

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 494

22 de junio de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 22 de junio de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 28 de junio, del Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.**

**2.- En su caso, Declaración Institucional sobre la situación de los refugiados.**

**3.- PCOP-582/2017 RGEF.5972.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la actitud y colaboración de su Gobierno con la Justicia.

**4.- PCOP-596/2017 RGEF.6592.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de

---

Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-594/2017 RGE.6576.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-601/2017 RGE.6597.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de los dos primeros años de Legislatura de su Gobierno.

**7.- PCOP-465/2017 RGE.4020.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la actual problemática generada por la masificación de viviendas de uso turístico que viven los vecinos del centro de Madrid.

**8.- PCOP-591/2017 RGE.6573.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la ejecución del Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales tres meses después de su aprobación el 10-03-17.

**9.- PCOP-593/2017 RGE.6575.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está pagando de alguna forma la Comunidad de Madrid la defensa jurídica de exdirectivos del Canal de Isabel II, investigados por la Audiencia Nacional por el Caso Lezo.

**10.- PCOP-602/2017 RGE.6598.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del acceso a internet en los municipios madrileños.

**11.- PCOP-586/2017 RGE.6112.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterios que usa el Gobierno para la configuración de comités de expertos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- PCOP-526/2017 RGE.5292.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a plantear el Gobierno de la Comunidad la construcción de nuevas plantas de valorización energética de residuos en la región.

**13.- PCOP-572/2017 RGEP.5841.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proceso de fusión entre las empresas Obras de Madrid y Nuevo Arpegio, S.A.

**14.- PCOP-603/2017 RGEP.6599.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de la actividad desarrollada por el grupo de trabajo multidisciplinar en materia de economía circular.

**15.- PCOP-607/2017 RGEP.6603.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene su Gobierno algún plan de actuación en el Consorcio Urbanístico de Leganés Norte para garantizar el derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas del barrio.

**16.- PCOP-604/2017 RGEP.6600.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Convenio firmado con la Fundación Amancio Ortega para la adquisición de equipamiento sanitario de alta tecnología.

**17.- PCOP-554/2017 RGEP.5575.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**18.- PCOP-605/2017 RGEP.6601.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de las políticas de apoyo a las familias madrileñas desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**19.- PCOP-565/2017 RGEP.5665.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos actuales de los centros preferentes para alumnos con TEA en la Comunidad de Madrid.

**Proposiciones de Ley: Toma en consideración.**

**20.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEP.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II.**

**Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión.**

**21.- Dictamen de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras sobre el Proyecto de Ley PL-1/2017 RGE.P.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. (RGE.P.5975/2017).**

**Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.**

**22.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Ley PROP.L-15/2016 RGE.P.9506, de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General para garantizar del derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad. (RGE.P.6151/2017)**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGE.P.6027/2017).**

**23.- Fijación y designación a propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de tres Diputados para la defensa de la Proposición de Ley PROP.L-15/2016 RGE.P.9506 ante el Congreso de los Diputados.**

**24.- M-4/2017 RGE.P.6606 (Escritos de enmiendas RGE.P.6728/2017 y RGE.P.6735/2017).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-9/2017 RGE.P.4403, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad en la Red de Metro de Madrid. Publicación BOAM núm. 127, 22-06-17.

**25.- PNL-116/2017 RGE.P.5528 (Escrito de enmiendas RGE.P.6733/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, en un plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17.

**26.- PNL-119/2017 RGE.P.5667 (Escritos de enmiendas RGE.P.6717/2017 y RGE.P.6736/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, a través del Consorcio Regional de Transportes y en colaboración con las administraciones correspondientes, una campaña

permanente contra el manspreading en los medios de transporte público de la Comunidad de Madrid: Metro de Madrid, autobuses interurbanos, EMT y cercanías de Madrid. Publicación BOAM núm. 126, 15-06-17. (\*)

*(\*) Incluida en sustitución de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/20117 RGEF.4866, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

**27.- PNL-120/2017 RGEF.5830.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política del Consejero de Sanidad, Sr. D. Jesús Sánchez Martos, y exige su dimisión o cese inmediato. Publicación BOAM núm. 126, 15-06-17.

**28.- PNL-121/2017 RGEF.5835 (Escritos de enmiendas RGEF.6729/2017 y RGEF.6731/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Impulsar programas de investigación específicos sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), especialmente la investigación aplicada, así como la coordinación de los grupos de investigación con las unidades hospitalarias que atienden a los afectados.
- 2.- Fomentar la relación entre los pacientes afectados de ELA, sus familiares y las asociaciones que los representan con los grupos de investigación.
- 3.- Establecer "protocolos de prioridad" para el diagnóstico rápido, desde el momento de la sospecha y para el tratamiento de los afectados de ELA.
- 4.- Equidad en el acceso y resolver la problemática administrativa que se le presenta al paciente cuando cambia de Comunidad.
- 5.- Potenciar la formación de los facultativos y la accesibilidad a la información relativa a la ELA, especialmente en la atención primaria.
- 6.- Incluir en los programas líneas de atención a los cuidadores y familiares de afectados de ELA, que les faciliten el acceso a la información y la atención social.
- 7.- Agilizar y simplificar los trámites para la obtención del certificado de discapacidad para los enfermos de ELA y de acceso a plazas en centros sociosanitarios cuando la atención a domicilio ya no sea posible.
- 8.- Dar asistencia de fisioterapia, logopedia y psicología, ajustada a las necesidades del paciente de ELA.
- 9.- Agilizar y asegurar una respuesta ágil por la Inspección Sanitaria para el suministro de suplementos alimenticios en forma de batido o tratamientos con nutrición enteral domiciliaria.
- 10.- Unificar y coordinar, en un mismo día, el mayor número de visitas a los especialistas médicos.
- 11.- Tarjeta de transporte que bonifique y facilite el traslado al centro sanitario.

Publicación BOAM núm. 126, 15-06-17.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos. ....	29673
— <b>Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 28 de junio, del Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.</b> ....	29673
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	29673-29674
— <b>PCOP-582/2017 RGEP.5972. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la actitud y colaboración de su Gobierno con la Justicia.</b> ....	29674
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. ....	29674
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	29674
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	29675-29676
— <b>PCOP-596/2017 RGEP.6592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid.</b> ....	29676
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta. ....	29676
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	29677
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	29677-29679
- El Sr. Espinar Merino solicita la palabra por alusiones. ....	29679-29681
— <b>PCOP-594/2017 RGEP.6576. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid.</b> ....	29681

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	29681
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	29681
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	29681-29683
<b>— PCOP-601/2017 RGEP.6597. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de los dos primeros años de Legislatura de su Gobierno. ....</b>	<b>29683</b>
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. ....	29683
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	29683-29684
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	29684-29685
<b>— PCOP-465/2017 RGEP.4020. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la actual problemática generada por la masificación de viviendas de uso turístico que viven los vecinos del centro de Madrid.....</b>	<b>29685</b>
- Interviene el Sr. Megías Morales, formulando la pregunta.....	29685
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	29685
- Intervienen el Sr. Megías Morales y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29685-29687
<b>— PCOP-591/2017 RGEP.6573. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la ejecución del Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales tres meses después de su aprobación el 10-03-17. ....</b>	<b>29687</b>
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, formulando la pregunta. ....	29687
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	29688
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29688-29690
<b>— PCOP-593/2017 RGEP.6575. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al</b>	

<b>Gobierno, se pregunta si está pagando de alguna forma la Comunidad de Madrid la defensa jurídica de exdirectivos del Canal de Isabel II, investigados por la Audiencia Nacional por el Caso Lezo.....</b>	29690
- Interviene el Sr. Segovia Noriega, formulando la pregunta. ....	29690
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	29690
- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29691-29693
<b>— PCOP-602/2017 RGEF.6598. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del acceso a internet en los municipios madrileños. ..</b>	29693
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta. ....	29693
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	29693-29694
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información. ....	29694-29695
<b>— PCOP-586/2017 RGEF.6112. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterios que usa el Gobierno para la configuración de comités de expertos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. ....</b>	29695
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta. ....	29696
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	29696
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	29696-29698
- El Sr. Martínez Abarca solicita la palabra por alusiones. ....	29698
<b>— PCOP-526/2017 RGEF.5292. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a plantear el Gobierno de la Comunidad la construcción de nuevas plantas de valorización energética de residuos en la región. ....</b>	29698

- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	29699
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	29699
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29699-29701
<b>— PCOP-572/2017 RGEF.5841. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proceso de fusión entre las empresas Obras de Madrid y Nuevo Arpegio, S.A.....</b>	29701
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta. ....	29701
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	29701
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29702-29703
<b>— PCOP-603/2017 RGEF.6599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de la actividad desarrollada por el grupo de trabajo multidisciplinar en materia de economía circular.....</b>	29703
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta. ....	29703
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	29703-29705
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información. ....	29705-29706
<b>— PCOP-607/2017 RGEF.6603. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene su Gobierno algún plan de actuación en el Consorcio Urbanístico de Leganés Norte para garantizar el derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas del barrio. ....</b>	29706
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta. ....	29706
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	29706-29707
- Intervienen el Sr. Morano González y el Sr. Consejero, ampliando información.....	29707-29710
<b>— PCOP-604/2017 RGEF.6600. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la</b>	

<b>diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Convenio firmado con la Fundación Amancio Ortega para la adquisición de equipamiento sanitario de alta tecnología. ....</b>	29710
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta. ....	29710
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	29710-29712
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información. ....	29712-29713
<b>— PCOP-554/2017 RGEP.5575. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. ....</b>	29713
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta. ....	29713
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	29713
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29713-29715
<b>— PCOP-605/2017 RGEP.6601. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de las políticas de apoyo a las familias madrileñas desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. ....</b>	29715
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, formulando la pregunta. ....	29716
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	29716-29717
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, ampliando información. ....	29717-29718
<b>— PCOP-565/2017 RGEP.5665. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos actuales de los centros preferentes para alumnos con TEA en la Comunidad de Madrid. ....</b>	29718
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta. ....	29718
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la	

pregunta. ....	29718
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	29719-29720

**Proposiciones de Ley: Toma en consideración.**

<b>— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEP.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II. ....</b>	<b>29720</b>
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Carballedo Berlanga. ....	29721-29726
- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Cruz Torrijos. ....	29727-29735
- Votación y aprobación de la toma en consideración. ....	29735-29736

**Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión.**

<b>— Dictamen de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras sobre el Proyecto de Ley PL-1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. (RGEP.5975/2017). ....</b>	<b>29736</b>
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Candela Pokorna, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo. ....	29736-29744
- Votación y aprobación del Dictamen. ....	29744-29745
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. ....	29745

**Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.**

<b>— Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Ley PROP.L-15/2016 RGEP.9506, de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General para garantizar del derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad. (RGEP.6151/2017) ....</b>	<b>29745</b>
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión</b>	

<b>(RGEP.6027/2017)</b> .....	29745
<b>— Fijación y designación a propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de tres Diputados para la defensa de la Proposición de Ley PROP.L-15/2016 RGEP.9506 ante el Congreso de los Diputados</b> .....	29745
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. ....	29746-29755
- Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ....	29755-29756
- Votación y aprobación del Dictamen. ....	29756
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. ....	29756
- Votación y aprobación de la proposición de ley.....	29756
- Votación y aprobación de la fijación del número de diputados.....	29756-29757
- Interviene la Secretaria Segunda procediendo al llamamiento. ....	29757-29762
- Quedan elegidos don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino, doña MÓNICA Silvana González González y doña Beatriz Gimeno Reinoso.....	29762
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos. ....	29762
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos.....	29762
<b>— M-4/2017 RGEP.6606 (Escritos de enmiendas RGEP.6728/2017 y RGEP.6735/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-9/2017 RGEP.4403, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad en la Red de Metro de Madrid. Publicación BOAM núm. 127, 22-06-17.</b> ....	29763
- Interviene, para la defensa de la iniciativa, el Sr. Vicente Viondi. ....	29763-29766
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Oliver Gómez de la Vega. ....	29766-29771
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Berzal Andrade.....	29771-29774
- Votación y aprobación de la Moción. ....	29774
<b>— PNL-116/2017 RGEP.5528 (Escrito de enmiendas RGEP.6733/2017).</b>	

<b>Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, en un plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17.....</b>	29774-29775
- Interviene el Sr. García Sánchez, en defensa de la proposición no de ley.....	29775-29778
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Delgado Orgaz.....	29778-29782
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova y el Sr. Del Olmo Flórez.....	29782-29788
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	29788
<b>— PNL-119/2017 RGEP.5667 (Escritos de enmiendas RGEP.6717/2017 y RGEP.6736/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, a través del Consorcio Regional de Transportes y en colaboración con las administraciones correspondientes, una campaña permanente contra el manspreading en los medios de transporte público de la Comunidad de Madrid: Metro de Madrid, autobuses interurbanos, EMT y cercanías de Madrid. Publicación BOAM núm. 126, 15-06-17. (*)</b>	
<b><i>(*) Incluida en sustitución de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.....</i></b>	29788
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en defensa de la proposición no de ley.....	29788-29792
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. Pardo Ortiz.....	29792-29797
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Díaz Ayuso. ....	29797-29799
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en relación a la aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ....	29800
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	29800
<b>— PNL-120/2017 RGEP.5830. Proposición No de Ley del Grupo</b>	

<b>Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política del Consejero de Sanidad, Sr. D. Jesús Sánchez Martos, y exige su dimisión o cese inmediato. Publicación BOAM núm. 126, 15-06-17. ....</b>	29800
- Interviene la Sra. García Gómez, en defensa de la proposición no de ley.....	29800-29803
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle.....	29803-29812
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	29812
<b>— PNL-121/2017 RGEP.5835 (Escritos de enmiendas RGEP.6729/2017 y RGEP.6731/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar programas de investigación específicos sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), especialmente la investigación aplicada, así como la coordinación de los grupos de investigación con las unidades hospitalarias que atienden a los afectados. 2.- Fomentar la relación entre los pacientes afectados de ELA, sus familiares y las asociaciones que los representan con los grupos de investigación. 3.- Establecer "protocolos de prioridad" para el diagnóstico rápido, desde el momento de la sospecha y para el tratamiento de los afectados de ELA. 4.- Equidad en el acceso y resolver la problemática administrativa que se le presenta al paciente cuando cambia de Comunidad. 5.- Potenciar la formación de los facultativos y la accesibilidad a la información relativa a la ELA, especialmente en la atención primaria. 6.- Incluir en los programas líneas de atención a los cuidadores y familiares de afectados de ELA, que les faciliten el acceso a la información y la atención social. 7.- Agilizar y simplificar los trámites para la obtención del certificado de discapacidad para los enfermos de ELA y de acceso a plazas en centros sociosanitarios cuando la atención a domicilio ya no sea posible. 8.- Dar asistencia de fisioterapia, logopedia y psicología, ajustada a las necesidades del paciente de ELA. 9.- Agilizar y asegurar una respuesta ágil por la Inspección Sanitaria para el suministro de suplementos alimenticios en forma de batido o tratamientos con nutrición enteral domiciliaria. 10.- Unificar y coordinar, en un mismo día, el mayor número de visitas a los especialistas médicos. 11.- Tarjeta de transporte que bonifique y facilite el traslado al centro sanitario. Publicación BOAM núm. 126, 15-06-17. ....</b>	29812

- Interviene la Sra. Marbán de Frutos, en defensa de la proposición no de ley. ....	29813-29816
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San José Pérez y la Sra. Martínez Ten. ....	29816-29820
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Liébana Montijano. ....	29820-29823
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	29823
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 58 minutos. ....	29823



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 28 de junio, del Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.**

Los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios han acordado elevar a Pleno la lectura y aprobación, en su caso, de una declaración institucional con motivo de la celebración, el 28 de junio, del Día Internacional LGTBI. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta. "El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales, que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

"Este año, Madrid será la sede del Word Pride -Orgullo LGTBI Mundial-, que cada año se traslada a una capital del mundo, donde se espera una afluencia de tres millones de personas, convirtiéndose Madrid en la capital mundial de la diversidad y el respeto a las diferencias.

"También celebramos el 40º aniversario de la primera manifestación del Orgullo en España, Barcelona 1977, que exigía la derogación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y que fue duramente reprimida, saldándose con tres heridos graves y un detenido en la cárcel Modelo de Barcelona.

"A la vez se cumple el 10º aniversario de la Ley de Identidad de Género, que posibilitó por primera vez el cambio registral de nombre y sexo de las personas transexuales sin necesidad de cirugías genitales.

"Por todas estas razones, desde la Asamblea de Madrid queremos hacer un reconocimiento a todas las personas LGTBI que lucharon en la clandestinidad y fueron perseguidos por leyes que les criminalizaban. Queremos reconocer su coraje, resiliencia y lucha en la visibilidad de los derechos de las personas transexuales, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, en España, convirtiendo a este país en un referente mundial de lucha de los derechos LGTBI con leyes como la del Matrimonio Igualitario y la de Identidad de Género.

"Desde la Asamblea de Madrid también queremos mostrar nuestra solidaridad con todas aquellas personas que siguen sufriendo persecución en el mundo por el solo hecho de su orientación

o identidad sexual y/o expresión de género, por lo que hacemos un llamamiento al cumplimiento de los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

“A tal efecto, y en cumplimiento del artículo 22.4 de la Ley contra la LGTBIfobia de la Comunidad de Madrid, el próximo 28 de junio la Asamblea de Madrid acogerá la bandera arcoíris en reconocimiento y solidaridad hacia todas las personas LGTBI que aún sufren discriminación, persecución o condena, por razón de su orientación, identidad sexual y/o expresión de género en todo el mundo.

“Finalmente, la Asamblea de Madrid, como órgano que representa a todos los madrileños, se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento. (*Aplausos.*)

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de cada una de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-582/2017 RGEP.5972. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la actitud y colaboración de su Gobierno con la Justicia.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo valora la actitud y colaboración de su Gobierno con la justicia? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, mire, más allá de valoraciones, los hechos objetivos confirman una cosa, y es que la actitud de mi Gobierno respecto a la justicia es siempre la misma: de total y absoluta colaboración. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, como sabe, hace un mes y medio la UCO tuvo que volver a entrar de nuevo, por enésima vez, en las dependencias de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a siete registros que había ordenado el juez Velasco sobre Arpegio, sobre la operación Púnica... En definitiva, sobre la corrupción en la Comunidad de Madrid. ¿Sabe quién solicitó esos siete registros? ¡La Fiscalía Anticorrupción! ¿Y sabe por qué lo solicitó? Porque ustedes no colaboran con la justicia y porque, si colaboraran, no haría falta que esos registros se produjeran; simplemente, con la información que ustedes facilitarían, sería suficiente. Porque ustedes pueden torear o intentar torear a la Comisión de Investigación bloqueando comparecencias, bloqueando peticiones de información, diciendo que no vale para nada, ¡pero no pueden torear a la justicia!

¡Y la Fiscalía lo explica muy bien! La Fiscalía Anticorrupción lo explica muy bien en un informe de 45 páginas, fechado el 11 de mayo de 2017, hace ahora un mes y medio, donde explica por qué hacen falta esos siete registros y da tres razones fundamentalmente: la primera razón es porque la Fiscalía Anticorrupción –no yo, la Fiscalía Anticorrupción– considera que ustedes siguen autoprotegiéndose; que se protegen los unos a los otros, especialmente a aquellos que han trabajado en la Administración Regional y también en el Partido Popular. La segunda razón que expone la Fiscalía Anticorrupción para solicitar esos registros es que “reconoce y conoce las dificultades” –leo literal– “para obtener información fiable de la Comunidad de Madrid.” Y la tercera razón que expone la Fiscalía Anticorrupción es que la última documentación recibida sobre Nuevo Arpegio presenta inconsistencias, presenta carencias, que llevan a pensar a los fiscales anticorrupción que existe más información de la que ustedes les transmiten. ¡Esto no lo digo yo!, ¡lo dice la Fiscalía Anticorrupción! Y concluye este informe –por cierto, demoledor– diciendo que se hace difícil confiar que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la Comunidad de Madrid. Se lo repito: que se hace difícil confiar que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la Comunidad de Madrid. ¡Esto lo dice la Fiscalía Anticorrupción, señora Cifuentes! Mientras que ustedes dicen que colaboran con la justicia, la justicia dice de ustedes que la información que facilitan no es fiable y que su colaboración no es espontánea ni leal.

Por eso, señora Cifuentes, le pido de verdad que, de cara al siguiente periodo de sesiones, se replantee sus prioridades. Una Presidenta Regional o un Presidente Regional no puede tener como prioridad proteger a los suyos, proteger a su partido y poner palos en las ruedas a la justicia; un Presidente Regional tiene que tener como prioridades defender el interés general, colaborar con la justicia y luchar contra la corrupción, le pese a quien le pese y caiga quien caiga. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, mire, yo no voy a entrar a comentar las

afirmaciones que se hagan en un escrito. Le hablo de la realidad, y la realidad es que mi Gobierno está colaborando con la justicia, y lo estamos haciendo, además, sin ninguna reserva, por una razón: ¡es que no tenemos nada que ocultar!, ¡nada! Mire, hemos facilitado a la Fiscalía y a la Guardia Civil todos los documentos que nos han requerido y que obran en poder de Nuevo Arpegio, que es la empresa a la que se ha referido. Por cierto, señoría, todos esos documentos, ¡absolutamente todos!, ¿sabe a qué año corresponden? ¡Al año 2006! ¡Porque este es un asunto de hace once años, señoría!, ¡once años! Y, hasta la fecha, la empresa Nuevo Arpegio no ha recibido siete, ¡sino ocho son los requerimientos de información!, ¡y hemos contestado a los ocho!, ¡a los ocho! Y, además, hemos realizado otras nueve entregas de documentación sin que nadie nos las pidiera porque entendíamos que eran de interés para la investigación. ¡En total hemos enviado documentación diecisiete veces, señoría! Además, la empresa ya ha iniciado los trámites jurídicos necesarios para personarse también como acusación particular en el caso Púnica. ¡Esa es nuestra actitud: de colaboración total, señoría!

Mire, esta es su última pregunta en el periodo de sesiones y usted, de nuevo, ha vuelto a hacer lo que lleva haciendo toda la Legislatura: renunciar al control del Gobierno y a hablar del pasado; ¡usted solo quiere hablar del pasado! ¡Lleva todo el periodo de sesiones hablando de asuntos de hace más de una década!, y, mientras usted habla del pasado, este Gobierno prioriza. Usted me ha hablado de las prioridades, y nuestras prioridades son avanzar en materias como la transparencia, como el empleo o como las políticas sociales. Y, señoría, ¿sabe lo que le digo? Que se están quedando atrás, ¡se están quedando atrás! Pero nosotros no nos vamos a dejar arrastrar por su inmovilismo ni, desde luego, por su obsesión con el pasado, ¡no lo vamos a hacer! Así que, señorías de Ciudadanos, sigan ustedes viviendo en el pasado, ¡sigan haciéndolo!, porque en el Partido Popular vamos a seguir trabajando por el presente y, sobre todo, por el futuro de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-596/2017 RGE.6592. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el estado de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo valora su Gobierno el estado de la justicia en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Administración de Justicia tiene todavía determinadas e importantes carencias, y precisamente por eso estamos también realizando importantes esfuerzos para mejorar esas carencias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Un verano más, los juzgados de Madrid han tenido que recurrir a la creatividad para afrontar una serie de desastres que, como dijo alguien -tal vez por su edad, confunde la ironía con la torpeza-, se producen en casa de cualquiera.

Un juzgado de Móstoles ha colgado cubos en el techo junto a una bombilla para recoger el agua que caía a chorros sobre la mesa de un funcionario desde los aparatos de refrigeración. ¿Y si se produjera un cortocircuito? Cuando llegemos a ese puente, ¡ya lo cruzaremos!, ¿verdad, Presidenta?

En otro juzgado, el calor alcanzaba 34 grados, por lo que la magistrada tuvo que marcharse a casa -quizá no tuvo tiempo de hacer un abanico dobla, dobla- y sufrió un golpe de calor.

Señora Presidenta, dos años después de su llegada al Gobierno, la justicia es lenta y deplorable. El TSJ y los sindicatos denuncian la falta de 300 plazas de funcionarios, que no cubren ustedes desde 2016 a pesar de tener capacidad presupuestaria gracias a una enmienda de la oposición. Además, precarizan ustedes el trabajo, no sin disimulo, como hizo, el pasado 18 de junio, un Consejero, que, rodeado de cámaras y creyéndose muy astuto, inauguró, como si se tratara de un nuevo juzgado, lo que no era sino un mero refuerzo aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, ¡para el que su Gobierno solo ha puesto diez trabajadores interinos contratados por un mes! Los abogados de oficio cobran con retraso y por debajo de los aranceles de 2012. Madrid sigue siendo la única Comunidad Autónoma que no tiene Instituto de Medicina Legal y en la que no hay equipos psicosociales suficientes en los juzgados, por no hablar del deterioro de las sedes judiciales: a comienzos de este año, un juzgado se inundó, otro se incendió y dos techos se cayeron. Los jueces se enfadaron con ustedes y los sindicatos pidieron la cabeza del Consejero -metafóricamente, por supuesto!-, y el Consejero, preocupado por si se le caía el pelo, prometió a los actores judiciales un plan de choque, que no ha cumplido, y ha vuelto a despertar la ira de asociaciones de jueces, sindicatos, abogados y procuradores. Con su ineficiencia, ¡ha sido capaz de poner de acuerdo a colectivos históricamente antagónicos, señoría!

Señora Cifuentes, como es previsible, responderá a mi pregunta con mentiras sobre los concejales de Ahora Madrid. En este mundo orwelliano que ustedes han creado, ¡la gente decente que denuncia su corrupción acaba en un juzgado declarando! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): La deplorable situación en que mantienen a la justicia usted y ese señorito que, por falta de capacitación, confunde los juzgados con los túneles de una mina, ¡no tiene defensa! Nuestros concejales, en cambio, sí la tienen: gestionan mejor que ustedes, son honrados y su defensa no les costará ni un céntimo a los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): No sé si puede decir usted lo mismo, señoría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Después de pagar con el dinero de todos la defensa de los exdirectivos del Canal, que están en prisión por robar millones de euros de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, le aclaro que la Comunidad de Madrid no paga la defensa de ningún directivo investigado sino que la costea un seguro de responsabilidad civil, como es habitual en las grandes empresas; y se lo digo para su información.

Mire, yo soy consciente de que la justicia tiene carencias, y precisamente por eso llevamos ya dos años trabajando de manera muy intensa para mejorarlas. En primer lugar, mejorando la justicia gratuita: hemos invertido ya 91 millones de euros y hemos actualizado los baremos de los abogados y también de los procuradores. En segundo lugar, hemos puesto más medios personales: hemos nombrado 1.758 funcionarios interinos y 69 funcionarios de refuerzo. Y, en tercer lugar, con un plan de choque para infraestructuras judiciales, dotado con 7 millones de euros, más otros 25 millones de euros para modernización de la justicia. Además, señoría, estamos negociando con los sindicatos una importante mejora salarial de los empleados públicos para los próximos años. Sé que para usted esto no es hacer nada, pero le puedo asegurar que se están haciendo muchas cosas.

En cualquier caso, señoría, resulta realmente paradójico que usted pregunte por la justicia, ¡precisamente cuando la justicia acaba de imputar a dos Concejales del Ayuntamiento de Madrid por delitos graves! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿O es que la malversación de fondos públicos ahora resulta que no es un delito grave? ¿Qué van a hacer ustedes, señoría?, ¿van a exigir la dimisión o no lo van a hacer? Porque, cuando hay un imputado del Partido Popular, ¡a ustedes les falta tiempo para pedir la dimisión! Eso sí, cuando el imputado es de Podemos, la cosa cambia: ¡entonces ya ustedes se olvidan hasta de su código ético! Ese código ético, por cierto, de Ahora Madrid o de Podemos, que ha desaparecido misteriosamente de la página web,

aunque me dicen que ha vuelto a aparecer esta mañana otra vez; ¡como el Guadiana! En cualquier caso, señoría, como tenemos aquí el código ético por si vuelve a desaparecer de la web, les recuerdo que, en su artículo 1.4, ustedes dicen: "Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata ante la imputación por malversación de fondos públicos." ¡Compromiso de renuncia o de cese inmediato! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ya están tardando, señorías! *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¡Ya están tardando en pedir sus señorías... *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez, silencio!

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¡La renuncia de sus compañeros que han delinquido presuntamente! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ya están tardando!

Mire, señoría, ustedes, los que dicen ser la nueva política, los diputados o los Concejales de Podemos, ¡tienen la obligación de responder ante la justicia! ¡Van a tener ustedes que responder ante la justicia y también ante los madrileños! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta. *(El señor Espinar Merino pide la palabra.)* Sí, señor Espinar.

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo 114, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué motivo, señor Espinar? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Porque la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid acaba de mentir. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Me puede decir por qué motivo pide la palabra concretamente?

El Sr. **ESPINAR MERINO** *(Desde los escaños.)*: Porque, en primer lugar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Y le digo: no voy a admitir a lo largo de este Pleno que se establezca un tú y yo de forma permanente. Aquí se viene a contestar estrictamente a una alusión, si es que la hay, y quiero que me diga cuál es para considerar si hay o no alusiones.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Estoy encantado con que usted no lo permita, señora Presidenta. Solo estoy pidiendo un turno por el 114, por alusiones, porque la Presidenta de la Comunidad de Madrid acaba de mentir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame concretamente por qué.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Sí, pero tengo mi tiempo para explicarlo, ¿verdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Quiero que me diga, antes de darle la palabra, por qué. ¿Qué alusión ha hecho?

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Sí, sí. Ha dicho que han imputado a Concejales de Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, eso no es una alusión. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Es una realidad!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Le ruego termine, se siente y continuemos con el Pleno.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Espinar!, ¡señor Espinar!

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, sin ningún ánimo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Espinar, siéntese y continuemos con el Pleno!

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): No, señora Presidenta, sin ningún ánimo de discutir con usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Siéntese, señor Espinar! ¡No tiene la palabra!

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Sin ningún ánimo de discutir con usted, el artículo 114 me tiene que servir para defender la dignidad de mi partido.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Espinar! ¡No me obligue a llamarle al orden, señor Espinar!

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Llámeme a lo que quiera, pero me tiene que servir para...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le llamo al orden, señor Espinar!

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Defender la dignidad de mi partido.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Siéntese, por favor! ¡Continuemos con el Pleno!

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): El artículo 114, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Siéntese, por favor! Continuamos con el Pleno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-594/2017 RGEF.6576. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuál es su valoración de la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no tenga usted duda de que estamos trabajando de manera muy intensa precisamente para reducir las desigualdades territoriales que todavía existen en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Las diferencias entre barrios, entre zonas, entre municipios, son alarmantes en la Comunidad de Madrid. Puede decirse que eso suele ser lo habitual, incluso así consolarse, pero no puede atribuirse sin más a la geografía física ni humana.

Cuando se trata de derechos y de servicios, hemos de reconocer que son resultado de determinadas políticas y, en Madrid, las diferencias territoriales, a pesar de ser una Comunidad rica, necesitan una atención política que no han tenido antes ni ahora. Nos preguntamos de qué herramientas se vale su Gobierno para afrontarlas, y ya sabemos que de los presupuestos no porque consolidan el actual estado de cosas. Ni en Educación, ni en Sanidad, ni en Transportes, por ejemplo, afrontan ese desequilibrio.

Señora Presidenta, para ocuparse de algo antes hay que reconocerlo, y usted demuestra una desconsideración para con la desigualdad en nuestra región bastante llamativa, pero su negación de la realidad no hace que desaparezca. Dice una y otra vez: estamos trabajando. ¡No lo dudo!, pero hoy podemos afirmar que la desigualdad territorial ha aumentado en la Comunidad de Madrid. El municipio con mayor renta supera los 92.000 euros por habitante y es once veces superior al de menor renta, que cuenta apenas con 8.700 euros. Tanto el Plan de Inversión Regional, PIR, como el

PRISMA, han de ser instrumentos para garantizar la solidaridad y el equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica; sin embargo, tampoco han cumplido su función. Basta recordar lo que la Intervención General del Estado parece decir sobre el incumplimiento legal del convenio de la Comunidad de Madrid en relación con Nuevo Arpegio; al respecto, la liquidación del PRISMA 2008-2015 es preocupante, pero la paralización del PIR 2016-2019 lo es aún más, y esta es su responsabilidad.

Tampoco esta herramienta ha venido a ser un programa que corrija desigualdades. No basta decir que las hay y que estamos trabajando sino con qué herramientas están corrigiendo las desigualdades. Los ayuntamientos deben poder planificar sus políticas, dada su autonomía, con un sistema objetivo de financiación y con unas condiciones adecuadas que la Comunidad debe favorecer. Le reitero que necesitamos un pacto municipal y un plan estratégico regional. ¿Tendré que decir que le reitero, por favor, que hagan un pacto municipal y un plan estratégico regional y no solo de modernización de la gestión? Debe hacerse desde la cooperación, atendiendo muy especialmente a los ayuntamientos en situación económica insostenible por causas ajenas a su actual gestión; ello no se reduce a un mero programa de inversiones, se precisa una política articulada para evitar la desigualdad territorial y, de no ser así, su Gobierno se limitará a proseguir generándola. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, ipesimista hasta el último día! Yo no niego la realidad. Le he dicho que somos conscientes de que hay desequilibrios, pero también le digo que en la Comunidad de Madrid existe una cohesión territorial que es razonable, y donde no la hay lo que hacemos es trabajar para conseguirla; ese es el objetivo. Y, además, lo hacemos especialmente en el ámbito rural y en el ámbito metropolitano, donde tenemos, por ejemplo, una red de sanidad primaria con 266 centros de salud, 164 consultorios locales o un sistema educativo con 1.399 centros escolares.

Pero es que, además, vamos a aportar 700 millones de euros a los ayuntamientos precisamente para que, a través del Programa de Inversión, los municipios puedan afrontar sus principales necesidades. Y, por supuesto, en el Gobierno que presido estamos haciendo un esfuerzo especial para que se cree empleo, que es la principal necesidad, precisamente donde más se necesita. Precisamente por eso, en el sur y en el este metropolitano bajó el paro en mayo una media del 15 por ciento, que es 2,1 puntos más que en el conjunto de la región; o en la sierra, donde el paro bajó 5,7, que son 2,8 puntos más que la media.

Mire, solamente por mencionarle también alguna medida de carácter social que también contribuye a paliar esos desequilibrios, la Renta Mínima de Inserción se concentra precisamente allí donde hace más falta; de hecho, el 72,9 por ciento se destina al sur y al este de Madrid.

Señoría, hace apenas unos días ha salido publicado en un medio de comunicación una comparativa, y ahí podemos ver exactamente cuáles son las regiones donde existe mayor desequilibrio. No voy hacer esa comparación, comparar Madrid con otras regiones donde ustedes gobiernan, porque es la última pregunta del periodo de sesiones. Sin embargo, sí le voy a decir algo, señoría: me resulta muy sorprendente que ustedes vengan aquí hoy a defender la igualdad territorial de los madrileños cuando su partido, precisamente este fin de semana, iha decidido dejar de defender la igualdad territorial de todos los españoles! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y parece que ustedes, el Partido Socialista, iel nuevo Partido Socialista!, se han abonado a las tesis nacionalistas o tesis bolivarianas, iy andan hablando de plurinacionalidad, señoría! (*Rumores y risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Cosa que no solamente es muy sorprendente sino también bastante preocupante.

Así que, señoría, yo creo que deben de ser ustedes más coherentes, más constructivos, menos pesimistas, y también confiar un poco más en este Gobierno, en el que le aseguro que estamos trabajando con seriedad para mejorar la cohesión territorial y acabar con las desigualdades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-601/2017 RGEP.6597. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance que hace de los dos primeros años de Legislatura de su Gobierno.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Le pido una valoración de estos dos años de Legislatura. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración es muy positiva, y lo digo con satisfacción. Porque, mire, en estos dos años, de las 300 medidas que se contemplan en el programa electoral del Partido Popular, ya hemos cumplido o puesto en marcha 277, que es el 92,3 por ciento; de las cuales, 190 ya están completadas, icompletamente cumplidas!, y otras 87 medidas han sido iniciadas. Mire, en este tiempo hemos trabajado sin descanso en torno a tres objetivos: el primero, la superación de la crisis y la creación de empleo; el segundo, las políticas sociales y, el tercero, la regeneración democrática.

Por lo que se refiere al primer objetivo, hemos conseguido que nuestro Producto Interior Bruto esté creciendo un 3,7 por ciento interanual, que es 0,5 puntos más que la media del resto de

España. Además, se han creado 194.427 nuevos puestos de trabajo; esto significa que se ha recuperado ya el 86,3 por ciento de todos los puestos de trabajo que se destruyeron durante la crisis.

Respecto al segundo objetivo, la política social, hemos impulsado numerosas iniciativas; por ejemplo, la tarifa plana de 20 euros del Abono Joven que ya disfrutaban 1.100.000 jóvenes madrileños, la bajada de las tasas universitarias entre un 15 y un 20 por ciento, la incorporación de más de 1.000 profesores y la convocatoria de oposiciones de 2.900 plazas, la reducción del tiempo medio en las listas de espera quirúrgicas un 27,8 por ciento, o la extensión de la Renta Mínima de Inserción a 30.000 familias madrileñas, entre otras muchas iniciativas que el tiempo no me permite decirle.

Por último, respecto a nuestro tercer objetivo, la regeneración democrática, hemos impulsado tres proyectos de ley, con medidas como la eliminación de aforamientos o como la limitación de los mandatos; un estricto código ético para los diputados, que somos los únicos que lo cumplen, por lo que se ve, porque Ahora Podemos no lo cumple y el resto está por ver. Y, señorías, también, en el Portal de la Transparencia, hemos incorporado una serie de contenidos que nos han permitido convertirnos en estos dos años en la segunda región más transparente de toda España.

En definitiva, señoría, han sido dos años muy fructíferos y puede tener la seguridad, señor Ossorio, de que, en lo que resta de Legislatura, vamos a seguir trabajando de la misma manera, gobernando con el mismo objetivo, con las mismas prioridades, centrados en el empleo y en el bienestar de los madrileños, y demostrando que las mejores políticas sociales son precisamente las que aplican los Gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Transcurridos dos años desde que esta Asamblea otorgó su confianza a Cristina Cifuentes, debo manifestar la satisfacción que tenemos por la gran labor realizada. Han sido dos años difíciles como consecuencia de las mayorías parlamentarias, como consecuencia del apoyo solo intermitente del socio de investidura o como consecuencia de la situación económica; pero la ilusión, las ganas de trabajar de Cristina Cifuentes y de su equipo, han conseguido superar todos estos inconvenientes y nos presenta unas realizaciones realmente magníficas. El cambio de la situación económica y del empleo en Madrid en estos dos años es realmente espectacular; Madrid encabeza todos los índices macroeconómicos con una gran diferencia sobre la media nacional. En materia de empleo, mes a mes, nos encontramos con que es el mejor mes de la serie histórica y, respecto a aquellos sectores del paro que más nos preocupan, jóvenes y mujeres, frecuentemente bajan en un porcentaje superior al 10 por ciento.

El otro signo de identidad del Gobierno de Cristina Cifuentes ha sido la preocupación por las personas que más padecieron en la crisis. Este Grupo Parlamentario ha sentido orgullo con la batería de medidas que se han puesto en favor de esas personas, y el premio es ver ahora que ese crecimiento económico redundará especialmente en ellas y que la Unión Europea dice que Madrid es la primera región en progreso social de España, del sur y del este de Europa. Estamos hablando, como

decía la Presidenta, de un Gobierno que a estas alturas ha puesto en marcha o ha cumplido el 92,3 por ciento de su programa electoral, con la consiguiente mejora de los servicios públicos, y que ha puesto el mayor esfuerzo en familia y en jóvenes, como el abono transporte, la bajada de las tasas universitarias o de las escuelas infantiles. Estoy hablando también de un Gobierno que ha dialogado y negociado con todos los interlocutores. Estoy hablando de un Gobierno honrado, con tolerancia cero frente a la corrupción, y esto se demuestra por la plena transparencia, con ese portal que ha conseguido pasar de la última posición a la segunda de toda España, con las medidas normativas y cumpliendo estrictamente nuestros códigos éticos. Algo que Podemos no ha realizado, y por eso su código ético se ha quedado en papel mojado y su credibilidad a la altura del betún.

Lo mejor de todo esto, señorías, es que quedan dos años más, que, con esa misma ilusión, con ese mismo esfuerzo, este Gobierno va a mejorar la calidad de vida y los servicios públicos de los ciudadanos. En ese camino, el Grupo Parlamentario Popular, con la misma ilusión y esfuerzo, le apoyará y, además, ofrecemos a los otros Grupos de la oposición nuestra voluntad de diálogo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos ahora a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-465/2017 RGEP.4020. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la actual problemática generada por la masificación de viviendas de uso turístico que viven los vecinos del centro de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Megías, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. ¿Cómo valora la problemática generada por la oferta masificada de viviendas de uso turístico? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta, y también a usted, señor Megías, por su pregunta. Lamentablemente, no puedo darle una valoración que no comparto en absoluto; por lo tanto, esperaré sus argumentos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Megías, su turno de réplica.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta, señor Garrido, viene motivada por las consecuencias que genera una oferta masificada de esta

actividad; una actividad que sigue creciendo de manera descontrolada, gracias sobre todo a que han decidido ustedes ponerse de perfil ante esta situación. No voy a reprocharle a ustedes lo mal que lo están haciendo, sencillamente porque no están haciendo absolutamente nada. Y ese es el principal problema que tenemos, que llevan ustedes más de un año con la misma cantinela: estamos trabajando en ello. Espero que hoy aproveche su turno de intervención para dar una respuesta, al menos, más convincente; una respuesta que requiere una solución inmediata que se llama regulación, no se llama de otra manera. Usted lo sabe, señor Garrido: la falta de regulación afecta a todos; afecta al sector hotelero, en el que se entiende como una competencia desleal, en el que no existen reglas de juego; afecta a los clientes, a los propios establecimientos, los cuales no tienen garantizados los derechos como consumidores; afecta a las arcas públicas, a la seguridad, a la sostenibilidad; afecta a la convivencia de los vecinos, que tienen exactamente los mismos derechos que usted y que yo, es decir, vivir en paz y en armonía.

Verá, tengo en mi mano una resolución, que es una denuncia interpuesta en la Dirección General de Turismo. El denunciante es un vecino indignado, un vecino que vive una situación angustiosa. Contestan ustedes alegando que no se aprecian circunstancias relevantes que permitan exigir responsabilidad administrativa por infracción turística; dicho de otro modo: aquí no pasa absolutamente nada. Este otro documento es una resolución del Ayuntamiento de Madrid; hablamos del mismo problema, el mismo denunciante y el mismo inmueble. Esta resolución dice que, después de que la Inspección lo analizara, se comprueba que la actividad no cuenta con licencia y que, atendiendo a criterios de legalidad urbanística y normativa aplicable, se procederá al cese y clausura de la actividad. Esto, señorías, es el doble tratamiento de un mismo problema; esto, señor Garrido, es la triste realidad de la gestión de su Gobierno ante un problema que siguen sin querer ver. ¡Hagan algo! ¡Es necesario que se pongan a trabajar de verdad, y háganlo contando con el sector, con las partes implicadas! Se trata de solucionar un problema, no se trata de prohibir; se trata de regular, ¡y eso, señor Garrido, es su responsabilidad! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Hagan algo; es necesario que se pongan a trabajar de verdad. Y háganlo contando con el sector, con las partes implicadas. Se trata de solucionar un problema, no de prohibir; se trata de regular, y eso, señor Garrido, es su responsabilidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Megías, se están ustedes especializando en algo que es propio de la izquierda: decir una cosa y la contraria en distintos sitios o incluso en el mismo y en poco espacio de tiempo. Señor Megías, en esta pregunta ustedes proponían valorar la problemática –en su opinión– generada por la masificación de viviendas de uso turístico. Sin embargo, por lo que se ve en cualquier otro sitio, Ciudadanos pide al Cabildo que tramite la legalización de viviendas vacacionales, pide en Santa Pola que se fomente el uso de la vivienda turística o dice en Andalucía que esto ayuda a nuestro turismo y que es un estímulo para los visitantes. (El Sr. **MEGÍAS MORALES**: *¡Regulación!*) ¿En qué quedamos, señoría? Teníamos hasta

ahora el rasgo de "podemita", pero veo que estamos cayendo también en un nuevo rasgo a estudiar detenidamente: el de "ciudadanita", de esas personas que dicen una cosa en un sitio y otra en otro.

Señorías, en nuestra opinión, no existe este problema. Y no lo digo yo; lo dice un estudio que ha hecho alguien que creo que no es sospechoso de ser complaciente con nuestro Gobierno. Me refiero al Ayuntamiento de Madrid. En el análisis que el pasado 5 de mayo, bajo el título "Impacto de las viviendas de uso turístico en el Distrito Centro", decía que en Barcelona, los apartamentos y viviendas de uso turístico son percibidos como el segundo problema por su ciudadanía, si bien en Madrid aún está lejos de los umbrales de la preocupación. No lo decimos nosotros; lo dice el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros estamos trabajando, como sabe su señoría, en la modificación del vigente Decreto 79/2014, que regula apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico. Modificaremos los artículos que creamos razonable modificar con el objetivo de que las viviendas ofrezcan, en todo caso, las mejores garantías para sus posibles usuarios. Mientras tanto, no hemos dejado de aplicar la ley, porque nos caracterizamos precisamente por eso, señoría: por aplicar la ley y hacerlo siempre bajo los mismos criterios; no como ustedes, que en unos sitios dicen unas cosas y en otros, otras. Hemos realizado inspecciones cuando lo hemos creído conveniente y también hemos actuado, por supuesto, contra quienes incumplían la normativa vigente.

En cualquier caso, como usted sabe, se trata de una situación muy compleja. Hay que enfrentar diferentes intereses y hay que conciliar muchas y seguramente legítimas preocupaciones con el objetivo de servir al interés general. Por lo tanto, señoría, insisto, nosotros estamos trabajando en ello, pero no solamente trabajamos en ello en sentido abstracto, sino que además tomamos decisiones conforme a la legalidad vigente. Hay un reglamento que regula el uso de estas viviendas. Sobre todo, tenemos algo que ustedes hace mucho tiempo que perdieron: coherencia. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-591/2017 RGE.6573. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la ejecución del Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales tres meses después de su aprobación el 10-03-17.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración le merece la ejecución del Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales tres meses después de su aprobación el 10 de marzo de este año? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta, y gracias a usted, señora Llop, por la formulación de su pregunta. Mi valoración de la ejecución hasta la fecha de este Plan de Choque para las Infraestructuras Judiciales -anunciado, como saben, en esta misma Cámara- es muy positiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, su turno de réplica.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales se aprobó por el Consejo de Gobierno, como ya hemos dicho, el 10 de marzo de este año; por lo tanto, ya tiene más de tres meses de vigencia y su implantación se preveía para otros seis meses. El origen del plan fueron las quejas que se alzaron en contra de su Consejería por parte del mundo de la justicia, incluso llegando los sindicatos a pedir su dimisión, señor Consejero, por su falta de interés y su falta de inversión, ya que, casi dos años después del inicio de la Legislatura, no se había paliado el grave problema del deterioro de las sedes judiciales. La falta de mantenimiento ha provocado sucesos que ponen en peligro la vida y la salud de las personas y también limitan su derecho fundamental de acceso a la justicia.

Desde el 11 de enero de este año, en que se produjo un incendio en una de las sedes de los juzgados de Torrejón de Ardoz, las noticias sobre incidentes a consecuencia del lamentable estado de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid no han dejado de sucederse y la prognosis no es muy favorable. Todo ello constata que su plan de choque no ha servido de mucho. Y no ha servido de mucho porque es un listado de tareas de mantenimiento -no es un verdadero plan de choque- y porque, como ha dicho hace un momento la señora Presidenta, el plan de choque "mejora las carencias"; pero es que las carencias no hay que mejorarlas: hay que solventarlas. Su estrategia, ya la conocemos, es dejar que pase el tiempo y anunciar acciones de futuro que nunca llegan a cristalizar. El problema del plan de choque es que ustedes no elaboran una planificación desde el inicio de la Legislatura. Eso hay que preverlo, incluso desde la campaña electoral, desde antes, porque ustedes gobernaban y conocían perfectamente cuál era la situación de las sedes judiciales y de la Administración de Justicia en Madrid. Por eso nosotros pedimos, ante su inactividad, una comisión de estudios de infraestructuras judiciales, porque lo que se planifica estratégicamente desde el inicio -venimos repitiéndolo constantemente- luego ya no se puede ejecutar, y además necesita el consenso del sector involucrado. Esto es lo que trae su política en justicia, que es la política de la improvisación.

Pruebas de su ineficacia. Hace unos días, en Aranjuez se desplomó parte del falso techo en la Sala de vistas, justo después de que hubiera terminado el último juicio del día. En los Juzgados de Móstoles, tecnología punta: cuelga un cubo de plástico entre los sistemas de refrigeración, y la Decana contó en la Mesa de Justicia que su ordenador tardaba 20 minutos en arrancar cada día; ratas en los expedientes en los Juzgados de lo Contencioso. El juzgado competente en cláusulas suelo ya se ha colapsado, lleva 15 días funcionando. ¿Saben lo que piensan las asociaciones judiciales? Que no

están dispuestas a servir de coartada a una Mesa de Justicia inoperativa, y nosotros tampoco vamos a ser cómplices de la indolencia del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Llop, luego le daré un ejemplo claro de lo que es indolencia en este caso del Partido Socialista. Conoce usted bien, señoría, el plan de choque, lo conoce porque, además, usted participa de esa Mesa del Pacto por la Justicia, en la que se entregó este Plan Integral de Infraestructuras Judiciales para la valoración y aportación de los miembros; por cierto, tengo que dar las gracias porque ustedes hicieron una aportación, no puede decirse lo mismo de otros Grupos o de otros implicados en esta Mesa.

El plan de choque se presentó como un conjunto de actuaciones, que, como conoce, se tenía que realizar en dos fases, una, de medidas calificadas por los técnicos, no por nosotros, como las más urgentes, prestando especial atención a la seguridad de las sedes y de sus usuarios. Para esta fase contábamos con 1.850.000 euros del presupuesto prorrogado del año pasado, y con ello hemos hecho, señoría, el cien por cien de lo que estaba previsto; todas las actuaciones están terminadas o en ejecución. Por lo tanto, hemos hecho el cien por cien de lo que podíamos hacer hasta que se aprobara el nuevo presupuesto.

Respecto a esa segunda fase, que comprendería los 7.050.000 euros, descontando lo ya invertido, está ya también en marcha, y se han producido notables mejoras además, dentro de nuestro Plan de Infraestructuras, en materia de agrupación de sedes; como sabe, también entre otras, la de la Audiencia Provincial de Madrid capital, que ya es una realidad. Estamos haciendo un importante esfuerzo a la hora de informar a todos los agentes implicados. La Mesa Técnica del Pacto por la Justicia se ha reunido ya en tres ocasiones, y, de hecho, mañana mismo nos reunimos con todos los Decanos de 21 partidos judiciales para darles información precisa de cada una de las actuaciones que están previstas en sus Decanatos; fue una petición que me hicieron y, por supuesto, la vamos a atender y a corresponder como merecen.

En cualquier caso, dado que la seguridad era un elemento principal, quiero aprovechar esta ocasión también para anunciarles que está previsto en los próximos días algo que yo creo que es importante y que va a alegrar también a todos los Decanos. Se va a publicar en el Boletín Oficial de la Unión Europea el anuncio de la contratación por parte de la Comunidad de Madrid, para todas sus sedes judiciales, del suministro de 127 desfibriladores automáticos externos, como también la formación básica para el funcionamiento de su equipo. Por lo tanto, mucha más seguridad en nuestras sedes judiciales, que es una reclamación que también nos habían hecho, y que el Gobierno, como hace con casi todo, va a cumplir.

Así, señorías, sabemos que las sedes judiciales tienen problemas complicados, pero la diferencia es cómo se trabaja en cada sitio. Mire, en la Comunidad de Madrid el presupuesto para

2017 en Justicia aumenta, como sabe, un 6,7 por ciento. ¿Sabe lo que ocurre en Asturias, donde gobiernan ustedes? Que aumenta, pero un 3,5, la mitad. ¿Sabe lo que ocurre en Aragón? Que presentaron un proyecto no ya con un bajo incremento, sino directamente con una reducción del 5 por ciento en materia de justicia. Pues, no sé si nosotros lo hacemos perfecto, seguramente no, porque aquí hay mucho teórico de la perfección, pero poco práctico de las cosas bien hechas. Nosotros somos prácticos de las cosas razonablemente bien hechas, y ustedes teóricos de la perfección, pero ya a veces ni siquiera es la teoría.

Le decía que le iba a dar un ejemplo claro de indolencia. Mire usted, todos los partidos políticos y todo el sector judicial urgió al Consejero de Justicia de la Junta de Andalucía -que ya no lo es- hacer un plan de infraestructura judicial. ¿Sabe lo que contestó, señor Rejero? Dijo: eso no se puede hacer de la noche a la mañana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): ¡Ni de la noche a la mañana, ni de un día para otro! Nosotros hacemos las cosas planificadas y bien hechas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-593/2017 RGEP.6575. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si está pagando de alguna forma la Comunidad de Madrid la defensa jurídica de exdirectivos del Canal de Isabel II, investigados por la Audiencia Nacional por el Caso Lezo.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está pagando la Comunidad de Madrid de alguna forma la defensa jurídica de exdirectivos del Canal de Isabel II investigados por la Audiencia Nacional por la trama Lezo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría, por la formulación de su pregunta. No. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Segovia, su turno de réplica.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. María Fernanda Richmond, Fernando José de Cevallos, Adrián Martín López de las Huertas, parecen nombres de actores de una telenovela y de alguna manera lo son, son protagonistas de este culebrón de la corrupción en que ustedes han convertido las instituciones madrileñas desde hace años con ese primer episodio, que fue el tamayazo, y el con penúltimo, en el que aparecen, después de otros 200, estos tres señores; tres señores amigos de su partido y de su Gobierno, a los que ustedes designaron como directivos del Canal de Isabel II y de entre los cuales hoy una está en prisión, otro en libertad bajo fianza, y los tres investigados por gravísimos delitos, por haber robado 25 millones de euros a los madrileños para hacerse ricos y, con lo que les sobró, financiarles ilegalmente a ustedes, al Partido Popular. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Lo que ocurre es que ustedes son nuevos, señor Consejero, son el nuevo Partido Popular, ustedes de esto tampoco sabían nada, por eso, en cuanto se enteraron -porque son nuevos, pero están liderados por la mano derecha de Ignacio González durante años, Cristina Cifuentes-, corrieron rápidamente a personarse como acusación particular, veremos lo que tarda el juez en echarles también de este caso como acusación particular. Pero está bien. Lo que se les olvidó contarnos es que en una extraña maniobra, además de acusación particular, se dedicaron ustedes a pagar los abogados de estos señores, algo así como señalarles con una mano, pero protegerles con la otra. Fíjese, lo hicieron de una manera curiosa: hace un año, cuando el juez ya les había comenzado a investigar, ustedes asistieron a una corredería para firmar un seguro que les protegiera de manera gratuita jurídicamente. Por cierto, señorías, ¿saben de quién era esa corredería? Del primo de Esperanza Aguirre, a quien se le pagó 6 millones de euros por la gestión, porque para el Partido Popular, cuando se trata de amigos y de familia, el dinero nunca falta. Señor Consejero, nos gustaría saber por qué, ¿por qué a estas tres personas se les está pagando con dinero de la Comunidad de Madrid un seguro que las proteja? Permítame hacerle algunas preguntas: primero, ¿por qué los madrileños tenemos que hacer frente a la defensa de señores que nos han robado? Segundo, señor Consejero, ¿están ustedes pagando abogados o comprando silencios? Tercero, ¿siguen estos señores siendo trabajadores del Canal o el seguro del Canal está protegiendo a personas que ya no trabajan para él? Y por último, señor Consejero, ¿de verdad cree que se puede seguir gobernando una Comunidad Autónoma en la maraña de corrupción en la que están ustedes metidos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): ¿De verdad creen que se puede seguir gobernando con un Grupo Parlamentario en el que todos se miran de reojo pensando quién va a ser el próximo imputado? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segovia. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Segovia. Acabamos de asistir a la primera broma de la mañana: un diputado del partido de los ERE hablando de corrupción! Enhorabuena por la broma que nos ha gastado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ahora vamos a hablar de cosas serias, de cosas serias, señoría!, porque oír hablar de un diputado del Partido Socialista de corrupción es como escuchar a Cicciolina hablar de argumentaciones políticas serias. Por lo tanto, de verdad, no caigan ustedes en el ridículo de hacer ciertos planteamientos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, se lo he explicado, la Comunidad de Madrid no paga la defensa jurídica de ninguno de los miembros de los directivos del Canal imputados en la operación Lezo, porque ello además iría en contra de nuestra propia estrategia, dado que, como usted conoce, la Comunidad ha solicitado su personación en el caso. Por tanto, nosotros no estamos pagando absolutamente nada, además hicimos un convenio con la Abogacía General, precisamente para prestar asistencia jurídica a toda la plantilla de trabajadores y directivos del Canal, siempre y cuando no exista conflicto de intereses con la Comunidad de Madrid. En este mismo convenio, el ente público, el Canal de Isabel II, que también lo sabe usted, se personará en el caso Lezo en defensa de sus intereses a través de esta Abogacía General. Por tanto, tampoco la Abogacía defendería a ningún investigado en caso de corrupción.

Lo que tenemos por parte del Canal de Isabel II Gestión y no la Comunidad de Madrid, sino Canal de Isabel II Gestión (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*), es una póliza de responsabilidad civil desde el año 1995, que se ve que a ustedes les parecía bien porque nunca dijeron nada; claro, que antes no hacían oposición; ahora hacen la oposición que no hicieron, que estuvieron sesteando durante varios años. Esa póliza de responsabilidad civil que a ustedes nunca les pareció mal, lleva desde el año 1995, y es un seguro para los gastos de defensa a directivos o administradores de la empresa del Canal, para hacer frente, lógicamente, a posibles demandas relacionadas con su gestión. En cualquier caso, como usted también sabe, pero no lo dice, porque le gusta mentir, la cobertura del seguro no incluye fianzas penales y, además, si estas personas son declaradas culpables de delito doloso, tienen que abonar los costes a la compañía de seguros, repito, a la compañía de seguros no a la Comunidad de Madrid que, insisto, no paga ni un solo euro de esta defensa. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *¿Pero han sido despedidos?*).

Señoría, en ningún caso el coste recae, por tanto, en la Comunidad de Madrid ni en el Canal del Canal de Isabel II. Eso es lo que hacemos nosotros. Le voy a contar lo que hacen ustedes, señoría, para su conocimiento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): En Andalucía hace apenas cinco meses (La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: *Pero no estamos en Andalucía.*), es decir, anteayer, quien ya fuera Consejera de Presidencia del

señor Griñán –para el que la Fiscalía pide seis años de prisión, y 30, solo 30 de inhabilitación-, que es ahora la Presidenta doña Susana Díaz, puso abogado público, con dinero público al exconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta don Francisco Vallejo, imputado por el caso de corrupción Invercaria por la concesión de una ayuda de 1.180.00 euros. No le oído a usted decir nada de esto, señoría, es que tiene usted una memoria muy selectiva; solo se refiere a nosotros. Como ayer tampoco dijeron nada con dos concejales acusados e investigados por corrupción, porque ustedes se callan, porque para ustedes hay dos varas de medir, la nuestra que nos exigen todo y la suya que no exigen nada. Gracias, señora Presidenta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-602/2017 RGE.6598. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del acceso a internet en los municipios madrileños.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños:.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿puede explicarnos la situación actual del acceso a internet en los municipios madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños:.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora García, se lo explico brevemente. La situación actual del acceso a internet de los municipios madrileños es bastante favorable no existiendo lo que podríamos denominar una brecha digital en nuestra región; no obstante sabemos que tenemos un margen de mejora y, desde luego, vamos a trabajar por mejorarlo. Con los datos oficiales hoy disponibles, la Comunidad se sitúa entre las regiones europeas y nacionales con mayor porcentaje de población con acceso a internet.

Según los datos de 2016, que ofrece el INE, Instituto Nacional de Estadística, el 81 por ciento de la población en España tiene acceso a internet estando por encima del porcentaje de población europea con acceso, que es del 80 por ciento. Por su parte, la Comunidad de Madrid presenta tasas de cobertura o acceso a internet nada menos que del 94 por ciento, es decir 14 puntos por encima de la media nacional y europea, por tanto, son los datos oficiales los que sugieren que nuestra situación es positiva e indican que no existe, como decía, esa brecha digital; no obstante, sí que podemos hablar de una cierta brecha territorial en los municipios que se encuentran más alejados de la zona metropolitana, situados concretamente en tres áreas: en la sierra norte, en la zona sur occidental, municipios de la carretera de los pantanos, y la zona este, municipios del entorno de la

carretera de Valencia. Más concretamente, el problema se localiza en los municipios de esas tres zonas cuya población es inferior a los mil habitantes, lo que supone que esa brecha territorial a la que hacía referencia repercute en un 6 por ciento aproximadamente de la población de nuestra región.

Como saben, la Ley de Bases de Régimen Local obliga a la Comunidad a apoyar a los municipios de menos de 20.000 habitantes en la ejecución de planes de administración electrónica, siendo requisito esencial previo, lógicamente, el acceso a internet. Por este motivo, hemos mantenido diferentes reuniones con las principales operadoras de telecomunicaciones confirmando que, gracias a su expansión de fibra óptica, todos los municipios con más de 1.000 habitantes contarán con conexión en el año 2020. Mientras, la Comunidad de Madrid asume el compromiso de velar por la igualdad de oportunidades para acceso a internet de los municipios de menos de mil habitantes que no quedasen cubiertos con este proyecto de desarrollo de las diferentes operadoras. Con este fin, en el transcurso de los últimos meses se han celebrado ya reuniones con la participación de la Consejería de Presidencia, Medio Ambiente y Economía y Hacienda, junto con Madrid digital y representantes de los ayuntamientos afectados y las diferentes operadoras, con el objetivo de diseñar una planificación del trabajo que va a haber que realizar.

Concretamente –y con esto concluyo–, vamos a estudiar las herramientas técnicas, jurídicas y financieras necesarias que permitan hacer efectiva la reducción de plazos para la extensión de esta cobertura con el objetivo de que la Comunidad de Madrid sea un región cien por cien accesible a internet antes de que finalice esta Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Marín, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. ¡Qué buena noticia! *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Una medida a sumar al positivo balance de dos años de gestión de Cristina Cifuentes. Anuncios como este son los que dan soluciones a los problemas reales de los madrileños. Esto es lo que queremos oír: la Comunidad de Madrid es cien por cien accesible a internet en el menor tiempo posible. Y le aplaudimos, y le aplaudimos con fuerza la medida. Tras esas reuniones que han tenido con las operadoras de telecomunicación, estas asumen llevar fibra óptica a los municipios de más de 1.000 habitantes, donde existe brecha territorial, antes de 2020, y la Comunidad de Madrid asume este compromiso en los municipios de menos de 1.000 habitantes. Sin duda, es una gran noticia. Señor Garrido, tener un Consejero que se ocupa de un asunto que afecta al 6 por ciento de la población de nuestra región, créame, dice mucho del Gobierno del Partido Popular que tenemos hoy en la Comunidad de Madrid y de su Presidenta en lo que a gestión social se refiere.

Nuestro Grupo se alegra de tener un Gobierno del Partido Popular preocupado por el medio rural, siempre lo digo en esta Cámara. Para los Grupos de la oposición parece que el campo no existe, pero, en cambio, está el Gobierno de Cristina Cifuentes apoyando a los pequeños municipios; para un 6 por ciento de la población están haciendo un esfuerzo ímprobo.

Digo, señorías, qué mejor impulso y dinamización para la zona norte, suroeste y sureste que la implantación de fibra óptica para garantizar el acceso a internet, hasta ahora insuficiente y en algunos casos nulo, y lo reconocemos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No se rían, señores de Podemos. Lo reconocemos, el Gobierno también, por eso actúa.

Además, hablando de impulsos y dinamización, quiero incidir, ahora que tengo la oportunidad en otra actuación importantísima para los pequeños municipios, que ha resuelto recientemente su Consejería, señor Garrido, en colaboración con el señor González Taboada y también con Hacienda, y hablo del gravísimo problema de la Televisión Digital Terrestre, TDT, irresuelto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid! ¡Otra gran noticia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señor Garrido, gente como usted es lo que se necesita en política. Gente competente, sencilla y trabajadora, claro está, que le quita importancia a esto diciendo que es la Ley de Bases de Régimen Local la que obliga a la Comunidad de Madrid a implantar el servicio de administración electrónica. Sí, totalmente de acuerdo, la Ley de Bases también es de aplicación al Ayuntamiento de Madrid y, ¿a qué se dedican? A perseguir al PP y no ejercer sus competencias. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Señores de Podemos, este es un ejemplar comportamiento, este es un ejemplar comportamiento, y no el de los concejales de Ahora Madrid, el señor Sánchez Mato y Celia Mayer, como dice Pablo Iglesias. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-586/2017 RGEP.6112. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre criterios que usa el Gobierno para la configuración de comités de expertos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**

Para la formulación de la misma a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pregunto por los criterios en la configuración de Mesas de Expertos en la Comunidad de Madrid a raíz de las últimas noticias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como no puede ser de otra manera, aplicamos los criterios que se establecen de forma taxativa en la ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martínez Abarca, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Mire, señora Consejera, en estos recortes de prensa que le muestro aparece lo siguiente: "El juez Velasco -no el Bolivariano Cuerpo de la Guardia Civil- tan regular, tan regular no fue. El propio juez, en el sumario de una adjudicación ante una Mesa de Expertos notable, dijo que había sólidos indicios que acreditaban que empresarios, como Arturo Fernández fueron adjudicatarios de determinados contratos públicos vinculados con la Asamblea de Madrid en los que se han detectado múltiples irregularidades penalmente relevantes. Insisto, el juez. Sigo con el juez: son contratos en los que habrían participado cargos públicos -atenta, porque esa es una adivinanza, que es bonita, pero es sencilla- que por entonces también pertenecían al Patronato de la Fundación Fundescam. ¿A quién se referirían? ¿Alguna pista, señora Cifuentes? ¿Quizás Antero Ruiz y por eso lo llamaron para que arrojara a la señora Cifuentes en la comparecencia en la Asamblea de Madrid? Frente a lo que dice el juez, lo que dice la Fiscalía, lo que dice la UCO, lo que dicen otros comparecientes del mismo caso, la señora Cifuentes dice que actuó conforme a la legalidad, y ya en la televisión, el otro día dijo aquí un dramático "soy inocente".

Nos dijo también en la Comisión la señora Cifuentes, que ella era experta porque come todos los días, que es una costumbre sanísima que yo espero que mantenga durante muchos años, pero, realmente, la única razón para considerarla experta es si el objetivo material del contrato no era el objetivo formal, que era la cafetería, sino la financiación del Partido Popular. Ahí sí la podríamos ver como experta, dado que estaba a la vez adjudicando desde la Asamblea de Madrid a Arturo Fernández, recibiendo las donaciones de Arturo Fernández en Fundescam y gastando las donaciones de Arturo Fernández en las campañas del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Simultanear los dos puestos, uno en el Comité de Expertos y otro en la Mesa de Adjudicación, es ilegal según la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y según el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Solo si ese segundo objeto es el objeto real del contrato entenderíamos por qué la pusieron en los dos sitios. También por eso entenderíamos que se evitaran los criterios que son norma -siento que no me escuche-, que son criterios objetivos y ponderables, pero que, en este caso, no lo fueron, y fueron juicios de valor.

Además, según reconoció otra compareciente, saltándose de nuevo la legalidad, cambiaron los criterios sobre la marcha.

Señorías, todo ciudadano, incluida la señora Cifuentes, tiene derecho a establecer su estrategia de defensa cuando se le acusa de ilegalidades. Es legítimo que establezca esa estrategia de defensa, el problema es que, además de ser una ciudadana, es la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, cuando su estrategia de defensa consiste en decir que todas estas ilegalidades son lo normal, podemos pensar que, bajo su Gobierno, este tipo de ilegalidades siguen siendo sistemáticas en la contratación pública y en la configuración de Mesas de Expertos. *(La señora Álvarez Padilla pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Álvarez Padilla, silencio!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*. Señorías, ¡ojalá a ustedes les estuvieran acusando de denunciar a los corruptos! En ese caso, nosotros les defenderíamos, como defendemos cuando lanzan filtraciones mafiosas contra señores de Ciudadanos. ¡Pero a ustedes las acusaciones siempre les pillan en el otro lado! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, para mí el control parlamentario es algo muy serio, y me parece una falta de respeto que usted me haga una pregunta respecto a la actuación de lo que estamos haciendo ahora y se remita a una cosa que hace unos cuantos días vieron en la Comisión, con lo cual, entiendo que Podemos lo hizo mal en esa Comisión, no se siente satisfecho, y ustedes tienen que volver a verlo aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En cuanto a lo que usted ha hablado, me refiero taxativamente a las explicaciones que dio la Presidenta en esa Comisión, sobre las que yo no voy a hacer aquí hoy ni una sola referencia, señoría. A lo que sí voy a hacer referencia es a lo que dice la ley. Pero, mire, ha dicho usted tantas inexactitudes que yo ya creo que este no es el momento de que yo le explique a usted los artículos de la ley, porque además usted tiene la obligación de estudiárselos porque forma parte de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y también de la Comisión de Estudio del Endeudamiento, con lo cual, debería coger la ley y el Reglamento, un subrayador, y estudiárselo este verano. ¡Eso es lo que debería hacer! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Pero no solo eso, señoría; no solo eso. También le recomiendo que monten un curso para los componentes de los diferentes Grupos que integran los sitios donde gobiernan. Porque, mire –no me da tiempo a leérselo, obviamente, en tan poco tiempo–, haciendo estas cosas que usted hace de sacar los titulares de los periódicos, lo cierto es que el régimen que están implantando en la contratación pública deja muchísimo que desear. Los fraccionamientos empiezan a ser habituales, los contratos a dedo en Madrid y en Barcelona, ¡hay un incremento del 155 por ciento en las convalidaciones en el Ayuntamiento de Madrid de ahora, señoría! ¿Saben para qué? Para comprar henos de caballo, hacer trípticos de los presupuestos participativos y las ferias de los distritos. ¡Eso,

señoría, es lo que ustedes hacen! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Pero hay muchos más ejemplos! ¡Muchos más ejemplos! Yo se lo dejo luego todos para que se los lea. Pero, si no le apetece, porque a lo mejor no le apetece leérselos para aprender, lo que tienen que hacer ustedes es preguntarles a sus compañeros de Ahora Ganemos Madrid y a su líder, Pablo Iglesias, qué hay que hacer ante los presuntos delitos de prevaricación, malversación y delitos societarios.

Yo ayer no daba crédito cuando escuchaba que todos ustedes defendían -¡todos ustedes!- que, en contra de los servicios jurídicos, se pudiera contratar a dedo. ¡A dedo, señoría! ¡Al margen de los servicios jurídicos y al margen del Consejo de Administración! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Para qué, señoría? Para que los informes de los servicios jurídicos le dieran opciones y les dijeran lo que ustedes quieren para investigar al rival político. ¡Eso han hecho, señorías! ¡Eso han hecho, y ustedes se sienten orgullosos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En definitiva, que hicieron sus compañeros en el Ayuntamiento lo que usted ha hecho aquí hoy, que se lo voy a decir con un refrán: "Ir a por lana y salir trasquilado". Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Martínez Abarca pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Por el 114, por la nueva mentira que acaba de decir la señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No!, Dígame concretamente cuál es la alusión, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Dice que de lo que se acusa a los concejales del Ayuntamiento de Madrid -no me he quedado con la frase literal- era, en contra del criterio de los servicios jurídicos, adjudicar a dedo un contrato, y esto es mentira.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no está aludido en términos reglamentarios ni usted ni su Grupo Parlamentario. Le ruego que tome asiento.

Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-526/2017 RGEP.5292. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a plantear el Gobierno de la Comunidad la construcción de nuevas plantas de valorización energética de residuos en la región.**

Para su formulación al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Va a plantear el Gobierno de la Comunidad la construcción de nuevas plantas de valorización energética en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Sánchez, lo ha escuchado del Director General, lo ha escuchado del Viceconsejero, lo ha escuchado de mi parte, y le puede preguntar a la Presidenta si quiere: ¡No, no, no y, por cuarta vez, no! ¡No lo vamos a hacer! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor González Taboada. Ciertamente, le agradecemos esta aclaración, porque existe una alarma asocial evidente tanto en las localidades de la Mancomunidad del Norte como en las de la Mancomunidad del Sur. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Perdone, señor Sánchez. Les ruego silencio a todos, señorías. Gracias, señor Sánchez, perdone.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. De hecho, este pasado fin de semana hubo sendas manifestaciones en Colmenar Viejo y en Pinto, convocadas por las plataformas Aire Limpio Norte y No a la Incineradora Madrid Sur, que reunieron a varias miles de personas. Aprovecho, por cierto, para saludar a los concejales del grupo municipal de Ganemos Colmenar que han venido hoy a vernos.

Existe, como digo, una alarma social en estas comarcas que no es infundada ni fruto de rumores de algún partido político, como usted ha declarado recientemente, y existe alarma social porque en el documento preliminar para la definición de la Estrategia Regional de Residuos 2017-2024, se contempla para la gestión de residuos domésticos una alternativa 1, en la que se habla de que, en 2020 -leo literalmente- "la valorización energética podría alcanzar en la Comunidad de Madrid hasta el 30 por ciento de los residuos municipales generados." "Más adelante, en el apartado de actuaciones se detalla que, en principio, se puede plantear construir una o dos nuevas plantas de valorización energética. De hecho, el documento diferencia entre una alternativa 1A, que habla de construir solo una nueva planta en el entorno de la zona sur, sin mayor delimitación, y una alternativa 1B, que plantea la construcción de dos nuevas plantas; la primera sería para la zona sur y la segunda, para dar servicio a la zona noroestes y este. Así, pues, la alarma no es infundada puesto que, como bien sabe usted, está demostrado que este tipo de instalaciones pueden ser perjudiciales para la salud de las personas por las emisiones de sustancias contaminantes. Vean, si no, el estudio del Instituto de Salud Carlos III publicado en la revista Environment International, en enero de 2013, sobre mortalidad por cáncer en la vecindad de estas instalaciones. Por ello, justamente el Ayuntamiento de

Madrid ha iniciado un estudio epidemiológico sobre el impacto de las instalaciones de Valdemingómez sobre la salud y mi Grupo acaba de registrar una PNL para que la Consejería de Sanidad haga lo propio en esta planta. Además, el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento va a realizar una auditoría completa del complejo de Valdemingómez para poder tomar las mejores decisiones en el futuro inmediato.

En todo caso, señor Consejero, estamos esperando ese borrador de Estrategia Regional de Residuos que nos prometió a principios de Legislatura, y entre que se publica o no, ya ha pasado el año 2017, que es el año en el que tendría que estar operativa. La futura gestión de residuos preocupa, y mucho, a los ciudadanos y a los ayuntamientos de nuestra región, y buena prueba de ello han sido las movilizaciones de este fin de semana.

Señor González Taboada, sabemos que está sin Viceconsejero y que tiene preocupaciones muy importantes más allá de la Consejería, hasta el punto de que solamente ha venido a comparecer en la Comisión dos veces en dos años. Le pedimos que haga un esfuerzo y que haga el trabajo para el que se supone que se le paga. El medio ambiente necesita una Consejería, ¿es usted capaz de dirigirla? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Sánchez, en el arte de mentir usted es un experto. Sabe mejor que nadie que la gestión de los residuos no es competencia de la Comunidad, es competencia de los Ayuntamientos, ino de la Comunidad! Esto, vaya y dígaselo a los 179 alcaldes de la Comunidad de Madrid, no a nosotros.

Sigo. No haga demagogia de bajos vuelos con un tema tan complejo como puede ser la gestión de residuos. Alarma social, dice usted; alarma que ustedes han creado. Habla de miles de vecinos en la manifestación de la semana pasada; unos 250 pude contar. No conté más. ¡Dice miles! Pero, bueno, ya se también cómo son sus miles; también lo sé.

Le voy a decir una cosa. La Estrategia de Residuos, que usted bien conoce y que no puede decir que todavía no ha sido publicada, porque ha habido ya hasta periodo de alegaciones y se la hemos presentado a los Grupos Parlamentarios y la hemos presentado públicamente –vuelve a mentir usted-, dice que la decisión no puede ser de la Comunidad, que siempre será de los ayuntamientos y que nosotros vamos a estar a su lado para poder darle solución. En la Estrategia, en ningún momento se habla de valorización; en ningún momento se habla de valorización, habla de los distintos tipos de plantas que existen y de que tendremos que estudiar entre todos cuál será la más correcta. No dice que vayamos a utilizar la valorización. Es curioso, además, que en el periodo de alegaciones del documento estratégico nadie, ini un solo partido político con los que ustedes firman en estas manifestaciones, ha ya presentado una alegación a este respecto! ¡Nadie! ¡Ni usted ni los convocantes

de las manifestaciones! ¡No puede venir ahora a decir esto a los ciudadanos madrileños, porque está otra vez –y van cuatro- mintiendo!

Pero sigo. A mí me gustaría saber, si yo dije el día 10 de mayo en Colmenar Viejo que no iba a haber ninguna planta de valorización, ¿por qué convocan ustedes en Colmenar Viejo otra manifestación? Se lo voy a cambiar: la única incineradora que hay en toda la Comunidad de Madrid no está en el norte, ni en el sur, ni en el este, ni en el oeste; está en el centro, en un municipio gobernado por Podemos. Es la única incineradora. Es verdad que en el programa electoral ustedes, que son expertos en hacer programas electorales, Equo –su partido- dice: “evitar la incineración.” No dice eliminar, dice evitar. Pero el programa de Podemos habla de “minimizar la incineración”. ¡No habla de eliminar! Por eso, a lo mejor, ustedes, a la señora Carmena y a la señora Sabanés no le han dicho todavía que eliminen la planta de Valdemingómez, porque estoy esperando a que lo digan. Se les llenó la boca en el año 2015 en el que en todos los actos decía: “¡Vamos a cerrar Valdemingómez!” ¡Dos años han pasado!

Le propongo una cosa: si el Partido Popular de Madrid convoca una manifestación, como las que están convocando ustedes en contra de las incineradoras, y pide una manifestación en contra de Valdemingómez, ¿usted se va a sumar? ¿Su partido se va a sumar? ¿El Ayuntamiento de Madrid se va a sumar? Dígamelo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-572/2017 RGEF.5841. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proceso de fusión entre las empresas Obras de Madrid y Nuevo Arpegio, S.A.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el proceso de fusión entre Obras de Madrid y Nuevo Arpegio? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señorías. Señor Gómez Montoya, como bien conoce, la fusión de Nuevo Arpegio y Obras de Madrid está en proceso. Seguimos la hoja de ruta, dando todos los pasos necesarios para acometer con garantías la fusión de ambas empresas públicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, en el Grupo Socialista nos sentimos muy contentos de que usted vaya tomando decisiones a golpe de nuestras iniciativas parlamentarias, porque el proceso estaba paralizado hasta el día de ayer. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No sabemos si llegaremos a septiembre y se sospecha que ese retraso puede implicar pérdidas de 43 millones de euros en créditos fiscales, y aún no se han cobrado los 37,2 millones de euros por la encomienda de gestión de la Comunidad de Madrid. ¿Están asfixiando ustedes conscientemente a Nuevo Arpegio, señor Consejero?

Nuevo Arpegio tiene que devolver a la Comunidad la más que famosa factura de 16,7 millones de euros, después de que esta esté aplazada en cuatro años y compensado el primer pago de 4,2 millones de euros. Sin embargo, la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, la señora Hidalgo, no le ha admitido la compensación y le ha exigido el pago inmediato. Mientras tanto, existe una deuda de 6 millones de euros de los consorcios urbanísticos a Nuevo Arpegio. Curiosamente, Nuevo Arpegio ha dado como pérdidas los 3,5 millones de euros que deben Puerta del Atlántico y Puerta del Mediterráneo. ¿Por qué, señor Consejero? Los terrenos de la cartera de Nuevo Arpegio se han depreciado otros 2,2 millones de euros. No hay trabajo de la encomienda de PRISMA, ni del de 2008-2015, ni del PIR 2016-2019. Los ayuntamientos, dejados a su suerte; 28 trabajadores, de los escogidos por ustedes, están de brazos cruzados.

Señor González Taboada, Nuevo Arpegio es un desastre. Ustedes han llevado al colapso económico a esta empresa que era más que solvente. Aunque la fusión se produzca de manera inmediata, es más que probable que Nuevo Arpegio entre en concurso al no tener Tesorería para pagar absolutamente nada. ¿Puede usted garantizar la viabilidad económica de Nuevo Arpegio?

Señor González Taboada, su Consejería está paralizada y su gestión en entredicho. La Intervención General del Estado sospecha que 1.000 millones de euros ejecutados por Nuevo Arpegio no han cumplido con la legalidad. La UCO entra día sí y día también en las oficinas de Nuevo Arpegio. Toda la Consejería funciona de forma interina y usted también, señor Consejero. Señor González Taboada, debería considerar seriamente su continuidad como Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Gómez Montoya, que yo sepa ya hay tres Consejeros a los que ustedes han pedido hoy que nos vayamos. Si ese va a ser el tono, pues compañeros prepararos que ya sabemos que hoy nos van a pedir que nos vayamos todos. ¿Sabe lo que pasa? Que los ciudadanos madrileños decidieron que nos quedáramos porque quisieron que fuéramos la fuerza más votada y por eso estamos hoy aquí, no ustedes, nosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, yo sé que usted tiene mucho arte en esto de Arpegio. Además, hay gente que se lo cuenta muy bien de cerca y, por tanto, usted tiene información de primera mano, viene siempre aquí, saca pecho, dice que es gran defensor de los trabajadores de Arpegio y dice: ustedes van a quebrar la empresa. Mire usted, no vamos a quebrar la empresa. Nosotros estamos dando todos los pasos necesarios para poder fusionar una empresa con otra empresa. Por tanto, lo que usted no puede decir es que va a haber pérdida patrimonial, porque no la va a haber; ni puede decir que estamos jugando con el sueldo de los trabajadores, porque ninguno va a tener menos remuneración y todos van a seguir trabajando en la empresa; usted no puede mentir diciendo que estamos negando información a nadie, porque eso no es cierto, ya lo ha dicho antes la Presidenta; usted no puede decir que de manera sistemática estamos vulnerando todo lo que ocurre en la empresa pública Nuevo Arpegio, porque también es falso. Lo que a mí me gustaría respecto a los acuerdos que se han adoptado hace dos días y que usted conoce bien –porque ya los conoce- es que no mienta diciendo que ha sido albur de que usted nos ha hecho una pregunta, porque antes de que usted hiciera la pregunta ya estaba convocado ese Consejo de Administración. Lo siento mucho, una vez más le ha fallado entrar en el registro un minuto antes.

¿Sabe lo que pasa, señor Gómez Montoya? Que nosotros vamos a seguir trabajando con el horizonte puesto en el 9 de septiembre, que es cuando tiene que estar, y le puedo asegurar que antes del 9 de septiembre Nuevo Arpegio ya no estará como empresa porque el Consejo de Gobierno tomó la decisión hace dos años de integrarla como las de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-603/2017 RGEP.6599. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de la actividad desarrollada por el grupo de trabajo multidisciplinar en materia de economía circular.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la valoración de la actividad desarrollada por el grupo de trabajo multidisciplinar en materia de economía circular?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Ramos, la conservación de nuestro entorno natural no es un compromiso político, es una

obligación individual y colectiva, pública y privada, local y global, y, en consecuencia, nuestro Gobierno está impulsando cambios sustanciales cuyo objetivo es preservar y mejorar la calidad medioambiental.

La economía circular es un medio, no un fin en sí misma. Es una de las herramientas que estamos utilizando para avanzar hacia una Comunidad de Madrid que, conservando su empuje económico, generación de empleo, condición de motor de desarrollo y bienestar, pueda estar orgullosa de la defensa de nuestra multitud de ecosistemas.

El paradigma de la economía circular implica un compromiso con la reducción, reutilización y reciclaje, un proceso en cascada en el que los residuos de un producto se convierten en recursos, una materia prima que inicie un nuevo flujo.

El pasado mes de marzo informé en este plenario de la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar en la empresa pública Gedesma para desarrollar programas de concienciación, sensibilización y apoyo a la gobernanza para la transición de la economía circular. En política la palabra es compromiso y por eso considero conveniente rendir cuentas de este trabajo.

El grupo se constituyó con seis personas de la plantilla de Gedesma con perfiles profesionales que comprenden el área jurídica, ámbito comercial, ciencias e ingeniería, además de gestión documental, con una experiencia profesional superior a los quince años de media. La primera fase se centró en la labor documental y para ello hemos analizado minuciosamente los trece documentos fundamentales de la Unión Europea relacionados con el paquete de economía circular. Hemos monitorizado 86 sitios web de todo el mundo dedicados a este modelo centrándonos en los fundamentos, objetivos, líneas estratégicas y experiencias puestas en marcha y sus resultados. Fruto de esta labor es la redacción de más de 50 documentos de trabajo, entre los que destacan: Economía Circular en una Comunidad de Madrid, una propuesta de gobernanza; previsión de las actuaciones, metodología de funcionamiento y desarrollo de las acciones para la transición a la economía circular del grupo de trabajo; documento previo para la definición de una estrategia para la transición a la economía circular de la Comunidad de Madrid o el esquema de hoja de ruta para el desarrollo de la estrategia de la transición a la economía circular en la Comunidad y sus municipios. Como ya sabrán, ayer mismo presentamos el informe Programa de concienciación y sensibilización y apoyo a la gobernanza y, en el mismo acto, pusimos en marcha la página web "www.madrid.madrid7r.es"; punto de encuentro virtual al servicio de todos: ciudadanos, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y administraciones públicas, en el que vamos a estar compartiendo experiencias, mostrando ejemplos de buenas prácticas, proponiendo actuaciones y en el que hay materiales didácticos y documentales sobre los múltiples aspectos de la economía circular al alcance de todos los ciudadanos.

La Comunidad de Madrid, mediante el grupo de trabajo MADRID7R, de Gedesma, está trabajando en la redacción de un documento que establecerá la posición inicial, lo que permitirá, en un breve plazo de tiempo, abrir un diálogo con los agentes interesados para articular un texto que contemple las distintas sensibilidades existentes. Los principios de economía circular contribuyen no

solo a mejorar la calidad de vida de los madrileños sino que la garantiza; nuestro entorno no es solo un espacio sino un insustituible soporte vital. De ahí, el esfuerzo del cuidado del medio ambiente en las políticas trazadas por la Unión Europea, que pretenden mejorar la competitividad, impulsando líneas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, yo, a diferencia del señor Gómez Montoya, no le voy a pedir que se vaya; al contrario, le voy a pedir que siga trabajando por los madrileños como lo ha hecho hasta ahora. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¡Estaría bueno!, ¡solo faltaría!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Acera, silencio.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Señorías, hablar de economía circular es hablar de un compromiso; un compromiso necesario en el que todos tenemos la obligación de contribuir a que se convierta en realidad y comprobamos, con legítima satisfacción, que la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio está impulsando esa transición. Este es un concepto que, lógicamente, tiene que ir ligado a cambios profundos de comportamiento que poco a poco se están introduciendo de forma activa en diferentes vertientes de nuestra sociedad. Una sociedad que recibe este modelo económico como la nueva forma de consumo, que nos permitirá, con esfuerzo, con compromiso y con constancia frenar y revertir el calentamiento global, probablemente el mayor reto de la historia de la humanidad. El Gobierno de Cristina Cifuentes, y en este caso la Consejería que usted dirige, está liderando, a través de la empresa pública Gedesma, el impulso necesario para trabajar en un programa de apoyo, concienciación y sensibilización para llegar a lograr la transición a la economía circular de una manera plena en nuestra Comunidad.

El concepto teórico de economía circular data de 1980, pero nuestro programa, que trata de llevarlo a la práctica, lleva elaborándose desde principios de 2017, apenas cuatro meses, para cumplir con los objetivos que nos señala la Unión Europea y lograr que España, y más concretamente la Comunidad de Madrid, sea ejemplo de región pionera en un tema que nos atañe de manera transversal en todos los ámbitos de nuestra vida. Porque tenemos que empezar a desechar la vieja ecuación de la economía lineal: producir, usar y tirar, esta es la idea fundacional de la sociedad industrial y de consumo; una idea que todavía perdura y, aunque es justo reconocer que nos ha hecho crecer, contiene su esencia en la responsabilidad de un peligroso superávit de residuos, emisiones y contaminación. Entramos, y este Gobierno lo ha entendido a tiempo y correctamente, en

la era de las tres "R": reducir, reutilizar y reciclar. No podemos seguir desaprovechando unos recursos y materias primas que no son infinitas. Recuperar y transformar no es una ecuación económica, es simplemente imitación a la vida, a los modelos de la naturaleza, en la que nada muere del todo, todo se transforma y todo sirve. Ese es el gran pilar que sostiene la economía circular: la desaparición como tal del concepto de residuo. Apostar por este concepto es apostar por el futuro. Comprobamos con orgullo que la Comunidad de Madrid hace su parte, pero no se puede asumir en solitario una responsabilidad como esta. Tenemos que estar todos en este mismo empeño, en este compromiso: ayuntamientos, entidades públicas y privadas, colectivos e individuos.

Me alegra comprobar, Consejero, que mi Comunidad está firmemente comprometida y empeñada en impulsar un cambio esencial para nuestro medio ambiente. Nosotros cumplimos con nuestros compromisos y también con nuestro código ético, como ya hemos demostrado; otros, sin embargo, además de no cumplir con su propio código ético, lo único que hacen en favor de la economía circular es proponer la instalación de jardines en los techos de los autobuses y ponerlos a circular por la ciudad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Y eso, señorías, aunque lo parezca, no es economía circular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-607/2017 RGEP.6603. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si tiene su Gobierno algún plan de actuación en el Consorcio Urbanístico de Leganés Norte para garantizar el derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas del barrio.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Morano, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González Taboada, ¿tiene algún plan de actuación su Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda de los vecinos y vecinas de Leganés Norte en el marco del consorcio urbanístico Leganés Norte? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta.

Señor Morano, el Consejero de Vivienda me mira con perplejidad, pero yo voy a intentar responder lo que pueda en función de esto. Usted me hace una pregunta en la que yo no tengo competencia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero, como ustedes son fiscalizadores de acción de Gobierno, yo contesto encantado a lo que usted me pregunta. Intentaré, al tenor de su respuesta ahora o su intervención, saber realmente qué me pregunta, para poder responderle. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Morano, su turno de réplica.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Señor González Taboada, no salgo de mi asombro. Como usted sabe –porque usted tiene una amplia trayectoria parlamentaria–, cuando se realiza una pregunta al Gobierno, es el Gobierno quien decide quién la contesta. Le voy a decir por qué no ha contestado esta pregunta el señor Rollán, que es quien debía haberla contestado; se lo voy a explicar. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**: *Si me hace la pregunta la semana que viene, yo la contesto.*) Mire, 29 de septiembre de 2016, acta del Consorcio Urbanístico Leganés Norte, su Gobierno –i29 de septiembre de 2016!–, su Viceconsejero, hoy dimitido lamentablemente –lamentablemente porque está implicado en cuestiones que no son agradables–, don Miguel Ángel Ruiz preside esta reunión, ¿qué se aprueba en esta reunión? Se aprueba en el consorcio urbanístico Leganés Norte –en el que su partido, entre los representantes de la Comunidad de Madrid y los concejales del Partido Popular, tienen mayoría absoluta– la transmisión de unas viviendas de alquiler social al fondo buitre Testa Residencial S.L.U. Hace una semana el señor Rollán planteó que no había existido nunca una cesión, por parte del Gobierno de la señora Cifuentes, a un fondo buitre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Espero que el señor Rollán, que se ha escondido para no responder esta pregunta, porque eso lo han decidido ustedes y conocen el Reglamento mejor que yo, reconozca que faltó a la verdad. O, me da igual, me da igual que no reconozca que faltó a la verdad! ¡Que haga algo para cumplir lo que en teoría estaba en su programa electoral y en su acuerdo con Ciudadanos, que era que no se iban a producir transmisiones a fondos buitres! A ustedes les encanta decir que su programa electoral es un compromiso, pues será un compromiso con los especuladores financieros, desde luego, no con los madrileños y madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

El fondo buitre Testa Residencial S.L.U. se está dedicando a comunicar a los vecinos, a los cuales en algunos casos se les finalizan sus contratos, contratos de alquiler social a unas familias trabajadoras que no tienen grandes recursos y que por eso accedieron a estas viviendas, mediante burofaxes, que incrementan de una forma muy importante sus alquileres. Lo que están haciendo, señor González Taboada, señor Rollán y señora Cifuentes, ustedes que se dicen defensores de las familias, es mandar a 129 familias a la calle. Le pido, señor González Taboada, o señor Rollán, me da igual quién me conteste, que dedique simplemente diez segundos a dar alguna invectiva contra la oposición, que esto les gusta, y que responda y, no me mira a mí, mire a los residentes de Marina Moliner, 14... (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! ¡Ruego silencio a los asistentes de las tribunas! ¡Guarden silencio! (*Protestas en la tribuna de invitados.*) ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que... ¡Sí, sí. Va a salir usted del hemiciclo, por favor!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Como digo, señor González Taboada, no me mire a mí, mire a los vecinos de María Moliner, 14; deles una solución, pero no una de las que se le suele ocurrir a su compañero, el Consejero de Sanidad, que no sé, que en este caso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Que salgan a la calle y se pongan debajo de una sombrilla. Y le pido que sepa que con la vivienda y la vida de los vecinos de Leganés ni se juega ni se hace negocio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Saludo al señor Roldán, representante de los vecinos, y al resto de afectados. La verdad es que podía intuir que, a lo mejor, iba por estas viviendas, pero hablar del Consorcio, de una operación que es del año 1995, créame, señor Morano... (*El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.*) Saque los documentos, que se los puedo sacar yo también. Una operación, que es del año 1995 cuando se hicieron las viviendas... No pensé que usted se estuviera remontando a 22 años atrás y a un problema, que es verdad que existe en estos momentos, ¡que es verdad que existe!, pero es verdad también que no es un problema directamente del Gobierno Autonómico, es una promoción privada. Yo le voy a dar los datos no solo usted... (*Protestas en la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Eso pasa por mentir!*).

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): No solo a usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Consejero. ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a la persona que está alterando el orden! ¡Por favor, procedan! (*Protestas en la tribuna de invitados.*) ¡Ruego a los servicios de la Cámara que procedan al desalojo de inmediato, por favor! ¡Por favor, salgan del hemiciclo! (*Protestas en la tribuna de invitados.*) ¡Por favor! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en el hemiciclo para que podamos continuar con la sesión! (*Pausa.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados.*) (*Protestas en la tribuna de invitados.*) ¡Silencio! Gracias. Señor Consejero, puede continuar, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me duele mucho ver a estas personas, porque seguro que tienen un problema -no lo dudo-; pero le digo que no tengo ninguna llamada, ninguna carta, ningún mensaje de esos señores, porque me habría reunido con ellos inmediatamente. *(La señora Huerta Bravo pronuncia palabras que no se perciben.)* No tengo... A mí personalmente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría. Señora Huerta, le ruego respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): No me señalen a otras personas; yo les estoy diciendo que no lo tenemos. Déjenme que... *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)* Pero, señor Morano, si preguntan por otra persona, ino me pregunte a mí! ¡Es que estamos aquí con un juego que no tiene sentido! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Lo que me parece vergonzoso es que ustedes aprovechen el dolor de unas personas para levantarse y, aplaudiendo sonrientes, digan que eso es lo que están apoyando. ¡Eso es lo que es vergonzoso! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque la diferencia... *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡No, señor Morano! Señor Morano, la diferencia está en que para unas personas es doloroso, y para nosotros es sonrojante lo que ustedes están haciendo.

Pero les voy a dar los datos: el 24 de mayo de 1995 se adjudica a Larcovi, según el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas para la promoción de VPO en régimen de arrendamiento. Por resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de fecha 20 de julio de 1998, se otorgó la calificación definitiva de viviendas de protección oficial en régimen especial a la promoción de las 129 viviendas construidas en la parcela de la que estamos hablando. Años más tarde, después de diversos avatares, el Consejo de Administración del Consorcio autorizó la transmisión de las viviendas y anejos propiedad de Metrovacesa a favor de Testa Residencial, y lo hizo precisando que la entidad compradora debía asumir expresamente la subrogación en las relaciones, derechos y obligaciones del adjudicatario inicial. ¡Eso es lo que dice y eso es lo que nosotros, como Gobierno, estamos intentando! Es un problema jurídico, como usted sabe, pero lo que usted no puede hacer es venir aquí a decir que el Gobierno Regional es responsable de esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Primero, porque no lo

es, y usted lo sabe, señor Morano. *(El señor Morano González muestra un documento.)* ¡Usted lo sabe! ¡No me enseñe documentos! Mire, en cuanto termine de responder a esta pregunta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Un minuto, señora Presidenta, porque con todo esto... Estaré encantado de salir y de hablar con estas personas, las cuales no me han pedido una reunión; lo haré encantado. Sí le digo una cosa como reflexión final, porque tengo que conocer en detalle este tema -si quiere, en septiembre me vuelve a preguntar por lo mismo-; pero le voy a decir una cosa: ha citado al señor Ruiz, dice que imputado y por eso dimitido, en cumplimiento de un código ético. El mismo que Celia Mayer y el señor Sánchez Mato...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Que no lo han hecho ¡y están todavía en su escaño de una manera ilegítima con los madrileños! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-604/2017 RGE.6600. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el Convenio firmado con la Fundación Amancio Ortega para la adquisición de equipamiento sanitario de alta tecnología.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace, señor Consejero, sobre el convenio firmado con la Fundación Amancio Ortega para la adquisición de equipamiento sanitario?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, la valoración que hace este Gobierno sobre el convenio firmado el pasado 12 de junio con la Fundación Amancio Ortega Gaona no puede ser más positiva, puesto que, gracias al mismo y tal y como afirmó nuestra Presidenta, vamos a contribuir a que los madrileños, a

los que cada año se diagnostica un cáncer, vean mejoradas su salud, sus expectativas de vida y su calidad de vida.

Como sabe, señoría, la política oncológica es una prioridad para este Gobierno. Por ello, a lo largo de estos dos años hemos impulsado importantes actuaciones en esta materia, entre las cuales quiero destacar, a modo de ejemplo, la renovación de los programas de detección precoz tanto de cáncer de mama como de cáncer de colon y recto, conocidos como DEPRECAM y PREVECOLON, con objeto de aumentar la participación de los ciudadanos.

Estamos ultimando el Plan Estratégico del Cáncer de la Comunidad de Madrid para el periodo 2017-2020, que va a abarcar, de forma integral, la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento de esta enfermedad, incidiendo igualmente en la investigación y en la formación de los profesionales.

También quiero destacar la existencia de un plan de innovación en radioterapia oncológica, que plantea un modelo de asistencia al paciente con cáncer realmente innovador, que apuesta por integrar a todos los especialistas implicados, de manera que se atiende al paciente de una forma más eficaz, más personalizada y en el menor tiempo posible; de hecho, señorías, la radioterapia oncológica constituye, a día de hoy, un elemento eficaz y de precisión, pero también nos está permitiendo avanzar en materia de personalización del tratamiento adecuado a las necesidades de cada paciente.

Por ello, el convenio suscrito con la Fundación Amancio Ortega supone una magnífica noticia para todos, pues nos va a permitir financiar la adquisición de un equipamiento médico vanguardista y de última generación, por valor de 46,5 millones de euros. Me refiero, señorías, para todos: un total de 21 equipos de alta tecnología sanitaria para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer, que se van a sumar a los ya existentes, y que, sin duda alguna, van a contribuir a que el Servicio Madrileño de Salud siga contando con los procedimientos tecnológicos más sofisticados, las técnicas más avanzadas, vanguardistas e innovadoras, en un ámbito tan importante como es el oncológico. Dichos equipos van a estar al servicio de todos los madrileños, ¡de todos!, y se van a instalar en La Paz, Hospital 12 de Octubre, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Puerta de Hierro, La Princesa, Fuenlabrada y Clínico San Carlos, con el objeto de consolidar un proyecto asistencial de radioterapia oncológica de excelencia y totalmente integrada.

Por este motivo quiero agradecer, en nombre de todos los madrileños, a la Fundación Amancio Ortega Gaona este gran gesto de solidaridad, que demuestra cómo, desde la sociedad civil, y respetando siempre las obligaciones de los poderes públicos, también se puede contribuir para que la sanidad pública sea cada día más excelente. Estoy convencido, señorías, de que, con donaciones como esta, con nuestro esfuerzo y, sobre todo, con el magnífico trabajo de todos nuestros profesionales, que dedican su día a día a la lucha contra el cáncer, la Comunidad de Madrid va a seguir estando a la vanguardia de España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): A la vanguardia de Europa, y lo que es más importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Vamos a seguir tratando de salvar las vidas de todos los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como ha dicho el señor Consejero, la donación de 46,5 millones de euros, por parte de la Fundación Amancio Ortega, a la sociedad madrileña se va a destinar a la adquisición de veintidós equipos, para instalarlos en siete hospitales públicos, que contarán con las técnicas más avanzadas. Estoy segura que los madrileños, al igual que el Gobierno Regional, agradecen a la Fundación Amancio Ortega su solidaridad con toda la sociedad madrileña para continuar luchando contra esta terrible enfermedad que es el cáncer. Todo esto, sumado al plan que está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en innovación de radioterapia oncológica, permite ofrecer un modelo de atención asistencial al paciente de cáncer totalmente innovadora. Este, señorías, es el objetivo del Gobierno Regional: continuar trabajando por una Sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad; prueba de ello es que cinco de los diez mejores hospitales de toda España los tenemos ubicados en Madrid, y además, la Unión Europea tiene los mejores indicadores de salud de Madrid de todas las regiones.

Miren, la Fundación Amancio Ortega ha donado más de 320 millones de euros a la sanidad pública española. Esto es un ejemplo más de cómo la sociedad civil puede contribuir para mejorar la vida de todos. No puedo entender, señorías, cómo la izquierda más radical y sus allegados critican hasta el extremo esta donación. Don Pablo Iglesias, su líder de Podemos, señorías, dice que esta donación es tercermundista y ofensiva; quizás, porque ustedes no están acostumbrados a que un empresario honesto, trabajador, que paga sus impuestos y que genera miles de puestos de trabajo en nuestro país, colabore, a través de su fundación, con las Administraciones en beneficio de toda la sociedad. Es normal que lo critiquen, señorías, porque ustedes son más de recibir donaciones y donativos de países que no respetan los derechos humanos, como Venezuela, o como Irán, y que solo revierten en su beneficio, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes aplican a todo esta doble vara de medir, como en el Ayuntamiento de Madrid, en el que tienen dos concejales imputados saltándose su código ético y borrándolo o haciéndolo aparecer y desaparecer según a ustedes les conviene; es decir, tratando de justificar lo injustificable, señoría.

Mire, señor Consejero, estoy absolutamente segura de que las personas que padecen esta terrible enfermedad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Acabo, Presidenta. Prefieren muchos más Amancios Ortegas y muchos menos Pablos Iglesias. Le felicito y le animo a continuar trabajando, señor Consejero. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-554/2017 RGE.5575. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de cumplimiento por parte del Gobierno Regional de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Estamos en el World Pride. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Ley Integral Trans? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Delgado, el grado de cumplimiento es que se está cumpliendo. No hay más que hablar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Usted siga contando el cuento de la lechera sin vaca que ordeñar. Bueno, antes que nada, agradezco la presencia de los colectivos Chrysallis, Arcópoli, COGAM y la Fundación Daniela. Y mire usted, señor Consejero, esta ley se aprobó el 17 de marzo de 2016, con la abstención de ustedes, del Partido Popular. Por cierto, a fecha de hoy nos encontramos con que no han realizado ni el 50 por ciento de la misma, y cuando les preguntamos no conocen ustedes ni su propio articulado. Si les hablamos de campaña de sensibilización a la población trans que contempla el artículo 10.3, nos responde con una campaña de metro a las personas LGTBI en general. Pero no es que no cumplan solo con ese apartado, es que no cumplen con todo el artículo 10 de las medidas contra la transfobia, de la A a la Z; como tampoco lo hacen con los artículos 20 y 21 de estadísticas y días de recomendaciones. Pero si le preguntara, por ejemplo, por el artículo 8.3, de la creación de un Comité Consultivo con las asociaciones, ya le respondo yo que ni se han molestado en llamar a los colectivos para crearlo. Bueno sí, el lunes, a raíz de otra pregunta, le mandaron un correo; todavía no les han contestado. Como si les pregunto por el artículo 7, sobre la documentación administrativa. Ya le digo yo también que ni han elaborado los formularios para la solicitud, siendo las propias personas transexuales, estas mismas que están sentadas aquí arriba, quienes lo han hecho y se han ido a las puertas de la Consejería de Sanidad para que les cambien sus datos de la tarjeta sanitaria.

Sobre las medidas del Título III en el ámbito educativo, ¡qué me van a decir que han hecho ustedes con respecto a los planes, protocolos y medidas! ¡Pues se lo digo yo también! ¡Absolutamente nada! De hecho, hay centros que no se atreven a adecuar la documentación administrativa de exposición pública porque ustedes no han hecho los protocolos. ¡Qué vergüenza, señor Consejero! ¡Qué vergüenza!

Y ni qué decir de la definición de los circuitos de derivación sanitarios para las personas trans en proximidad, que en estos momentos siguen sin estar marcados, convirtiéndose en una peripecia sanitaria la atención fuera de la unidad de género, con profesionales que, al no haber recibido ninguna circular, se niegan a atenderlas si no pasan antes por la unidad, lo cual se convierte en un auténtico ejercicio de prevaricación, por lo que no es de extrañar, señor Consejero, que ustedes, año tras año, vayan acumulando premios, látigos de la AFEM y ladrillos de COGAM. Sin ir más lejos, este año, a la Consejería de Sanidad. ¿Y sabe usted por qué? Por el incumplimiento de esta ley y por la negación de las ayudas al VIH. Y como ustedes nunca van a recogerlo y yo siempre estoy pensando en ustedes, ¡aquí se lo he traído yo, señor Consejero! *(Mostrando un ladrillo rosa.)* ¡Un nuevo ladrillazo a la transfobia a la Comunidad de Madrid, a ver si a ustedes se les cae la cara de vergüenza, se dejan de cuentos y se ponen a cumplir esta ley! Por cierto, si van ustedes este año al orgullo, ¡illévenselo!, que seguro que les va a hacer juego con todo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Delgado. La verdad es que ahora que he escuchado su exposición, he visto que la pregunta que usted ha formulado es una auténtica sandez. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y se lo voy a explicar. Mire, las leyes se cumplen. Las leyes se cumplen. Vivimos en un Estado de Derecho, creemos en el Estado de Derecho y nosotros cumplimos las leyes. Usted tiene una confusión, que me sorprende, después de llevar tantos años de parlamentaria, y es que confunde las leyes con los planes de acción, con las estrategias o con cualquier planificación en la que hay líneas estratégicas, en la que hay objetivos y en la que hay cuestiones que son medibles; pero en las leyes nada es medible porque las leyes son principios, son formas en las que se tiene que ir actuando y nosotros estamos cumpliendo y lo estamos haciendo en todas las Consejerías *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado...

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): En Sanidad tenemos una Unidad de Identidad de Género; por cierto, unidad que es la más importante de España. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado...

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Esta unidad está atendiendo a más casos que nunca y se están derivando casos de otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, porque aquí la atención es mejor. En Educación - que no hacemos nada- hemos hecho una guía muy importante para todos los escolares y tenemos un protocolo muy importante contra el acoso escolar en el que hay un capítulo especial contra todo lo que es la LGTBIfobia. (*Denegaciones por parte de la señora Delgado Gómez.*) En la Consejería de Políticas Sociales, con la Consejería de Presidencia hemos hecho un protocolo sobre las agresiones; un protocolo que nos han copiado en otras comunidades autónomas, por cierto, alguna gobernada por ustedes; un protocolo que está funcionando. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *Nada.*) Pero es que hemos hecho más cosas, hemos creado, por primera vez una unidad... (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego silencio. Le ruego que respete el uso de la palabra. Se lo he dicho tres veces ya durante la intervención. Muchas gracias, señora Delgado.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Hemos creado por primera vez una Unidad de Políticas LGTBI para promocionar las lo políticas públicas; hemos impulsado todavía mucho más la oficina LGTBI que está funcionando francamente bien, que es referente nacional y referente de la Unión Europea; hemos incrementado de forma muy importante los profesionales que están siendo formados, las acciones de formación. Entonces, yo me pregunto, si las cosas están funcionando bien, ¿por qué hace esta pregunta? Y la hace porque quiere quedar bien con los colectivos, la hace porque usted se cree que defiende y que es la única que tiene el patrimonio para la defensa del colectivo LGTBI, y Podemos, Ciudadanos o el Partido Popular también defienden al colectivo y lo defienden más y mejor que usted, ¡de verdad! Además lo hace porque usted se está quedando fuera de juego y quiere coger el protagonismo de cara al Word Pride. Mire, estamos volcados en el Word Pride, estamos comprometidos con todo el colectivo LGTBI, nunca se ha avanzado tanto en políticas en favor del colectivo LGTBI como ahora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y se ha hecho porque este Gobierno lo inició con dos proyectos de ley que al final fueron aprobados. En estos momentos nunca se ha avanzado tanto en derechos como lo estamos haciendo desde que gobierna el Gobierno de Cristina Cifuentes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-605/2017 RGE.6601. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración de las políticas de apoyo a las familias madrileñas desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es su valoración de las políticas de apoyo a las familias madrileñas desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, Presidenta. Señor Sánchez, la valoración es sumamente positiva. En primer lugar, hoy la Presidenta, en su intervención, ha dicho que las políticas, desde el primer momento, eran para corregir la situación de crisis económica y el desempleo, y estamos en una situación importantísima de crecimiento económico y de creación de empleo, como no se ha hecho en los últimos años; en segundo lugar, en favor de la regeneración y hemos conseguido estar a la cabeza en todo lo que tiene que ver con la transparencia, y en tercer lugar, y muy importante, en políticas sociales, donde nueve de cada diez euros se están destinando, precisamente, a políticas sociales de todas las Consejerías de este Gobierno. Pero especialmente hemos tenido un papel importante con la familia que ocupa un papel central en las políticas, pero también en las políticas sociales. Y hemos apostado por las familias más vulnerables; por eso hemos incrementado tanto la renta mínima, de 90 a 160 millones de euros, y por fin hemos pasado de atender a más de 30.000 familias. Hemos hecho la primera Estrategia de Inclusión Social que supone la apuesta más importante de lucha contra la exclusión y la pobreza y especialmente dirigida a colectivos como personas sin hogar, población gitana o población inmigrante.

Estamos en estos momentos en uno de los grandes procesos de transformación social en la Comunidad de Madrid con una carta nueva de derechos sociales y con la tarjeta social que anunció la propia Presidenta en el debate del estado de la región. Hemos hecho una estrategia específica de apoyo a la familia, con 1.444 millones en deducciones y con una apuesta importante en favor de la natalidad, la conciliación o la corresponsabilidad.

Tenemos aprobado un plan para los mayores, que lucha contra todo lo que tiene que ver con el envejecimiento activo, que nos ha llevado a que la Comunidad de Madrid tenga la esperanza de vida más alta de España y también la esperanza de vida más alta del país con la tasa de esperanza de vida mayor del mundo.

Apostamos con 1.200 millones de euros en favor de los dependientes, incrementando a lo largo de esta Legislatura en un 10 por ciento. También en esta Legislatura se ha construido la mayor agencia pública y de atención social de España, que atiende a miles de personas.

También, en favor de la discapacidad, creamos una Dirección General, se han incrementado en 1.000 las plazas y continuamos con la gratuidad de todas las plazas atendidas. Además, se ha avanzado de forma importante en igualdad, en igualdad de la mujer, en igualdad del colectivo LGTBI, pero también en igualdad en los derechos de los menores. En estos dos años, hemos puesto a la familia en el centro de la recuperación social, y hemos puesto a la Comunidad de Madrid, como referente con todo lo que tiene que ver con progreso social, según señala la Unión Europea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidente. Sí, señor Consejero, todos sabemos del trabajo serio y constante que está haciendo el Gobierno para apoyar a las familias de nuestra región y para mejorar el bienestar de todos los madrileños; muy en particular, de los que atraviesan situaciones difíciles. Era uno de nuestros compromisos electorales, y demostrado está que el Partido Popular cumple siempre sus programas, sus acuerdos de investidura y sus códigos éticos. Lamentable es que no pueda decirse lo mismo de otros partidos, como Podemos que no está cumpliendo su código ético en el Ayuntamiento de Madrid.

Las iniciativas, que usted nos ha apuntado, y que son solo una síntesis necesariamente breve de la ingente labor que ha hecho su Consejería, han sido determinantes para que la calidad de vida en la Comunidad de Madrid se fortalezca y para que las familias madrileñas, perjudicadas por la crisis económica, y por la incapacidad de afrontarla por parte del Gobierno de izquierdas del señor Rodríguez Zapatero, ya en las páginas de la historia como ejemplo de gestión pública ineficiente, tengan toda la atención que merecen. Esa labor, guiada por la voluntad de Cristina Cifuentes de atender a las personas y de traducir su compromiso en medidas certeras, ha llevado a que la Comunidad de Madrid esté en el grupo de las mejores regiones europeas en el índice de progreso social, aludido por usted, sobre el que voy a detenerme. Este índice está elaborado con objetividad y sobre la base de indicadores relevantes por su variedad, por su significado y por su número. Pues bien, nuestra región está en cabeza del conjunto de las comunidades autónomas españolas. Sí, señorías, entre 4 y 8 puntos sobre 100 mejor que la Andalucía socialista, que la Cataluña gobernada por fuerzas secesionistas y que comunidades con Gobiernos llamados del cambio, como la valenciana o la aragonesa. Mucho se está haciendo bien en Madrid y mejor, en todo caso, que en las regiones mencionadas, para que esto sea así.

Los indicadores en los que más destaca la Comunidad de Madrid en el contexto europeo remiten precisamente a facetas de nuestra realidad social en las que la oposición de esta Cámara acostumbra a centrar sus reproches al Gobierno Regional, como salud y bienestar, nutrición y cuidados médicos básicos, acceso a la Educación Superior o tolerancia e inclusión.

Madrid es respetada en Europa por sus avances en esas y otras materias, y eso tiene correlación positiva con el acierto de las políticas de apoyo a las familias, que usted nos ha expuesto, señor Consejero. Nuestra región ofrece una calidad de vida cada vez mejor, porque tenemos unos

servicios sociales también cada vez mejores, y muy importantes, cabalmente orientados a la persona que lo recibe o que pudiera necesitarlos, ella o cualquier miembro de su familia. Las situaciones de desamparo en Madrid son cada vez más infrecuentes porque el Gobierno Regional lleva toda la Legislatura trabajando con tres objetivos que quiero pronunciar en negrita: aliviar la pobreza, combatir la exclusión social y desterrar cualquier forma de discriminación. El Grupo Parlamentario Popular suscribe esa orientación y la aprecia enormemente. Así pues, perseveren en ella, señor Consejero, aplicándola con igual determinación que hasta ahora...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*) Y mejorándola con iniciativas de profundo alcance, como la Carta de Derechos Sociales y la Tarjeta Social que nos ha referido -acabo ya-. No me cabe duda de que los madrileños seguirán reconociendo y agradeciendo siempre su trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-565/2017 RGE.5665. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos actuales de los centros preferentes para alumnos con TEA en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Sobre la valoración de los centros preferentes para los alumnos con TEA.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días. Señor Marcos, la apuesta del Gobierno de Cristina Cifuentes en lo que respecta a inclusión de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista en centros ordinarios es firme y rotunda; prueba de ello es que hemos pasado de atender educativamente a 938 alumnos en el curso 2014-2015 a tener una previsión para el curso 2017-2018 de 1.533 alumnos. Además, durante el curso que acaba de finalizar, el 10,7 por ciento de los alumnos con TEA ha estado escolarizado en centros específicos de Educación Especial, mientras que el resto, un 89,3 por ciento, lo ha estado en centros ordinarios, por lo que mi valoración es positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Marcos Arias, su turno de réplica.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Hablamos del periodo de escolarización recientemente finalizado. Mire, señor Consejero, la afirmación de la Consejería de Educación de que todas las familias que han optado por la enseñanza pública han obtenido plaza en su municipio o distrito no es verdad; no es verdad para las familias con personas con TEA. ¡No es verdad! En el caso de los alumnos con TEA, Trastorno del Espectro Autista, su eslogan, el eslogan en el que han estado insistiendo, "su educación la eliges tú", tampoco es verdad. La educación de estos niños no la eligen las familias. Es más, le voy a dar a dar un dato: más allá de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad está la Declaración Internacional de los Derechos del Niño. ¡Esos niños tienen el derecho fundamental a la educación! Las familias de alumnos con TEA se ven obligados a matricular a sus hijos en Centros de Educación Especial aun cuando no es la opción elegida por ellos, y a este Grupo Parlamentario y al tejido asociativo le han llegado más de un centenar de casos.

El derecho a la educación inclusiva es un derecho fundamental de los alumnos con TEA; hablemos del derecho fundamental a la educación, en general. ¡Hablemos de Educación! ¿Dónde está la igualdad de oportunidades para los alumnos con TEA cuando se les niega el derecho a elegir o se les obliga a ser relegados en una modalidad educativa que no quieren? Señor Consejero, en dos ocasiones ya le hemos instado en Comisión a hablar de educación inclusiva. ¡En dos ocasiones! El tiempo evidencia que nadie apuesta por algo en lo que no cree. Su Gobierno, usted, su departamento, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, no apuesta, no quiere, no cree que la educación inclusiva sea la solución. Señor Consejero, la Consejería de Educación tiene que apostar por ella. Ciudadanos vamos más allá del 5 por aula, queremos un sistema educativo que acoja a todo el mundo. ¡No queremos un sistema educativo de integración, queremos un sistema educativo de inclusión! También para los alumnos con TEA, porque lo necesitan y creemos en la libertad, la igualdad y la diversidad, y porque creemos que esos alumnos tienen el mismo derecho que cualquier otro ciudadano a tener una educación de calidad. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señoría, se lo he explicado en varias ocasiones, pero reitera el hacer de casos particulares la regla general, así que volveré a repetir una vez más las medidas tomadas, que creo que son importantes.

Cuando comience el curso 2017-2018 en esta Legislatura habremos abierto 115 nuevos Centros de Atención Preferente. Esto no son eslóganes como los suyos, esto son realidades para alumnos con Trastorno del Espectro Autista: ¡129 aulas más TGD!, un 69 por ciento más de las que había en el curso 2014-2015. ¡Realidades, no eslóganes! Además, aunque usted parece no reconocerlo, hemos cumplido la medida del pacto de investidura con su Grupo sobre las aulas TGD y la ratio de 5 alumnos por aula.

En cuanto al reciente proceso de escolarización, también tengo buenas noticias, señoría. Usted parece ser que tan solo se preocupa por los niños o niñas con Trastorno del Espectro Autista, pero, en realidad, necesidades educativas especiales hay muchas más, y el 96,9 por ciento de los niños con 3 años con necesidades educativas especiales ha conseguido plaza en su primera opción. Señoría, los casos a los que usted se refiere tienen su origen en equipos de atención temprana en los que unos profesionales, funcionarios de la Comunidad de Madrid, en los que confío plenamente, recomiendan por el perfil y atenciones que requieren los alumnos, que se escolaricen en Centros de Educación Especial, en los que tienen normalmente una plaza reservada. Se lo hemos dicho muchas veces, y se lo volveré a repetir, no es una cuestión de falta de plazas en aulas TGD, (El Sr. **MARCOS ARIAS: ¡Hay 1 de 29!**) porque hay vacantes a día de hoy, sino que de lo que se trata es de que cada niño reciba lo que necesite en el centro adecuado.

Tengo perfectamente asumido que no confía en los datos ni en la información que le doy, pero tengo la esperanza de que, a lo mejor, lo pueda hacer tras escuchar las palabras que me ha dirigido, por escrito, el Presidente de la Federación de Autismo Madrid, y que le entrecomillo: "Quiero felicitarte y reconocerte por la labor tan extraordinaria que estáis realizando en favor de todas aquellas personas con necesidades especiales de educación y de sus familias. Se puede decir más alto, pero no más claro ni con más rigor y justicia"...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): "Porque ayer defendiste de una manera clara la validez y el derecho en la existencia, de distintas modalidades educativas para personas con discapacidad"...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): "Me encantó escucharte decir que la educación inclusiva y la educación especial son compatibles y no excluyentes." Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con el orden del día.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-8/2017 RGEP.4733, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II.**

El debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos directamente con las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios. Les anuncio que habrá, en primer lugar, un turno a favor, después un turno en contra y, finalmente, si alguno de

los Grupos Parlamentarios no hubiese hecho uso de la palabra, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Vamos a comenzar con el turno a favor. Pregunto si, además de Ciudadanos, algún Grupo Parlamentario va a hacer uso del turno a favor. *(La señora Carballedo Berlanga pide la palabra.)* Empezamos con la intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tiene la palabra el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hace unas semanas estuvimos todos aquí hablando sobre el Canal de Isabel II, tuvimos un monográfico donde pudimos ver muchas de las cuestiones que han afectado al Canal durante todos estos años. Pudimos ver los puntos donde hace agua el canal, todas la irregularidades que han ocurrido a lo largo de estos años, todas las cosas que se han hecho mal y, sobre todo, todas las cosas que se querían hacer aún peor. Por eso nosotros hemos decidido presentar esta ley. Es una ley que, cuando nos sentamos a intentar ver cómo se podía solucionar mejor, una de las grandes dudas y una de las grandes palabras que se nos venía a la cabeza era: cuidado, porque recordamos durante mucho tiempo que legislar en caliente puede ser un error, que tomar medidas apresuradas simplemente por el peligro que todos hemos visto de lo que iba a ocurrir en el Canal podía ser aún peor que todo el daño que ya se le había hecho. Por eso intentamos hacer algo muy concreto y específico, algo que permitiese que el Canal de Isabel II dejase de perder agua. Ya estoy viendo algunas cabezas moviéndose diciendo que no; después intentaré convencerles.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Nosotros teníamos muy claro que lo que no podíamos permitirnos era que el Canal perdiese aún más dinero del que ha perdido, y por eso teníamos muy, muy claro que teníamos que ser muy específicos y muy concretos en esta modificación de ley. Teníamos que hacerlo de tal manera que el Canal estuviese seguro, se mantuviese público y no perdiésemos más dinero ni el Canal ni los madrileños.

Por eso, y además es uno de los puntos del acuerdo del pacto de investidura que hicimos con el Partido Popular, con la señora Cifuentes, teniendo en cuenta la situación del Canal y la situación del Gobierno y de las noticias que vemos todos los días, entendíamos que ya era necesario plasmarlo en una ley, y no valía solo las palabras dadas entre unos y otros.

Esta modificación que presentamos hoy está basada en tres puntos concretos. El primero es el carácter público del Canal de Isabel II. Una de las preocupaciones que teníamos era que, simplemente viendo la Exposición de Motivos de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, vemos claramente que se dice que es necesario que entre capital privado en el Canal de Isabel II; es necesario. Con el paso del tiempo hemos visto que necesario no era, que necesarias eran otras muchísimas cosas que permitiesen que el Canal de Isabel II fuese público y que nadie se llevase dinero, pero no era necesario capital privado; a lo mejor para algunos, pero no para el Canal. Es por eso que ese punto de esta modificación que presentamos hoy exige que las acciones del Canal de Isabel II solamente puedan estar en manos de la Comunidad de Madrid y de los ayuntamientos de la

Comunidad de Madrid. Es algo lógico, es algo que permite que al final esas acciones no acaben en manos de empresas privadas, de lobbies privados o de fondos de cualquier otro tipo. Una ley, como he dicho antes, que permita justamente eso: asegurarnos de que el Canal de Isabel II no va a seguir perdiendo agua.

El otro punto que presentamos en esta modificación de ley es el control. Durante mucho tiempo, todos los que hemos estado investigando, sobre todo en la Comisión de Endeudamiento, todos los parlamentarios que han estado allí, sabemos lo difícil que ha sido encontrar información, saben lo difícil que ha sido traer a gente que explicase lo que ocurría en el Canal. Por eso, en esta modificación exigimos que el Canal de Isabel II se acomode a la Ley de Transparencia nacional hasta que tengamos una ley de transparencia autonómica. Pero eso es necesario justamente para que no vuelvan a ocurrir situaciones en las que nos enteremos de lo que ocurra en el Canal porque los periodistas investigan o porque alguien da un chivatazo. ¡No puede ser! Y, sobre todo, lo que no queremos es que nos tengamos que enterar tarde, mal y nunca, o que volvamos a escuchar, una y otra vez: esto es normal; o simplemente que vengan comparecientes a esas Comisiones y nos digan que no quieren hablar o, como hemos visto en algunos casos, que ni siquiera vengan. Por eso es necesario ese control, y ese control tiene que pasar por una Ley de Transparencia, que en este momento sería una Ley de Transparencia nacional hasta que, como digo, tengamos una ley de transparencia autonómica.

El siguiente punto en el que se basa esta modificación de ley es el control por parte del Gobierno. Todos estamos acostumbrados, yo creo que por desgracia, a escuchar en esta Legislatura y en las anteriores: yo no sabía nada, yo pasaba por allí, esto a mí no me compete. Lo que queremos a partir de ahora es que, cada vez que haya una modificación, una venta, una creación, una liquidación de cualquier tipo en el Canal de Isabel II, el Gobierno que está, o el que esté en otro momento, dé explicaciones; que pase por el Gobierno, que el Gobierno tenga la palabra y la voluntad de decir: esto sí y esto no. Y que nosotros, parlamentarios, tengamos la oportunidad de decirle al Gobierno: ¿qué están haciendo? Algo lógico que hasta ahora no había ocurrido y, justamente porque no ha ocurrido, pasará muchas veces que todos los miembros del Gobierno nos dirán: yo no estaba allí, yo no sabía nada, era un Consejo de Administración pero no hablábamos de estas cosas, esto de compras y ventas no iba con nosotros. Pues es necesario que vaya con ustedes, señores de Gobierno, que ustedes tengan la palabra y que ustedes digan sí o no, porque, seguramente, si la hubiesen tenido, a lo mejor no hubieran ocurrido algunas cosas.

Estos tres puntos básicos son los que presentamos hoy. Yo comprendo los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos subirán ahora a esta tribuna y nos dirán: es insuficiente. Lo entiendo, pero cuando nosotros presentamos esto, vuelvo a repetir, teníamos miedo a esa frase que tanto repetimos, a legislar en caliente, porque cuando alguien legisla en caliente lo más probable es que nos equivoquemos (*Risas por parte del señor Sánchez Pérez.*) El señor Sánchez se ríe; pero, señor Sánchez, yo le hago una pregunta: ¿usted cree que hay alguien en esta Cámara que pueda saber exactamente lo que ha ocurrido en el Canal, lo que ocurre en el Canal y lo que tiene y lo que deja de tener? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS**

**COMUNIDAD DE MADRID:** *iEl Gobierno!* Fíjense, que yo creo que ni siquiera el Gobierno. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO:** *iLes disculpa!, iles estás disculpando!*) No, no es una disculpa, señor Gutiérrez, pero justamente por eso, como no sabemos lo que ocurre, lo que ha ocurrido y en qué situación está el Canal, lo lógico sería, señor Sánchez, que hiciéramos esta reforma, que permite darnos tiempo a todos los Grupos de esta Cámara para sentarnos y ver qué modelo de Canal de Isabel II queremos. ¡Si no es complicado! Nos tendremos que sentar todos, pero lo peor que podemos hacer es levantar la casa y ponerla patas arriba. ¡Si no sabemos en qué estado está! ¡No sabemos en qué estado está! Estoy seguro de que, señores de los Grupos Socialista y Podemos, ustedes no están en desacuerdo con estos puntos que presentamos hoy. Seguramente quieran más, de eso no me cabe duda, pero tengamos tiempo para pensar, justamente, entre todos, qué Canal de Isabel II queremos; un Canal de Isabel II en el que todos los Grupos Parlamentarios estemos de acuerdo, pero para eso, ¡para eso!, primero, evitemos que ocurran más fechorías como las que han ocurrido. Y nosotros, desde Ciudadanos, queremos justamente eso, que con esta modificación podamos evitarlo, y ya tendremos tiempo, todo el tiempo del mundo, para sentarnos y decidir qué tipo de Canal queremos.

Por eso les invito, señores de los Grupos Socialista y Podemos, a que voten a favor de esta ley y que la enriquezcan, porque ustedes saben de sobra que nosotros no tenemos ningún problema para hablar en las Ponencias y mejorar las leyes y, además, estamos encantados de que ustedes lo hagan con nosotros, pero, por favor, una vez que aprobemos esta ley, sentémonos todos y veamos qué Canal de Isabel II queremos, qué tipo de gestión queremos para el Canal de Isabel II, qué queremos reformar, qué queremos quitar y qué queremos cambiar, pero hagámoslo con cabeza. No hagamos perder dinero a los madrileños, que ya lo han perdido justamente por culpa de las fechorías que se han hecho en el Canal. Nosotros no queremos que los madrileños pierdan más dinero y esta ley les permite asegurarse de que no lo van a perder, que no van a perder ni un duro más de lo que ha perdido el Canal y que el Canal va a dejar de hacer aguas, y, después, veremos cómo lo queremos pintar. Pero no nos volvamos locos porque, si nos volvemos locos, lo único que haremos al final será secar el Canal de Isabel II mucho más aún de lo que han hecho los señores del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Carballado en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, después de dos años de Gobierno de la señora Cifuentes los madrileños conocen muy bien qué piensa y cómo actúa la Presidenta Cifuentes en relación con el Canal. Ya antes de ser Presidenta la pudieron escuchar decir: "el Canal no se va a privatizar." Y una vez que fue investida, por activa y por pasiva, mil y una veces dijo: "mientras yo sea Presidenta, con o sin ley, el Canal no se va a privatizar." Yo entiendo que para la oposición hubiera sido mucho más cómodo que la Presidenta Cifuentes no lo hubiera dicho tantas veces, o al menos que no lo hubiera dicho de una manera tan clara, pero, fíjense, enfrente tienen a una mujer de palabra que habla claro y tiene la costumbre de cumplir a lo que se compromete, ella y su Gobierno. Exactamente por esa razón el Consejero del ramo, el señor

Garrido, en todas las ocasiones que ha podido y en alguna más ha dicho, con la misma rotundidad: "el Canal no se va a privatizar." Esta es una cosa que, por cierto, no se ha hecho nunca. Jamás hasta este minuto el Canal ha tenido capital privado. Jamás. Además, el Gobierno de la Presidenta Cifuentes garantiza con absoluta seguridad que no lo va a tener.

De esa claridad de ideas, de hecho, de pensamiento y de acción es la única responsable la Presidenta Cifuentes y su Gobierno. De las decisiones que ella adopte, por sí y ante sí, es ella la única responsable. Llevamos ya dos años de Gobierno, en los que se han tomado medidas de calado en esto que es a lo que realmente se dedica el Canal de Isabel II, que es la gestión del ciclo del agua, ¿o pretendemos hacer responsable a este Gobierno de decisiones pasadas?, ¿de lo que decidieron otros?, ¿de lo que decidió hacer el Presidente Leguina, que fue irse a Buenos Aires a hacerse con una empresa y expandir internacionalmente el Canal? No sería razonable que al Gobierno de la Presidenta Cifuentes le pidiésemos cuentas por aquello o por otras decisiones que tomaron otros Presidentes. Pero sí, desde luego, que rinda cuentas y controle esas decisiones que bajo su única responsabilidad está adoptando, porque, efectivamente, ella es la única responsable de que las tarifas de agua estén congeladas el año pasado y el presente y de que, además, cumpla el compromiso de que lo van a seguir estando. Como también ella es la única responsable de que a los madrileños les cueste el agua más barato que en otras comunidades autónomas, de que aquí el agua cueste un 24 por ciento menos que en la media de España. Sin duda, es responsable la Presidenta Cifuentes, como lo es, ¡cómo no!, de haber impulsado una tarifa social y haber permitido que se esté beneficiando a un 225 por ciento más de familias en estos dos años de Gobierno. Es absolutamente responsable. Como lo es también de que durante estos dos años de Gobierno el Canal haya depurado las aguas residuales del cien por cien de los municipios. Es también responsable la Presidenta Cifuentes de que en estos dos años se hayan adjudicado 125 contratos de obra. Por cierto, el 90 por ciento con procedimiento abierto; de eso es responsable la Presidenta Cifuentes, de la transparencia que hoy perciben los madrileños en el Canal.

Otros serán responsables de otras cosas: el Ayuntamiento de Madrid, que vive adjudicando los contratos a sus amigos a dedo, será responsable; y que además eso lo consideren decente los que hoy tienen la responsabilidad de liderar Podemos, también en la Asamblea, también son responsables; y de su ética de quita y pon ustedes son los responsables; y de la vergüenza profunda que deben sentir todos aquellos que les votaron, también ustedes son responsables. Y la Presidenta Cifuentes es responsable de lo suyo, de invertir prácticamente 200 millones de euros estos dos años y, por lo tanto, de que el Canal sea un motor de inversión en esta región; y, ¡claro!, es responsable. Le pueden usted afean, si consideran que es una mala noticia, que los beneficios de Canal del pasado año hayan sido de 119 millones de euros y que además estos beneficios, gracias al modelo de gestión supramunicipal, que es el nuestro y no de ustedes, hayan permitido que los ayuntamientos de esta Comunidad se hayan beneficiado de estos beneficios/dividendos, ¡21 millones de euros! ¡Desde luego, ella es única responsable! Por decirlo mejor, ¿ella es responsable de esta solvencia? Sí. Pero estos resultados también nos están diciendo algo más: la elevada capacidad técnica de los trabajadores del Canal, de sus cuadros. Por lo tanto, ¡también es responsable la Presidenta Cifuentes de haberse comprometido con ellos!, con los magníficos trabajadores con los que cuenta el Canal, más de 2.500;

y, en esa vuelta a ese modelo histórico, a ese convenio colectivo específico que probó bondades en el futuro, ¡es la única responsable! Lo han contado los medios de comunicación, y lo conocen muy bien los madrileños: es absolutamente responsable del conjunto de medidas valientes –esto lo añadido yo– que han adoptado la Presidenta Cifuentes y su Gobierno para reforzar dos aspectos importantes en el Canal: control y transparencia.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Decían aquí: alguien no han querido saber. ¡No! Cuando la Presidenta Cifuentes ha ejercido de tal ha querido saber y, cuando ha sabido, ha llevado a la Fiscalía -hace casi un año- un informe de auditoría interna propio. ¡A iniciativa suya! ¡Única responsable de querer saber! Ha auditado y, como se habían detectado actuaciones dudosas, ¡ha dado esa información a quien tiene la competencia de investigar!, al independiente, a la Fiscalía, en un ejercicio de máxima colaboración con la justicia. Se podrán imaginar que lo que empezó esta colaboración, ya hace casi un año, no ha hecho más que incrementarse durante el presente año, y algún ejemplo de ello dio el Consejero Garrido en el Debate Monográfico en esta Casa.

Es también responsable, pueden pedir cuentas a la Presidenta Cifuentes, de la profundísima remodelación de personal en el Canal; ustedes todavía estaban haciéndose mirar este tema cuando ella decidió cambiar al Director General. Y, a partir del nuevo Director General, sitúense en mayo del pasado año, toda una cascada de ceses promovidos también por el Gobierno de Sol, señorías; remodelación profunda de personal cuando las cosas no están meridianamente claras.

Es también responsable a más, a más -como dicen en Cataluña- de que hoy haya doce empresas relacionadas con el Canal inmersas en un proceso ordenado -eso sí, un proceso ordenado- de cierre, bien porque estaban ubicadas en Latinoamérica, bien porque estaban inactivas o bien porque su objeto social no tenía relación con aquello a lo que se dedica el Canal, que es, como he dicho, la gestión del ciclo del agua, que es una razón de peso.

Son dos años de Gobierno de la Presidenta Cifuentes y los madrileños han visto, señorías, que su lucha contra la corrupción la lleva hasta sus máximas consecuencias, ¡al extremo, señorías!; que no solamente está trabajando para que los servicios sean públicos sino que la mejor manera de defender el carácter público de los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid, señorías, es que sean servicios de calidad, y para eso está trabajando el Gobierno de Sol también en lo que respecta al Canal. Por lo tanto, después de dos años de Gobierno, venir a cuestionar a la Presidenta Cifuentes su iniciativa respecto al Canal, realmente, creo que es tarea baldía, ¡ya no les cuento si después la izquierda vuelve a subir a esta tribuna, como tantas veces, y quiere hacer creer a alguien que en algún momento la Presidenta ha querido privatizar el Canal o, qué les digo, defender al corrupto! Yo realmente, si insisten en esto, les veo tantos visos de éxito como si quieren hacer creer a alguien que la Presidenta Cifuentes es un hombre. No es un hombre, es una mujer; una mujer nacida, honrada y trabajadora. ¡Ese es el problema que tiene la izquierda en este país!, que tiene una Presidenta que los madrileños conocen en profundidad después de dos años, ¡honrada y trabajadora! Sería bueno que se

pusieran a trabajar y no renunciaran, como muy bien ha dicho ella, a controlar la gestión de su Gobierno. Tienen la oportunidad de cuestionar estos buenos resultados que el Canal arroja después de dos años de Gobierno, que obviamente también tiene mucho que ver con ese modelo supramunicipal, que es el del Partido Popular y me alegra que ahora también sea el de Ciudadanos.

Un modelo de gestión altamente participativo, porque contamos con los ayuntamientos; parece razonable porque, como conocen, legalmente tienen atribuida las competencias del alcantarillado y de la distribución. Con lo cual, los ayuntamientos que así lo estimen serán parte de la propiedad, también de los órganos de decisión. Son parte de la Junta General de Accionistas, los ayuntamientos de Madrid tienen voz y voto; eso es lo defendemos nosotros. Queremos que los ayuntamientos tengan derecho de información y de participación en lo que compete al Canal y queremos también que tengan derecho a participar de los recursos y de los beneficios económicos, como sucede actualmente. Otros nos están planteando radicalmente lo contrario, que la gestión sea únicamente de la entidad de derecho público del Canal y, por lo tanto, dejan al margen a los ayuntamientos con un modelo que nos parece de absoluto retroceso y que -añado- yo creo que puede ser contrario también al principio de autonomía local que garantiza la Constitución.

Respecto a la proposición de ley en concreto, por supuesto, queremos consagrar el compromiso del Gobierno en la iniciativa legislativa, para que efectivamente el Canal no solamente sea público cien por cien, sino que además la Comunidad de Madrid tenga mayoritariamente la participación, lo cual se logra con ese 51 por ciento. Y, por supuesto, nos parece más que necesario recuperar, porque ya existía, la necesaria autorización por parte del Consejo de Gobierno, así como la comunicación a nosotros, los Grupos Parlamentarios, en el caso de creación o de disolución de sociedades por parte del Canal. Con lo cual, en realidad, sería suficiente con derogar el régimen especial que se incluyó, pero tendremos ocasión en todo caso de trabajar juntos en este texto. Hemos encontrado y echado en falta algunos aspectos que querríamos incluir: la posibilidad de que nuevos municipios se incorporen a los convenios de incorporación o, los que no quieran hacerlo, que tengan la oportunidad -que tienen también ahora- de celebrar convenios con el Canal de cara a facilitarles esa competencia que tienen en alcantarillado o en distribución.

En todo caso, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley; lo vamos hacer además con enorme entusiasmo a través de las enmiendas y, desde luego, de esa Ponencia. Tenemos otras Ponencias abiertas en esta Comisión, pero esta me parece que va a ser una de las realmente importantes; no digo que las demás no lo sean, pero esta sin duda lo es. Créanme cuando les digo que ese entusiasmo va a ser proporcional a ese compromiso férreo que tiene este Grupo Parlamentario para que efectivamente el Canal mantenga ese carácter público del que disfruta. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comenzamos ahora con el turno en contra de la Proposición de Ley 8/2017. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Sánchez Pérez y el señor Cruz*

*Torrijos piden la palabra.*) Entonces, en primer lugar, tiene la palabra, en turno en contra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Carballedo, inos ha dejado usted locos! Desde luego, ino seré yo quien cuestione si la señora Cristina Cifuentes es hombre o mujer!, pero no creo que eso tenga nada que ver con mi pertenencia a un Grupo Parlamentario o a otro. Creo que eso es una obviedad y realmente no he entendido a qué venía esa referencia.

Me corresponde fijar la posición de mi Grupo respecto a esta proposición no de ley que presenta Ciudadanos con el título de "Para la garantía del carácter público del Canal". Adelanto desde aquí el voto en contra de mi Grupo ya que, en nuestra opinión, esta ley no va a cambiar el statu quo actual del Canal, bajo el que se han producido todos los casos de corrupción que hoy conocemos. Esta es la razón fundamental y se resume en tres cuestiones básicas: primero, no deroga explícitamente las leyes privatizadoras de Aguirre y González; solamente modifica, y parcialmente, la Ley de acompañamiento 3/2008. Hasta el propio Partido Popular echa en falta en su proyecto de ley algunas cuestiones. Segundo, no disuelve la sociedad anónima, que, a nuestro juicio, es la que ha favorecido el oscurantismo y la falta de control que ha conducido a la trama Lezo. Tercero, no aborda el modelo de gestión y, en particular, el Consejo de Administración, que es el que salvaguardaría esta empresa contra la corrupción. Por no hacer, ni siquiera recoge, señor Zafra, los acuerdos que se han venido adoptando en la Asamblea: ni la PNL de noviembre de 2015, que su Grupo firmó, ni las resoluciones del Pleno monográfico que recientemente se celebró en esta Asamblea, ni siquiera los acuerdos del propio Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

En este sentido, ustedes dicen que no hay que legislar en caliente. Me parece que se lo tendrían ustedes que hacer mirar. Han tardado doce días en hacer una proposición de ley, cuando en esta Asamblea se llevaban muchos meses trabajando en otra propuesta de ley que, además, nos había traído gente que lleva muchos años trabajando contra la corrupción en el Canal de Isabel II. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y usted lo sabe, señor Zafra, y desde luego, mucho mejor que usted lo sabe el señor Lara, al cual yo conocí precisamente en una reunión con la gente de la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II. En aquella reunión -él se acordará perfectamente, porque nos conocimos allí y coincidimos con el señor Cruz y con el señor Santín, aquí presentes-, a mediados de 2015 -nosotros estábamos recién entrados en la Asamblea-, la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II nos indicaba cuáles eran los puntos básicos de reforma para el Canal que tendrían que ser contemplados en una propuesta de ley en la Asamblea de Madrid. ¡Así que no me diga usted que venimos a legislar en caliente! Legislar en caliente lo hacen ustedes, con un oportunismo de caballo, por no decir un sectarismo alucinante, que me imagino que son las dos únicas razones que les conducen a ustedes a no querer aceptar nuestra proposición de ley, registrada doce días antes y presentada en febrero - hace meses- en esta Asamblea de Madrid. ¡Y ahora me dicen ustedes que no hay que legislar en caliente! ¡Pues hágaselo usted mirar, señor Zafra! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Desde la apertura de la operación Lezo y la encarcelación del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, mucha gente parece haberse caído de un guindo, y entre ellos parecen estar las señorías de Ciudadanos en esta Asamblea de Madrid. De repente caen en la cuenta de que el Canal de Isabel II y las operaciones societarias realizadas en Latinoamérica a su sombra eran la cueva en la que anidaba una de las mayores tramas de corrupción asociada al Partido Popular de Madrid, comparable a la organizada por Francisco Granados con la Púnica. Sin embargo, los indicios y las voces advirtiendo de esta situación eran muy abundantes, aunque buena parte de los poderes políticos y mediáticos se dedicaran a mirar hacia otro lado. De hecho, ya en 2009, la Asociación Parque Sí, en Chamberí -ya lo he repetido en otras ocasiones-, denunció al Presidente González, entonces Vicepresidente de Esperanza Aguirre y Presidente del Canal, por tráfico de influencias por las evidentes arbitrariedades cometidas alrededor del proyecto del campo de golf en los terrenos del ente público, en Chamberí, en beneficio de su hermano y de su cuñado. Fue precisamente el Fiscal Jefe Moix el encargado de que la denuncia vecinal no prosperase.

El PP de Madrid en esa época parecía imparable, y así pusieron en marcha una operación para privatizar el Canal, empezando por la creación de una sociedad anónima cuyas participaciones pudieran venderse al mejor postor. Aquellos planes se frustraron en parte, tanto por razones económicas como por la enorme movilización ciudadana generada en contra de la operación. Pero la creación de la sociedad anónima generó una estructura mercantil, dedicada a generar beneficios con las cuotas de los abonados al Canal; en esencia, un mercado cautivo de 6 millones de personas, que tienen que beber, lavar y cocinar todos los días.

Este nuevo objetivo del Canal, generar beneficios, cuantos más, mejor, para después repartirlos entre la Administración Autonómica y algunos ayuntamientos, y así aliviar sus deudas o pagar cualesquiera otros fastos y derroches, fue acompañado de una estructura de gobernanza, alejada de los focos de la Asamblea de Madrid, de los trabajadores del Canal y de la propia ciudadanía madrileña, que pasó a ser una mera clientela. El Canal quedaba en manos de un puñado de Consejeros, todos altos dignatarios del PP, que hacían y deshacían a su antojo. Por eso, el modelo de sociedad anónima ya era una mala idea en origen, y el saqueo premeditado realizado por la trama de los González Sobrino lo demuestra claramente. Sin embargo, el Ente Público Canal de Isabel II funcionó durante 150 años a plena satisfacción, ofreciendo unos servicios de excelencia en su objetivo de gestionar de forma sostenible el ciclo del agua, que le convirtieron en la joya de la corona de la Comunidad. No había ninguna necesidad de generar una nueva estructura mercantil asociada a ese servicio, más que la obtención de beneficios rápidos para repartir entre comisionistas y políticos corruptos, dentro y fuera de nuestro país.

En consecuencia, esta es la razón principal por la cual el 27 de abril presentamos Podemos junto con el PSOE una propuesta de ley de reversión del carácter mercantil del Canal, para recuperar los objetivos y valores que le convirtieron en el buque insignia del patrimonio público de Madrid; una proposición de ley que además tiene el mérito de haber sido elaborada en gran medida por la Plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II, a la que nuestros respectivos partidos pertenecen, y con la colaboración de muchos expertos en la materia, señor Zafra, no es una cosa que

se nos haya ocurrido de un día para otro, y que además recoge el contenido de las mociones aprobadas en los Plenos municipales de más de 35 ayuntamientos de la región, que representan a una población de más de 5 millones de personas.

La reforma del Canal de Isabel, la auténtica reforma del Canal de Isabel II es un clamor. Esta propuesta está inspirada en el Acuerdo por la Gestión Pública del Agua, firmado en enero de 2015 por 24 entidades sociales y políticas, y su contenido en síntesis es el siguiente: primero, paralización definitiva del proceso de privatización del Canal de Isabel II, eliminando la ley que lo permite, concretamente derogando el artículo 16 de la Ley 3/2008. Segundo, disolución de la sociedad anónima Canal Gestión, integrando su personal, activos y pasivos, en la entidad pública Canal de Isabel II, que todavía existe, aunque el Gobierno no lo quiera reconocer. Tercero, establecimiento de las bases de un nuevo modelo de gestión público, transparente, democrático, con rendición de cuentas, sostenible, sin ánimo de lucro, participativo, respetuoso con las competencias municipales y con los criterios que definen el abastecimiento de agua potable y el saneamiento como derechos humanos. Y, cuarto, revisión de los convenios suscritos al amparo de la Ley 3/2008 para adecuarlos al nuevo modelo de gestión.

El objetivo de nuestra ley, por lo tanto, era restablecer un modelo de gestión que evite las disfunciones, arbitrariedades y malas prácticas constatadas en los cinco años de funcionamiento de Canal Gestión: opacidad, ánimo de lucro, impunidad y utilización de sus activos para fines privados. Un modelo que ha facilitado las actuaciones irregulares y las tramas de corrupción, que hoy están aflorando a través de las actuaciones judiciales y los trabajos de las distintas Comisiones de la Asamblea de Madrid. Frente a este cambio en el modelo de gestión, que supondría la devolución del Canal a la ciudadanía madrileña, Ciudadanos presenta el 9 de mayo, 12 días después de nuestra propuesta, esta proposición de ley, que, en resumen, solo plantea un mero lavado de cara de la sociedad anónima existente, garantizando que sus acciones no puedan pasar a manos privadas, algo ya previsto, por cierto, en su acuerdo de Gobierno con el Partido Popular, como les acaba de recordar la señora Carballido. Pero se olvidan ustedes de las distintas iniciativas aprobadas por la Asamblea a lo largo de la Legislatura, en particular, de la proposición no de ley que aprobamos con ustedes en noviembre de 2015, en la que se contemplaban elaborar y proponer, antes de la finalización del actual periodo de sesiones, todas aquellas medidas normativas legislativas para revocar las medidas privatizadoras del Canal de Isabel II, asegurando la gestión pública en todo momento, y concretar un modelo de gestión de Canal de Isabel II que garantice su canal público sin ánimo de lucro y participativo.

Básicamente, esta solución de Ciudadanos es para nosotros claramente insuficiente, puesto que el sistema de generación de beneficios a través de las facturas de los ciudadanos sigue estando en el meollo de la cuestión y ha comportado una clara disminución de las inversiones y amortizaciones, junto a la drástica reducción de los costes de personal, recortó salarios y derechos a los trabajadores existentes, y a los nuevos contratados les pagaba incluso por debajo del convenio sectorial estatal. Mientras, los beneficios se reparten en forma de dividendos por el porcentaje máximo que permite la ley, en lugar de favorecer la inversión de una mejor gestión del ciclo del agua

y la reducción de los más de 1.000 millones de deuda del Canal. ¿Cómo es posible que una sociedad con una deuda mil millonaria reparta dividendos?

Con todo, señor Zafra, nosotros habríamos estado dispuestos a confrontar nuestras respectivas proposiciones de ley, los distintos modelos de gestión, en una Ponencia donde hubiéramos podido llegar a acuerdos para reformar de manera integral el Canal de Isabel II. Pero ustedes lo han impedido de la manera más torticera posible, han usado ustedes su rodillo de Gobierno, isí, su rodillo de Gobierno!, porque a pesar de lo que la señora Cifuentes diga, lo que existe aquí es un rodillo de Gobierno, de Ciudadanos y de PP, y para ello se han puesto ustedes, señorías de Ciudadanos, sin ambages al lado del Partido Popular, que ha llevado a este estado comatoso al Canal. ¡Qué digo al lado! ¡Les han adelantado a ustedes por la derecha, señor Zafra! ¡Por la derecha! ¡O ellos les están adelantando por la izquierda, elija usted! Porque en el Pleno monográfico sobre el Canal, y hoy lo ha repetido aquí la señora Carballido, el PP hizo unas propuestas de reforma más ambiciosas que las que ustedes recogen en su proposición de ley. ¿Cómo es posible esto?

Señores de Ciudadanos, los que han gestionado el Canal hasta ahora habrán sido unos piratas, pero ustedes son unos filibusteros, unos filibusteros parlamentarios. Sí, señor Zafra, porque ustedes impiden la discusión de una proposición de ley de la oposición, de la auténtica oposición de esta Asamblea de Madrid, utilizando su minoría de bloqueo en la Mesa. ¿Esta es la nueva política de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid? ¿Esta es la nueva política? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias. Lo más surrealista es que el PP nos acuse a nosotros de querer derrochar el dinero de los madrileños por cerrar su chiringuito societario y devolver al Canal sus objetivos originales. En realidad, nuestro proyecto implica la simplificación de las estructuras asociadas al Canal, puesto que el ente público sigue existiendo ahora mismo, al lado de la sociedad anónima, como depositario de las infraestructuras y terrenos de su propiedad. Esta simplificación, subrogando todos los activos y pasivos, así como el personal de la sociedad anónima en el ente público del mismo modo a como se constituyó la sociedad anónima, comportaría un evidente ahorro de costes de estructura y funcionamiento y vendría acompañada de una reestructuración de la gobernanza del Canal. Pero todo eso ya lo sabe usted, señor Zafra, porque le hicimos llegar las alegaciones de nuestro Grupo Parlamentario a su rechazo a la tramitación de esta ley en la Mesa de la Asamblea de Madrid. Esta es la forma en la que de verdad blindaríamos el carácter de servicio público del Canal de Isabel II.

Señor Zafra, ¿sabe cómo podríamos evitar que la Comunidad de Madrid dejara de pagar los abogados de los acusados en la operación Lezo del Canal de Isabel II? Pues precisamente disolviendo la sociedad anónima, porque la sociedad anónima es la que permite que la Comunidad de Madrid se vaya de rositas en esta cuestión y nos diga que no, que ellos no son los que pagan, que la que paga

es una sociedad anónima como tantas otras grandes empresas. Esta es la empresa pública a la que están ustedes defendiendo, señor Zafra.

Señorías, vamos a votar en contra de esta proposición de ley del Gobierno del Partido Popular-Ciudadanos porque no ataca el auténtico problema del modelo societario actual, una gobernanza oscura alejada de los intereses de la ciudadanía, basada en el derecho privado frente al derecho público. Esta es la madre del cordero, pero Ciudadanos no lo entiende así y hace de mamporrero del Gobierno para proponer una reforma de mínimos basada en la mera reforma nominal del accionariado. ¡Qué decepción, señores! ¡Y eso que tuvieron ustedes plazo suficiente y más que de sobra para interlocutar con la auténtica oposición de esta Asamblea! Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en el turno en contra y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora González-Moñux, me alegro de su recuperación y asistencia hoy a este interesante debate sobre el agua.

Señores diputados y señoras diputadas del Grupo de Ciudadanos, son ustedes incorregibles. Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, a falta generalmente de buenas y novedosas ideas, con más ruido que nueces, proclama en esta Cámara a la sociedad madrileña, a la española y, por qué no, al mundo en su conjunto que todos le deben a ustedes y todas las mañanas deben hacer votos de agradecimiento a que ustedes, un buen día, encontraron en el ejercicio de la política un espacio para activar su hasta ese momento completo desinterés por el bienestar común. Señorías, esas voces, ese intento de que todo el mundo halague y todos los días les llenen los oídos con algo que no es correcto, no puede esconder la vaciedad de sus planteamientos, y hoy nos encontramos con un ejemplo evidente, que, por su claridad, debía sonrojarles.

Señorías -ya se ha dicho aquí-, en el Pleno del 19 de noviembre de 2015, esta Asamblea aprobó una proposición no de ley presentada por nuestro Grupo, apoyada por toda la oposición, en la que entre otras cosas se instaba a elaborar, proponer y desarrollar, antes de finalizar aquel periodo de sesiones, todas aquellas medidas normativas que revocaran las medidas privatizadoras del Canal, asegurando la gestión pública en todo momento del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad. Asimismo -decíamos entonces y ustedes aprobaban-, se propondrá y se completará un modelo de gestión del Canal que garantice un modelo público, sin ánimo de lucro, transparente, participativo, sostenible económica y ambientalmente, respetuoso con las competencias de los ayuntamientos y vinculado con los criterios definitorios del derecho humano al agua. Así, entre otras cosas, también decíamos que se contemplará en los órganos de dirección y control a todos los sindicatos con relación en el Canal, así como la participación en un Observatorio del Agua de las Entidades Sociales más representativas. Y, mire usted por dónde, en su propuesta, en la que hoy nos traen aquí -que además nos dicen que es fruto no de nuestra precipitación sino de la medida y del razonamiento y que llevará

después a que podamos dialogar y llegar a consensos-, han olvidado lo que en ese momento aprobaron, y posteriormente en diferentes mociones y en diferentes resoluciones. En todos aquellos momentos, también cuando lo hicieron, hicieron lo que hoy niegan con su propuesta, con su proposición, procuraron vender, como un ejemplo de sus capacidades titánicas para regenerar la política, esas actuaciones. ¡Qué pena que exista la hemeroteca, señores de Ciudadanos! Pero de aquello, de lo dicho, hoy, nada.

No contentos con eso, con traicionar su propio planteamiento, sus propias propuestas y lo que votaron en aquel momento, suman sus votos con sus aliados del Partido Popular para impedir el desarrollo de esa iniciativa, impidiendo desde la mayoría que ostentan y de su firme alianza en la Mesa, la tramitación y toma en consideración de la proposición presentada por este Grupo conjuntamente con el Grupo de Podemos, impulsada por la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II, que ha sido ejemplar todos estos años como firme defensora del derecho público al agua y a la que también ustedes fueron invitados, y como se ha señalado en algunas ocasiones, compartieron mesa y propuestas con nosotros. Entonces tampoco les importó; les importó en un afán, que se muestra también regenerador y democrático, para impedir que se tramite y, con esa mayoría, poder modificar también el debate en Ponencia nuestra propuesta hacia el lugar que ustedes consideraran más conveniente, haciendo ese ejercicio que ahora nos reclama, que mañana hagamos lo que ustedes no permiten que se haga. Es que hace falta tener realmente un cuajo importante.

Yo le digo ahora, a pesar de esto, que lo que usted dice se arregla muy fácil. Usted quiere que no tengamos prisas, usted quiere que serenamente discutamos cómo tiene que ser el Canal de Isabel II del que todos estemos orgullosos; si usted quiere eso, retire inmediatamente esta propuesta, retírela ahora e iniciemos un periodo con el reloj parado en el que todos los Grupos Parlamentarios y también la sociedad civil madrileña expongamos, veamos y concluyamos cuál es la mejor fórmula para que este Canal recupere el buen nombre, el buen hacer y la buena práctica que nunca debió perder. Si no hace eso, por lo menos, hágase usted un favor y no venga aquí a plantear lo que no piensa hacer, porque después está la hemeroteca y el espejo, y usted, cuando se mire, le dará mucha vergüenza.

Pero es que esta broma de hoy es mucho más grave que en otras ocasiones. Las cuestiones que ha planteado hoy son mucho más graves que en otras ocasiones, porque hoy desprecian ustedes con su actitud, y la despreciaron cuando impidieron el desarrollo del debate de nuestra propuesta el esfuerzo de miles y miles de madrileños y madrileñas. En las calles, mientras ustedes estaban esperando que un impulso repentino les llamara a interesarse por la vida y los problemas de los demás, exigían que se blindara el carácter público del agua. Todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que ayer y hoy están y estaban preocupados por lo que a ustedes no les interesaba nada, hoy están realmente avergonzados de mirarles a la cara. Todo esto lo hacen cuando deciden otra vez ser el instrumento del Partido Popular para que parezca que algo cambia, cuando la verdad es que todo permanece igual. Se lo ha dicho la señora Carballado con una sinceridad realmente pasmosa, después de hacer un panegírico, que será algún tipo de regalo a la Presidenta, que no venía muy a cuento, pero es de agradecer si son ustedes amigas. Después de todo eso, le ha dicho clarísimamente que

qué bien que ustedes vienen a acompañarles en su modelo. Bueno, si a ustedes esto también les parece correcto, allá usted con sus valoraciones.

Por cierto, señora Carballado, puestos a hablar y a recordar los viajes del Presidente de la Comunidad fuera de nuestras fronteras, hay otros viajes con algunas bolsas que son seguramente mucho más interesantes. (*Aplausos en los escaños del Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

Aquí podría terminar mi intervención, porque sinceramente ni lo que proponen, que es nada de nada, ni su actitud merecerían más explicación, pero sí los ciudadanos. Vamos a procurar diseccionar el asunto. A la hora de rechazar el debate y la proposición del Gobierno de la Comunidad como un valor explicativo del que ustedes carecen, señorías, nos hablaban del gasto que suponía su iniciativa. Hoy también hacen gestos además sobre el coste de las cosas, cuando lo que nos encontramos es que su posición actual, que su propuesta no corrige, lo que provoca es la existencia de dos organismos diferentes: el ente y la sociedad, con sus gastos de gestión correspondientes, que genera unos gastos adicionales que deben ser ahorrados. Nuestra propuesta pretendía, como usted bien sabe, eliminar su duplicidad, ahora que se está poniendo de moda eliminar duplicidades, frente a la suya que las mantiene. Si bien, a corto plazo, retomar los activos y pasivos del ente puede generar algunos costes, es indudable que tener un único ente, a largo plazo, profundiza y redundante en ahorro. En cualquier caso, parece obvio que se hace necesario un estudio, como usted decía, profundo y detenido de los costes de mantenerlos separados o disolver la sociedad, no el estudio precipitado y apriorístico del Consejo de Gobierno para valorar negativamente nuestra propuesta, sino un estudio en profundidad. Además, las posibles gastos adicionales de la reversión no son sino culpa de la obsesión por la ampliación del Canal de Ignacio González, que intentó, primero, a través de Bankia y, luego, a través del Canal, lucrarse de la actividad política y subir al Olimpo salarial de los empresarios del Ibex.

Señorías, se gastaron más de 2 millones de euros en un estudio de un conocido despacho profesional en cuyo consejo está un familiar de Ignacio González sobre cómo arrebatar y privatizar competencias que no eran de la Comunidad sino de los ayuntamientos, se puede citar un informe a los servicios jurídicos y económicos de la Comunidad sobre la reversión, y no tiene que hacerse de golpe, se puede hacer planificadamente para minimizar los costes indirectos y para lucir costes futuros.

En segundo lugar, señorías de Ciudadanos, en cuanto a participación y socialización de beneficios, su propuesta mantiene un esquema de empresa privada en el que solo participan los accionistas. Nuestra propuesta, sin embargo, ahonda en la participación de la Asamblea de Madrid, los agentes sociales implicados en el servicio del agua y los ayuntamientos titulares de la competencia de prestación de servicios, tanto a través del Consejo de Edad como de la Asamblea de Encomendantes y la Plataforma del Agua. Es cierto que algunos ayuntamientos están representados en la Asamblea de Accionistas y que participan de la gestión y de los beneficios, pero su representación, y ustedes lo saben, es insignificante. Además, los ayuntamientos que se negaron o que no pudieron participar del

expolio del agua están excluidos de la gestión. Más aún, ayuntamientos de estas comunidades a las que se presta servicio y tendrían derecho, no tienen ninguna vía directa de participar en la gestión, causando algún que otro problema.

En relación con los beneficios, si bien ahora parte de los mismos se emite a través de dividendos, es que solo llega a algunos ayuntamientos! El posible superávit del Canal debe revertir en la mejora de la infraestructura, bajar los costes de los abonados del agua o indirectamente en los ayuntamientos bajando sus costes de gestión, así redundaría en los servicios de agua u otros de la Comunidad y de todos los ayuntamientos que participan en el servicio del agua del Canal.

Además, en nuestra proposición se incluía regulación para que la Asamblea de Madrid, como órgano de participación política de todos los ciudadanos de Madrid, participara activamente en el control y dirección del Canal, en tanto que es una de las empresas más importantes de la región y, sin duda, la más importante de titularidad pública. En este sentido, se reforzaba el papel de la Asamblea en los nombramientos para que una empresa fundamental no quede al arbitrio del Gobierno de turno. Los ciudadanos de Madrid tienen derecho a participar en su activo máspreciado.

Unido a lo anterior, queremos reconocer a aquellos ayuntamientos que se negaron a hacer negocio con el agua. No es nada reprochable el comportamiento de los que sí entraron en el nuevo modelo de gestión, puesto que, en un contexto de estrangulamiento financiero del Partido Popular, para los entes locales, acceder a recursos era casi una obligación, pero sí debemos rechazar el comportamiento chantajista del Gobierno del Partido Popular con los ayuntamientos, obligándoles a entrar por este modelo de gestión para aupar al Ibex y a Ignacio González. Por eso, nuestra propuesta incluía también replantear los convenios con esos ayuntamientos, que no se prestaron para otorgarles las mismas condiciones que se otorgaron a los ayuntamientos que se adscribieron al nuevo modelo de gestión. Asimismo, señorías, nuestra propuesta, atemperada para buscar la colaboración de otros Grupos, incluía la necesidad de realizar auditorías en profundidad del Canal exterior que permitieran analizar lo que realmente sucedió fuera de Madrid en el Canal para cerrar aquellas empresas meramente especulativas o directamente corruptas.

En otro orden de cosas, la iniciativa que ustedes decidieron que no pudiera ser ni tan siquiera debatida incluía reconocer con rango de ley la incapacidad de desconexión para personas en riesgo de exclusión, así como tarifas reducidas. Esta situación, que se da parcialmente, hemos de reconocerlo, tendría en su reconocimiento legal una expresión del compromiso de esta Asamblea con la lucha contra la exclusión por el agua y, en definitiva, el derecho a la vida. Igualmente, incluíamos medidas, por ustedes olvidadas, para garantizar la sostenibilidad financiera del Canal con planes financieros e informes periódicos al Gobierno y a la Asamblea de Madrid. Con ello se pretende evitar que vuelvan a suceder desfalcos como el acontecido; es decir, señorías, más transparencia.

En esa misma línea, teníamos en cuenta la habilitación al Gobierno para reformar los reglamentos del Canal y de los servicios de aducción, depuración y alcantarillado. Estos se encuentran dispersos y son absolutamente obsoletos al haberse promulgado hace algunas décadas. Así, se

pretendía adaptar la normativa al nuevo contexto social y simplificar su estructura frente a la opacidad regulatoria y a la maraña que el Gobierno impuso para facilitar, de esa forma, la privatización, a espaldas de los ayuntamientos -esta Asamblea y la opinión pública-, con contratos e informes secretos, reglas y sucesivas enmiendas insertadas con dolo en normas de acompañamiento.

Señorías de Ciudadanos, rechazando nuestra propuesta y presentando este despropósito vienen a decir que solo aceptan su contenido y que no están dispuestos a debatir más ideas, de lo contrario, hubieran aprobado la tramitación de nuestra proposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos, señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Trabajada, como usted conoce perfectamente, con tiempo, y trabajada con la sociedad civil, y hubieran tratado de exponer y proponer sus enmiendas en el trámite.

Estamos ante una propuesta pobre e inaceptable por varios motivos: primero, porque no tiene en cuenta las muchas derivas que sucedieron, todas derivadas del vergonzoso estilo de usar el Canal para mayor gloria económica del Partido Popular. Tenemos que devolver la dignidad a los agentes locales en la gestión del agua. Esta gestión tampoco mira al futuro, sino que devuelve el Canal a los años noventa. Frente a un modelo cerrado de compañía pública prestacionista, apostamos por modelos contemporáneos de participación, de rendición de cuentas permanente y de cooperación e implicación de la empresa en su entorno social.

Señorías, hemos dicho ya que íbamos a votar en contra. Hay esta propuesta, pero estaba la nuestra que ponía el acento en implementar, como señalaba en la proposición aprobada en esta sala -sus yo olvidados votos- un modelo de gestión del Canal de Isabel II que garantice un carácter público, sin ánimo, transparente, participativo, sostenible social y económicamente, respetuoso con las competencias de los ayuntamientos y vinculado con los criterios definitorios del derecho humano al agua. Otra que no es la nuestra, es la suya, que perpetúa un modelo inaceptable. Esta ha sido su elección, pero no la nuestra, ni de los ciudadanos y ciudadanas que han luchado, luchan y lucharán, a pesar de ustedes, hoy, ayer, sin ustedes, y mañana creo que tampoco, por un derecho al agua en la Comunidad de Madrid. Lamentamos muchísimo no poder contar con el apoyo de su Grupo para trabajar en lo que todos queríamos. Creíamos que había que cambiar, y ustedes se han agarrado férreamente al Partido Popular, al que por las mañanas insultan y por las tardes claudican. ¡Qué le vamos a hacer! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a pasar a votar la toma en consideración. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 65 votos a favor y 64 votos en contra. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 8/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos).*

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Dictamen de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras sobre el Proyecto de Ley PL-1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. (RGEP.5975/2017).**

Al amparo de lo previsto en el artículo 148... *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncian palabras que no se perciben.)* Les ruego silencio, señorías. Al amparo de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento, al haberse realizado el debate a la totalidad el pasado 18 de mayo del año 2016 y no habiéndose designado Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen, vamos a pasar directamente al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios que van a poder hacer uso de la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señorías. Tengo que empezar esta intervención agradeciendo a todos los Grupos Parlamentarios el trabajo que hemos realizado en equipo y la preocupación demostrada. No puedo obviar, como no puede ser de otra manera, mi agradecimiento a la letrada Esther de Alba, que tanto nos ha ayudado en el desarrollo de esta ley. Y, por mi parte, también quiero reconocer el esfuerzo y el trabajo de mi compañero Alberto Quintans, que tanto me ha apoyado y me ha ayudado en el desarrollo de esta ley. También quiero agradecer, por supuesto, la forma en la que hemos trabajado conjuntamente, y que nos ha llevado a todos a entender la gravedad y la necesidad de esta situación.

¿Por qué esta ley? Es cierto, y vamos a reconocerlo, que tenemos otros problemas. Tenemos problemas serios, como un parque de viviendas social insuficiente para la demanda que tenemos actualmente; una gestión de este parque de viviendas que tenemos que decir que es bastante deficiente y que genera problemas, como ocupaciones o como costes adicionales a los beneficiarios legales de esta vivienda social como consecuencia de estas ocupaciones. También es cierto que se vendieron una serie de pisos propiedad de todos los madrileños a fondos de inversión, como es cierto que las campañas propagandísticas que se han realizado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid han hecho que muchos, que miles de madrileños se sientan engañados, y aquí tengo que resaltar el tema de subvenciones a ascensores y cosas por el estilo. Es cierto que es necesario regular los pisos turísticos, como hemos podido comprobar hoy mismo, pero, en definitiva, como conclusión, podemos decir que nos queda mucho, mucho por hacer. Que es necesario desarrollar una ley que

contemple y regule todas esas casuísticas y otras que se identifiquen, es cierto, pero no es menos cierto que teníamos un problema real y que en Ciudadanos, desde nuestra visión de política útil, decidimos afrontarlo, junto con el resto de Grupos, también de esta manera, entendiendo cuáles eran las prioridades.

La prioridad era que había una sentencia judicial que obligaba a abonar, como no podía ser de otra manera, el Impuesto de Bienes Inmuebles, y que este se repercutía a los arrendatarios de las viviendas sociales; a aquellas personas de un espectro social más vulnerable, a estas familias, y cuyo impacto económico en la propia economía familiar podía ser devastador. Dicho de otra manera: hubiésemos apoyado esta ley exclusivamente con este punto, pero entendíamos que teníamos la oportunidad, y así lo hicimos, de desarrollar algo adicional. Así lo planteamos, así se puso encima de la mesa y todos estuvimos de acuerdo en aprovechar esta oportunidad para incluir aquellos aspectos en los que todos los Grupos políticos estuviésemos de acuerdo, con el objetivo de no dilatar el desarrollo, la aprobación de esta ley y, en consecuencia, evitar que este IBI se repercuta a las familias en este año. Por tanto, tengo que reconocer la disposición de todos para poder hacerlo. Con nuestros más y con nuestros menos. Hemos tenido alguna discusión en la mesa –debate más que discusión–, pero siempre en términos deportivos y en términos en los que primaba el objetivo y el beneficio de las personas afectadas por esta ley.

En consecuencia, y para no alargarme mucho más, porque lo veo innecesario, podemos decir que se ha conseguido: el IBI no se va a repercutir a los arrendatarios. Para nosotros es muy importante destacar que hemos conseguido incluir una enmienda que convierte el punto 76 de nuestro Acuerdo de Inversión en ley; pasamos de un acuerdo a una ley y esto es fundamental. Y este punto 76 era el que indicaba la prohibición de venta de viviendas propiedad de la Comunidad de Madrid a fondos de inversión. Por supuesto, hemos conseguido hacer algunas cosas más, con el acuerdo de todos, como derogar o eliminar los pisos de arrendamiento con opción a compra, porque entendíamos que la propiedad privada no debe ser financiada, y porque el objetivo final de la vivienda social era generar este parque social, este amplio parque social que se pudiese gestionar de manera eficiente y efectiva para solucionar los problemas. Así que tengo que reconocer, y lo digo públicamente, la satisfacción de poder hablar en este momento de esta ley, por la no repercusión del IBI, por evitar que se puedan volver a vender pisos a fondos de inversión, para que se derogue la tipología de vivienda de alquiler con opción a compra. En definitiva, quiero dar las gracias a sus señorías, pero ya no en nombre de Ciudadanos sino en nombre de todos los beneficiarios de esta ley, que a partir de ahora van a ser muchos, más de 20.000 familias y que espero que entienda el esfuerzo realizado por todos nosotros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Lo primero que quiero manifestar por nuestra parte es congratularnos por haber llegado a un acuerdo sobre esta medida. Por una vez,

hasta se puede felicitar al Gobierno por haber hecho una cosa bien. Cuando lo hace bien no está de más decirlo ya que ocurre tan poco a menudo. Se ha hecho bien porque, después de una PNL que se trajo a esta Cámara para intentar hacer pagar a los municipios aquello que es una repercusión injusta -ya que la entendemos como no justa en términos de apoyar a los inquilinos de vivienda social-, llegamos, por fin, a un acuerdo para que sea la Comunidad de Madrid quien compense esa repercusión que consideramos injusta en tanto no se reforme la Ley de Haciendas Locales para eximir de la repercusión de este impuesto a los inquilinos de vivienda social o, incluso, llegar al punto al que consideramos que se debería llegar que es eximir directamente a la vivienda social de este impuesto. Sería todo un avance para el Estado Social y Democrático de Derecho. A día de hoy, y como comparación, si los lugares de culto no pagan IBI, pues que tampoco lo hagan las viviendas sociales que son de todos y van en beneficio de todas y de todos. Pero mientras que esto no ocurra, evidentemente esta medida para cubrir esa repercusión por parte de la Comunidad de Madrid la apoyamos.

Si hay algo que ha caracterizado este proceso legislativo que hemos tenido es que se ha ampliado el ámbito. Se ha ampliado el ámbito, porque inicialmente era una ley que preveía la compensación de esta repercusión del IBI en vivienda social, a otras medidas que afectan a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Desde un primer momento planteábamos que a lo mejor esto no era ni oportuno, ni necesario, ni que era la mejor técnica legislativa plantear la ampliación de ese ámbito cuando está por llegar una iniciativa legislativa popular para una ley de vivienda completa, o en caso de no ser tomada en consideración, como ya ha anunciado el señor Gabilondo, a lo mejor el Grupo Socialista presenta una proposición de ley de función social de la vivienda a imagen y semejanza de la que se tramitó en la Comunidad Valenciana, donde gobernamos juntos.

Por tanto, nosotros partíamos de que a lo mejor no era necesario ampliar el ámbito. Aun así, apoyamos desde un primer momento las enmiendas del Grupo Socialista en determinadas cosas que considerábamos valientes para ampliar ese ámbito. Concretamente son dos, que consideramos que eran oportunas y que, bueno, aunque después a lo mejor se desarrollasen incluso más en futuras leyes, convenía aprobar ya y tener en la ley. Por un lado, la supresión del régimen de alquiler con opción a compra y, por otro lado, la prohibición de adquisiciones en el mercado privado de viviendas para dedicarlas a vivienda social. En este segundo caso, respecto de esta segunda medida, partíamos de que no nos fiábamos de que esto se fuese a hacer bien con un Gobierno del Partido Popular y con el señor Rollán como Consejero de Vivienda; era, por así decirlo, una prohibición preventiva a la espera de una mejor regulación para evitar desmanes en este sentido.

Lo que ha ocurrido, señor Viondi y señores del Grupo Socialista, es que en las transaccionales con Ciudadanos respecto de estas medidas a las que ustedes llegaron ha participado también el Grupo Popular, y eso les debería servir como indicio de que a lo mejor han hecho algo mal. Efectivamente, suponen un lamentable ejercicio de gatopardismo: cambiarlo todo para que nada cambie. Por eso el apoyo del Grupo Popular a estas transaccionales.

Respecto a la supresión del régimen de alquiler con opción a compra, la enmienda del PSOE -que, insisto, era valiente- suponía poner en la ley: "Se suprime la tipología de viviendas con protección pública para arrendamiento con derecho de opción de compra." Efectivamente, de ahora en adelante, no con efectos retroactivos porque tampoco era plan de afectar a aquellos que ya lo hubiesen realizado en su momento.

La transaccional a la que se llega con Ciudadanos hará que la ley diga lo siguiente: "El acceso a la vivienda con protección pública será en propiedad o en arrendamiento." ¡Hombre!, a lo que eso deja abierta la puerta... Claro, si dicen propiedad en arrendamiento, cualquier juez o cualquier agente jurídico que interprete esto entenderá que se puede seguir haciendo arrendamiento con opción a compra porque se sigue estableciendo la propiedad como una forma de acceso a la vivienda social, que es lo que se quería erradicar. Por tanto, gatopardismo.

Respecto del régimen de adquisiciones en el mercado libre, la enmienda del PSOE hubiera supuesto que la ley dijese: "Quedan prohibidas las adquisiciones de viviendas en el mercado privado para su destino a vivienda protegida." Claro, nítido y valiente. Pero de ahí se pasa a una transaccional que dice: "El desarrollo de políticas de vivienda se efectuará principalmente con la construcción y promoción sin perjuicio de la adquisición de viviendas en el mercado privado para su destino a vivienda protegida." O sea, se vuelve a abrir la puerta y se está diciendo que sí, pero que no, pero que sí también al final si hace falta, pero que primordialmente lo otro. ¡Hombre!, para este viaje, señor Vicente Viondi, que además se ha extendido muchos meses, pues no hacían falta alforjas, la verdad es que para llegar a lo mismo, para meter relleno en una ley que sí recogía una medida lógica y que apoyamos todos, aunque sea temporalmente, pues no hacía falta; no lleva a ningún lado y no nos sirve de mucho ni a nosotros, ni a los afectados, ni a esas 20.000 familias, ni a la gente que está intentando conseguir vivienda social en la Comunidad de Madrid y que la necesita.

Pero lo peor de todo es que, aparte del ejercicio de gatopardismo respecto de determinadas medidas, la peor de todas, la transaccional, es aquella que afecta al régimen de enajenación, que es aún peor y que directamente da un paso atrás respecto de lo que ya había. La enmienda del PSOE planteaba que las enajenaciones podrán efectuarse a nuevos titulares siempre que sean personas jurídicas de reconocida dedicación a la gestión de vivienda pública con fines sociales. Entiéndase ONG, como puede ser Provivienda u otras, que gestionan parques de vivienda social pequeños para atender a determinados colectivos en riesgo de exclusión social. Esta redacción era la misma que la que contenía el mandato legislativo al Gobierno, contenido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Acompañamiento, a los presupuestos de 2016, que mandataba al Gobierno para reformar el Reglamento de vivienda pública en este mismo sentido, con esa misma redacción, y que acordamos en su momento el PSOE, Ciudadanos y nosotros.

Bueno, pues esta era su enmienda, de nuevo valiente y que quería poner en ley lo que el Gobierno no estaba cumpliendo en forma de reglamento. Y de ahí pasamos a una transaccional con Ciudadanos, que establece un derecho de adquisición preferente impracticable que dice: se vuelven a permitir -y ahora ya sí que sí por ley- las ventas a fondos buitres, ¡eso sí, con un derecho de

adquisición preferente impracticable para ONG! Estamos hablando de que se vuelve a habilitar al Gobierno, esta vez por ley, a seguir autorizando ventas como la que se realizó en Torrejón el año pasado de 1.154 viviendas al fondo buitre Fidere. Con esta redacción se está diciendo ahora que se vuelven a permitir esas operaciones, eso sí, con un derecho de adquisición preferente para ONG. Usted me dirá qué ONG puede competir, por así decirlo, en ejercer un derecho de adquisición preferente frente a un fondo buitre como Fidere, que es filial de Blackstone, un fondo buitre internacional con sede en Estados Unidos que maneja decenas de miles de millones de euros, señor Vicente Viondi. ¡Cómo es posible que se vaya a poder ejercitar en algún momento un derecho de adquisición preferente a ese tipo! Esto, al final, supone decir: bueno, ahí queda por si alguien lo quiere ejercer, pero sabiendo que nunca se va a ejercer y que esto permite que se vuelvan a generar ese tipo de operaciones, que se vuelvan a autorizar ese tipo de operaciones y, por tanto, damos un paso atrás. Porque una cosa es que el Gobierno no cumpliera su obligación de reformar el reglamento público, ipero aquí estamos poniendo por ley que se vuelva a habilitar! Por tanto, se deshace el mandato legislativo anterior al Gobierno, con lo cual, el Gobierno ya se puede limpiar las manos; el señor Rollán ya puede volver a decir a su Director General de Vivienda: aprueba, aprueba, aprueba, que seguiremos diciendo que del parque del antiguo IVIMA no se siguen vendiendo viviendas a fondos buitre -solo faltaba, señor Rubio!-, pero se siguen vendiendo a aquellas que promovieron constructoras que ya no saben qué hacer con ellas y que las venden a fondos buitre; casos como el que hemos traído a esta Cámara esta mañana, por vía de la pregunta de mi compañero Jacinto Morano en Leganés, y el mismo que comentamos el Pleno pasado en Móstoles, con el fondo buitre Testa. Por tanto, en este caso, respecto a esta medida concreta, pasamos del gatopardismo a ser más papistas que el Papa, a estar más a favor de las ventas a fondos buitre que el propio Gobierno del Partido Popular y habilitarle por ley a hacerlo.

Si no necesitábamos alforjas para el viaje respecto de las demás transaccionales, para el viaje que le van a meter y a seguir metiendo los fondos buitre a los afectados sí necesitarán alforjas, señoría, isí necesitarán alforjas! Porque se van a seguir viendo afectados, se van a seguir viendo desahuciados por esos fondos buitre cuando compran las viviendas con los afectados dentro y se tienen que deshacer de ellos para poder especular con esas viviendas. Y esto pasa, señor Vicente Viondi, por dos motivos: porque me imagino que usted se quería colgar medallas, porque usted quería poder decir a la opinión pública -pero no engañará a nadie- que ha podido conseguir sacar adelante determinadas medidas, aparte de la del IBI, y porque pacta con Ciudadanos. Y pactar con Ciudadanos supone hacer este tipo de cosas: gatopardismo, dar pasos atrás y servir de muleta al Partido Popular a sus políticas impresentables en materia de vivienda. Lo único que le digo, señor Vicente Viondi, es que, con este tipo de prácticas en los procedimientos legislativos, con nosotros no va a poder llegar ni a la vuelta de la esquina. Espero que en los siguientes procesos, que se traerán a esta Cámara para legislar en materia de vivienda, cambie usted de parecer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Y cambie usted de planteamiento político, porque desde luego con nosotros no va a contar y le tendremos de acusar, y con razón, de estar haciéndole el juego, en

forma de gran coalición, al Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días a todos y a todas. Dicen que es de bien nacido ser agradecido, así que lo primero que tengo que hacer es dar mi agradecimiento a la letrada de nuestra Comisión, a Esther de Alba, por el trabajo que ha hecho, en colaboración con la Ponencia, para llevar a cabo el desarrollo de esta ley. El segundo agradecimiento, e importante, es para los Grupos Parlamentarios que han querido colaborar en mejorar y cambiar sustancialmente una ley que solo hablaba de la repercusión del IBI. Y el tercer agradecimiento es para mi Grupo Parlamentario, a mis compañeros de Ponencia -a mis compañeros Carmen Mena y Agustín Vinagre- y, especialmente, al Portavoz de mi Grupo Parlamentario, mi compañero Ángel Gabilondo, por la confianza depositada en los tres ponentes de esta Comisión a la hora de presentar enmiendas y defender la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, Ángel y gracias a todos mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señor Candela, su intervención nos viene a dar la razón. Esta no es la ley del IBI, parece ser que es la ley del PSOE, porque todo lo que ha cambiado sustancialmente en esta ley es gracias al Partido Socialista Obrero Español. Gracias por reconocer públicamente que ustedes no han aportado absolutamente nada en materia de vivienda a esta ley. Gracias por reconocer que no han querido negociar con nosotros ninguno de los apartados que nosotros hemos presentado, y gracias por demostrar que a veces ustedes en el Parlamento, aparte del chascarrillo, la bronca y el artículo 114, no hacen absolutamente nada por el beneficio de la mayoría de los madrileños y madrileñas que viven esta región.

Fíjese, la ley entró para hablar solo de la repercusión del IBI –ustedes lo han enumerado en algunos apartados- y nosotros hemos planteado que, después de 20 años -después de 20 años!- de legislación en materia de vivienda sin pasar por la Cámara, todo a través de reglamento y decreto, a golpe -ia golpe!- de mayoría absoluta, sin poder legislar, se ha demostrado que, cuando un Gobierno está en minoría se puede debatir y que el Parlamento tiene la obligación de legislar, y aquí lo que estamos haciendo no es gobernar, que es lo que nos gustaría, estamos legislando y marcando líneas de actuación al Gobierno Regional. Una ley que entraba para hablar exclusivamente del IBI, forzada además por las medidas que marcaba el Tribunal de Cuentas. A pesar de que el señor Rollán nos llegó a amenazar con repartir cartas a las 23 familias que viven en viviendas de la Agencia de Vivienda Social diciendo que el PSOE lo que quería era que pagaran y se les recuperara el IBI, cosa que era falsa y, como se ha demostrado, esta ley va a salir adelante, y va a ser con el voto del Grupo Parlamentario Socialista. Pero nos pareció injusto que, después de veinte años sin que ninguna ley pasara por la Cámara, no pudiéramos legislar, además ahora que el Partido Popular no se encuentra en una situación de mayoría absoluta. Y a eso nos aplicamos, cosa que no hizo el Grupo

Parlamentario Podemos, que nos acusa de falta de valentía, ni el Grupo de Ciudadanos que tampoco hizo ninguna modificación al respecto.

¿Y qué ha aportado el Partido Socialista Obrero Español a esta ley que venía con una sola materia? Pues, aparte de cambiar la propia ley, incluir cuatro títulos distintos a la ley y varios artículos, hemos hablado de marcar unas líneas claras de actuación en la política de vivienda pública y protegida de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, hemos pedido -y se ha quedado reflejado; lo que pasa es que el señor Candela creo que es jurista, pero no sabe mucho de Derecho- que quede estipulado que el modelo que va a promover la Agencia de Vivienda Social es solo para adquisición o arrendamiento. Queda fijado, además, que la Agencia de Vivienda Social tiene la obligación de desarrollar todas sus promociones en el suelo disponible; hay más de dos millones de metros cuadrados de suelo disponible por parte de la Comunidad para esas viviendas. Les eliminamos la tentación de ir al mercado privado del suelo y seguir comprando: si ya tienen unos suelos, dedíquense a ellos. Hemos eliminado la tentación del señor Consejero, anunciada en noviembre, de que la Agencia de Vivienda Social iba a dedicarse a comprar vivienda en el mercado privado para luego convertirla en vivienda protegida. Queda reflejado en esta ley que exclusivamente podrán comprar ustedes vivienda para cuestiones de integración y de realojo. En esta ley queda claramente tasado que no puede haber operaciones como las que se hicieron con los fondos buitres.

Señor Candela, en este punto, usted nos habla de falta de valentía y de cambios. Yo le digo que usted y su Grupo Parlamentario no pueden dedicarse a esperar a que venga una ILP de futuro incierto, porque estos señores del Grupo Popular, y creo que incluso del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, no garantizan en absoluto que esa ILP sea siquiera admitida a trámite; y como nosotros tenemos obligaciones y tenemos que dar respuesta a los miles de electores que confiaron en nosotros, hemos planteado medidas en esta ley. Además, hemos dicho que, si no se admite esa ILP, nosotros -lo anunció nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo-, presentaremos una ley de uso y de función social de la vivienda. Nosotros no nos quedamos quietos esperando a que venga la ILP; trabajamos desde el minuto uno.

Voy acabando. Como decía anteriormente, el Parlamento llevaba veinte años sin legislar en materia de vivienda. Creo que en esta Cámara quedan muy pocos parlamentarios que votaran a favor o en contra de aquella ley de vivienda protegida de la que hablaba. La inmensa mayoría somos nuevos; incluso, para algunos es la primera Legislatura en esta Cámara. Y no hablo solo de los del Grupo Parlamentario Socialista; también, señor Candela y señor Rubio, de los del Grupo Parlamentario Podemos y de los del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Ustedes vinieron a cambiar las cosas. Nosotros hemos cumplido aquello que decía la nueva política, en lo que creemos y que por lo menos, modestamente, también asumo: no vine a esta Cámara a ver el paisaje; vine a cambiarlo, y conmigo todo mi Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Candela, usted habla de cambiarlo todo para que nada cambie o dice que para este viaje no hacían falta alforjas, pero la ley que vamos a aprobar mejora mucho la situación actual para los ciudadanos madrileños. Habla de ventas y de compras a los fondos de inversión. ¡Será por lo que ha hecho la señora Carmena, que ha comprado un edificio a un fondo de inversión en la calle Alcalá por más de cien millones de euros! ¡Se referirá a eso! ¿O se refiere a doña Marta Higuera, que hoy está en el Ayuntamiento de Madrid, como usted sabe, y que fue la que impulsó la ley en el País Vasco? ¡Se debe referir a eso!, ¿verdad?

Brevemente, intervengo solo para agradecer a todos los Grupos la colaboración en el desarrollo de esta ley, una ley que tiene como motivo establecer ese mecanismo de naturaleza no tributaria compensatorio del IBI, que es una iniciativa o una decisión de la Presidenta y del Consejero Pedro Rollán y que, además, expresa ese compromiso social con los más desfavorecidos en la cuestión de la vivienda pública. Es una ley importante porque, como ya se ha dicho aquí, garantiza la subsistencia, la estabilidad y la tranquilidad de 23.000 familias; una ley que, si se aprobara, obligaría a girar el IBI a esas 23.000 familias que pasan graves dificultades económicas. Por ello, la Consejería ya ha impulsado otras iniciativas además de esta ley, como los 11,7 millones para reducir los alquileres de las familias en riesgo de exclusión social. Es una ley pionera, una ley que no se hace en otras Comunidades. Ya les dije que el ejemplo era Andalucía, donde la Junta gira el IBI a 43.000 familias con pocos recursos.

Es cierto que, después del desarrollo de esta Ponencia y de esta ley, se han tenido en cuenta diversas aportaciones en las que hemos estado de acuerdo la mayoría de los Grupos. Quizá, como Gobierno, no tendríamos que haber hecho esto; nos tendríamos que haber ceñido a la ley, al mecanismo del IBI, y quizá tendríamos que haber incluido las demás determinaciones que se van a incorporar en una nueva ley de vivienda o en un reglamento diferente al de la ley del IBI. Sin embargo, en el ánimo del consenso entre los Grupos, como ha dicho el señor Viondi, hemos aceptado incorporar algunas determinaciones a esta ley en materia de vivienda protegida, suprimiendo la tipología en régimen de alquiler con opción a compra, estableciendo la obligatoriedad de que el desarrollo se efectúe por la Agencia de Vivienda Social, con la promoción y construcción de viviendas y modificaciones relativas al régimen de enajenación, el establecimiento de un derecho de adquisición preferente para personas jurídicas y con reconocida dedicación en la gestión de vivienda protegida, y la prohibición de que la vivienda de protección pública pueda ser objeto de transmisión a terceros, salvo las excepciones previstas.

Por otra parte, también dispone de que la transmisión de la propiedad de las viviendas se realice con plena garantía de derechos de los arrendatarios de vivienda protegida, y finalmente, se ha incorporado una enmienda también de Ciudadanos, algo que ya estaba en el acuerdo de investidura, que ya fue un compromiso de la Presidenta Cristina Cifuentes y también del Consejero Pedro Rollán, como es la decisión de que no podrá ser objeto de transmisión a terceros la vivienda con transmisión pública de titularidad de la Comunidad. Pero les quiero insistir, señorías, eso se cerró a principios de Legislatura, se cerró al firmar el pacto de investidura, en ese momento, y fue la Presidenta la que

tomó esa determinación para que no se vendiera ninguna vivienda más a ningún fondo de inversión, algo que ha quedado claro porque a lo largo de la Legislatura se ha llevado a cabo por el Consejero Pedro Rollán.

Señorías, no se engañen. Por mucho que ustedes quieran capitalizar los acuerdos que tiene esta ley, ya han contado con la iniciativa, el consenso y el apoyo del Consejero y de la Presidenta, y la única diferencia es que ustedes lo querían incorporar a la ley del IBI, y nosotros lo íbamos a incorporar en un reglamento posterior. Pero permítanme que les diga que me hace mucha gracia que hagan declaraciones y que quieran capitalizar estas modificaciones en esta ley. Ustedes saben perfectamente que, si nos hubiéramos negado en rotundo a incorporarlas -lo ha dicho el señor Rubio, además-, ustedes hubieran votado igualmente a favor, porque no hubieran sido capaces de permitir que se les quitara IBI a esas 22.000 familias, pero el Consejero y la Presidenta han sido tolerantes, y en el ánimo de ese consenso han decidido incorporar estas medidas que hoy se aprueban.

No lo duden, por mucho que quieran vender ustedes falsamente que ustedes son los que impulsan estos cambios, los ciudadanos madrileños no son tontos, son muy inteligentes, saben que ha sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con su Presidenta y su Consejero, quien ha decidido estos cambios para que se lleven a efecto en aras de la protección de todos los madrileños; por cierto, que no solo lo intentan con esta ley, señorías de Ciudadanos, lo intentan y lo hacen también con la mayoría de los acuerdos que toma esta Asamblea y que ustedes quieren rentabilizar. Miren, por ejemplo, en el último folleto que han repartido, este que les estoy mostrando, ponen ustedes lo de la paralización de la vivienda, ponen ustedes que las carreteras se hacen porque ustedes lo dicen y que se arreglan porque ustedes lo dicen, pero ya el colmo de esto es que dicen: a lo largo de los próximos dos años. Yo creo que lo que han hecho ustedes ha sido pensar y decir: bueno, ¿y ahora qué hacemos? ¿Qué van a hacer estos del PP? ¿Qué nos apuntamos? Y resulta que dicen: bueno, como va a haber una gran inversión en accesibilidad en Metro, y los autobuses interurbanos son todos accesibles, y se van a arreglar un montón de estaciones. Por eso, van ustedes y ponen: mejorar la accesibilidad del transporte público en estos próximos dos años. Así se van a apuntar ustedes el tanto, claro; ideo es lo que hacen, intentar apuntarse los tantos de las cosas que hace el Gobierno! Miren, ¡ya está bien, señorías!, yo creo que ya está bien.

No me voy a extender más. Quiero agradecer a todas las personas, tanto de los Grupos políticos que componen esta Asamblea como a los diputados que han formado parte de la Ponencia, a los diputados que forman parte de la Comisión de Transportes, al Consejero, a los Directores Generales, a los técnicos y a los Letrados de la Consejería, su colaboración en el desarrollo de esta ley, y muy especialmente, como ya se ha dicho aquí también, a la Letrada de nuestra Comisión, que ha sido una pieza fundamental, y su decisión ha sido la idónea para que esta ley llegue a buen fin y sea una realidad en el día de hoy. Muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar. Les informo que, en primer lugar, votaremos el Dictamen de la Comisión. Al no constar reserva de

enmiendas, únicamente será el Dictamen y, posteriormente, pasaremos a votar la Exposición de Motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo de la ley. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación del Dictamen de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, sobre el Proyecto de Ley 1/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen por unanimidad.

Señorías, pasamos a votar la Exposición de Motivos. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la Exposición de Motivos, que, como les decía antes, se incorporará como preámbulo de la ley. Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

**Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Ley PROP.L-15/2016 RGEP.9506, de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General para garantizar del derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.6027/2017).**

**Fijación y designación a propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de tres Diputados para la defensa de la Proposición de Ley PROP.L-15/2016 RGEP.9506 ante el Congreso de los Diputados.**

Se ha recibido escrito de reserva de enmiendas debatidas y no incorporadas al Dictamen por parte del Grupo Popular para su defensa en el Pleno. Al amparo de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea y habiéndose cumplido ya el trámite del artículo 151 y haberse realizado el debate a la totalidad el pasado día 15 de septiembre de 2016, vamos a pasar directamente al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que no podrán exceder los diez minutos. Al no haberse designado asimismo Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen, pasamos al primer turno de intervenciones. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señorías, permítanme, antes de empezar, interconectar dos fechas que yo creo que todos ya en la Cámara tenemos en mente. Una, el 15 de junio de 1977, primeras elecciones legislativas; España recupera la libertad y, por lo tanto, todos los españoles y españolas pueden participar libremente en las primeras elecciones democráticas en este país. Recojo este dato porque hoy vamos a hablar precisamente de devolver, o instar a devolver, o dar derecho a voto a personas con diversidad funcional, a personas con discapacidad y a reformar dentro del articulado de la Ley del Régimen Electoral General, que estas personas puedan ejercer precisamente ese derecho a voto.

Y hay otra fecha que quería interconectar, como les he comentado antes, que es el 3 de mayo de 2008, día en el que esta Cámara, España como Estado parte, asume la responsabilidad, y digo con todas las letras, la responsabilidad de cambiar su marco normativo para adecuar este a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Esa ratificación se produce el 3 de mayo y desde entonces hasta ahora hay personas, ciudadanos y ciudadanas de este país, que no han podido ejercer el derecho activo a voto por estar incapacitados, una incapacitación que puede estar muy bien porque les protege de una serie de realidades que pueden estar viviendo ellos, pero que les condiciona a no participar precisamente en algo en lo que participamos todos desde 1977, que es a elegir a nuestros representantes libremente en cada una de las citas electorales. En el artículo 29 de esa Convención se sustancia, como ya dijimos aquí, que esos Estados parte –y España lo es- tienen que garantizar el derecho al sufragio activo y pasivo de las personas con discapacidad. Dos mandatos que nos da esta Convención, que forma parte, como ya he dicho, de nuestro ordenamiento jurídico y que tiene que ser el referente fundamental de los derechos de las personas con diversidad funcional en nuestro entorno.

Señorías, hoy vamos a intentar instar desde aquí al Gobierno, a través del Congreso de los Diputados, para que, por una injusticia, una desconsideración, un olvido o algo perezosos que hemos estado los legisladores, estas personas recuperen ese derecho fundamental a participar en las elecciones y también en los jurados populares, porque tampoco pueden hacerlo porque tampoco aparecen, aunque no es el caso de esta reforma que instamos hoy.

Quiero trasladarles, y que no se me enfade ninguna de las bancadas de los dos partidos más importantes de este país que han tenido responsabilidad de Gobierno, que ninguno de los dos ha insistido en esto. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Veo que, como decía mi abuela, quien se pica, ajos come. Digo que ni el Partido Socialista ni el Partido Popular, que han gobernado, señorías, han insistido en esto. Han hecho muchas cosas, han tenido responsabilidad de Gobierno pero ninguno de los dos partidos mayoritarios pidieron en ningún momento, sobre todo desde 2008, instar a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Hoy nos podemos dar por satisfechos de que efectivamente se trate en esta Cámara y nuestro partido, Ciudadanos, va a apoyar que esto sea así en el Congreso de los Diputados. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *La iniciativa es nuestra.*) No. Yo he dicho que es suya, pero, señor Franco, no caigan ustedes en la obsesión Gollum de las políticas sociales, aquí muchas veces lo que está en juego es precisamente -y su diputada lo ha defendido muy bien- que estas personas puedan ejercer el derecho a voto. Yo no les quito ningún

reconocimiento de que hayan sido ustedes. ¿Han sido ustedes? ¡Fenomenal! Sé que el Partido Popular se nos ofenderá y también apoyará el tema. Sé que cuando llegue al Congreso apoyaremos todos los Grupos probablemente este tema. ¡De acuerdo! Pero quiero recordarlo, porque es importante recordarlo y creo que hoy eso lo hemos superado, es decir, nos vamos a poner de acuerdo para llevar esto al Congreso para que esa incapacitación legal, que es una medida hecha con las mejores intenciones con estas personas, no se convierta en una barrera para su participación; de hecho es la Convención de la ONU la que nos insta precisamente a que esto sea así. Hay un total de 96.418 españoles que no pudieron votar el día 20 de diciembre y que tampoco lo hicieron el día 26 y a esos nos debemos, a los ciudadanos que han votado a nuestro partido, a Ciudadanos, los que han votado al Partido Popular, los que han votado a Podemos o los que han votado al Partido Socialista, que es el autor de esta iniciativa. Yo no les quito en ningún momento la autoría de la iniciativa, al contrario, me alegro profundamente de que esta iniciativa se traiga aquí y de que llegue al Congreso de los Diputados, y espero que esta iniciativa se apruebe por el procedimiento exprés en el Congreso de los Diputados.

Es una demanda histórica de las personas con discapacidad. Hoy nos acompañan alguno de sus representantes, por ejemplo, don Mariano Casado, Presidente de Plena Inclusión Madrid, y representantes de CERMI Madrid. Espero que esto no se convierta en una barrera y superemos, dentro de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la LOREG, que no se convierta en algo que las personas con discapacidad no puedan disfrutar. Cuando lleguen las elecciones votarán, no votarán, se quedarán en casa o participarán, pero es importante que estas personas sean consideradas ciudadanos y ciudadanas de primera.

A todos a los que se les priva del derecho a sufragio activo porque un juez les ha incapacitado y de inmediato sus nombres han desaparecido, como decía antes, del censo y, por tanto, no pueden participar. Eso es de lo que estamos hablando hoy, de participación y de personas que tienen derecho a participar y a elegir a todos y cada uno de los representantes de esta Cámara, de cualquier ayuntamiento, del Congreso de los Diputados o del Senado.

Señorías, desde Ciudadanos creemos que a ninguna persona con diversidad funcional, a ninguna, o por su diversidad funcional, o por su discapacidad se le puede negar el derecho al voto, se le puede negar el derecho a participar, se le puede negar el derecho a ser un ciudadano de primera libre, igual, como siempre les digo y como les he dicho esta mañana cuando he hablado de otro tema, libres iguales y diversos; por eso, vamos a apoyar esta iniciativa, y, por eso, creo que es una buena iniciativa para el conjunto de las personas con discapacidad o diversidad funcional, que hasta hoy –y espero que dentro de poco se resuelva- no podían ejercer su derecho a voto, su derecho a participar. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señorías. Gracias, señor Presidente. Diputados y diputadas no voy a decir en esencia nada muy distinto de lo que dije ya en diciembre de 2016, cuando se tomó en consideración lo que entonces era una proposición de ley. Realmente es una ley muy fácil, muy breve, de artículo único, que hemos discutido en una Ponencia muy breve también, de un día, porque las posiciones han estado muy claras desde el principio. Lo cierto es que esta ley es una ley de justicia, como dije entonces y dijo la mayoría de la Cámara también, es una ley de justicia en los dos sentidos de la palabra: hace justicia a un sector de la ciudadanía, el de las personas con diversidad funcional y sus asociaciones, que la vienen demandando ya desde hace mucho tiempo; que estas personas estuvieran privadas del derecho a sufragio por única causa de su discapacidad es una discriminación intolerable y una anomalía democrática. Y es de justicia también porque además se cumple con las leyes, en este caso con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, que, como ha dicho el señor Marcos, el su artículo 29 lo deja muy claro, Convención ratificada por España y que, desde entonces, como sabemos, forma parte del ordenamiento jurídico interno. Como he dicho, el artículo 29 de la Convención habla claramente de garantizar los derechos políticos en igualdad de condiciones y une esta garantía evidentemente al derecho al sufragio.

El artículo 29 de la Convención hay que ponerlo también en relación con el artículo 23.1 de la Constitución Española, relativo al derecho al sufragio como uno de los derechos políticos esenciales para una participación plena con el artículo 14, que habla de la igualdad y no discriminación, y también con el artículo 49 de la Constitución, que impone a los poderes públicos, entre ellos al Poder Judicial, la obligación de amparar especialmente a las personas con discapacidad para el disfrute de estos derechos. Este artículo 49 a menudo se ha aplicado de una manera anómala en tanto que se ha entendido a veces que retirar el derecho a sufragio era una manera de proteger los derechos de estas personas, y se ha venido haciendo así de una manera casi automática, que, como digo, contraviene el espíritu y a la letra de la Convención. También el Comité Económico y Social ha dado varios toques a España en este sentido, ha recordado que el derecho a voto es un derecho inalienable, reconocido a todas las personas con discapacidad, y los únicos requisitos que pueden condicionar el derecho al sufragio son la edad y la ciudadanía, el Comité ha rechazado de manera firme la idea de restringir este derecho al sufragio por razones de discapacidad. Además, ha dicho –abro comillas–: “Ya sea por decisión de un tribunal o de cualquier otra forma.” Y esto es lo que esta ley que ahora vamos a llevar al Consejo de los Diputados deja claro: que el derecho al sufragio no se puede retirar a las personas con diversidad funcional.

En España, más de 90.000 personas se han visto privadas en estos años de un derecho fundamental sin otra razón que el prejuicio, el prejuicio a la diversidad funcional. Además, como también dijimos en su momento, los jueces, para proceder a la incapacitación, han venido a exigiendo a estas personas una especie de requisito previo, que no se solicita y que no se pide a ningún ciudadano ni ciudadana, a nadie se le pide que explique por qué vota, si ha comprendido el voto, si ha entendido el programa electoral, si sabe, efectivamente, las consecuencias de su voto; a los ciudadanos y ciudadanas no se les pide nada, no se les pide evidentemente ningún requisito previo, ni un conocimiento, ni entendimiento, ni siquiera hace falta, como sabemos, saber leer y escribir y, por

tanto, este requisito era completamente injusto y, desde luego, discriminatorio. Por tanto, evidentemente, vamos a votar que sí, como votamos en su día.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, desde mi punto de vista, no pretenden enmendar la ley sino que lo que hacen es desnaturalizarla absolutamente, es decir, lo que hacen las enmiendas es que la ley no tenga ningún sentido. Una de las enmiendas dice que carecen del derecho al sufragio las personas expresamente privadas del derecho al sufragio en un proceso judicial de incapacitación. Bueno, esto es justamente lo que la ley pretende que no se haga, que las personas con discapacidad no vean restringido su derecho al sufragio por un proceso de incapacitación, por tanto, nos parece que es una enmienda que desnaturaliza, que va en contra de la ley; es decir, lo que hacen es que la ley no tenga ningún sentido, la ley con esas enmiendas no tendría sentido y, por tanto, vamos a votar que no.

Finalmente, quiero decir que respecto al derecho al sufragio, incluso cuando la ley esté aprobada, para que la igualdad sea un hecho, estas personas con diversidad funcional no solo necesitan tener derecho a votar sino que, además, es necesaria una accesibilidad universal que tiene que ser respetada y que en muchas ocasiones no lo es todavía. Hace poco hemos aprobado en la Comisión de Discapacidad un Plan de Lectura Fácil, esperamos que próximamente todos los programas electorales, las papeletas de voto y todo lo relativo al derecho al sufragio y a las elecciones esté accesible en lectura fácil. Asimismo, exigimos, exigiríamos y no nos cansaremos de exigir que los colegios electorales sean absolutamente accesibles para todas las personas con discapacidad.

En definitiva, creemos que esta ley es un paso más y vamos a votar que sí, como he dicho, lo que supone la restitución de un derecho fundamental a las personas que se han visto hasta ahora mismo privadas del mismo arbitrariamente; por tanto, pensamos que es un paso más en el camino de estas personas hacia su plena ciudadanía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, Presidente. Hoy es uno de esos días a los que uno espera llegar después del trabajo de muchos años y muchos meses en esta Legislatura. Estamos acabando el curso legislativo y no voy a detenerme en detallar los compromisos que tiene nuestro partido, este Grupo Parlamentario, con las personas con discapacidad. Fue el Gobierno Socialista el que hizo posible, por ejemplo, el voto braille, el que hizo posible una Ley de Autonomía Personal y ayuda a la Dependencia, el que hizo posible sacar una Ley de Lengua de Signos para que las personas con discapacidad auditiva puedan estar integradas en esta sociedad; por lo tanto, no voy a detenerme en los logros con Gobiernos socialistas.

Hoy damos un paso más para avanzar hacia otro derecho, hacia un derecho de las personas con discapacidad intelectual o cognitiva. Faltan pasos que dar, por supuesto; este camino no va a terminar hasta que el Congreso de los Diputados apruebe la modificación de la LOREG para permitir

que se les devuelva este derecho a estas más de 100.000 personas; pero hoy es un día en el que avanzamos un poco más, en el que damos un paso más, contemplado en los Reglamentos, tanto en el de la Asamblea de Madrid como en el del Congreso de los Diputados, que permiten a los Parlamentos Regionales defender la modificación de una ley orgánica.

No me voy a detener tampoco, ya que lo han explicado los diputados Gimeno y Marcos, de Podemos y de Ciudadanos, sobre qué es lo que nos mandata la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 12. Creemos que es un tratado fantasma, dado que falta a su cumplimiento, y especialmente en España estamos muy lejos de hacerlo efectivo.

Señorías, han pasado ocho años desde que España ratificara esta Convención, han pasado doce procesos electorales, municipales, regionales y elección a Presidente, y en todos estos casos casi 100.000 personas de toda España no han podido participar por el mero hecho de tener una discapacidad. Quiero aclarar, que justamente es a aquellas personas declaradas incapaces a las que, quizá con buena intención de proteger su patrimonio, como en muchos casos, se les quitó automáticamente su derecho al voto. Para ellos va dirigida esta iniciativa.

Diez años han pasado desde el debate y la aprobación del voto braille, pero en todos esos años siempre hemos tenido trabas para alcanzar un derecho más. Este recorrido comenzó un 17 de junio de esta Legislatura, en la concentración frente al Congreso de los Diputados, y ahí estábamos muchas de las señorías que nos sentamos en estos escaños, votando para que estas personas puedan votar con el lema "Votan para que todos voten." En septiembre del año 2016, este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, registra en este Parlamento la iniciativa que hoy debatimos y que permitirá que tres diputados de este Parlamento estén presentes en el Congreso de los Diputados. Nuestra intención es que esta iniciativa se debata y se apruebe en la Comisión de Políticas de Discapacidad, que tiene rango legislativo en el Congreso de los Diputados.

El 15 de diciembre, se hace la toma en consideración, donde, con sus pegas –algunas-, se logró unanimidad. El 8 de febrero hubo una manifestación importante ante el Tribunal Constitucional porque este decidió no aceptar un recurso de amparo que presentó la Fiscalía, en el que se pedía que Mara, esa famosa joven gallega con discapacidad, cuya historia han recogido los medios de comunicación, pudiera votar igual que lo hace su familia, que sigue recurriendo gracias a abogadas voluntarias, como Lourdes González-Lagana, que, literalmente, ha demandado al Gobierno Español ante los Tribunales de Estrasburgo por vulnerar un derecho fundamental, que es el derecho al sufragio.

Llegamos a marzo, cuando establecemos una reunión de la Ponencia para intentar sacarla adelante por unanimidad, pero encontramos el primer escollo, escollo que presenta legítimamente la postura del Grupo Parlamentario Popular, que nos presenta dos enmiendas. Entendemos que hubo unanimidad de criterios entre los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista sobre que, sí aceptamos esas enmiendas, vulneramos radicalmente el espíritu original de esta iniciativa, dado que no queremos, señorías, cambiar una coma de la LOREG sino que queremos modificar y eliminar los

apartados b) y c) del artículo 3 para que las personas declaradas incapaces puedan votar. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, no aceptamos su enmienda porque consideramos que no represente un avance trascendental sino que solamente pone una coma en esta ley.

Esta iniciativa no viene sola, viene de la mano de los autores de esta lucha durante muchos años, de los que constituyen el CERMI estatal, CERMI estatal y CERMI Madrid. A ellos agradezco la presencia en este Parlamento del Presidente de Plena Inclusión Madrid, que son los que ostentan la Vicepresidencia de CERMI Madrid, y agradezco la presencia de María Jesús, también de CERMI Madrid, porque sin ellos no hubiera sido posible tratar esta iniciativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y agradezco, por supuesto, la participación y el trabajo de mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista en esta iniciativa. Primero, que no se nos diga que no estaba ajustaba a derecho. Por supuesto que está recogida en los Reglamentos de la Asamblea de Madrid y del Congreso de los Diputados. Así que, agradezco a todos los compañeros de mi Grupo Parlamentario, como también a los administrativos que han trabajado en esta iniciativa.

Señorías del Grupo Popular, nosotros no somos iguales que ustedes; los socialistas, ante la injusticia, somos activistas; ante la falta de derechos nos movilizamos, debatimos y llegamos a acuerdos con los movimientos sociales. El socialismo en sí es un movimiento social. Estamos presentes en la sociedad y vamos a seguir estando, porque ese es nuestro sentido de ser. Como decía nuestro compañero, el inmortal Pedro Zerolo, la sociedad que se abre camino será una sociedad diversa, será una sociedad inclusiva o no será nada. Avancemos pues hacia una sociedad mestiza, hacia una sociedad inclusiva que contemple los derechos de las personas que hemos venido de otros continentes, que tienen una discapacidad, que tienen una orientación sexual diferente o que tienen un credo diferente. Por lo tanto, os invito a que este Parlamento avance por unanimidad hacia una ciudadanía inclusiva, también para las personas con discapacidad. No podemos dejar la decisión de votar o no en manos de forenses o de jueces que, seguramente con buena intención, tienen criterios no uniformes en la toma de decisiones. Por ejemplo, en Madrid, de cinco juzgados especializados en tutelas e incapacidades, hay tres que sistemáticamente votan a favor y otros dos que sistemáticamente votan en contra y rechazan los recursos que estas personas están presentando para que se les devuelva un derecho. Ninguno de nosotros tenemos que pasar un examen para ir a votar en cada proceso electoral, sin embargo, a ellos, después de una lucha interminable en los juzgados, a muchos de ellos les siguen diciendo que no.

Lo que estamos haciendo hoy, señorías, es tomar decisiones políticas; decisiones políticas que van a acabar con una discriminación; una discriminación que tiene muchos años y que la propia Naciones Unidas nos está exigiendo que corriamos. Cuando sea aprobada esta iniciativa, saldrá de todos, iremos al Congreso como Parlamento Regional, pero, por favor, no nos quiten la autoría porque esta iniciativa llega al Parlamento Regional por un Grupo Parlamentario, que se llama Grupo Parlamentario Socialista.

La madre de Mara, esta joven gallega cuya lucha es interminable, el día de la manifestación decía frente al Tribunal Constitucional: lo que tiene que hacer los políticos es legislar y no acercarse a

nosotros en movilizaciones para sacarse la foto. Con el espíritu de la madre de Mara, que decía estas palabras a la prensa en la puerta del Tribunal Constitucional, estamos hoy aquí: para avanzar en la participación política de las personas con discapacidad; para avanzar, no solamente como otras cuestiones que hay que resolver como es la accesibilidad física en los espacios electorales sino en un derecho fundamental.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Señorías, por cómo percibimos a los demás, por cómo tratamos a los que creemos diferentes, se mide nuestro grado de barbarie.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Les invito a sumarse a este proyecto, a defenderlo todos juntos en el Congreso de los Diputados y a acabar de una vez por todas con esta discriminación. La sociedad que viene es una sociedad inclusiva. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero congratularme por esta iniciativa que hoy tratamos en el Pleno de la Asamblea de Madrid. La verdad es que reconforta subir a esta tribuna de vez en cuando para tratar temas serios, temas trascendentales y cuestiones que requieren un debate serio y sosegado; menos de lo que le hubiera gustado a mi Grupo en esta ocasión, tengo que decirlo. Y esto es así por iniciativa del Grupo Socialista y yo se lo reconozco, señora González. Por cierto, enhorabuena por su reciente nombramiento en la Ejecutiva Federal del Partido Socialista. Espero que desde esa posición intente ser un poco más flexible a la hora de tratar de buscar acuerdos en grandes temas como este, que el que en mi opinión ha demostrado en este debate. Pero, bueno, vaya por delante la felicitación.

Al margen de ese desacuerdo formal, ya le digo que me congratula que el Grupo Socialista, dentro de la seriedad que le caracteriza, traiga iniciativas serias, de calado y priorice. Muchas veces hacen de correveidile de Podemos y se lo criticamos, pero hoy no es la ocasión. Otras veces hacen seguidismo de Podemos con iniciativas que traen aquí como, por ejemplo, la iniciativa de cambiar de nombre a un hospital como gran aportación a la sanidad madrileña, y ustedes lo apoyan; o cuando viene aquí Podemos y nos trae de repente lecciones de libertad de prensa para hacer, de alguna manera, la pelota a periodistas que consideran buenos profesionales. Por cierto, es curioso que recibamos de un partido como Podemos lecciones de libertad de prensa cuando esta misma semana han vetado a periodistas en desayunos informativos. Vaya de parte de mi Grupo la solidaridad con aquellos periodistas vetados por el Grupo Podemos. Hoy tendremos otro ejemplo de política seria –no es su caso, como digo- cuando hagamos otra gran aportación al parlamentarismo hablando de algo fundamental en este Parlamento.

Volviendo a la cuestión, porque no quiero agotar el tiempo, es la cuarta vez que hablamos de esta cuestión en esta Cámara sin habernos movido ninguno de las posiciones iniciales: en la toma en consideración en el Pleno, en la Ponencia, en Comisión y nuevamente aquí para su votación definitiva.

Quiero recordarle, señora González –está muy feo parafrasearse a uno mismo-, cómo terminé mi intervención aquí en diciembre de 2016. Yo le dije: “Pasado este trámite, señorías del PSOE, será responsabilidad suya demostrar si lo de hoy aquí era una iniciativa que buscaba colgarse una medalla, o si realmente quieren que esta Cámara mande al Congreso de los Diputados una propuesta completa que garantice un derecho tan fundamental a quienes hoy no lo tienen, y juntos contribuyamos a dotar de más dignidad y libertad la vida de estas miles de personas. Mi Grupo está dispuesto.” Los hechos me han dado la razón en ese sentido en estos meses.

Quiero recordar claramente cuál es la posición de mi Grupo Parlamentario. En primer lugar, no engañemos a la gente, las personas con discapacidad –lo dije entonces, y lo digo ahora- votan en España. Tienen derecho al sufragio como el resto de ciudadanos. De lo que estamos hablando aquí es de que hay personas con discapacidad cuyo derecho al sufragio ha sido restringido por una sentencia judicial, lo cual es muy diferente a generalizar porque, efectivamente, hay países que a raíz de esa Convención de 2008 han tenido que modificar sus propias leyes porque en general no tenían derecho a votar. Hay que diferenciarlo. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Dicho lo cual, queremos manifestar muy claramente que es insostenible generalizar este tipo de procedimiento; que debemos buscar vías para revertir los miles de casos que existen en España con esas sentencias que, efectivamente, pueden ser en la gran mayoría de los casos injustas; que en una democracia la restricción de un derecho tan importante como el derecho al voto debe ser en casos muy tasados, excepcionales y claramente justificados, y la propia Ley Electoral deja un apartado para otro tipo de sentencias o personas que están recluidas.

En definitiva, señorías, compartimos el fondo de la cuestión y por eso apoyamos esta proposición, pero creemos que hay formas de hacer las cosas y las que ustedes han traído, con el apoyo de otros Grupos, era manifiestamente mejorable. Por eso hemos mantenido nuestras enmiendas. Usted las ha llamado escollos, pero yo creo que era legítimo mantener unas enmiendas, ¿no? Y, sobre todo, quiero recordar lo que yo dije aquí y he mantenido en estos meses, que las enmiendas no eran un trágala, eran un punto de partida y así se lo anuncié a usted, señora González. Le dije: vamos a presentar enmiendas para tener un punto de partida sobre el que debatir. No fue posible.

¿Era de sentido común, señorías, pretender escuchar a expertos que nos indiquen la viabilidad de hacer desaparecer 80.000 o 90.000 sentencias judiciales modificando un artículo de la Ley Electoral? A nosotros nos hubiera gustado escucharles aquí, pero ustedes no han querido. ¿Era

razonable haber debatido sobre qué es más riguroso, si buscar mecanismos que garanticen la excepcionalidad o, por el contrario, generalizar tal y como vamos a hacer con esta proposición? A nosotros nos hubiera gustado tener ese debate, pero ustedes no han querido. ¿Es acaso filibusterismo o querer retrasar las cosas queriendo debatir sobre si era necesario otras reformas legales más allá de la Ley Electoral para garantizar algo en lo que todos estamos de acuerdo? A nosotros nos hubiera gustado tener ese debate, pero ustedes no han querido. No entendemos las prisas.

Señorías, son dudas razonables, dudas que sé que también son compartidas en el seno de sus Grupos Parlamentarios que, respetando y compartiendo –repito, respetando y compartiendo- su voluntad reformista, que es la nuestra en esta cuestión, han preferido obviar su impacto legal y su viabilidad real. Tenían la oportunidad de debatirlo y no quisieron; tenían la posibilidad de convencernos y ni lo han intentado; de demostrarnos que nuestras dudas carecían de fundamento, de sacar de aquí un texto con garantías de que no fuera enmendado por el propio Congreso y no lo han considerado relevante. ¿Han sido las prisas? No lo sé. Lo que sí sé es que la realidad puede imponerse a esta iniciativa. Se lo dije entonces, hay una Subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, precisamente a propuesta de Ciudadanos; una Subcomisión para abordar todo lo relacionado con la reforma de la Ley Electoral; una Subcomisión, señora González, en la que el martes de esta semana los Grupos Parlamentarios debían plantear las cuestiones a abordar. ¿Y sabe qué ha hecho su Grupo en la Subcomisión de Reforma de la Ley Electoral dentro de la Comisión Constitucional? Lo mismo que el mío: llevar el tema de reformar la Ley Electoral para mejorar esta cuestión de la discapacidad, pero lo ha llevado a la Subcomisión de Reforma de la Ley Electoral, no a la de discapacidad; ahí es donde se va a ver. Una Subcomisión, por cierto, que en diciembre de este año deberá plantear una proposición de ley con todas estas reformas.

¿De qué estamos hablando aquí? Se lo voy a recordar: de que si el Congreso ve una iniciativa proveniente de Parlamentos autonómicos al mes, ¡una!, y hay más de diez pendientes, ¿cuál es el resultado? Que la mejor de las voluntades aquí presentes puede ser un ejercicio inhábil. Porque cuando nos toque ir al Congreso a defender esta proposición, posiblemente esa reforma de la Ley Electoral, en ese sentido o como quede finalmente, ya estará aprobada y en vigencia con muchos meses; eso es lo que puede pasar con esta iniciativa que ustedes han traído!

Señorías, voy concluyendo. Quiero hacer un agradecimiento público -porque no lo he hecho al inicio, aunque sí lo hice entonces- y reconocer en nombre de mi Grupo el papel que han tenido estos años entidades y asociaciones del sector de la discapacidad aquí presentes, como es el caso de CERMI, FEAPS o Plena Inclusión, con los que también hemos trabajado. Somos conscientes, y aquí se ha dicho, de que sus ideas y su puño están detrás de la letra de esta proposición de ley; no es un secreto porque ustedes también la han llevado al Congreso de los Diputados. Pero nosotros creemos que el papel de los legisladores debe ir a algo más que levantar acta, no tocar una coma de las propuestas que vienen de la sociedad y dar traslado al órgano correspondiente. Señora González, nos podíamos haber ahorrado todos unos meses muy valiosos si, en vez de traer esta propuesta aquí, ustedes la llevan al Congreso de los Diputados y la registran allí igual que aquí, la debatimos allí igual que aquí y se aprueba allí igual que aquí, no tendríamos que esperar año y medio ahora para llevarla

adelante. ¡Por lo tanto, a lo mejor el objetivo no era la rapidez sino recordar que la iniciativa era del Grupo Socialista!

Por cierto, yo no soy muy dado a hacer críticas cuando llegamos a un acuerdo; usted me ha hecho alguna que otra crítica y ha dicho que no somos lo mismo. Efectivamente, no somos lo mismo; nosotros, a diferencia de ustedes con la Ley de Dependencia, cuando aprobamos una ley, la dotamos económicamente. Y le voy a hacer un segundo recordatorio: el voto en braille no fue gracias al Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero; el voto en braille fue un gran acuerdo en el Congreso de los Diputados, en 2008, con los grandes partidos, como son todos los acuerdos de la Ley Electoral. Porque no olviden una cosa, y esto siempre ha sido garantía de transparencia y de juego limpio: las grandes reformas de la Ley Electoral en este país se han hecho siempre con consenso entre los grandes partidos; y yo creo que ese debe ser el camino a seguir.

En definitiva, como digo, creo que hemos perdido la oportunidad de reflexionar y de debatir, de escucharles a ustedes en esta Cámara, que nos hubiera gustado, y de escuchar a más gente que seguro que puede aportar tanto compromiso social como garantías legales. Estoy convencido de que al no haberlo hecho aquí se hará en el Congreso de los Diputados. Por eso, repito, votaremos a favor. Porque de aquí no sale una ley, sino una propuesta que deberá ser debatida y estudiada por el Congreso, y queremos que allí se tenga este debate, porque creemos que esta legislación hay que cambiarla. Estamos seguros de que en el Congreso tendrá lugar el debate que aquí no hemos tenido. En todo caso, cuando nos llamen, el Grupo Popular acudirá, si así lo decide esta Cámara, para dejar constancia de una posición nítida, clara y totalmente comprometida ante la sede de la soberanía nacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Voy terminando. Gracias, Presidenta. ¡Hagamos justicia con estas personas!; reconozcámosles sus derechos para que su ejercicio sea efectivo. Pero somos legisladores, señorías; más allá de la buena voluntad que todos los aquí presentes tenemos, se nos debe exigir más. Se lo merecen quienes llevan años trabajando por las personas con discapacidad, se lo merecen sobre todo esas personas; merecen nuestra atención, nuestro respaldo y también merecen que trabajemos con responsabilidad, seriedad y rigor. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar. En primer lugar, votaremos las enmiendas mantenidas por el Grupo Popular de forma agrupada, salvo que, al amparo de lo establecido en el artículo 148.5, se solicite votación individual por un Grupo Parlamentario. En segundo lugar, vamos a votar directamente el Dictamen de la Comisión, para pasar a votar luego la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Luego, tendremos otro grupo de votaciones, ¿de acuerdo? Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de las enmiendas del Grupo Popular debatidas y no incorporadas al Dictamen. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 47 votos a favor y 81 votos en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Popular debatidas y no incorporadas al Dictamen.

Señorías, pasamos a votar el Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, sobre la Proposición de Ley 15/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 diputados a favor. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, sobre la Proposición de Ley 15/16.

Pasamos, señorías, a votar la Exposición de Motivos. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley.

Señorías, pasamos a la votación final de conjunto del Dictamen junto con la Exposición de Motivos. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 128 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición de Ley 15/16, de iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad. *(Aplausos)*.

Continuamos con las votaciones. Ahora, de conformidad con el artículo 176.3 del Reglamento de la Asamblea, vamos a someter a votación la propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, por la que se fija en tres el número de diputados encargados de la defensa de la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 118 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la fijación en número de tres diputados para la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados.

Señorías, pasamos ahora... *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías, ique luego hay despistes! Pasamos a la designación de los tres diputados encargados de esta defensa. Continuando con el procedimiento que está establecido en el artículo 176.3 del Reglamento de la Asamblea, esta votación debe hacerse en votación secreta por papeletas. Cada diputado escribirá tan solo un nombre en cada papeleta y resultarán elegidos aquellos diputados que obtengan un mayor número de votos. Si en la votación se produjese un empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los diputados que están igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Si en la cuarta votación persistiera el empate, les informo de que se considerará designado aquel diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas. Se va a

realizar un llamamiento por orden alfabético y tanto los miembros del Gobierno como los miembros de la Mesa votaremos al final, en orden inverso a la precedencia. Ruego a la Secretaria Segunda que proceda al llamamiento.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:**

Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad *(Vota)*.

Aguado Crespo, Ignacio Jesús *(Vota)*.

Alonso Márquez, María Victoria Ángeles *(Vota)*.

Álvarez Padilla, M<sup>a</sup> Nadia *(Vota)*.

Andaluz Andaluz, M<sup>a</sup> Isabel *(Vota)*.

Ardanuy Pizarro, Miguel *(Vota)*.

Ardid Jiménez, M<sup>a</sup> Isabel *(Vota)*.

Arribas Del Barrio, José M<sup>a</sup> *(Vota)*.

Ballarín Valcárcel, Álvaro César *(Vota)*.

Barbero Martín, Ana Belén *(Vota)*.

Beirak Ulanosky, Jazmín *(Vota)*.

Berrio Fernández-Caballero, M<sup>a</sup> Inés *(Vota)*.

Berzal Andrade, José Manuel *(Vota)*.

Camargo Fernández, Raúl *(Vota)*.

Camíns Martínez, Ana *(Vota)*.

Candela Pokorna, Marco *(Vota)*.

Carazo Gómez, Mónica *(Vota)*.

Carballedo Berlanga, M<sup>a</sup> Eugenia *(Vota)*.

Casares Díaz, M<sup>a</sup> Lucía Inmaculada *(Vota)*.

Cepeda García De León, José Carmelo *(Vota)*.

Cruz Torrijos, Diego *(Vota)*.

Delgado Gómez, Carla *(Vota)*.

Delgado Orgaz, Emilio *(Vota)*.

Delgado de Robles Sanguino, M<sup>a</sup> de las Mercedes *(Vota)*.

Díaz Ayuso, Isabel Natividad *(Vota)*.

Escudero Díaz-Tejeiro, Marta M<sup>a</sup> *(Vota)*.

Espinar Merino, Ramón *(Vota)*.

Espinosa De La Llave, María *(Vota)*.

Fermosel Díaz, Jesús *(Vota)*.

Fernández Rubiño, Eduardo *(Vota)*.

Fernández-Quejo Del Pozo, José Luis *(Vota)*.

Franco Pardo, José Manuel *(Vota)*.

Freire Campo, José Manuel *(Vota)*.

Gabilondo Pujol, Ángel *(Vota)*.

Galiana Blanco, Beatriz *(Vota)*.

Gallizo Llamas, Mercedes *(Vota)*.

García Gómez, Mónica *(Vota)*.

García Martín, María Begoña *(Vota)*.

García Sánchez, José Luis *(Vota)*.

García-Rojo Garrido, Pedro Pablo *(Vota)*.

García de Vinuesa Gardoqui, Ignacio *(Vota)*.

Gimeno Reinoso, Beatriz *(Vota)*.

Gómez Montoya, Rafael *(Vota)*.

Gómez Ruiz, Jesús *(Vota)*.

Gómez-Chamorro Torres, José Ángel *(Vota)*.

González González, Isabel Gema *(Vota)*.

González González, Mónica Silvana *(Vota)*.

González Jiménez, Bartolomé *(Vota)*.

González Pastor, Dolores *(Vota)*.

González-Moñux Vázquez, Elena *(Vota)*.

Gutiérrez Benito, Eduardo *(Vota)*.

Huerta Bravo, Raquel *(Vota)*.

De la Iglesia Vicente, M<sup>a</sup> Teresa *(Vota)*.

Lara Casanova, Francisco *(Vota)*.

Leal Fernández, M<sup>a</sup> Isaura *(Vota)*.

Liébana Montijano, Pilar *(Vota)*.

Llop Cuenca, M<sup>a</sup> Pilar *(Vota)*.

Lobato Gandarias, Juan *(Vota)*.

López Hernández, Isidro *(Vota)*.

López Rodrigo, José Manuel *(Vota)*.

Manguan Valderrama, Eva M<sup>a</sup> *(Vota)*.

Marbán De Frutos, Marta *(Vota)*.

Marcos Arias, Tomás *(Vota)*.

Mariño Ortega, Ana Isabel *(Vota)*.

Maroto Illera, M<sup>a</sup> Reyes *(Vota)*.

Martínez Abarca, Hugo *(Vota)*.

Martínez Ten, Carmen *(Vota)*.

Megías Morales, Jesús Ricardo *(Vota)*.

Mena Romero, M<sup>a</sup> Carmen *(Vota)*.

Moldovan Feier, Anca Teodora *(Vota)*.

Moraga Valiente, Álvaro *(Vota)*.

Morano González, Jacinto *(Vota)*.

Moreno Navarro, Juan José *(Vota)*.

Moya Nieto, M<sup>a</sup> Encarnación *(Vota)*.

Muñoz Abrines, Pedro *(Vota)*.

Navarro Lanchas, Josefa *(Vota)*.

Núñez Sánchez, Roberto *(Vota)*.

Oficialdegui Alonso De Celada, Eduardo *(Vota)*.

Oliver Gómez De La Vega, Alberto *(Vota)*.

Olmo Flórez, Luis Del *(Vota)*.

Ongil Cores, M<sup>a</sup> Gádor *(Vota)*.

Ongil López, Miguel *(Vota)*.

Ossorio Crespo, Enrique Matías *(Vota)*.

Padilla Estrada, Pablo *(Vota)*.

Pardo Ortiz, Josefa Dolores *(Vota)*.

Pérez Baos, Ana Isabel *(Vota)*.

Pérez García, David *(Vota)*.

Plañiol Lacalle, Regina M<sup>a</sup> *(Vota)*.

Quintana Viar, José *(Vota)*.

Ramos Sánchez, Ángel *(Vota)*.

Redondo Alcaide, M<sup>a</sup> Isabel *(Vota)*.

Reyero Zubiri, Alberto *(Vota)*.

Rico García-Hierro, Enrique *(Vota)*.

Rodríguez Durán, Ana *(Vota)*.

Rodríguez García, Nicolás *(Vota)*.

Rubio Ruiz, Juan Ramón *(Vota)*.

Ruiz Fernández, Esther *(Vota)*.

Ruiz-Huerta García De Viedma, Lorena *(Vota)*.

San José Pérez, Carmen *(Vota)*.

Sánchez Acera, Pilar *(Vota)*.

Sánchez Fernández, Alejandro *(Vota)*.

Sánchez Pérez, Alejandro *(Vota)*.

San José Pérez, Carmen *(Vota)*.

Santín Fernández, Pedro *(Vota)*.

Segovia Noriega, Juan *(Vota)*.

Serra Sánchez, Clara *(Vota)*.

Serra Sánchez, Isabel *(Vota)*.

Serrano Guio, José Tomás *(Vota)*.

Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos *(Vota)*.

Sevillano De Las Heras, Elena *(Vota)*.

Soler-Espiauba Gallo, Juan *(Vota)*.

Solís Pérez, Susana *(Vota)*.

Toledo Moreno, Lucila *(Vota)*.

Van-Halen Acedo, Juan *(Vota)*.

Veloso Lozano, Enrique *(Vota)*.

Vicente Viondi, Daniel *(Vota)*.

Vinagre Alcázar, Agustín *(Vota)*.

Zafra Hernández, César *(Vota)*.

Rollán Ojeda, Pedro Manuel *(Vota)*.

Izquierdo Torres, Carlos *(Vota)*.

González Taboada, Jaime *(Vota)*.

Garrido García, Ángel *(Vota)*.

Cifuentes Cuentas, Cristina *(Vota)*.

Y, por último, los miembros de la Mesa:

Gómez-Angulo Rodríguez, Juan Antonio *(Vota)*.

López Ruiz, M<sup>a</sup> Carmen *(Vota)*.

Gonzalo López, Rosalía *(Vota)*.

Díaz Román, Laura *(Vota)*.

Nolla Estrada, Modesto *(Vota)*.

Trinidad Martos, Juan *(Vota)*.

Adrados Gutiérrez, Paloma *(Vota)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda al recuento de votos. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino, 46 votos; doña Mónica Silvana González González, 37 votos; doña Beatriz Gimeno Reinoso, 27 votos; don Tomás Marcos Arias, 17 votos, y un voto en blanco. Consecuentemente, los diputados elegidos por la Cámara para la defensa... *(Rumores.)* Señorías, les ruego silencio. Consecuentemente, los diputados elegidos por la Cámara para la defensa de la Proposición de Ley 15/16 ante el Congreso de los Diputados son: don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino, doña Mónica Silvana González González y doña Beatriz Gimeno Reinoso.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las 16:15 horas.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Continuamos con el orden del día, correspondiente a las mociones.

**M-4/2017 RGEP.6606 (Escritos de enmiendas RGEP.6728/2017 y RGEP.6735/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I-9/2017 RGEP.4403, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad en la Red de Metro de Madrid.**

Les comunico que, por acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado martes, el tiempo de intervención en esta moción y en las PNL será para este Pleno de diez minutos.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tres enmiendas de sustitución, tres enmiendas de adición y una de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Además de las enmiendas que han sido registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el autor de la iniciativa, señor Vicente Viondi, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes. Lo primero de todo, dar las gracias a los parlamentarios que están a estas horas aquí presentes para escuchar el debate de esta moción; profundamente agradecido a todos y cada uno de vosotros por interesaros por la seguridad en la red de metro de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Inicialmente, la semana pasada presentamos una interpelación y hablábamos de la seguridad, y no hablábamos exclusivamente de los hechos que habían sucedido en anteriores semanas sino que hablábamos de la seguridad en global, hablábamos de la seguridad en infraestructuras, hablábamos de la seguridad ferroviaria y hablábamos de la seguridad para los empleados y, por supuesto, para los usuarios.

Es verdad que presentamos un texto que marcaba las líneas sobre la interpelación que habíamos hecho y, cómo no, la respuesta que había ofrecido en ese momento el Gobierno en boca del ausente en estos momentos Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Cuando hablábamos de infraestructuras, focalizábamos el problema en tres líneas: una ya archiconocida, con una problemática redundante en esta Cámara, que es la línea 7-B; hablábamos también de la línea 12 y sus problemas, que no se puede decir que sean de alta velocidad, sino, en este caso, de lenta velocidad, porque hay muchos tramos donde no se superan los 30 kilómetros por hora -como ya nos dijo el señor Rubio, portavoz de Ciudadanos en la materia, él es tan rápido que es capaz de superar al propio vagón y al tren de metro en la línea 12-, y hablábamos también de la línea 8.

Nuestra propuesta, que ha tenido el beneplácito y el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario de Podemos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. ¡Les ruego silencio, por favor! Continúe, señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Habla de que a estos tres focos se les ponga, de una vez por todas, intención y actuación por parte del Gobierno. Visto está que el Gobierno solo ha ido poniendo remiendos y parches a un problema estructural, que, como ya decíamos la semana pasada, viene de una mala planificación, un mal diseño y una urgencia electoral por tener cada una de estas líneas abiertas antes de que se cortara la cinta, porque hizo falta un concierto de Isabel Pantoja en Villaverde para que tuviera una línea; en Metro Sur había que promocionar al máximo para intentar gobernar alguna de las alcaldías que en ese momento tenía el Partido Socialista en el sur, o en la línea o intentaban ustedes recuperar municipios que siempre han estado bajo el prisma de la izquierda, como Coslada o San Fernando.

Lo que venimos a decir con esta propuesta, que imaginamos que contará con el rechazo del Partido Popular, es que se actúe en estos tres focos que hemos puesto. Y, como he visto que por parte del Gobierno no se actúa, le vamos a pedir que con un organismo independiente del Gobierno, un organismo reconocido, como el CEDEX, tenga la voluntad de llegar a un acuerdo y que se haga un convenio de colaboración no solo para que analice el porqué de la situación actual de estas infraestructuras, de sus problemáticas, que ya hemos reiterado aquí en otras ocasiones sino también para conocer las afecciones que se haya producido en el entorno, especialmente en las viviendas y en las dotaciones, sobre todo en el caso de la línea 7-B.

Finalmente, pedimos una propuesta de actuación para acabar con los remiendos y con los parches que viene haciendo últimamente el Gobierno Regional en estas líneas; una propuesta de actuación para que nunca más, ¡nunca más!, tengamos que estar hablando de problemas en estas infraestructuras. También, para darle sentido a ese análisis y a esa seguridad en las infraestructuras, creemos que hay que incluir también un modelo de gestión, que no compartimos. Así lo hemos visto los tres Grupos, pues hemos debatido sobre quién tendría que asumir finalmente la competencia completa de las infraestructuras y acabar con ese desfase que hay actualmente, con líneas que corresponden a la Dirección General de Infraestructuras y líneas que corresponden a la red de metro de Madrid.

Es verdad que las aportaciones de los otros Grupos Parlamentarios nos han llevado a contemplar que la mejor vía para evitar –como me decía algún diputado– la tentación de que, en algún momento, un Consejo de Gobierno decida que Metro de Madrid se pueda privatizar, que al menos las infraestructuras estén fijadas y afianzadas por parte de la Dirección General de Infraestructuras. Esas son las dos primeras medidas.

En seguridad ferroviaria, en esta proposición no de ley le hemos pedido que la flota actual de trenes y de coches de Metro de Madrid se vaya actualizando progresivamente cuando la vida útil

vaya acabando. Es verdad que tenemos los trenes oruga mayoritariamente en algunas líneas pero, en otras líneas, que principalmente, además, son las más usadas, mantenemos los modelos antiguos de vagones. Le pedimos que se vaya renovando esa flota en un plazo que no es exageradamente ambicioso, ya que hablamos de unos cuatro años.

Añadimos finalmente la gran materia, que es un plan integral de seguridad del Metro de Madrid; cosa que a día de hoy no existe. Los problemas que hemos ido viendo estas últimas semanas, y que poco a poco se van conociendo –como nos vienen contando muchos empleados, de agresiones a maquinistas, a los vigilantes que esta misma mañana han estado aquí manifestándose, a empleados de Metro de las estaciones que ustedes han retirado en los últimos meses- hablan de un problema estructural de seguridad en la red de Metro de Madrid para usuarios y para empleados. Nosotros lo que decimos es que se haga un plan, que se piense en protocolos de actuación, que se piense en acciones preventivas, que haya una profesionalización del servicio; no como actualmente, que, como ya mencionamos aquí, y no voy a reiterarme sobre quién es el Director de Seguridad actual, que es un General del Ejército de la Brigada del Aire, que parece que poco o nada tiene que ver con la red de Metro, porque, si uno vuela, entiendo que no va a dirigir bien lo que va por debajo, que es un subterráneo. Pero bueno, véase que ustedes aquí a lo mejor nos aportan luz donde nosotros solo vemos oscuridad en sus decisiones de Gobierno.

Finalmente, una gestión de los recursos propios y de la concesionaria de los servicios de seguridad mucho más eficaz que lo que hemos visto hasta la fecha. Porque lo que nos viene trasladando hasta la fecha, el caso que hemos conocido de Seguridad Integral Canaria y el futuro contrato para el que van a estar ustedes sacando las plicas después del verano, es que haya una concesionaria adecuada. No sabemos, porque usted no tiene protocolos, cuántos vigilantes tienen que estar en cada línea, cómo focalizan la presencia una vez iluminado el personal de seguridad, el protocolo de actuación con la policía municipal de cada uno de los municipios por los que pasa la red de Metro, ni tienen ustedes un convenio de colaboración fijado con el Cuerpo Nacional de Policía, y no le voy a reiterar el caso de la comisaría de Sol. Es decir, que de verdad se pongan ustedes –no voy a decir las pilas- en serio, que se dediquen a que esa macroestructura de red de Metro, que crearon durante sus años de bonanza económica, se convierta de verdad en una red estructural que no solo sirva, y que debe servir, para llevar a los usuarios de un lado a otro sino que contemple todo lo que requiere una red de transporte público que también incluye sustancialmente, ¡y muy necesariamente!, un plan integral de seguridad, que ustedes en estos momentos no tienen.

Nos consta que el señor Juan Bravo, hoy Presidente de ADIF y penúltimo Consejero Delegado de Metro, algo intuyó, pero parece ser que alguien de dentro de la red de Metro, o usted, señor Rollán, se lo pararon. Necesitamos un plan integral de seguridad; necesitamos seguridad en las infraestructuras; necesitamos seguridad ferroviaria; necesitamos, no solamente que el metro funcione sino que también tenemos que sentirnos todos más seguros dentro de la red de Metro de Madrid. Ese es el fondo de nuestra interpelación, ese es el fondo de nuestra moción: hacer un servicio público cada vez mejor. Me dirá usted que está muy valorado, pero si tuviera una seguridad mejor probablemente estaría aún más valorado por todos y por todas.

Así que espero el voto favorable de los Grupos que han acompañado a nuestra proposición a través de enmiendas, que esta vez, creo –suele ser- que nos han acompañado e incluso nos han mejorado el texto –al Grupo Socialista no nos cuesta ningún rubor reconocerlo- y espero que no se queden ustedes, el Grupo Popular, como siempre, a la contra, solos, perdiendo una votación y luego, al día siguiente, haciendo con todas estas proposiciones no de ley lo mismo: les entran por un oído y les sale por otro. Espero que esta vez se le quede en medio. Piense, reflexione y haga las actuaciones que le pedimos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. Lamento que esta sea la hora en la que me toca hablar de este tema. Señor Consejero, ¿sabe usted lo que es la NTSB, la National Transportation Safety Board? Aunque no me atiende mucho le diré que es una oficina que trata de investigar accidentes de una manera no punitiva y trata de averiguar las causas que producen los accidentes. ¿Sabe por qué no la tenemos en España? Porque en España, aunque siga sin atender, no diferenciamos entre lo que es la investigación de accidentes y la investigación penal. Mientras que lo que pretende la investigación penal es determinar las responsabilidades asociadas a un accidente, la investigación propia de accidentes trata de identificar las debilidades para evitar que se produzcan de nuevo. Eso se llama seguridad proactiva.

Efectivamente, en España hay investigación de accidentes y tiene como función principal, por si no lo sabe y eso es lo que nos dice la experiencia, quitar responsabilidades a las Administraciones Públicas. No lo digo alegremente sino que lo digo tomando como ejemplo la investigación sobre el accidente de Spanair o la del accidente del Alvia, que ha pasado hace relativamente poco. Por cierto, espero que recuerde el rapapolvo que nos cayó de la Unión Europea precisamente por esta manera tan peculiar que tenemos de investigar los accidentes. Más o menos venía a decir que nos tomásemos en serio las investigaciones, o, si lo prefieren, que dejásemos de cubrir el expediente y nos pusiésemos a trabajar pero en serio.

La seguridad del Metro de Madrid, señor Consejero, es su responsabilidad, con el agravante de que, desde hace tres semanas, ya no puede escudarse en una supuesta ignorancia de los hechos que acontecen. Como usted bien sabe, señor Consejero, con la seguridad no se juega y con el transporte menos todavía. Usted representa al Poder Ejecutivo: eso implica tomar decisiones y tomar decisiones implica asumir responsabilidades. Estamos dispuestos, como le hemos dicho no una sino cien veces, y se lo repetiremos también, a colaborar y a trabajar juntos, pero no entendemos la actitud que tuvo en el último Pleno durante la interpelación, y se lo digo honestamente.

Permítame, dado que tanto pone en valor esa imagen que tiene Metro fuera, que le felicite por el número de visitas recibidas y que felicite al departamento de publicidad y marketing de Metro que, insisto, parece que ya tienen asegurada una candidatura para el León de Oro del Festival de

Cannes por la imagen que consiguen dar. Pero, señor Consejero, de verdad que esto no es gratuito. Mientras usted se vanagloria de las cualidades de nuestro Metro, mientras se vanagloria de lo seguro y accesible que es, desde Ciudadanos tenemos la obligación de recordarle un par de pequeños detalles. Por ejemplo, en Coslada y San Fernando se están hundiendo los edificios; no sabemos si está consolidado el túnel de la 7-B; los trenes de la línea 12 van sobre vías que carecen de apoyo y circulan sobre una vía que se levanta delante de ellos cuando van circulando, o bien se desplaza lateralmente cuando toman una curva, siempre que no superen los 30 kilómetros por hora; y los usuarios de la línea 12 no saben si van por un túnel de Metro o si están visitando las fuentes del Nilo por la cantidad de agua que está pasando. Honestamente, dado que está tan orgulloso de Metro, a no ser que ahora mismo nos diga que se trata de un proyecto piloto en el que van a integrar el transporte con los parques de ocio, en este caso acuáticos, la verdad es que no entendemos la satisfacción de que haya vías de tren completamente llenas. Bueno, puede ser que el Parque de Atracciones les contrate para poner los famosos troncos que bajan por esos ríos maravillosos.

La verdad es que no sé hasta qué punto puede insistir en estar satisfecho cuando no tenemos capacidad para vigilar agresiones, acosos a conductores o, simplemente, conductas incívicas. Ya sé que están muy contentos. Por ejemplo, están acometiendo un programa de accesibilidad cuyo objetivo, dicho llanamente y sin la intervención de su departamento de publicidad, es incumplir el Real Decreto 1544/2007. Por cierto, antes de contestar a esto –si es que va a contestar– acuérdesese que es de diciembre de 2007 y que estamos en 2017; es decir, que han tenido diez años para hacer ciertos trabajos.

Ustedes están contentos y han hecho una campaña enorme de publicidad para comunicar que están enormemente satisfechos, durante tres años seguir incumpliendo la ley, y lo que es peor: a partir de 2020 seguir incumpléndola. Yo le pido que en este punto no me hable ya ni de Nueva York ni de Tokio. Mi pregunta es muy simple, ¿va a cumplir el partido conservador con la ley? Porque entendemos que por un tema social no va a ser. Evidentemente, por un tema social no, porque ya hemos visto la sensibilidad que tenía esta mañana con el tema de TEA, y este mismo problema lo tenemos con la accesibilidad. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Rubio. Les ruego silencio, señorías, por favor. Continúe, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo le ruego encarecidamente que analice en serio el tema de la accesibilidad, porque no es un tema solamente de derechos, que lo son, son derechos de las personas que son como nosotros, exactamente igual que nosotros. ¡Es que estamos hablando de seguridad! Me puede explicar, en caso de necesidad de evacuación de una estación sin importancia, pongamos Alonso Martínez, ¿cómo sacamos a personas que tengan diversidad, diversidad funcional, por ejemplo? En fin, nos preocupa enormemente.

Toda esta preocupación nos ha llevado, dada su incapacidad para reconocer los problemas, que no lo entendemos, porque ese no reconocimiento de problemas evita la búsqueda de soluciones,

a seguir insistiendo en que necesitamos solucionar la seguridad en Metro. Por eso nos hemos puesto de acuerdo, por eso agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista que haya traído primero la interpelación y la moción subsiguiente, que es la que estamos tratando ahora, y nos ha permitido definir grandes líneas de actuación, grandes líneas de mejora en las que todos los Grupos hemos querido aportar; todos los Grupos menos el del partido conservador, como no podía ser de otra manera. Porque con todo lo que hemos expuesto, sigue siendo su responsabilidad, pero nosotros seguimos queriendo colaborar y aportar. Por eso, vamos a solicitar un informe económico y jurídico para valorar el impacto que pueda tener este pase de las infraestructuras hacia la Dirección General de Infraestructuras. Es decir, para que de verdad sea de todos los madrileños que, en definitiva, son los propietarios. Insisto, un estudio, nada más que un estudio.

A fecha de hoy, Metro ha sido incapaz de solucionar los problemas de la línea 7B, de la línea 8 y de la línea 12. Yo no creo que sea un problema de los técnicos de Metro, se lo digo honestamente, pero por eso y para evitar problemas y para evitar que diga que hay algo tendencioso, proponemos que sea una empresa con capacidad, experiencia y conocimiento técnico demostrado, y quién mejor que el CEDEX del Ministerio de Fomento, que le recuerdo que es el Centro de Estudios de Experimentación de Obras Públicas. Yo creo que más claro y más evidente no puedo ser. También pedimos una mejora sustancial en el tema del material rodante; ya sé que no se puede vigilar todo, pero tenemos que ir actualizando. Y, por supuesto, un plan; un plan con esa manía que tenemos en Ciudadanos de la gestión, ya sabe, planificación, previsión, presupuestación, y así nos evitamos esos gastos superfluos, innecesarios, reiterados, continuos, permanentes, año tras año, en solucionar problemas por no querer reconocer que son problemas globales, por no querer reconocer que la forma de gestión del partido conservador nos lleva a la ruina permanente, al goteo permanente de dinero. Precisamente para eso proponemos este plan de seguridad dentro de un plan estratégico. Plan que, por cierto, parece que sí está, que se encargó el año pasado y que le hemos solicitado a Metro, que primero nos dijo que, como era un borrador, no nos lo mandaba y cuando pedimos el borrador que, como era un documento de trabajo, tampoco nos lo mandaban. Bueno, pues teniendo en cuenta que lo tienen desde octubre del año pasado, yo espero que, en aras del beneficio de todos los madrileños, trabajen un poquitín más y nos puedan dejar ver ese maravilloso plan estratégico, que no sabemos si es que es tan maravilloso que por eso no quiere que lo veamos o simplemente es que lo están desvirtuando desde el punto de vista original para hacer caso a los intereses políticos y no a los criterios técnicos ni, sobre todo, a los criterios sociales y lógicos, que es lo que plantea Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes. Parece que al Grupo Parlamentario Popular le importa bastante poco la seguridad de Metro, habida cuenta de que no hay nadie más que un miembro del Gobierno y la mayor parte de la bancada no sabemos si está comiendo todavía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo cierto es que esta moción nos ha llamado bastante la atención; cuando la recibimos parecía un poco el mundo al

revés. Agradecemos que el Grupo Socialista haya reconsiderado su opción, pero no puedo dejar de mencionar algunas de las cosas que venían inicialmente en esta moción.

Empiezo por el punto primero de la moción. El Grupo Socialista pedía que las infraestructuras -solo las infraestructuras y no los bienes y servicios, que es lo que debería ser-, que pasaron de Mintra a la Dirección General de Infraestructuras, pasasen a manos de Metro de Madrid. Ya sabemos lo que hacen los Gobiernos del Partido Popular cuando los bienes y servicios pasan a empresas tipo sociedad anónima, aunque estén en manos de la Comunidad de Madrid, como ha pasado con el Canal de Isabel II, pues que empiezan a hurtar a la ciudadanía la información y los derechos que tenemos.

No sabemos tampoco qué significa la expresión, dentro de la moción, de "pasar a manos"; no sabemos si están ustedes hablando de adscripciones, cesiones de uso o transferencias de titularidad. Por cierto, en este punto y no es baladí, las infraestructuras no se encuentran dentro de las competencias de la Dirección General de Infraestructuras, se referirá usted al patrimonio o a la propiedad de la Dirección General de Infraestructuras. Me hubiese gustado poder hablar con usted un ratito esta semana para poder haberle comentado estas cosas de primera mano.

En cuanto a la enmienda que ha presentado Ciudadanos, después de muchas decepciones, hoy me han dado una alegría. Piden en su enmienda lo mismo que hubiese pedido yo, y estoy encantado de que los tres Grupos hayamos podido llegar a un acuerdo para que podamos transmitir, o estudiar la posibilidad de transmitir, los bienes y derechos de Metro de Madrid a manos de la Dirección General de Infraestructuras.

El segundo punto de la moción del Grupo Parlamentario Socialista que nos preocupaba también mucho era que se plantase un diagnóstico, independiente y ajeno a la Administración Pública. Es verdad que, con la experiencia que tenemos en la Comunidad de Madrid, en la que los diferentes Gobiernos en los últimos veinte años han intentado hacer un uso patrimonialista de nuestras instituciones, no esperábamos que el PSOE tuviese la misma concepción que el Partido Popular. Tenemos empresas públicas extraordinarias y con profesionales extraordinarios, que han realizado su trabajo con diligencia, a pesar de años de gobierno o de desgobierno del Partido Popular. Espero que no se fíen ustedes más de empresas como las que avalaron las cuentas de Bankia en su salida a bolsa que de nuestras empresas públicas. Por ello, estamos también muy agradecidos a la enmienda de Ciudadanos, para así poder llegar a un acuerdo con el Partido Socialista y remendar esta parte de la moción que nos parecía central.

El punto 3 -y aquí tengo que decir a los dos Grupos Parlamentarios que no me parece que tenga mucho sentido- lo hemos admitido, pero en media hay un 39 por ciento más de trenes de los que se usan en hora punta. Los primeros trenes que tendremos que jubilar son los 11 de 5.000 de la segunda serie, que estaban disponibles hasta 2014 pero, como están extraordinariamente conservados, llegaremos hasta 2024 con ellos. En cualquier caso, no nos parece mal que se incluya un plan de modernización de las líneas de metro.

Otro de los puntos importantes de la moción era la implantación de un plan integral de seguridad. Si hubiésemos estado en manos de cualquier otro Gobierno competente, habríamos rechazado esta enmienda por redundante, pero como es verdad que, en general, este Gobierno pone parches puntuales, en vez de soluciones, puede ser importante que en esta Cámara se solicite la implantación real de seguridad en las líneas de metro. También sería interesante que considerasen ustedes, de cara a futuras licitaciones, la posibilidad de mejorar el proceso de licitación, ya que, como saben, en la última licitación se concedió un contrato a una empresa que les sonará -y esto es importante, porque forma parte de su trama-, a una empresa llamada Seguridad Integral Canaria. Esta empresa está retrasando el pago de salarios, no cumple con las condiciones mínimas de seguridad, no paga horas extra, vulnera la seguridad laboral y tiene condenas por no pagar a Hacienda; es una empresa de Miguel Ángel Ramírez -no sé si lo conocen ustedes- y, como ocurre con otras empresas, no cumple con el convenio estatal y está pagando 700 euros al mes a sus trabajadores. Esta empresa no debería jamás volver a optar a licitaciones en Administraciones Públicas; es más, una Administración debería ser garante del cumplimiento de la ley, pero no de la ley del siglo XVIII, sino de la que tanto sudor ha costado y que ustedes están empeñados en dismantelar.

También hemos planteado que se valore el establecimiento de un protocolo de circulación de trenes en momentos de gran afluencia, como por ejemplo el World Pride, en el que, si se confirman nuestros peores augurios, vamos a tener los andenes llenos de gente y trenes circulando cada quince minutos. Señor Rollán -que no está ahora mismo-, espero que este tema se lo tome en serio y tome medidas para acordar con los maquinistas de metro el fin de la huelga que tienen planteada estos días. Desgraciadamente, como la gestión de metro está siendo la que está siendo, nos acaban de confirmar que a día de hoy no han llegado a un acuerdo con los trabajadores. Señor Rollán, le informo de que han suspendido las negociaciones y han modificado ustedes unilateralmente el acuerdo con los trabajadores imponiendo horarios desde las 2 hasta las 6 de la madrugada; así hacen ustedes las cosas.

Señorías de esta Cámara, llevamos toda la Legislatura hablando de los problemas del metro de Madrid: del aumento de las agresiones, solo en lo que va de año se contabilizado tantas agresiones como en 2016; de la falta de mantenimiento de las vías, que obliga a nuestros trenes a ir a velocidad reducida, y de la falta de seguridad en nuestras estaciones. En los últimos cinco años, se lo recuerdo, han pasado ustedes de invertir 102 millones de euros a 47 millones de euros, mientras incrementan la publicidad institucional a medios favorables como "La Razón", que curiosamente acaba contratando a Ignacio González y Esperanza Aguirre con sueldos mensuales mínimos de 4.500 euros al mes por escribir un par de artículos.

¡Hay mucho trabajo pendiente con Metro, señor Consejero! Hace ya unas semanas, el Ayuntamiento de Madrid le propuso crear una Mesa de diálogo y negociación para que el Consistorio recuperase las acciones de Metro vendidas o cedidas en 2011 por el PP al PP, en una operación con poco sentido a no ser que, ¡claro!, el Ayuntamiento estuviese arruinado, como lo dejaron. La verdad

es que ustedes nos salen muy, muy caros. Desde aquí les pedimos que se sienten y, por el bien del servicio de todas y todos, dialoguen.

En nuestro Grupo Parlamentario vamos a perseguir y a fiscalizar los desfalcos que han llevado a cabo nuestras empresas públicas; vamos a trabajar para que lo que ustedes llevan tantos años descuidando vuelva a brillar; vamos a trabajar para que los madrileños y madrileñas volvamos a sentirnos orgullosos de nuestras instituciones, de nuestras empresas públicas, de nuestros funcionarios, y vamos a devolver el orgullo a esta Comunidad, aunque ustedes se empeñen en lo contrario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me voy a centrar en el texto de la moción presentada y en el de la transaccional a la que han llegado los Grupos Socialista, Podemos y de Ciudadanos, a la cual no hemos podido siquiera pensar en incorporarnos, aunque después de leída a última hora, no lo habríamos hecho, porque en ese contexto de diálogo, de búsqueda del consenso y de negociación al que apelan el señor Oliver, el señor Rubio y el señor Vicente Viondi, en esta ocasión no se nos ha invitado. Habríamos perdido el tiempo; solamente habríamos tenido más tiempo –valga la redundancia– para decirles que no.

El texto de la moción se fundamenta en la interpelación que discutimos la semana pasada. Ya hemos hablado de Seguridad Integral; ya hemos hablado de infraestructuras; ya han tenido tiempo de hacer una crítica poco objetiva, destructiva incluso, sobre la estructura de Metro de Madrid, pero, como he dicho antes, en este diálogo tranquilo y sereno que ustedes han mantenido, nosotros también nos vamos a mover. Para hablar de algo hay que saber. Me decía un compañero con acierto –le parafraseo– que es preferible perder una votación a perder la razón y ustedes, con esta transaccional, pierden la razón.

Para hablar de estos temas, primero hay que saber cuál es la situación respecto a la naturaleza jurídica de nuestras infraestructuras ferroviarias. Tengo que decirles que el artículo 4 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, dice exactamente que los bienes de dominio público o demaniales son aquellos bienes y derechos reales afectos al uso general o servicio público y aquellos a los que una ley otorga expresamente ese carácter. De igual forma, la disposición adicional cuarta de la referida ley incluye a los ferrocarriles –que es de lo que estamos hablando– entre las propiedades administrativas especiales propiedad de nuestra Comunidad Autónoma, junto con las carreteras, montes y vías pecuarias. De igual forma, y para avanzar en el tema jurídico, respecto a este régimen aplicable a esta infraestructura de dominio público, tenemos que destacar lo siguiente: la Ley 3/2001 señala en su artículo 9 que los bienes y derechos de dominio público de la Comunidad de Madrid son inalienables, imprescriptibles e inembargables. En los artículos 11 a 14, de la misma manera, se recogen también respecto de estos bienes las prerrogativas de

recuperación posesoria y de desahucio administrativo y las potestades de investigación e inspección de deslinde. Para abundar en el marco jurídico, respecto a la titularidad de bienes demaniales por sociedades mercantiles, también tengo que recordar a sus señorías, y en especial a los portavoces que han intervenido, que Metro de Madrid es una sociedad mercantil de titularidad pública pero con personificación jurídica privada y que no puede ser titular de la infraestructura ferroviaria.

En un punto de la moción, usted, señor Vicente Viondi, y su Grupo Parlamentario, solicitaban la elaboración de un diagnóstico independiente y ajeno a la Administración Pública sobre el estado de las infraestructuras de la red de metro de Madrid, en concreto de las líneas 7B, 8 y 12. Además, usted hacía unas declaraciones que, como he dicho con anterioridad, considero que son desafortunadas y que alientan al desánimo a los madrileños; lo que ocurre es que los madrileños son muy inteligentes y no les van a hacer caso a usted ni al señor Rubio ni al señor Oliver.

Con independencia del eslogan publicitario, cuando nos referimos al Metro, decimos que el metro de Madrid vuela, y es verdad. Madrid tiene un metro seguro, un metro seguro y eficaz, y tiene un equipo, al que actualmente está al frente don Pedro Rollán, magnífico Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, que estudia, evalúa, dedica tiempo, dedica horas, recurre a empresas externas, cuando es necesario, para hacer diagnósticos, pronósticos y tomar decisiones. Usted habla de la línea 7B como si esta Administración no hubiera hecho nada, y quiero recordarle que hay aprobada una inversión de 1,7 millones para las viviendas afectadas de San Fernando por el tema de la línea 7B. Esta intervención se realizará en dos fases, como saben ustedes -aunque usted no, señor Viondi-, una para 58 viviendas y otra para 26 viviendas y un local, y esto no lo decide un Consejo de Gobierno porque sí, esto lo decide, uno, porque escuchamos a los ciudadanos, y, dos, porque tenemos técnicos cualificados dentro de la Administración, y tenemos un Consejero y una Presidenta muy cualificados políticamente para tomar decisiones a favor de aquellos más desfavorecidos cuando esas decisiones son necesarias.

Le decía que hacían referencia a estas líneas y hacían referencia a la escasa dedicación, al escaso compromiso, como he dicho con anterioridad, de la Consejería con respecto a estos temas. Les recuerdo, y lo dijimos el pasado jueves, que, al margen de las revisiones y estudios de la explotación del servicio de Metro de Madrid, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras cuenta, como he dicho antes, con numerosos estudios, con sondeos continuos de los terrenos afectados por las líneas del Metro, que, por cierto, si no se hubiera consolidado en los terrenos de la línea 7, el Consejo de Gobierno no hubiera podido adoptar la medida de invertir 1,7 millones de euros.

Aquí se ha mencionado a CEDEX. Tenemos una relación permanente para estudio, análisis y tomas de decisiones, porque nosotros, a diferencia de ustedes, no trabajamos para tomar decisiones electoralistas, sino que trabajamos en este caso por y para la seguridad de los ciudadanos en lo que concierne a Metro y a sus infraestructuras.

También, en dicha moción hablaban de que el Consejo de Gobierno adquiriera un compromiso para que se adapte el servicio ferroviario de la red en el periodo de 2018 a 2022, con la

renovación de la flota actual de trenes y coches para hacer una flota más adecuada, más moderna y eficaz. Señorías, ustedes, de verdad, suben a esta tribuna muchas veces y se piensan que los demás ni leemos, ni estudiamos, ni nos preocupamos por nuestro trabajo, pero sí que lo hacemos, tanto los diputados de la bancada de mi derecha como, por supuesto, el señor Rollán y el equipo de funcionarios y de directivos de la Consejería, y también, por supuesto, los del Metro.

En la Comunidad de Madrid tenemos una edad media de coches de 16,04 años, y me refiero a los coches de Metro, lógicamente, lo que sitúa al material móvil del Metro de Madrid como uno de los más modernos del mundo. Evidentemente, en su momento, como muchos coches están alquilados, se adoptará la decisión de comprar, que seguramente será más barato si su estado de conservación y mantenimiento aseguran la seguridad del usuario, y no de renovar la flota haciendo una inversión, que, en definitiva, defraudaría los intereses de los madrileños. Tengo que decirles que, a la vista de las edades medias de los coches, que eso sí que incide también directamente en la seguridad, queda patente que hay varias series que no llegan prácticamente a los diez años de antigüedad, algunas ni siquiera a los cinco años, señorías; ies que subimos aquí a exigir al Gobierno inversiones que no son necesarias! El señor Rubio, tan ufanamente como lo hace siempre, habla de hacer propuestas estudiadas y presupuestadas, pero una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace, señor Rubio, y le pasa en muchas ocasiones, usted se sabe la letra, pero luego no lo practica, no le pone la música a su discurso; entiendo que cada día lo hará más de esta manera porque le apretará el zapato a nivel electoral.

No quiero tampoco hacer una crítica más allá de la necesaria, no la quiero hacer porque además entiendo que el tono que tenemos que tener, como he reiterado muchas veces, y siempre lo ha defendido nuestra Presidenta, en esta Cámara es un tono constructivo, y en eso siempre nos van a encontrar, pero nos van a encontrar tomando medidas que se puedan tomar desde la legalidad, desde los intereses comunes, y no desde aquellos que solamente les mueven para crear más organismos, comisiones, estudios, que después en muchas ocasiones, por desgracia, no servirían para nada, sino para ejecutar un gasto innecesario.

No sé el tiempo que me queda, señora Presidenta, pero voy a ir terminando. También en la Moción pedían un plan integral de seguridad. Quiero recordar a sus señorías que la seguridad es uno de los pilares básicos y estratégicos de la Consejería y de Metro de Madrid. Hemos dicho aquí la semana pasada que la seguridad se focaliza en tres puntos: la ferroviaria, la tradicional y la laboral. En los tres, y no por separado, sino de manera transversal, se trabaja con la garantía de que los usuarios de Metro de Madrid puedan presumir con orgullo de que tienen un transporte público en metro eficaz y seguro. Por desgracia, señoría, lo han dicho los portavoces de los demás Grupos y no lo podemos negar nosotros, tiene que haber por desgracia algún siniestro, que ojalá no lo hubiera. Nosotros somos los primeros que nos dirigimos a las familias o a las personas afectadas para decirles que vamos a seguir trabajando en pro de que los siniestros, incluso algunos, desgraciadamente, y me atrevería a decir, con respeto, que por imprudencia de aquel que lo padece, tenemos la obligación de evitarlos. Y en esa obligación están los funcionarios y los trabajadores de Metro de Madrid. Tengo que decirles que Metro tiene una plantilla cercana a los 7.000 empleados y una plantilla debidamente

cualificada y en constante formación en materia de seguridad, tal y como certifican diferentes organismos como la UNE, ISO, AENOR, etcétera.

Por todo ello, señorías, no nos hemos podido sumar ni al texto de la moción, a los puntos que planteaba, señor Viondi, ni a esa transaccional que a última hora y a carrerilla y por interés de este Grupo Parlamentario que represento yo en esta tribuna hemos tenido que solicitar al ver que el señor Viondi tropezaba cuando se lo iba a entregar a la Mesa de la Asamblea. He intuido que esas prisas eran para entregar una transaccional. No nos podemos sumar a aquello que solicita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Seríamos irresponsables y no cumpliríamos con nuestras obligaciones como Gobierno. Y tengo que decirles a ustedes, y sobre todo a los madrileños, que mientras –y será por mucho tiempo–...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Berzal, por favor.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Mientras gobierne el Partido Popular y la Presidenta sea Cristina Cifuentes, en Madrid, el transporte público será seguro y eficaz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Berzal; su tiempo ha terminado.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias. Disculpe, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Grupo Parlamentario Popular la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Pues eso conlleva la retirada de las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Podemos como por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 4/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 81 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la Moción 4/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-116/2017 RGEP.5528 (Escrito de enmiendas RGEP.6733/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración, en un**

**plazo de tres meses, de un Plan de Impulso y Dinamización de los municipios de la zona Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, con la participación de los agentes sociales y económicos y los Ayuntamientos, que contemple, entre otras, las medidas que se relacionan.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: ocho enmiendas de adición, once de modificación y dos de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista y Podemos. En primer lugar, como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor García Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los invitados, a la Alcaldesa de Cenicientos, al Alcalde de Villamanta, al Teniente Alcalde de San Martín de Valdeiglesias, al Teniente Alcalde de Robledo de Chavela, de Zarzalejo y a los portavoces de Pelayos de la Presa, de Valdemaqueda y de Villa del Prado; creo que no me falta ninguno.

En primer lugar, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es fundamentalmente para hablar de las personas, de las dificultades que encontramos los habitantes que vivimos en los 19 municipios de la Sierra Oeste. Por eso, hoy quiero hablar de las personas y en primer lugar quiero hablar de la hija de mi compañera Carol, Alma, que es una niña que estudia en un colegio de San Martín de Valdeiglesias que comparte el aula con niños y niñas la mayoría extranjeros, y ve las dificultades que tienen porque no conocen nuestro idioma y la Comunidad de Madrid les retiró los profesores de apoyo.

También quiero hablar de los profesores de la enseñanza pública, por ejemplo, de María, del Colegio de San Martín; de Alicia, del Colegio de Pelayos de la Presa; de Javier, de Fresnedillas de la Oliva; de todos los profesores que hacen un esfuerzo enorme en su trabajo con una entrega total para que todos los niños y niñas puedan tener un futuro prometedor a pesar de que en las aulas existen alumnos y alumnas de multitud de nacionalidades y, ciertamente, tienen muchas dificultades porque la población extranjera no conoce nuestro idioma y ustedes quitaron los profesores de apoyo.

También quiero hablar de esos jóvenes que quieren aprender música y, si no es con la Escuela Municipal de Música, nunca podrían acceder al aprendizaje de la música, y ustedes les han quitado el apoyo a las escuelas de música. También quiero hablar de mi amiga Disha, que gracias al Centro de Educación de Adultos pudo aprender a leer y a escribir y pudo disfrutar de la lectura, que ahora le resultaría imposible porque la Comunidad de Madrid quitó los profesores de apoyo a los centros de adultos.

También quiero hablar de Natalia, la Alcaldesa de Cenicientos, municipio que tiene multitud de dificultades, pero cuando ella tiene que remitir esas maltrechas cuentas de Cenicientos al Ministerio de Hacienda, es una tarea muy compleja porque casi nunca llegan porque, ciertamente, allí, en Cenicientos y en la mayoría de los municipios de la Sierra Oeste, la fibra óptica ni está ni se la espera.

Hoy, parece ser que el Consejero va a firmar un Convenio con otros operadores, aunque ciertamente hay Diputaciones Provinciales que ya lo han hecho, con bastantes menos medios que la Comunidad de Madrid.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

También quiero rendir un homenaje a Ana y a mi amigo y compañero Valentín, que sufre un tratamiento de diálisis y la mayor parte de las semanas se pasa los días, durante media jornada, en una furgoneta convertida en ambulancia para acudir al hospital de referencia, y no entendemos qué hacen con el Hospital de Villa del Prado, que se encuentra infrautilizado porque este Gobierno Regional no sabe qué hacer con él. Ciertamente, me imagino que serán los compromisos que tienen con las empresas privadas, porque no tiene sentido que un hospital tan bien dotado esté infrautilizado.

También quiero hablar de María José, concejala de Robledo; de Ramón, de Zarzalejo, o de Alfredo, de Valdemaqueda, que ven, al ser miembros del Gobierno, cómo la aplicación de la Ley de Dependencia no llega; personas a las que le han reconocido la Ley de Dependencia hace un año y algunas hasta desgraciadamente han fallecido. Lo ven y lo sufren.

También quiero hablar de José Luis, que estuvo el pasado sábado en mi casa y es uno de miles de desempleados que tenemos en la zona y que lleva cuatro años parado y que no consigue nada. Y, ciertamente, las políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid dejan mucho que desear; son insuficientes, además de muy lentas.

Por otro lado, también quiero hablar del Alcalde de Villanueva de Perales -que no ha podido acudir hoy a este debate-, que con una población cercana a 1.500 habitantes, cuando quiere ir a un cajero automático, es imposible porque en su municipio no existe; en cambio, aquí tenemos uno dentro para 300 personas y muchos más en la calle. Creo que también es una situación injusta.

Y también quiero hablar de Javier, de Zaira o de Iván, el hijo de Jesús, de Pelayos, jóvenes que trabajan en Madrid a los que les resulta imposible coger el último autobús porque, con los recortes del Partido Popular, el último autobús sale a las 22:30 horas y cuando salen del trabajo no pueden venir en transporte público a la zona nuestra.

También quiero hablar de Fernando, un bodeguero de la zona, que intentó impulsar el Consejo Regulador de los Vinos de Madrid y al final solo ha conseguido que el Consejero de Medio Ambiente haya puesto de Presidente a una persona que no pudo ni presentarse a las elecciones y que tampoco tenía la trayectoria más adecuada cuando ha estado de alcalde en Fresnedilla de la Oliva.

También quiero hablar de esos excursionistas que acuden a bañarse al embalse de San Juan, cuyos márgenes se mantienen limpios gracias al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, porque la Comunidad de Madrid no quiere colaborar en la limpieza y la ordenación de esos espacios recreativos. Ustedes, en este caso, miran para otro lado.

Luego, Mariluz, la Alcaldesa, o Luis, el Concejal, cuando piden ayuda a la Comunidad de Madrid y su oferta turística se limita única y exclusivamente a ofrecerles un mostradorcito en FITUR para la promoción turística; eso es lo que hace la Comunidad de Madrid en cuanto a la promoción turística.

Hoy también quiero tener un sentido recuerdo para mis amigos Luismi y Paco, que perdieron la vida en un accidente de tráfico en el Puerto de San Juan (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), ese punto negro de la carretera que continúa siendo un peligro para todos los que circulamos por la carretera, y, ciertamente, no sirve que la Comunidad de Madrid pinte dos rayitas para solucionar un problema. Señor Consejero, háganos caso y resuelva el problema del Puerto de San Juan, que es una tragedia para todos los que vivimos allí.

Por último, podría continuar, con el permiso de mi Grupo y de todos ustedes, narrando cómo vivimos en nuestro territorio, narrando las situaciones que tenemos, porque no voy a terminar aquí. Ciertamente, lo que pretendemos con esta proposición no de ley desde el Grupo Socialista es corregir la desigualdad de 50.000 personas que viven en 19 municipios del suroeste madrileño. Nuestro nivel de renta resulta bastante más bajo que la media de la Comunidad de Madrid; en cambio, la otra estadística –la que casi todos los meses se revisa-. En este caso, la encabeza el número de desempleados; esa es la triste realidad, y es uno de nuestros mayores problemas, la multitud de personas que no encuentran una salida laboral especialmente desde que llegó la crisis de la construcción. Por eso, esta PNL es necesaria, es pertinente y, además, yo creo que es justa; y en este caso, como diría perfectamente nuestro Portavoz, planteamos soluciones justas. En esta Asamblea regional también son necesarios los debates –y esta mañana lo planteó nuestro Portavoz- sobre equilibrio territorial. No es cierto lo que me contestó el Consejero de Medio Ambiente la semana pasada a mi pregunta sobre que esto se puede presentar en esta zona y en toda la Comunidad de Madrid. Fundamentalmente es en el suroeste madrileño y el sureste de la Comunidad de Madrid. Yo creo que algunas personas llevan demasiado tiempo subidos en el coche oficial y tan solo ven la realidad en la rueda oficial, pero hay otra realidad, que es la que realmente quiero denunciar hoy y poner de manifiesto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias por ese sentido aplauso porque me ha venido bien para tomar un trago de agua.

Por otro parte, creo que este Gobierno se encuentra francamente paralizado, y es lógico porque, con tanta defensa que tienen que hacer de tantos casos de corrupción, es cierto que han dilapidado muchos recursos económicos. Yo no quiero entrar en el detalle de estos recursos que parece ser que han desaparecido de otros sitios, pero es verdad que han destrozado empresas públicas que eran ejemplares y ahora casi hay que esconderlas y cambiarlas de nombre de tanto pasearlas por los juzgados. Considero que esta PNL que debatimos hoy está hecha en favor de las personas y no contra nadie, a pesar de lo que piense el portavoz del Partido Popular, que algo va a decir. Y no me saque aquí como que va a ser el PDR, el Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, que va a ser el futuro para estos municipios, porque ustedes saben que el martes hubo una Comisión de análisis del PDR y lo que le dijeron es que son unos malos gestores, que son incapaces y que al ritmo que llevan van a suprimir fondos europeos. También, en cuando al PRISMA y al PIR, que

le han cambiado de nombre porque parece ser que no sonaba bien el anterior, tampoco sirven para el equilibrio territorial, porque vimos la gestión que se efectuó del anterior PRISMA y del actual no se ha hecho absolutamente nada, y llevamos ya casi dos años.

Por lo tanto, yo creo que hoy lo que nos toca fundamentalmente es apoyar e intentar sacar un proyecto y un plan de impulso que dinamice esta zona, la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, y sus estrategias son múltiples, fundamentalmente: incentivar la producción sin que la subvención sea el objetivo fundamental, solo para aquellos casos que sean necesarios; impulsar una opción ordenada de los recursos naturales, poniendo en valor los que generan riqueza en nuestro entorno; diseñar una formación de recursos humanos acorde con las exigencias de las nuevas actividades económicas, y, por otro lado, atraer también capital que incentive la inversión en el medio rural, impulsando el empresario local, especialmente el de jóvenes y el de mujeres. Lógicamente, lo que queremos también es mejorar nuestras infraestructuras, las carreteras, que es lo que tenemos; también que algún día se ponga en práctica lo que se le ha pedido a esta Asamblea, que es el tren de Cercanías en Robledo de Chavela, y, lógicamente, queremos las comunicaciones; hoy, parece ser que el plazo para que llegue...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Termino, señor Presidente. Por último, también creo que debemos ser imaginativos en la creación, en las ideas para crear empleo. Por tanto, pretendemos con esta PNL rescatar de la marginación que hemos sufrido por parte del Partido Popular. Por un lado, queremos cambiar una realidad para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas del suroeste madrileño. Por ello, pido el respaldo a esta propuesta, y agradezco las aportaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid incrementando la relación de asuntos que habíamos presentado nosotros, lo que ha mejorado la PNL. También confío en que Ciudadanos dé el apoyo positivo a esta proposición no de ley que trata de mejorar nuestra situación. Solicito el apoyo de la mayoría. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación intervendrá, como único enmendante, el señor Delgado, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. El año pasado, FEDEA, uno de los institutos más prestigiosos de nuestro país elaboró un informe sobre la desigualdad en nuestro país, denominado "La desigualdad en España, fuentes, tendencias y comparaciones internacionales", del también prestigioso Luis Ayala, que es una eminencia en cuanto a la medición de la desigualdad en España. En este estudio se cifraban los niveles de desigualdad de toda España y la conclusión a la que ha llegado es que, después de la crisis, nuestro país había regresado a los niveles de desigualdad existentes hace tres décadas, nada más y nada menos.

Dentro de la desigualdad de España, uno de los países más desiguales de toda la Unión Europea, la Comunidad de Madrid tiene el triste honor de ser una de las Comunidades también, a su vez, más polarizadas. El resultado de las políticas y de las prácticas del Partido Popular después de veintitantos años en nuestra región no es otro que el de la disgregación y la fractura; una mayor diferencia de oportunidades entre individuos; una mayor diferencia entre los derechos de las personas en nuestra región en función de la renta, de si uno vive en el campo o vive en la ciudad, de si uno es un hombre o una mujer, de si se es un individuo digital o analógico, de si tiene empleo o si no lo tiene; de si el empleo es precario o es un poco más estable; diferencias que suponen brechas y distinciones en cuanto a las posibilidades de la vida de cada uno.

Si hablamos, por ejemplo, de renta, la renta media disponible en poblaciones de menos de 85.000 habitantes, como Pozuelo, Majadahonda o Boadilla del Monte, suponen el doble que en poblaciones de más de 120.000 habitantes, como, por ejemplo, Parla. Y, si hablamos de acceso a servicios básicos, podemos encontrarnos con que en algunos municipios, como Alcobendas, el 87 por ciento de los niños entre 0 y 4 años acuden a una escuela infantil, mientras que en municipios como Móstoles esa cifra es del 56 por ciento, una variable que correlaciona directamente con el nivel de renta del que les hablaba antes: a mayor nivel de renta, más probabilidades de que los niños acudan a escuelas infantiles. Incluso en el interior de la ciudad de Madrid -y espero que no le echen la culpa de esto al Gobierno de Ahora Madrid, que lleva dos años y ustedes han estado veintitantos años allí- distritos que se solapan, que prácticamente están pegados el uno al otro, tienen también diferencias importantes: la menor renta básica disponible en el municipio de Madrid está en Puente de Vallecas, con 15.000 euros, 10.000 euros anuales menos que el distrito de Retiro, que está pegado; o de esperanza de vida entre Usera y Arganzuela, dos años y media de diferencia en la esperanza de vida.

Si giramos la vista hacia la Sierra Oeste, sobre la que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley, tendremos que decir que el paro registrado por cada cien habitantes en la Sierra Oeste es aproximadamente el doble que en el oeste metropolitano. Si tomamos todos los municipios de la Comunidad de Madrid menores de 10.000 habitantes y nos fijamos en los cinco que tienen mayores tasas de paro, cuatro de ellos los vamos a ubicar precisamente en la Sierra Oeste madrileña. Si de esos municipios con menos de 10.000 habitantes buscamos los cinco que tienen menos renta per cápita, nos vamos a encontrar con que cuatro de ellos están en el sur, y pegados unos a otros: Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Casarrubuelos y Moraleja de En medio; el otro está un poquito más al sur, que es Cenicientos. Es decir, señorías, la pobreza y la riqueza en la Comunidad de Madrid está perfectamente localizada e identificada y se puede intervenir; nuestro Grupo piensa que se puede y se debe intervenir tanto sobre la una como sobre la otra si queremos eliminar estas diferencias, estos desequilibrios territoriales.

La Sierra Oeste aparece, efectivamente, como una de las comarcas más castigadas de la Comunidad: tasas de desempleo por encima de la media, tasas de deuda per cápita superiores, peores sistemas de transporte, servicios públicos o acceso a internet. Esta mañana decía el señor Ossorio o el señor Garrido -no es que me parezcan iguales todas las personas del PP, es que no sé cuál de los dos lo ha dicho-, en cualquier caso, alguno de ellos comentaba que en el año 2020 todos

los municipios de la Comunidad de Madrid tendrán acceso a la fibra óptica. Bien están las promesas, pero yo hoy me voy a agarrar a los hechos: de los 19 municipios que conforman la Sierra Oeste, solo uno tiene acceso a la fibra óptica; especialmente sangrante –luego entraré en ello- es el acceso a los servicios de atención a la salud. Todas estas circunstancias, señorías, a la postre, van provocando despoblación y abandono de nuestras zonas rurales, un fenómeno preocupante, que avanza en todo el país y que ha dado lugar en los últimos tiempos a identificaciones como “la España vacía”, que es aquella que envía a toda su gente a la gran metrópoli y metropoliza a sus habitantes. Esto se ha recogido en la literatura y en los programas televisivos de los últimos años, por lo que creo que les será familiar.

Por todo ello, señoría, la cohesión social y territorial y la garantía de igualdad de derechos pensamos que tiene que ser un eje fundamental en las políticas de la Comunidad de Madrid. Combatir la desigualdad debe ser una prioridad política de primer orden. En Podemos Comunidad de Madrid pensamos que es necesario un gran debate regional en el que imaginar, entre todos y todas, cómo va a ser la Comunidad de Madrid del siglo XXI; un debate en el que se piense en la Comunidad de Madrid de la era digital, de la robótica, del fin del empleo como garantizador único de derechos y, por tanto, de la entrada de nuevos modelos de renta, de renta básica, de renta mínima, y también la Comunidad de Madrid de los conflictos internacionales, del cambio climático, de las nuevas formas de producción, de fenómenos como Uber o Airbnb, en definitiva, de transformaciones que sacuden nuestra sociedad de forma importante, y que la van a ir sacudiendo cada vez con más fuerza; un debate en el que participen ayuntamientos y asociaciones juveniles, vecinales, de mujeres, de agricultores, de ganaderos, en el que se aborde la cuestión del transporte, del modelo productivo y de la salud, en el que acordemos instrumentos financieros y competenciales. ¡Claro que sí, señor Ángel Gabilondo!, estoy muy de acuerdo con lo que planteaba esta mañana: qué instrumentos financieros y competenciales vamos a dar a los municipios para poder materializar las conclusiones de ese debate en sus territorios, en definitiva, para poder territorializar las soluciones a los problemas que va a tener la Comunidad de Madrid del siglo XXI. Esa ha sido nuestra posición desde que llegamos a esta Cámara, señorías, y nos hemos encontrado sistemáticamente con la oposición tanto de Ciudadanos como del Partido Popular.

En ausencia de ese debate, que consideramos que ustedes le están hurtando a buena parte de la sociedad madrileña, vamos a procurar avanzar en aspectos parciales y, desde luego, nuestro Grupo va a apoyar cuantas iniciativas se presenten, siempre que terminen redundando en el bienestar de las poblaciones. Por ello, señorías del PSOE, vamos a apoyar esta proposición no de ley que traen hoy a esta Cámara.

No obstante, nos gustaría realizar algunas apreciaciones: en primer lugar, coincidir con ustedes en la gravedad de algunos de los muchos problemas que afectan a esta zona, especialmente la sanidad, la educación y el transporte. En materia de sanidad, los habitantes de la Sierra Oeste deben desplazarse entre 17 y 75 kilómetros para llegar a su hospital de referencia, en un sistema obsoleto e insuficiente de ambulancias que se desplazan por toda la sierra, recogiendo pacientes en trayectos eternos. Pensemos en las implicaciones que esto tiene en materia de urgencias, en materia

de atención a personas mayores, a niños, a enfermos crónicos, que tienen que desplazarse muchos días de la semana al hospital; condiciones de otros siglos, señorías, es lo que están manteniendo en la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid. También las limitaciones en la oferta educativa, que desincentivan la posibilidad de fijar población, que limitan el acceso a la Formación Profesional o a apoyos educativos a la población inmigrante –lo comentaba el señor García Sánchez anteriormente-, que, efectivamente, supera la media de la Comunidad. O en materia de transportes, pues hay un transporte deficiente que deja sin resolución la necesidad de conexión intercomarcal, porque muchas veces es más fácil llegar a Madrid que llegar al pueblo de al lado, y que se basa exclusivamente en el transporte por carretera, puesto que el tren Móstoles-Navalcarnero no ha llegado –nos ha contado la prensa que las comisiones de este tren han sido mucho más rápidas que la ejecución de las obras-, y estaría bien que solucionáramos este problema.

Hemos introducido, no obstante, algunas enmiendas a su proposición porque diferíamos en algunos aspectos. De una parte, entendemos que hay una cierta concepción desarrollista cuando entienden ustedes como factor limitante la protección ambiental de la zona. Nosotros pensamos que es una fortaleza y una potencialidad, y no una limitación. En segundo lugar, hay suelo industrial, por ejemplo, en Chapinería –lo comentábamos antes-, y la dificultad es atraer industria hacia ese suelo disponible. Tampoco coincidimos en que un aumento de las inversiones sea una solución per se. Ha habido momentos concretos en los que se han dedicado cantidades importantes a la zona, y no tenemos muy claro si ha sido la falta de planificación estratégica la que los ha convertido, como suele decirse, en pan para hoy y hambre para mañana; quizá con un poco más de transparencia y de información pública accesible pudiéramos hacer un mejor diagnóstico; ahora mismo no estamos en condiciones. Pensamos, por tanto –y en esa dirección han ido nuestras enmiendas-, que en lo relativo al empleo hace falta partir de las potencialidades de la propia sierra: potenciar el turismo sostenible, aumentar la oferta cultural y proteger el patrimonio. Por ello, hemos introducido una enmienda que propone fomentar la promoción del monasterio más antiguo de Madrid, el Monasterio de Santa María La Real, que es el único cisterciense; por cierto, me gustaría saber qué ha pasado con el 1.900.000 euros que aseguró la Comunidad de Madrid que se iban a dedicar a la rehabilitación de este monasterio y que no han aparecido por ningún lado. También quiero incidir en la promoción de productos agroalimentarios, o en la capacidad de toda esta zona para convertirse en la gran abastecedora de servicios medioambientales de otras zonas de Madrid y, para ello, nos parece indispensable mejorar el sistema de puntos limpios dentro de un plan de recogida y gestión de residuos vegetales con el fin de implementar un sistema de compostaje de la comarca que se pudiera exportar. Junto a este, estimamos indispensable un plan de ordenación forestal que incluya programas de acción sobre la biomasa. En definitiva, señorías, hemos introducido una veintena de enmiendas a su proposición; pensamos que es buena prueba de que nos tomamos muy en serio la iniciativa y la saludamos como algo muy positiva.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Esperamos que, más pronto que tarde podamos desbloquear ese gran debate, que indicábamos al comienzo de la intervención y que, sin duda, permitiría encarar, no

solo los problemas de la Sierra Oeste sino también los de toda la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Vicepresidente. Buenas tardes, señorías. No dudamos de la buena intención de la proposición de esta iniciativa que se presenta por parte del Grupo Socialista, pero, tal y como está planteada, la podríamos considerar como una carta a los Reyes Magos, aunque no estamos en fecha. En cuanto a la Transaccional a la que se ha llegado -hay que decir, y se ha dicho por parte de la Presidenta, que se han realizado enmiendas por parte del Grupo Podemos, y, la verdad, era una enmienda a la totalidad- se mezclan, desde nuestro punto de vista, competencias municipales, peticiones al Gobierno de la Comunidad y propuestas sobre servicios de empresas privadas que estarían dentro de su ámbito comercial, del ámbito comercial de esas empresas.

Se fija un plazo de tres meses para la elaboración de un plan de impulso y dinamización de los municipios de la zona de la Sierra Oeste que en nuestra opinión, la consideramos insuficiente. En la transaccional, en definitiva, han algunas propuestas que mejoran el texto inicial y son más lógicas y racionales -lo ha comentado el portavoz de Podemos-, como es el del aprovechamiento del suelo industrial, y contiene alguna propuesta sorprendente -que también lo ha citado el portavoz de Podemos-, como es la del fomento del Monasterio de Santa María La Real de construcción cisterciense. Ya sabemos que la propuesta se hace desde una perspectiva cultural, no religiosa ni espiritual porque, sinceramente, nos ha surgido una duda, y es que no sabemos si a Podemos o al portavoz que nos ha precedido, se les ha aparecido la luz y han recuperado la fe; permítame esa licencia, señoría.

Con respecto a la iniciativa que se plantea, no se acompaña ni se cita ningún dato económico, lo que podría suponer poner en marcha las propuestas que se contemplan. Creemos que se debería haber hecho algún tipo de referencia, ya que de alguna de las medidas que se proponen resulta totalmente imprescindible que se pudiera haber aportado algún dato. Propone la elaboración del citado plan pero no se articula el mecanismo de participación y elaboración; se dice quien lo tiene que componer y quien debe participar pero, desde nuestro punto de vista, se han olvidado de la Federación de Municipios Madrileños, que creemos y entendemos que podría tener un importante papel o al menos algo que decir aquí, en este tema. Además, en la propuesta inicial, que se planteó por parte del Grupo Socialista, había planteamientos contradictorios, alguno de los cuales siguen recogándose en la transaccional. Por un lado, se indica que el 92,8 por ciento del territorio está protegido por alguna figura de protección ambiental y, por otro lado, se proponía y se propone, el fomento del turismo deportivo, el senderismo, el ciclismo de montaña, el triatlón, el alpinismo... actividades que se podrían colisionar con el uso restringido de esas zonas por ser una ZEPA, una Zona de Especial Protección de Aves y un Lugar de Interés Comunitario. Estas figuras hacen que los usos

compatibles sean muy restrictivos y muy excepcionales, y nos preguntamos cómo es posible que se pretenda fomentar el turismo deportivo y otros usos en este tipo de zonas. Sinceramente, no ha habido ninguna explicación, ni por parte del ponente del Partido Socialista ni por parte del ponente de Podemos, porque, a simple vista, no parecen encajar esas cuestiones.

Además, existe el problema de que el turismo sostenible no está entre los objetivos del nuevo Plan de Turismo 2016-2019, y tampoco se entiende muy bien que se pida el desarrollo –y lo voy a citar textualmente- “de acciones específicas orientadas a la atracción e implantación de empresas de base innovadora en el ámbito de recursos hídricos y las energías renovables con implicación del Canal de Isabel II como empresa tractora para la creación de un ecosistema empresarial.” Lo anterior parece, o puede parecer –tampoco lo han explicado ni han entrado en ello-, un guiño a la entrada de empresas privadas para la gestión de servicios relacionados con el agua. Y después del debate de esta mañana con la ley del Canal, en la que han puesto a caldo al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tendría gracia que ustedes, con esta propuesta, estuvieran planteando la entrada de empresas privadas en este ámbito.

Nos hubiera gustado, y nos gustaría, que nos explicaran cómo se puede desarrollar esto teniendo en cuenta las competencias del Canal en materia de recursos hídricos, ya que tal y como están planteadas estas propuestas invitan al malentendido. Además, se propone dentro de la transaccional la creación de un Consejo de Salud Intermunicipal de la comarca de la Sierra Oeste, que está siendo objeto de debate actualmente en la tramitación de un proyecto de ley sobre la organización y funcionamiento de la sanidad madrileña, por lo que esta medida se debería subordinar a este proyecto y no al revés.

Con respecto a las peticiones de accesibilidad e infraestructuras, se recogen peticiones cuyo proyecto está pendiente de ejecución por parte del Gobierno Regional, como es la eliminación del punto negro del Puerto de San Juan, en la M-501, que más que incluirlo habría que pedir su puesta en marcha. Se pide la reordenación de las zonas tarifarias pero no se indica cómo se compensaría la pérdida de ingresos y, además, se pide el incremento del servicio de las líneas 545, 551, 645 y 531, que nos parece una petición de tramitación ordinaria, de gestión ordinaria, que suponemos que se habrá hecho por parte de los alcaldes de la zona.

Algunas de las propuestas que se piden en materia de sanidad, como es garantizar el traslado de las urgencias en los tiempos que se marcan dentro de los protocolos de actuación o la cobertura en plazo del personal sanitario de refuerzo en época estival, son para este Grupo, o deberían ser también, de gestión ordinaria. Se supone que el Gobierno lo tiene previsto y, en todo caso, si no se cumple, entendemos que son los alcaldes los que deberían pedir el cumplimiento de estas actuaciones. Desde nuestro punto de vista, no son peticiones propias de un plan de impulso y dinamización, que debería recoger, fundamentalmente, medidas estructurales a corto, medio y largo plazo, y no medidas coyunturales como son algunas de las que se plantean.

Hay otras peticiones que por muy buena voluntad que se ponga afectan al sector privado y en todo caso, como en el ejemplo anterior, son de gestión de los alcaldes y equipos de Gobierno municipales. Firmar convenios con entidades financieras para la instalación de cajeros o bancabús ambulante, podría ser el ejemplo más claro. Aquí sí vemos que la Federación de Municipios de Madrid podría tener algún tipo de actuación y, desde luego, algún tipo de papel destacado, además de los alcaldes de la zona.

En esta transaccional se recoge la petición de compensaciones económicas. Pero, mire, similar petición hizo Ciudadanos en una proposición no de ley para Valdemoro, para los valdemoreños, y obtuvo el voto en contra del Grupo Socialista y de Podemos. Los mismos argumentos que se utilizaron para votar en contra de la PNL de Valdemoro que propuso Ciudadanos, se podrían utilizar hoy para votar en contra de esta transaccional. Usted ha citado Parla y ha citado a varios municipios en los que se producen desequilibrios en nuestra región. Además, ha dicho que ustedes siempre van a apoyar a aquellos municipios y a aquellos vecinos que tengan una situación similar. En Valdemoro no lo apoyaron.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señora.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Esto demuestra que desde el Grupo Socialista y desde Podemos se discrimina a los municipios en función de su color político. Ciudadanos tiene siempre el mismo criterio uniforme, con independencia de quién gobierne en el Consistorio.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Y, sobre todo, esta proposición de ley deja en evidencia que la Comunidad de Madrid carece de un plan de desarrollo local, y al no existir el resultado es que hay municipios de primera clase y otros de segunda y, si existe ese plan -me imagino que el portavoz del Grupo Popular que va a intervenir a continuación dirá que existe-, desde luego no funciona. Hay municipios que tiene muchos servicios y están muy dotados y otros que están en el más absoluto de los abandonos, provocando precisamente esa desigualdad. La Comunidad de Madrid, en vez de corregir esto de una forma ordenada y planificada, practica el parcheo, la improvisación. Ejemplos: el Plan Activa Sur se vendió como una gran solución para los municipios del sur y ahí están los resultados, decepcionantes. Ahora, el Partido Socialista presenta esta iniciativa, que puede convertirse también en un parche, ya que habría que abordar este problema como un problema global de la Comunidad de Madrid; creo que se ha referido usted en algún momento de su intervención a este tema. El plan puede estar muy bien intencionado, pero por sí solo no va a acabar con los desequilibrios que se producen en los municipios de la Comunidad de Madrid. Estamos a favor de que se activen medidas para rehabilitar esos pueblos, de que se les dote de servicios, se mejoren los que se prestan y se les dote de infraestructura. Quizá sería necesario un plan de desarrollo local, a nivel local, que tenga su reflejo en los presupuestos autonómicos, para poder empezar a corregir dichos desequilibrios.

Termino indicando nuestro voto: nuestro voto va a ser positivo, a pesar de las dudas que hemos indicado. Porque, sobre todo, dentro de la propuesta hay iniciativas necesarias para esos

municipios que merece la pena apoyar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias por el agua, porque necesito echar un trago después de lo que acabo de oír. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Querido Paco, si después de todo lo que has dicho, que has dicho unas verdades tremendas, votáis que sí, no hay quién os comprenda, de verdad que no hay quien os comprenda. No pasa nada, seguimos siendo amigos. El ruralismo y la concepción de los pueblos en Ciudadanos es una asignatura que vendrá cuando tenga que llegar.

Vamos a ver, ¿de qué estamos hablando? Porque entre que el señor Delgado cuando sube aquí siempre habla del Centro Sociocultural Caleidoscopio de Móstoles -y en esta intervención no tocaba, pero sí ha citado Santa María La Real y, por lo menos ya sabemos que estamos hablando de San Martín de Valdeiglesias y de los municipios de por allí- y el discurso del señor García -que debe estar un poco mal el micro porque yo no me enteraba bien por allí-, que ha empezado a hablar de una serie de personas que yo no conocía, mis compañeros me han abrasado a consejos iporque pensaban que la comparecencia era de su área y que les estaba quitando el trabajo! Claro, el señor Ballarín me ha empezado a dar una teórica de economía tremenda, porque pensaba que era un debate sobre economía; la señora Camíns, que la tengo a mi izquierda, me ha empezado a hablar de las políticas de igualdad, porque es su materia; es que nadie sabía de qué estábamos hablando aquí. *(El señor Delgado Orgaz pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Nadie se ha enterado de lo que estábamos hablando aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y ahora le explicaré por qué.

Yo también saludo a los cargos públicos de esa zona, empezando por mis alcaldesas, que se sientan aquí, Begoña, Belén y casi, casi ahí tocando a Pepón, que está ahí de pie, y también saludo a los Concejales que están ahí arriba y a algún alcalde que tenemos también socialista. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de una comarca rural. Es que su discurso, señor Delgado, podía ser Huelva, porque usted ha empezado con las desigualdades, no sé qué, no sé cuántos... Mire, en Madrid no hay una desestructuración geográfica, en Madrid hay zonas ricas, más ricas, menos ricas, pero esto no es norte y sur, como le han contado en sus foros de debate, no. Mire, el señor García ha sido Alcalde de San Martín y es un hombre que ha peleado mucho, yo se lo reconozco, el Consejero don Jaime González Taboada lo puede aseverar. Mire, aquí tenemos una de las comarcas más ricas, de mayor calidad vida, con las mejores zonas naturales, con la mayor biodiversidad de la región, con unos pueblos que no han roto esos niveles de población en los que se hace insostenible y en los que hay mucha gente que voluntariamente está viviendo allí porque quiere, porque le encanta. Y vivir allí tiene determinados costes, ¡claro!; no tienen este calor abrasivo, pero tienen más kilómetros para venir aquí, ¡claro!, nada es igual en ningún lado; lo que te dan por aquí te lo quitan por otro lado *(Rumores.)* Pero es que eso es así.

Señor García, que usted venga a hablar y ponga dos ejemplos, posiblemente -porque yo le creo- de dos personas que usted conoció de un accidente cuando fue el Partido Popular quien resolvió el problema de la 501, carretera de los pantanos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), me parece, señor García, que es un poco fresco, ies un poco fresco! Pero vamos a dejarlo ahí, porque, si realmente usted conoció a esas personas que fallecieron, también todos hemos tenido allí familiares, conocidos y amigos de todos. Por cierto, ese índice de siniestralidad desapareció cuando se hizo esa carretera y usted ahí, en ese escaño, votó que no, ivoto que no!, con toda la complejidad ambiental que hubo, pero ahí están las poblaciones de fauna de la ZEPA; pregunte a los señores de aquí arriba, no solo a los míos, pregunte a los de aquí arriba qué les parece la carretera, si quiere, la cerramos. ¡Eso lo hizo el Partido Popular! ¡Eso lo hizo el Partido Popular!

Ustedes han venido aquí con 60 propuestas. Usted, Paco, de verdad, se ha quedado... Usted va a votar algo que dice que no es estructurante, va a votar que sí. Han venido con 60 propuestas y no hay ni una económica, ¿de dónde salen los recursos? En esto, si cambia Sierra Oeste y pone Sierra Este, vale igual. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si quita una "o". Lo que pasa es que, hombre, a usted le han dicho: oye, que ha venido Pedro Sánchez y ahora nos toca el Estado plurinacional; mi nación: zona oeste. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Vamos al ataque con zona oeste. Hombre, yo el domingo espero subir con mi Consejero de Medio Ambiente a la Sierra Norte, que es por donde ando normalmente los fines de semana, voy a llegar y decir: mira, quitamos oeste y ponemos norte, y vale igual. ¡Pero si es que vale igual! ¡Igual!

Más ordenadores, más profesores; cogen los de Educación me pasan una propuesta y resulta que en los últimos tres periodos escolares las ratios han ido bajando en la relación profesor/alumno, es decir, hay más profesores por alumno o hay menos alumnos por profesor en todos los cursos, en todas las CEPA, en todos los centros, en los institutos y en todos los lados, y están los datos ahí, yo se los doy. Es verdad que ahí juego a favor porque me los da el Gobierno, y usted quiere más profesores, más ordenadores; pues me dicen en las Consejerías que se están repartiendo desde el mes de abril. Hombre, dígame que sí, idígale que sí, si es que se está haciendo!

Llega transportes, el punto negro; no es un punto negro, oficialmente no es un punto negro, querido amigo José Luis. No es un punto negro el puente... (*Asentimiento por parte del señor García Sánchez.*) No, no lo es. ¡Pero, por favor! Después dice: queremos un interurbano; ichachi, igual en la zona oeste y en la norte! Un interurbano entre la carretera tal y cual, la 501 y la otra, la de abajo, la que llega a Aldea del Fresno; pero, vamos a ver, dígame, un interurbano para noche porque los jóvenes vuelven y no cogen los coches, para llegar a la universidad. Dé una señal, ienseñe un poco la patita!, ¿para qué quiere el interurbano?, ¿cuál es la demanda?, ¿qué es lo que ha estudiado? La Exposición de Motivos son tres líneas. Mire, va a ver usted que no soy partidista. Ayer el señor Sánchez de Podemos, de Equo, presentó una proposición no de ley que era más Exposición de Motivos que contenido; se estudió y se votó por los cuatro Grupos. Yo hice una transaccional con la compañera de Ciudadanos, doña Ana, y se aprobó por los cuatro Grupos, pero es que en la Exposición de Motivos uno se enteraba de lo qué pasaba con las enfermedades que afectaban las aves carroñeras de la Comunidad de Madrid, ies que era una Exposición de Motivos fundamentada!

Ustedes han puesto tres frases; luego, ha hecho foro con el señor Delgado, han cogido todo eso de la participación, lo han metido y ha salido lo mismo, para el este, para el oeste; eso es lo que ustedes han hecho.

Y termino porque la verdad es que hay que ir abreviando. La región, en términos de territorio natural, mejor dotada, hoy por hoy, y que es la envidia, si se analiza objetivamente... Porque yo no he subido de parte, yo he subido de Madrid, miro igual cualquier territorio, usted lógicamente mirará el suyo, pero el territorio que ahora mismo que se encuentra ahora en mejores condiciones para afrontar el futuro, y se lo digo con todo el convencimiento, es la zona oeste, que, ¡cuidado!, no es ni comarca, se lo ha inventado también, porque la Sierra Norte sí es comarca, sí está definida administrativamente como Sierra Norte, pero la Sierra Oeste puede ser 15, 16 o 17, si mete Aldea del Fresno está bien, si mete Santa María de la Alameda también, la puede sacar, puede meter Zarzalejo, puede meter Chapinería; no es un territorio definido administrativamente y usted lo sabe. ¡No lo es, hasta en eso se han equivocado!

Señor García, la Sierra Oeste tiene un LEADER de 6 millones de euros aprobado ya, y la Consejería de Medio Ambiente ha hecho ya una transferencia de fondos en 2016 de en torno a 1 millón de euros y ha vuelto a hacer otra por 600.000 euros, y ha montado una oficina de turismo en la zona oeste, pero ¿sabe lo que faltaba a la zona oeste? Que está trabajándose, y muy duro -ya sé que me dirán algunos de ustedes: ahora, llega muy tarde; usted sobre todo, porque lo ha sufrido como Alcalde-, el primer Plan de Ordenación de Recursos Naturales, por fin, para la ZEPA. Eso es lo que va a marcar cuánta leña se va a sacar, cómo se van a poder limpiar los ríos, dónde se va a poder hacer una zona industrial... ¡No muchas, que estamos hablando de una ZEPA! ¡A ver si luego van a venir algunos compañeros suyos a la Comisión a decirme que tenemos que soltar ahí los lince y usted está haciendo las plantas industriales!

Hay que trabajar con cierta coherencia y este Gobierno lo está haciendo. Ese territorio tiene plan de ordenación y un LEADER en marcha con un grupo de acción local. ¿Saben cuántos grupos de acción local que desarrollan fondos europeos hay en la Comunidad de Madrid? ¡Tres! Esos son los elementos que son conscientes del desequilibrio en el medio rural y lo corrigen, con fondos del Plan de Desarrollo Rural, el PDR, y hay tres: uno en la zona oeste, otro en la zona norte y otro en la zona este. Esa es la singularidad rural que se tiene en cuenta y por eso están esos planes, para poder promocionar el turismo, las rutas ornitológicas, las sendas o las cañadas, que tienen sus publicaciones y sus inversiones anuales. Cada tramo de cañada en la Comunidad de Madrid está señalizado y promocionado a través de la Casa del Águila, en el municipio de Chapinería, etcétera. Es un territorio con demandas, por supuesto, pero con una estructura.

Por último, respecto a ese chiringuito que dicen ustedes que la Comunidad de Madrid les da en FITUR, ¡un poco de seriedad! FITUR es la feria internacional de turismo más importante. Un chiringuito nunca es un chiringuito en FITUR, es un señor puesto, que cuesta mucho dinero ponerlo. Ahora, les pido un favor: usted, señor Delgado, y usted, señor García, jamás vayan a ese chiringuito a

hacer promoción del territorio, porque van a conseguir que nadie vaya allí. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* La aceptación de dicha enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 116/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 81 votos a favor y 47 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 116/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-119/2017 RGEP.5667 (Escritos de enmiendas RGEP.6717/2017 y RGEP.6736/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar, a través del Consorcio Regional de Transportes y en colaboración con las administraciones correspondientes, una campaña permanente contra el manspreading en los medios de transporte público de la Comunidad de Madrid: Metro de Madrid, autobuses interurbanos, EMT y cercanías de Madrid. (\*)**

***(\*) Includa en sustitución de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 10/17 RGEP 4866, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.***

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene, en primer lugar, la palabra la autora de la iniciativa, señora Serra, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, señora Presidenta. En nuestros transportes públicos, como todos sabemos, pedimos un comportamiento respetuoso y un comportamiento cívico, y así lo expresan algunos de los carteles que recuerdan, por ejemplo, que hay que dar prioridad y ceder los asientos disponibles a una mujer embarazada o a personas mayores.

Desde hace años, en algunos transportes públicos de ciudades como Nueva York o como Tokio hay también carteles que señalan una actitud que es muy común, y por eso hace falta señalarla, que consiste en viajar con las piernas abiertas e invadiendo el espacio de quienes van sentados o sentadas en los asientos contiguos. Hace un par de semanas unos colectivos de mujeres

quisieron visibilizar esto, decir que también pasa en Madrid, porque no somos una excepción, e hicieron una campaña pidiendo tanto al Ayuntamiento de Madrid como a la Comunidad que visibilizara este comportamiento con carteles en los transportes públicos. Como ustedes saben, el Ayuntamiento ya se ha hecho cargo de la iniciativa e incorporará carteles en los autobuses de la EMT.

Suponemos que a todos los diputados de esta Cámara les parecerá correcto exigir civismo en los espacios públicos que todos y todas compartimos, y que les parecerá apropiado llamar la atención sobre comportamientos que invaden el espacio físico de otras personas. Así pues, no entenderíamos que no votaran a favor de esta iniciativa, que nos parece razonable. El señor Garrido dijo hace unos días que a cada persona le corresponde un asiento, y que ya lo dice el Reglamento. Supongo que, si al margen de la existencia del Reglamento, esta es una actitud que ocurre y, si hay quienes ocupan más espacio del que les corresponde, está bien recordarlo, como recordamos en carteles que no se deben cruzar las vías del metro o cómo se usan las escaleras mecánicas, aunque aparezca en el Reglamento.

Parece que al Grupo de Ciudadanos le ha importado mucho separar de esta iniciativa, de esta propuesta, el enfoque de género, porque nosotros sí que hemos localizado, como se hace, por cierto, en Nueva York, como se hace en Tokio, como hacen las mujeres impulsoras de la iniciativa, una relación entre la desigualdad de género y el hecho de que los hombres y las mujeres ocupen el espacio público de manera diferente. Ciudadanos ha propuesto una enmienda que hemos incorporado, que proponía que habláramos en general de faltas de respeto y faltas de civismo hacia los hombres y hacia las mujeres, pero no señalaban ninguna en concreto; entonces, no se sabía muy bien qué había que añadir a los carteles, porque proponían sustituir la visibilización de un comportamiento muy concreto por, en general, que se hagan campañas contra las conductas incívicas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con eso, por supuesto, pero no sabíamos cuáles eran aquellas. Entonces, aun así, para ponérselo fácil, por supuesto, y porque nos parece estupendo estar en contra de la mala educación y de la falta de civismo, igual que estamos en contra del mal y a favor del bien, hemos incorporado esta propuesta así, en general, que está en la iniciativa.

Si ustedes piensan que en Nueva York o en Tokio llaman comportamiento masculino, como de hecho lo hacen, a una actitud que no tiene nada de masculina ni relación alguna con el machismo, con la desigualdad, pueden apoyar esta iniciativa porque les parece una falta de educación. No nos va a sorprender en absoluto a estas alturas que una vez más nieguen un problema de machismo, nieguen un problema de desigualdad y tengan cierta ceguera a la hora de ver los efectos de ese pequeño problema que existe en el mundo, que es la desigualdad entre hombres y mujeres. Lo han hecho cuando han querido desterrar del problema de la violencia machista algo así como un problema de desigualdad entre hombres y mujeres, así que estamos curados de espanto.

Hemos incorporado su enmienda, aun así, y nos han comunicado que se van a abstener, cosa que lamentamos; les recuerdo, por si se lo quieren pensar, que ustedes pueden apoyar esta iniciativa por los motivos que consideren oportunos. Simplemente hay cinco puntos y voy a explicar que, efectivamente, nosotros sí entendemos que hay razones para pensar que esta falta de respeto,

que lo es, esta falta de educación, que desde luego lo es, tiene que ver con el género y tiene que ver con la falta que hace una mirada feminista en el ámbito de los transportes. ¿Por qué? Pues, miren, porque en los transportes públicos se dan, de forma además muy cotidiana, situaciones de desigualdad y de falta de respeto a las mujeres, y no solo en nuestra región, no solo en nuestra ciudad, sino en todas partes del mundo, y además esas faltas de respeto tienen que ver con un uso abusivo del espacio. ONU Mujeres ha impulsado varias campañas en diversos lugares del mundo para concienciar a los hombres de las agresiones que sufren las mujeres; por ejemplo, hace tres meses, en México, donde, por cierto, nueve de cada diez mujeres decían haber sufrido algún tipo de acoso en el transporte público. En Tokio, por ejemplo, donde más de la mitad de las mujeres se sienten acosadas o invadidas en su espacio en el transporte público, hace ya diez años que existen políticas contra esto, campañas contra el machismo, y de hecho existen incluso vagones que son exclusivamente para mujeres, vagones que existen en muchas otras partes del mundo por el mismo motivo. Hace dos años, Londres hizo una campaña muy dura contra el abuso hacia las mujeres y Francia, recientemente, hace muy poquito, tras un informe que exponía que el cien por cien de mujeres decía haber experimentado algún tipo de acoso sexual en el transporte público, ha puesto en marcha campañas e iniciativas concretas contra el acoso en varias regiones. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Serra. Les ruego silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Casi el cien por cien de las mujeres dice haber sido acosada, invadida, violentada o molestada en el transporte público. Yo creo que es un dato para interpelarnos seriamente a la hora de pensar esto en la Comunidad de Madrid.

Igual sí, igual hay un problema de desigualdad, igual hay un problema de género que abordar en el transporte, igual no es muy descabellado pensar, señora Ruiz o señora Ayuso, que si tantísimas mujeres se sienten inseguras y sienten su espacio invadido en los transportes públicos, igual eso tiene algo que ver con que algunos hombres -yo diría muchos hombres, porque son muchas mujeres, no todos, desde luego, pero muchos hombres- invadan ese espacio. No parece una conclusión muy descabellada.

Ante esta situación proponemos dos cosas que nos parecen sumamente importantes y yo diría que urgentes: una es la creación de una comisión de igualdad dentro del Consorcio Regional, una comisión que ha sido propuesta a iniciativa del Grupo Socialista y nos parece muy bien, y otra es el desarrollo de un estudio para conocer de cerca la experiencia de las mujeres que usan nuestros transportes, cómo se sienten, si se sienten seguras y a qué situaciones se enfrentan. Este es un diagnóstico que no está hecho en Madrid, está hecho en muchas otras ciudades de Europa, y creemos que hay que hacer.

Volviendo a la cuestión de la iniciativa que la sociedad civil y los colectivos nos han pedido que consideremos aquí -les recuerdo que no es una propuesta de Podemos, pero nos parece muy bien y la vamos a considerar aquí-, verán, no tiene sentido poner carteles en el metro y en el autobús

recomendando no agredir a las mujeres, recomendando no abusar sexualmente de las mujeres, no rozas a las mujeres en contra de su voluntad, no tocar a las mujeres en contra de su voluntad, y esto pasa, pasa todos los días, nos ha pasado a muchas, a muchas de las que estamos aquí, yo diría que a casi todas; no tiene sentido eso, pero sí tiene sentido y sí podemos llamar la atención -y eso proponemos hoy aquí- sobre comportamientos bastante habituales que también suponen un abuso del espacio, un abuso del espacio que mayoritariamente, no siempre, pero mayoritariamente, es hecho por hombres, y un abuso del espacio que creemos que al quedar iluminado y señalado ayuda también a estar más alerta y con los ojos más abiertos a otras situaciones de abuso del espacio mucho más graves. Todos esos abusos graves pasan ante la mirada de la gente que está en los transportes públicos y ante una mirada que no lo identifica y que creemos que hace falta señalar; creemos que hace falta señalar todas las formas de abuso del espacio. Visibilizar las formas más cotidianas, más asumidas y más normales de machismo creemos que ayuda a combatir los efectos más graves de la violencia machista y visibilizar las formas más normalizadas, más cotidianas y más desapercibidas de invadir el espacio físico en los transportes creemos que ayuda a visibilizar otras formas y otros abusos mucho más graves.

Al Partido Popular le hemos propuesto que se sume a esta transaccional, como al resto de Grupos, y no ha querido; ahora nos explicarán por qué. Yo, escuchando las palabras de la señora Ayuso en Twitter hace una semana, que decía que Podemos registra una iniciativa contra el despatarre para que sus machos alfa cierren las piernas, deduzco que le parece muy mal sentarse con las piernas abiertas y que además le parece muy machista, así que entiendo que estará muy de acuerdo en evitarlo en nuestros transportes públicos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, mire, señora Ayuso, si esta iniciativa sirve para que algunos hombres, sean de mi partido o sean del suyo, que también los hay y que también los hay en fotos, se sienten de un modo que a usted ya no le parezca de macho alfa -y estas ya no son mis palabras, son las suyas-, pues mejor que mejor y bienvenida sea.

Pero vamos, justamente porque no queremos hacer un circo, porque nos lo queremos tomar en serio, porque no me voy a dedicar a traer fotos de sus compañeros de partido, cosa que podría hacer pero que no voy a hacer porque eso sí que sería una feria, creo que lo que tiene sentido aquí es que discutamos, que valoremos si tiene sentido lo que hoy proponemos: si tiene sentido crear una comisión de igualdad en el Consorcio de Transportes, si tiene sentido hacer una campaña contra el abuso del espacio, si tiene sentido hacer una señal ética que no perpetúe estereotipos, muy importante, que no ponga siempre a las mujeres de cuidadoras, que también pueda poner a los hombres de cuidadores, si tiene sentido hacer un estudio sobre cómo las mujeres de nuestra región se sienten de seguras en nuestros transportes públicos, y si tiene sentido educar en el civismo en las escuelas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Si todas estas cosas le parecen útiles para los madrileños, y sobre todo, para las madrileñas, en una región en la que, como en el resto del mundo, resulta que las mujeres son agredidas, son acosadas y son incomodadas y, por cierto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: En una región donde, el día 30 de mayo, una maquinista se encerró treinta minutos ante una agresión, ante un acoso sexual...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Y esa misma semana dos mujeres...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Pusieron una denuncia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Por agresión sexual. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente. ¡Ojiplática subo hoy! Yo les prometo que jamás, jamás, jamás, en estos dos años, pensé que me iba a subir a esta tribuna a hablar de este tema, aunque les tengo que reconocer que subo mucho más satisfecha de lo que inicialmente había imaginado, gracias a que al fin han entrado ustedes en razón, señorías de Podemos. Y no, no han incluido ustedes la enmienda de Ciudadanos porque, que yo sepa, nosotros no hemos firmado ninguna transaccional pero lo que nosotros enmendamos les pareció razonable y ustedes lo han metido en su transaccional, cosa que me parece estupenda porque está claro que Ciudadanos ha mejorado esta propuesta que era en un principio un total sinsentido. Porque miren, de verdad que jamás pensé que me subiría aquí a esta tribuna y a este hemiciclo que a mí me produce cierto respeto y diría la palabra "manspreading". Yo reconozco que suena mejor en inglés que en castellano porque ya saben que se ha traducido como el "despatarring" masculino, pero es que eso es de lo que hemos venido hoy a hablar aquí. Mire, "manspreading" es un término que se usa para hablar de la forma de sentarse de los hombres en posición de piernas abiertas o como les decía, coloquialmente espatarramiento masculino.

El término "manspreading" se refiere solo a la forma de sentarse incorrecta del hombre, lo que nos parece del todo discriminatorio. El término "manspreading", ustedes, en su exposición de

motivos, señorías de Podemos, lo equiparan a micromachismo, a una forma de violencia contra las mujeres, algo que me parece totalmente desproporcionado, fuera de lugar y una falta de rigor y una falta de respeto. Ustedes describen el término "manspreading" en su Exposición de Motivos y se la voy a leer literalmente para que luego no digan que nos inventamos cosas: "La práctica mediante la cual los hombres se expanden en el transporte público, invadiendo el espacio de las mujeres." Pero, ¿qué pasa? Que si a mi hermano se le sienta un señor al lado, ¿eso es "manspreading" o no es "manspreading"? ¿Qué es exactamente? ¿Cómo definimos a un hombre que se sienta al lado de otro con las piernas abiertas? Porque yo de verdad que sigo insistiendo en que esto me parece un sinsentido.

Yo solo les digo una cosa y creo que esto deberíamos tenerlo todos muy claro. El feminismo se basa en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades pero con esta propuesta demuestran ustedes que les interesa esto bien poco, iles interesa mucho más la polémica! Y es que el tema que traían inicialmente aquí, el "manspreading" o esparcimiento del hombre y la invasión del espacio de las mujeres en el transporte público no es un asunto de género, señorías, ino embarren!, ino es un tema de género! Identifiquemos el problema real. El problema real es un problema de Educación y la educación no entiende de géneros; la Educación entiende de ciudadanos, de personas, pero no de género (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Miren, vamos a ser un poquito más gráficos. Ya que ustedes lo nombraban en su Exposición de Motivos, aquí les muestro una foto de la campaña contra el esparcimiento en el transporte público de la que ustedes han hablado en su Exposición de Motivos: la campaña de Nueva York, y aquí pueden leer "It's a space issue", es una tema de espacio, no es un tema de género. Lo digo porque ustedes lo han puesto de ejemplo y se han hartado de hablar de machismo. Siguiendo ejemplo que les muestro en esta foto: Tokio, del que ustedes han hablado ahora mismo, señora Serra. Como pueden comprobar ustedes, aquí ven dos señores identificados con corbata y con camisa, uno aprisionando a otro. (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¿Lees eso?*) No, eso no lo leo, japonés no hablo, ¿lo hablas tú, Ramón Espinar? *¿No, verdad?* (*Risas.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Partido Popular.*) Espero que no le haya sorprendido, señor Espinar, que inglés sí que hable. Gracias. Bien, pues como aquí pueden ver, hay dos personas, dos hombres, no dos personas solas, sino una aprisionando a otro. No es una campaña contra el machismo, es una campaña sobre Educación. Sí, señora Serra, se lo voy a sacar, claro que sí. Aquí tienen ustedes, en esta otra foto que les muestro, a sus líderes políticos: el señor Errejón, el señor Iglesias, la señora Bescansa, el señor Monedero... Ellos con las piernas abiertas, cruzando las piernas e invadiendo el espacio. Yo dudo mucho que estén haciendo "manspreading" a la señora Bescansa, ¿verdad? (La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: *¡Pues sí!*) Yo creo que encaja más a que no es un tema "manspreading" porque, si no, ustedes estarían llamando machista al señor Iglesias, es que, a lo mejor, Pablo Iglesias lo que no tiene, señorías, es educación. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Partido Popular.*) Miren, primero nos hicieron perder el tiempo a toda esta Cámara con una moción de censura, que no tenía ni programa ni alternativa, ni absolutamente nada; pérdida de

tiempo. Ahora nos traían inicialmente una iniciativa que disfrazaban de problema de género, una vez más. Esto no es problema de civismo, es un problema de educación y no de género. Yo le recomiendo a todo el mundo que se lea la Exposición de Motivos de esta iniciativa porque es absolutamente demencial, y es la razón por la que Ciudadanos se va a abstener: esto es demencial. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo les pediría que dejen de reírse de la gente. *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Silencio, por favor!

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Nosotros les propusimos una alternativa para que esto se tratase como un tema de lo que es, un tema de educación y no un tema de género, porque a nosotros siempre, siempre, les aseguro que nos van a encontrar si quieren mejorar las condiciones de los usuarios del transporte público, pero desde luego en iniciativas que no defienden el feminismo sino que lo ensucian... *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Ahí nunca, jamás, van a encontrar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Hemos venido aquí –y lo tenemos muy claro- a hacer política útil, señorías de Podemos; todavía estamos esperando a saber a qué han venido ustedes a la Asamblea de Madrid. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Partido Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi Grupo ha estudiado esta proposición no de ley con mucho detenimiento, ha hablado con mucha gente para verificar el supuesto fundamental que contenía esta proposición no de ley y, en función de eso, la hemos enmendado y creemos que, fruto de esta enmienda transaccional, puede ser de utilidad. Nosotros pensamos que nuestros comportamientos están totalmente determinados por nuestros valores culturales. La cultura democrática hace que las personas sean democráticas; sancionamos conductas machistas y aquí, en esta tribuna, hemos reiterado nuestro compromiso una y otra vez en que tenemos que cambiar la cultura machista por la cultura de la igualdad, y en eso no ha habido en general discrepancias; las discrepancias suelen surgir cuando preguntamos: ¿cómo se hace eso? Entonces es cuando vienen las discrepancias, pero en las declaraciones de principios en general no las suele haber.

Sancionamos los actos de falta respeto hacia los demás y, sobre todo, hacía las cosas comunes; todos los sancionamos. La proposición no de ley, que nos trae Podemos esta tarde, y que estamos debatiendo, contiene un ejemplo claro de que, además de poner de manifiesto un comportamiento incívico, lo pone en algunas ocasiones, cuando es un hombre el que la realiza puede tener una dimensión de intencionalidad de acoso hacia la mujer. En principio es un comportamiento incívico, pero creo que este comportamiento incívico en concreto, que consiste en abrir las piernas

hasta invadir el asiento ocupado por una mujer puede ser percibido por esta como un intento de avasallamiento; yo creo eso. Es un tema de educación, de acuerdo, de educación cívica, pero creo que sería justo no dejar de lado que en algunas ocasiones sí tiene un impacto de género esta situación. Las mujeres de este hemiciclo, que hayan viajado en transporte público colectivo, saben perfectamente que esto que les digo es así, porque si no en una, en otras ocasiones ha habido siempre un límite que cuesta trabajo saltarse.

En los transportes colectivos no solo se da este tipo de discriminación, señorías, la de abrir las piernas hasta invadir el asiento contiguo, hay más comportamientos incívicos que sufrimos los ciudadanos y las ciudadanas que viajamos en transporte público. Como, por ejemplo, poner los pies en el asiento de delante con los zapatos, de tal modo que lo ensucian y dejan absolutamente imposibilitado que se pueda sentar nadie, ¡eso lo he vivido yo! Están los que se dedican a escribir en los cristales de las ventanillas mensajes de todo tipo, dibujos: ese es un comportamiento también incívico en el transporte colectivo, nadie lo haría en su coche particular, ¡nadie! Por tanto, hay un déficit de cultura democrática, de cultura cívica, de respeto, decía al principio, hacia todo lo que es común en esta sociedad.

Están también los que no respetan algo que es ostensible, porque tiene un cartel, hay asientos que están reservados para mujeres embarazadas, para personas mayores o para personas con algún tipo de dificultad de movilidad. Hay otras casuísticas que podrían denominarse como falta de educación cívica, sin duda.

Señorías, ¿estas conductas son mayoritarias en nuestra sociedad? Yo creo que no, yo creo que no son mayoritarias, son minoritarias, pero ocurren, señorías, ocurren. Yo he presenciado una en el metro, la presencié hace mucho tiempo. Un señor estaba en ese límite de abrir las piernas, de pasar la mano, de poner el codo de no sé qué manera, y una señora que estaba allí, una chica joven, le afeo ese tipo de conducta y le dijo: "por favor, me está usted acosando." El señor, como respuesta, montó un número a gritos en el metro, que, para empezar enfocó de esta manera: "Tal vez lo que quisiera usted es que yo la estuviera acosando." ¿Qué ocurrió? Que la chica se amedrantó. Por lo tanto, aquí, en esta Tribuna, tenemos que ser capaces de tratar ese tema que ocurre ocurre, con seriedad, con rigor, sabiendo que no estamos hablando de otra cosa sino de una cosa que ocurre y ocurre minoritariamente, pero que las personas que lo sufren no tienen voz ni sitio ni espacio para denunciarlo y nosotros sí, aquí, y tiene una cierta resonancia en la sociedad. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Ese debe ser el compromiso de cualquier persona que entienda que esas cosas todavía se siguen dando en nuestra sociedad.

Tenemos que tener cuidado, por tanto, en no elevar a categoría algo que no es más que algo minoritario, una situación minoritaria, hay que ser cuidadoso con eso. Aunque, de nuevo, aquí, este tema tiene un límite muy difuso y podemos caer en la tentativa de coger la bandera del feminismo, que no tiene nada que ver, porque este es un tema de respeto entre hombres y mujeres cuando se da esa circunstancia de que el límite no está claro.

¿Cómo pensamos nosotros que pueden ponerse en marcha mecanismos para solucionarlo? De dos modos, que, por otra parte, es como solemos hacer cuando abordamos este tipo de cuestiones u otras: una, actuando sobre las causas que lo generan, por un lado, y por otro, actuando sobre las consecuencias, precisamente para intentar corregirlas. ¿Cómo se acometen las causas? Educando en valores, señorías. ¡Educando en valores! En valores de respeto entre las personas, en valores de igualdad, en valores de justicia social, en valores de solidaridad; en definitiva, en valores de cultura democrática. Esto es lo que pensamos, porque no es casualidad que esto ocurra en algunas sociedades en las que todavía no tenemos interiorizada del todo una cultura democrática, aunque estemos en vía de ello -no lo quiero decir en tono peyorativo, pero es una realidad-, y países que llevan ochenta años viviendo en democracia tienen todo esto muchísimo más asimilado -algunas veces casi parece que lo tienen en el ADN-, y uno va a Suecia y estas cosas no suelen pasar.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Entonces, mi Grupo se mueve entre la disyuntiva de no penalizar a una sociedad, que mayoritariamente lo tiene superado, porque se den algunas casuísticas; pero, al mismo tiempo, y puesto que está aquí la PNL, darle la dimensión de que sirva y sea útil para ir corrigiendo eso.

Por lo tanto, valores de civismo democrático. ¿Cuál es el mejor sitio para inculcar estos valores, señorías? Nosotros pensamos que en la escuela. Y no solo en la escuela, también en el ámbito familiar, pero, en cualquier caso, es en las escuelas donde se deben unificar estos valores y los criterios. Por eso, hemos presentado una enmienda a esta PNL de Podemos en la que establecemos que ha de educarse en valores cívicos y de igualdad en los centros educativos, incluyéndolos en el proyecto educativo de cada centro, y en valores de respeto e igualdad. Solo con que se metiera y consiguiéramos avanzar en el valor del respeto, ya estaríamos solucionando muchos de los problemas, para los que incluso tenemos que dedicar recursos económicos para solucionarlos.

En relación con las consecuencias, que decía que tienen estas conductas, entendemos que es necesario que el Consorcio de Transportes introduzca en el Reglamento de Viajeros cuantas modificaciones sean necesarias para erradicar aquellas conductas incívicas que atenten además contra la falta de respeto entre hombres y mujeres. Por ello, nuestra enmienda propone que se cree una comisión de igualdad en el seno del Consorcio de Transportes que introduzca las modificaciones necesarias para eliminar dichas conductas. Esto quiere decir, señorías, que las medidas han de tomarse en el ámbito de cada empresa de transporte público, con la participación de los agentes sociales, entre otras cosas, porque así lo establece la Ley de Igualdad, esa ley que el Partido Popular ha querido obviar precisamente porque la hizo un Gobierno Socialista, pero que hay obligación de cumplir en las empresas con más de 250 trabajadores. Igualmente, la ley contempla que en esas empresas se creará una Comisión de Igualdad, que estará formada por miembros del Comité de Empresa; por lo tanto, sería obligatorio que el Consorcio tuviese esa Comisión. Fíjese, lo estamos pidiendo en una PNL y sabiendo la trayectoria que tienen las proposiciones no de ley para ustedes en esta Asamblea, que es cero; aun así, no decae nuestro espíritu y seguimos pidiendo lo que es por ley, que tenían que estar haciendo.

En definitiva, señorías, creo que estas conductas –yo lo sigo pensando, probablemente con mucha ingenuidad- no las comparte casi nadie de este hemicycle; lo diré así. Creo, sinceramente, que no las comparte casi nadie; creo que tendríamos la responsabilidad, puesto que no las compartimos, de pasar por encima de aquello que no es lo que se va a aprobar, no es la propia PNL, y que cada uno puede interpretar o enmarcar como quiera. Yo puedo estar o no de acuerdo con la declaración de principios que hace Podemos, pero sí estoy de acuerdo con las medidas que aquí se proponen al final, fruto de la transacción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Nuestra responsabilidad es intentar solucionar estos problemas a la ciudadanía, y tendríamos que tener la responsabilidad de hacerlo, que, entre otras cosas, para eso nos pagan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, termine.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Sí. Terminó diciendo que, si cumplimos esta proposición no de ley, estaremos mejorando algunos comportamientos individuales y, con ello, una mejor sociedad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, Presidenta. Los que decían que venían a devolver la dignidad a las Instituciones nos han presentado, en esta ocasión, una ocurrencia de alto calado político y de importante y grave emergencia social, y es la de acabar con el llamado “manspreading.” El “manspreading” es lo que todos conocemos como el despatarre –por mucho que lo hayan intentado ocultar- y es, simplemente, el modo de sentarse de algunas personas –para Podemos solamente son los hombres y nosotros consideramos que lo hace todo el mundo, el ser humano en general-, es decir, sentarse, extender las piernas y, por tanto, ocupar un poco el espacio público, llegando incluso a incomodar al que se tiene al lado, por ejemplo, en el metro o en autobús. Si eso fuera simplemente así estaríamos todos de acuerdo. Efectivamente ya hay campañas en el metro de Londres, en el metro de Nueva York y, por ejemplo, muchos de los autobuses de la EMT llevan esos pequeños cartelitos que nos dicen que si hay una embarazada, hay que cederle el asiento; que, evidentemente, no hay que ocupar varios asientos y otras normas de conducta que están perfectamente normalizadas. Hasta ahí, estamos todos de acuerdo. ¿Qué pasa? Que ahora nos encontramos con una inusual y repentina actitud e interés de Podemos por la cortesía y por el respeto a lo ajeno, por lo que hemos estado investigando y, lo que queremos saber es qué sucede aquí. La conclusión a la que hemos llegado desde mi Grupo, la única posible, es que ustedes lo que pretenden es, veladamente y utilizando el Parlamento, que seamos nosotros quienes les cerremos las piernas a sus machos alfa. Por tanto, vamos a hacer una pequeña clase práctica del despatarre de Podemos en las instituciones a través de las imágenes que a continuación les voy a mostrar.

Podemos ver, en este primer caso, al macho alfa principal de Podemos en una postura de apertura de piernas de 45 grados con remango, pudiendo parecer la postura de El Pensador, de Rodin, en una frase profunda estilo bolivariano del siglo XXI. En la postura número 2, podemos ver el "despatarring", la apertura del "manspreading" en las Instituciones. Es una postura que, por cierto, muchos diputados de Podemos tienen aquí en la Asamblea, incluso se llegan a sentar muchas veces sobre las piernas cuando no beben directamente de la botella –algo que a mí me irrita bastante-, es una postura ideal para ver cómo mientras azuzan a otros compañeros y a otros diputados de otros Parlamentos. Tenemos, como se ve, la postura "manspreading" número 3, que sirve para recibir a mandatarios de alto nivel como Irán, Bolivia, de Cuba y de Venezuela para esas reuniones de tan alto nivel. Cuando no el "manspreading" de PSOE y Podemos, en esta ocasión podemos observar la postura para esas recepciones, en las que como siempre PSOE va detrás de Podemos, y este tipo de reuniones son muy prácticas para pactar mociones de censura, cordones sanitarios anti-PP, Comisiones de Investigación... ¡Esas cosas políticas de gran interés! El último caso de "manspreading" que tenemos es del señor Sánchez Mato, como puede verse, es una postura en la que probablemente esté muy cómodo mientras está urdiendo informes ilegales contra el Partido Popular que después le lleva ante tribunales, motivo por el cual acaba siendo imputado.

Ahora les vamos a comentar el curioso caso de "womanspreading", que probablemente muchos de ustedes no conozcan, por el cual las mujeres que van en transporte público también se despatarran, porque, hombres y mujeres, aunque ambos procedemos del Homo sapiens, para muchas mujeres de Podemos probablemente el sexo masculino proceda directamente de Satán, pero los hay. Tenemos aquí el modelo Alcaldesa de Madrid en el transporte público, en un claro ejemplo de "womanspreading" pero, al menos, va fomentando la lectura en el metro y ahí poco tengo de decirle. Otro caso es el de "womanspreading" jefa en el tramabús –hay para todos los gustos- y en este caso vemos a doña Irene Montero que ocupa dos espacios –en la foto no se ve bien porque está cortada- y probablemente le esté quitando el sitio a alguna podemita o algún podemita, como puede ser a Tania Sánchez a la que habrá mandado al final del autobús como en el hemiciclo. Después tenemos una foto a modo grupal –seguro que a sus amigas de la CUP les gustaría porque ya van en comuna- que es el "mixpreading", es decir, todos los de Podemos juntos en una foto en la que vemos como Pablo Iglesias venía amenazando con el "spreading" al señor Errejón en unas gradas bastante vacías, por cierto –lo que luego no vemos en las fotos- o con el "mixpreading" en cualquier meeting. Ustedes tienen un poquito de todo. Vamos a acabar poniendo un último ejemplo de quehacer, de buen gusto femenino y de alto nivel –no sé si titularlo "womanspreading gold" –y es el de la asesora Ada Colau en el Ayuntamiento de Barcelona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este es un clarísimo ejemplo, lo que pasa es que quizás, siendo mujer, se nos haya olvidado, señores de Podemos, que estas posturas también los hacen las mujeres.

Yo lo que les quería preguntar es qué clase de chorrada han traído a la Cámara. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sinceramente, lo que al final uno no llega a entender es qué hacen Grupos relativamente serios, como Podemos o como Ciudadanos, enmendando, metiendo comisiones o estudios. Señores, han traído el despatarre a un Parlamento

autonómico para hablar del auténtico despatarre. ¡Esto es todo lo que hay! Y lo pueden mezclar con que no, con que queremos hacer estudios para la mujer, para... ¿Qué clase de chorrada es esta?

Ustedes, en la exposición de su iniciativa volvían a hablar del machismo y concretamente Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma decía: va en detrimento de las mujeres. Y al final de su intervención, a usted, señora Serra, se le ha vuelto a escapar que para usted, efectivamente, que un hombre vaya en el metro con las piernas separadas es machismo, violencia de género y otras muchas cosas que dan auténtica vergüenza. Al final vienen, como siempre, con el discurso de la división social: de arriba, de abajo, de ricos, de pobres, de izquierda o derecha, de casta política o ciudadanos y, como siempre, la guerra hombre y mujer que tanto vemos en sus discursos; que es pura ingeniería social.

Al final, si quieren hablar de feminismo, mientras haya mujeres en el mundo que sufren ablación, mientras haya mujeres violadas, asesinadas, obligadas a casarse siendo niñas, mientras haya machismo –que también lo hay en España, claro que lo hay, todavía hay casos de maltrato, por supuesto, y también hay mujeres que renuncian a sus carreras por ser madres; por supuesto que todavía hay tintes de machismo- es ahí donde tienen que estar las auténticas feministas, y no esas feministas que ustedes sacan muchas veces, y que dan auténtica vergüenza, que no representan a ninguna mujer y que, desde luego, no ayudan en nada. Porque para mí, que un hombre vaya con las piernas de una u otra manera, como mujer no me soluciona absolutamente nada.

A ustedes, que tanto hablan también de las pobreza y de los desastres que pintan a Madrid y que pintan a España casi como si viviéramos en Zambia, sinceramente les tendría que dar vergüenza traer a un Parlamento autonómico tamaña absurdidad, para hablar aquí y equipararlo a otras iniciativas de calado social realmente importantes, como pueden ser la sanidad o los transportes, como pueden ser la educación y otras muchísimas cosas.

Consideramos que, como todo en la vida, esto es una cuestión de cortesía; es una cuestión de respeto y de sentido común no ocupar los espacios de los de al lado y no ir molestando a la gente. Para esto ya tenemos unos códigos éticos, para esto ya se está haciendo mucho en todos los transportes públicos y, sinceramente, traer esto a un Parlamento es, cuando menos, lamentable. También es sorprendente que otros Grupos Parlamentarios simplemente se presten a enmendar. Simplemente a seguir ahondando en tamaña estupidez. Es simplemente sorprendente. Pero no vamos a ser nosotros los que les vamos a decir lo que tienen que hacer. Sigán ustedes por su camino, perdiendo el tiempo con iniciativas de este nivel político, porque nosotros, mientras tanto, vamos a seguir a lo nuestro, que es representar a los ciudadanos en las instituciones y gobernar centrados en los problemas reales de todos ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional entre los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. ¿Aceptan el resto de los Grupos Parlamentarios la tramitación de la iniciativa? *(Asentimiento.)* Bien. Eso conlleva la retirada de

la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Le pregunto a la señora Serra si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL119/17. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la PNL 119/17. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley. (*Rumores.*) Les ruego un poquito de silencio, señorías. (*Rumores.*) ¡Les ruego un poquito de silencio, señorías!

**PNL-120/2017 RGEF.5830. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política del Consejero de Sanidad, Sr. D. Jesús Sánchez Martos, y exige su dimisión o cese inmediato.**

En primer lugar, tiene la palabra la señora García Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, hoy traemos a esta Cámara una iniciativa para la reprobación del Consejero de Sanidad. Miren, señorías, en un escenario político en el que la escala de valores políticos o lo que podríamos llamar "lex artis" de la política se ha movido hacia los márgenes de la indecencia, en el que solo se plantean dimisiones, ceses o reprobaciones en condiciones extremas de inmoralidad o corrupción, el Grupo Parlamentario Podemos quiere reivindicar una y mil veces su función de servidores públicos y de guardianes y guardianas del tesoro máspreciado que tiene una sociedad, que son sus servicios públicos. Si aspiramos a ser una sociedad moderna, de la que nos sintamos orgullosos, una sociedad que pone el cuidado de lo común y el cuidado de lo social en el centro del sistema, no debería ser imprescindible llegar al extremo del delito para revocar a aquellos que han demostrado que no saben cuidar de nuestro patrimonio, que no confían en lo público y que no tienen capacidad para la gestión de lo común.

Si robar dinero público es punible, gestionarlo mal es perfectamente reprobable. Porque existe una delgada línea entre las irregularidades que se plasman en un informe de la UCO y las irregularidades que se plasman en los informes de la Intervención, que mi Grupo Parlamentario, Podemos, viene denunciando en esta Asamblea desde hace tiempo. Lamentablemente, sabemos que la mala gestión y la falta de control es la antesala, el antequirófano de la corrupción, y la Consejería

de Sanidad, de la que el señor Consejero es el máximo responsable, lamentablemente, también es un rosario de ejemplos de mala gestión y falta de control.

Señor Consejero, usted ha heredado una Consejería que estaba pensada y organizada para ser troceada y privatizada, y que está plagada de irregularidades. Porque para privatizar lo primero que hay que hacer, y ustedes lo saben bien, es desregularizar. Y su gestión, lejos de ser un obstáculo para esos fines, ha sido un caldo de cultivo para que se pueda privatizar y trocear, tal y como lo ideó la señora Aguirre y tal y como lo custodia la señora Cifuentes.

Miren, les voy a enseñar un mapa. Este es el mapa de la Comunidad: el de arriba es cómo se lo encontró la señora Aguirre y el de abajo cómo nos lo vamos a encontrar nosotros. En azul, los territorios cuya salud o cuyos centros hospitalarios dependen de manos privadas, muchas de ellas extranjeras y no pocos fondos buitres, y en rosa, la población que ha quedado que depende de la gestión pública; en azul, las acciones de las empresas que no paran de crecer, y en rosa, las acciones sociales de nuestros mayores, padres, madres, abuelos y abuelas, en las que invirtieron y que ustedes no han dejado de devaluar; en azul, los hospitales que ustedes han premiado con un mayor presupuesto año tras año, hasta llegar a incrementar 700 millones de euros en los últimos diez años, y en rosa, los hospitales que han reducido un 77 por ciento de su presupuesto en mantenimiento en los últimos años, lo que se ha traducido en techos que se caen, Urgencias que se inundan y quirófanos que se llenan de cucarachas. Yo tampoco pensaba que iba a venir nunca aquí, a esta Cámara, a hablar de cucarachas, y aquí estamos; me refiero a hablar de insectos hemimetábolos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, son ustedes el caballo de Troya de nuestra Sanidad. Ha dicho la señora Cifuentes que hay una estrategia de acoso y derribo contra su Gobierno; no, señora Cifuentes, lo que ha habido es una estrategia de acoso y derribo -en concreto, de algunos techos- de nuestro sistema sanitario y lo que Podemos no puede es seguir permitiéndoselo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Mala gestión basada también en una red clientelar de colocación de amiguetes del partido, cómo no, en puestos de responsabilidad en la sanidad. No es casual que el actual, también reprobado, Ministro señor Catalá fuera Gerente del Ramón y Cajal, que el investigado por el Canal de Isabel II, el señor Canalda, fuera Viceconsejero de Sanidad, que la exalcaldesa de Pinto haya caído de repente en la Dirección General de Planificación, una Dirección apenas sin importancia, o que el mismísimo Arturo Fernández fuera agraciado también con las cafeterías de los hospitales y con la concesión de parte del Hospital de Vallecas. El Hospital de Vallecas es uno de esos siete hospitales con ese modelo hipoteca que ustedes han creado para que unas empresas, entre ellas las del señor Fernández, tuvieran una rentabilidad de entre un 20 y un 40 por ciento anual, pero que costarán a los madrileños tres o cuatro veces lo que costó la construcción.

Señor Sánchez Martos, usted no es un corrupto. Estoy segura de que usted no es un ladrón, entre otras cosas, porque todavía el señor Rajoy no ha puesto la mano en el fuego por usted, pero lo

que es verdad es que, desde que usted entró por la puerta de la Consejería, las expectativas de mejorar nuestra gestión, de planificar el futuro, de tener un buen control del dinero público y, en resumidas cuentas, de mejorar la sanidad saltaron por las ventanas. La administración desleal es la prima hermana de la malversación, y la malversación no es solamente un concepto penal, no es solamente un precepto ético, además es una pérdida de oportunidad, porque cada euro que están ustedes invirtiendo en gastos injustificados, contratos dudosos, sobrecostes a empresas de amiguetes y privatizaciones innecesarias es un euro que ustedes han dejado de invertir en la salud de los madrileños. Por ejemplo, si los 28 millones de euros que han perdonado a la concesionaria del Hospital Puerta de Hierro, por unas camas que nunca han existido, los hubieran invertido en el Hospital de Móstoles, hoy en día no tendríamos que apuntalarlo, o si lo hubieran invertido en la carrera profesional, hoy en día no tendríamos a los profesionales pidiendo su dimisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Señorías, ¿cuándo se van a poner del lado de los profesionales y de los pacientes y no del lado de las empresas que buscan lucro con nuestra sanidad?

Porque, frente a su mala gestión, frente al casino de lo público que ustedes han montado, tenemos el trabajo de los profesionales, que llevan a sus espaldas toda la calidad asistencial; profesionales a los que usted, señor Consejero, y usted, señora Cifuentes, han ninguneado; profesionales que han alzado la voz para pedir su dimisión; profesionales que, recientemente, en un hospital han alarmado de las graves carencias y a los cuales la señora Cifuentes les ha respondido diciéndoles que tienen intereses políticos, sí, tienen intereses políticos, idiferentes a los suyos, pero claro que tienen intereses políticos!; profesionales, gracias a los cuales, tenemos una gran Sanidad, que sería aún más grande si no estuvieran ustedes al frente. Se nos hace incompatible una medicina del siglo XXI con modos y modales de un sistema feudal, gestionada y lastrada como si fuera un sistema feudal, en el que se premia a los buenos cortesanos y, en cambio, se castiga a los profesionales críticos, que velan por el cuidado de sus pacientes, como la enfermera que denunció que no había vacunas para la tosferina, que fue inmediatamente cesada, o el jefe de la UCI del Marañón, que dimitió porque no podía atender bien a sus niños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Señorías, hay una cosa que no entienden, el mundo, la ciencia y la medicina se mueve y avanza gracias a que hay personas críticas, inconformistas y que se rebelan contra mediocridad; por ejemplo, los cuatro enfermeros expedientados por criticar los recortes de libertades del Colegio de Enfermería. Victoria, Alda, Víctor y David, ¡muchas gracias por dar la cara por vuestra profesión! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Un sistema feudal, señorías, del que usted, señor Consejero, es el máximo exponente, porque usted no ha dudado en cesar a quien le ha cuestionado y no ha dudado en amenazar a quienes pudieran hacerlo. Ustedes confunden liderazgo con autoritarismo y lealtad con servilismo, y este es su modelo.

Pero quizá lo más importante es que usted carece de un proyecto sólido y solvente. Desde su llegada a la Consejería no conocemos ni rumbo ni ningún tipo de planificación, más allá de una

suerte de decisiones arbitrarias e impulsivas, algunas que nacen del desconocimiento y otras que incluso nacen de la prepotencia por el cargo que ostenta.

También es verdad –no puedo dejar de mencionarlo- que usted ha sido un filón para la antología del disparate. Podría estar usted, con todos mis respetos y todas las salvedades, en el guion de la película “Amanece, que no es poco”, pero no, le vamos a reprobar solamente porque no ha sido capaz de seguir el guion de “Gestione la sanidad, que no es poco”.

La señora Cifuentes decía que las declaraciones del Consejero no habían hecho daño. ¡Es verdad! ¿Qué son unas declaraciones inadecuadas, frívolas y vergonzantes frente a una verdadera y sólida política de desprestigio programado y mantenido de la sanidad? En verdad, la señora Cifuentes no le estaba defendiendo; se estaba atribuyendo el mérito de ese desprestigio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: No tardaremos en escuchar otra vez, con esa misma frivolidad y vergüenza, que tenemos la mejor sanidad del mundo, a través de un índice, de un informe que nada tiene que ver con la sanidad, pero que demuestra el nulo conocimiento de nuestro sistema sanitario del que hacen gala Pleno tras Pleno.

He comenzado mi intervención haciendo mención de la *lex artis* de la política y quería terminar haciendo una defensa del ejercicio de la política, política con mayúsculas, porque yo sí estoy orgullosa de hacer política. Y me llama la atención que ustedes, señores del PP, tal y como nos demostraron durante la moción de censura y como nos demuestran Pleno tras Pleno, necesiten denigrar el ejercicio de la política, necesiten denigrar su propia profesión para sobrevivir en ella. Creen que cambiando la retórica y la dialéctica por la mentira y el insulto, cuanta más desafección por la política sientan nuestros ciudadanos, mejor les va a ir a ustedes, y se equivocan, porque cuando un partido necesita el desprestigio de su propia profesión para sobrevivir es que ya está muerto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, señorías, miembros del Gobierno. Señor Consejero, que tengamos que estar hoy debatiendo si hay que reprobarle por su gestión creo que es algo muy serio y muy significativo. Espero que usted y la señora Cifuentes se lo tomen muy en serio, porque, aunque esta proposición no de ley no tenga fuerza vinculante, me gustaría que su aprobación sirviese de palanca de cambio, de oportunidad para impulsar un cambio a mejor en la política sanitaria, porque eso es lo que en realidad queremos todos los madrileños.

¿Por qué hemos llegado a esta situación? Muy sencillo: porque usted, señor Consejero, señor Sánchez Martos, es un hombre que no deja indiferente a nadie, y el resultado es el que es: los ánimos están muy caldeados dentro y fuera de su Consejería, dentro y fuera de los hospitales. Cada vez son más los ciudadanos que se manifiestan en las puertas de los hospitales ante la incertidumbre y el malestar que generan sus ocurrencias, y a usted esto parece no importarle. Y esto no es propio de un Consejero; no creemos que sea propio del máximo responsable de la sanidad madrileña. Usted sabe que hasta cuatro Directores Generales de su Consejería se han marchado cesados o tras presentar su renuncia, hartos de aguantar sus malas formas, su falta de rigor político. Incluso los profesionales que trabajan en la sanidad también se han hartado de usted, sencillamente porque usted, en muchas ocasiones, utiliza su condición profesional de sanitario para imponer su criterio, despreciando absolutamente a esos profesionales, que realmente son expertos en diversas materias, lo cual genera un tremendo malestar; es decir, usted no tiene el mínimo respeto hacia los pacientes y hacia los profesionales, y esto no es propio de un Consejero.

Hace unos meses, el Colegio de Médicos de Madrid, en una rueda de prensa, hizo público algo que era un secreto a voces: que no se entienden con usted, señor Consejero. Ellos consideran que usted está más preocupado por su imagen, por tener más minutos de gloria en los medios de comunicación y en las redes sociales que por resolver realmente los problemas de la sanidad madrileña. Por ejemplo, fue muy sonado el cese de la enfermera que alertó en Twitter de la falta de vacunas en su centro de trabajo y por ello se le acusó a usted de gestionar la Consejería a golpe de tuit, tal y como ahora está haciendo. Este tipo de comportamientos están absolutamente fuera de lugar, están fuera de lugar; no es propio de un Consejero, pero esto a usted parece no importarle, y esto no puede seguir siendo así.

Y analizando ya lo que es su papel como máximo responsable de la política sanitaria, le vamos a decir que no compartimos su política sanitaria. En Ciudadanos no queremos una política sanitaria basada en la ocurrencia, en la impaciencia, en la improvisación, en los desatinos, en las ideas contradictorias entre sí, porque todo eso lo único que genera es malestar en la organización sanitaria. Por ejemplo, en materia de recursos humanos, usted ha incumplido su compromiso de reducir la eventualidad, de impulsar la carrera profesional, de abordar el tema de las guardias médicas. Ha engañado a los sindicatos y ha engañado a todos los partidos que estamos en la oposición. El resultado es que tenemos una tasa de eventuales e interinos del 30 por ciento en Enfermería, del 37 por ciento en auxiliares de enfermería y del 32 por ciento en los médicos. Pero es aún más sangrante que ya en diciembre de 2015 la Asamblea de Madrid aprobó en Pleno una proposición no de ley, propuesta por Ciudadanos, en la que pedíamos favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores de la sanidad pública madrileña y reducir las tasas de eventualidad por debajo del 10 por ciento de la plantilla efectiva, y dos años después seguimos sin cumplirlo.

Respecto al presupuesto destinado a Atención Primaria, año tras año, desde Ciudadanos le hemos pedido aumentar los recursos humanos en Atención Primaria, para que los médicos puedan ejercer dignamente su profesión y garantizar una calidad y seguridad que necesitan los pacientes, porque eso requiere dedicarles un tiempo mínimo de diez minutos para atenderles.

La mejor evidencia de esta falta de personal en Atención Primaria es la incapacidad que tiene el SERMAS para suplir a los médicos que están de vacaciones o de baja. Pero es que, además, hay poca plantilla en Atención Primaria, porque es que cada médico de familia debe atender una media de 1.700 madrileños, y esto hace que Madrid ocupe el tercer puesto peor entre las comunidades autónomas en la ratio de pacientes asignados a cada médico.

Nosotros ya, hace meses, le reprochamos en la Comisión de Sanidad también las demoras en las licitaciones para construir los nuevos Centros de Salud, y usted no ha tomado cartas en el asunto. ¿Y qué otras cosas no compartimos con usted y su política sanitaria? Pues la nula planificación; nula planificación empezando por no existir reuniones regulares, periódicas, en su propio equipo de Gobierno, y esto es lo que ha provocado conflictos como el del Hospital de Móstoles y las camas de media y larga estancia.

¿Se acuerda usted también de esa mala ocurrencia que tuvo para evitar el colapso de las urgencias de los hospitales, cuando lanzó la idea de poner en marcha un servicio de radiología en horario de urgencias en los centros del SUMMA, como el de Federica Montseny, aquí, en Vallecas, o el de Pedro González Bueno, en San Blas, y que solo estuvo funcionando apenas un mes porque resultó ser un fracaso rotundo?

También nos quejamos de la opacidad en la rendición de las cuentas de los hospitales concesionados, del canon que se les está pagando a estos hospitales, de la facturación intercentros, de la opacidad, en general, que tiene en la ejecución real de los presupuestos. También nos quejamos de los planes de humanización, que están vacíos de contenido y que solo son para dar buena imagen. Pero es que usted también tiene un montón de asuntos pendientes por resolver; por ejemplo, la Comunidad de Madrid sigue sin tener un plan de salud de conocimiento público, ini un libro blanco de la Sanidad, hasta 2040!

Tampoco ha dado usted todavía respuesta sobre el tema del descuento de los 200 euros de las guardias a los facultativos; tampoco hay una estrategia eficiente en el abordaje de la lista de espera quirúrgica a largo plazo; tampoco ha impulsado el acuerdo de la carrera profesional; tampoco ha convocado el acuerdo de movilidad interna de Atención Primaria; tampoco ha impulsado el Plan Regional de Innovación en Sanidad, aprobado, a iniciativa de Ciudadanos, en noviembre de 2016; tampoco ha impulsado la estatutarización voluntaria del personal laboral y la conversión de eventuales en interinos, y, por último, tampoco, y a pesar de que año tras año se lo hemos pedido, ha aumentado las inversiones suficientes para las infraestructuras y mejora de equipamientos de los centros sanitarios. Yo no sé si usted ha visto esa carta enviada y respaldada por 749 médicos del Marañón, dirigida a usted y a la Presidenta, en la que se quejan de la falta de inversión, y ellos afirman en esa carta que es que el tema de la aparición de las cucarachas en siete quirófanos, con la suspensión de 18 cirugías, no es un hecho puntual; no es un hecho puntual porque esto responde a una pobre inversión en los grandes hospitales de referencia. Por todo ello, Ciudadanos va a votar a favor de esta reprobación, porque es la forma más clara de mostrar nuestro rechazo a la política sanitaria que está llevando usted, señor Consejero. Es una política sanitaria sin rumbo, sin mensaje

claro, sin compromiso con los pacientes y los profesionales por mejorar la sanidad madrileña. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, señores del Gobierno, antes de empezar quiero matizar algo que es importante: el máximo responsable, con todos los respetos, señor Consejero, de la política sanitaria del Gobierno no es usted, es la señora Presidenta, aunque quizá ella no se dé por aludida. Es muy importante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Dicho esto, esta es la tercera reprobación de Consejero en la que tengo la satisfacción de participar, la tercera. Previamente, mi Grupo reprobó al señor Lasquetty por mentir respecto a la deuda sanitaria, reprobó al señor Rodríguez por unas declaraciones que nunca debía haber dicho en la dignidad de su cargo. Estos políticos, responsables de Sanidad, no cayeron como consecuencia de nuestra reprobación, no teníamos mayoría y no ganamos, cayeron por la ley de la gravedad política, que termina echando fuera a los que no sirven, ni siquiera a aquellos que les nombraron.

Quiero llamar la atención sobre un tema. Nosotros, mi Grupo, hace un año, señor Consejero, también registró su reprobación, y registró su reprobación por un tema directamente responsabilidad de usted, cual era el nombramiento de seis gerentes rompiendo el consenso de la resolución que hablaba del buen gobierno en los centros. Nunca hemos activado esta reprobación porque surtió su efecto de un lado y, de otro lado, por la razón que ahora expondré, porque, señor Consejero, nunca se nos ocurrió que fuera usted el único responsable de aquella decisión que colocó en la gerencia de un hospital a una persona sin otro mérito que sus actividades de "hooligan" partidario en Toledo. No está usted tan vinculado con el Partido Popular como para ser responsable de eso; eso apunta más bien al partido al que está usted sirviendo y a indicaciones de la señora Presidenta. Y es que una diferencia entre las reprobaciones a las que me he referido y esta es que, mientras que las reprobaciones a las que me he referido, tanto la que nosotros hemos registrado para usted como las que tuvieron lugar en la Legislatura anterior, se referían todas ellas a actos concretos, responsabilidades muy puntuales de las cuales el Consejero era directamente y personalmente responsable, como es mentir en unos datos.

Esta reprobación tiene otra connotación; esta reprobación es una crítica total y frontal a su política, pero su política, como he dicho al principio, señor Consejero, no es únicamente de usted. Usted es responsable de muchas cosas, y vamos a votar positivamente a esta reprobación, pero hay muchas otras y muy importantes que son responsabilidad de su Gobierno, que es la política del Partido Popular, que es la responsabilidad directa de la Presidenta, como trataré de demostrar.

Ciertamente, señor Consejero, portavoz de Ciudadanos o portavoz de Podemos, he mencionado muchas de las razones por las cuales sería bueno que usted no siguiera de Consejero de Sanidad. Nosotros lo hacemos todos los jueves aquí, todos los jueves, cuando criticamos la tasa de

utilización de quirófanos, las intervenciones cerradas; en definitiva, señor Consejero, con todas las palabras, cuando tildamos a su departamento, a su Consejería, de incompetencia y también -muy importante y lo ha mencionado el portavoz de Ciudadanos- de carecer de una visión de a dónde va la sanidad de Madrid una vez que, aparentemente, ustedes han tirado por la borda lo que venían haciendo los antecesores de la señora Presidenta.

Pero vayamos a lo importante y es que los aspectos más negativos de su gestión, señor Consejero, bien es verdad que son responsabilidad suya por acción u omisión, pero son fundamentalmente responsabilidad conjunta de su Gobierno y, de una manera muy directa de la señora Presidenta. Por partes, por ejemplo, presupuestos. Los presupuestos de la sanidad - ciertamente yo he sido Consejero y sé de qué va esto- se los dan hechos a ustedes, la cuantía. Nosotros pensamos -Ciudadanos hubo un tiempo en que también- que con menos de 8.000 millones de euros la sanidad de Madrid no tenía un presupuesto adecuado, y a usted no se lo han dado. ¡Eso no es responsabilidad de usted! A lo mejor tenía que haber dimitido si usted tuviera la visión de que sin ese dinero usted no puede gestionar bien la sanidad; se le van a seguir cayendo techos, se le van a seguir rompiendo tuberías y no va a saber qué hacer con ese centro que se está medio cayendo en el Hospital Niño Jesús para el cual no le dan dinero, ¡y me consta que lo han pedido! Por lo tanto, la responsabilidad -no miremos al dedo, miremos a la luna, señores de Podemos- es más de la señora Presidenta que de usted. Lo es igualmente cuando ponen en la Ley de Presupuestos, el artículo 27. ¿Qué Consejero de Sanidad en su sano juicio quiere llevarse mal con sus profesionales? ¡Ninguno! Pero a usted seguro que le han puesto un artículo 27 en la Ley de Presupuestos, la señora responsable de Economía y Hacienda, que maltrata a los profesionales sanitarios. Es por esto por lo que descargamos toda la responsabilidad no en usted -no se lleve las manos al pecho, no se dé más importancia y peso del que tiene-, esta es una decisión de Gobierno y le reprobamos a la señora Presidenta y a su Gobierno en su persona de Consejero, porque usted tendría que haber dimitido si, como dice, defendía, por ejemplo, que el artículo 27 no debía estar, que necesitaba más dinero para llevar dignamente Sanidad... Usted debía haber planteado su dimisión, y, si no, es usted responsable, pero no se nos olvida que la responsabilidad es de su Gobierno.

Pasa lo mismo con otra cosa a la que se ha referido la portavoz de Podemos, los nombramientos, no solamente de los Gerentes. Se ha referido, por ejemplo, al nombramiento de la Directora General de Planificación, Investigación y Formación. Señor Consejero, usted farda aquí muy a menudo de ser médico, de ser enfermero y de ser profesor. No me cabe en la cabeza que usted, que no parece que milite en el PP, quiera colocar en el sanctasanctórum de la medicina madrileña, como es la Dirección General de Investigación y Planificación, a una persona cuyo único mérito es haber sido la Presidenta del partido de Pinto, sin ningún conocimiento, ni experiencia, ni capacidad. Señor Consejero, su responsabilidad aquí es servilismo o es sencillamente cultura cortesana, no haberle dicho no a la señora Presidenta, porque estoy seguro de que no se le ocurrió a usted. De todas maneras, esto no le exime de responsabilidad. Por estas cosas es por las que nosotros elevamos el tiro y esta reprobación, que es del Consejero, la hacemos de su política, de la política del Gobierno y de la señora Presidenta. Y ciertamente le deja a usted en muy mal lugar, señor Consejero, que haya usted aceptado, por ejemplo, este nombramiento. ¡Le deja en muy, muy, mal lugar!

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y le desprestigia en todo el entorno sanitario. Y lo mismo sucede con muchas otras cosas que han sido mencionadas aquí. No tiene usted una visión de a dónde va. Lo único que tiene ciertamente la política de la señora Presidenta es que es una política difícil porque es la incongruencia esquizoide entre ser diferente y no querer ni poder serlo respecto a sus antecesores. Es una política esquizoide en la que usted trae aquí a un Consejero al cual no le da ni instrumentos presupuestarios ni instrumentos organizativos para cambiar las cosas, entre otras cosas porque ustedes no las quieren cambiar. Señor Consejero, lo he repetido, le reprobamos a usted, pero reprobamos a la señora Presidenta en su persona, porque ella es la máxima responsable de la política sanitaria.

Y le voy a recordar que ciertamente ustedes comparten una cosa, que parece que les interesa más la imagen que los pacientes, parece que les interesa mucho más. Mire, el otro día leí acerca del principio de Arquímedes aplicado a la política, que dice así aplicado a usted: "Todo Consejero, especialmente si es de Sanidad, inmerso en una situación política comprometida, experimenta un empuje vertical hacia abajo equivalente a la diferencia entre decibelios mediáticos de los descontentos y los de aprobación-indiferencia percibidos por la Presidenta que le ha nombrado." Estamos en estas circunstancias; sencillamente; usted, más allá de la responsabilidad de su Presidenta está haciendo un desempeño incompetente del oficio que le han encomendado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y, por eso, vamos a votar en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol de Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, no lo puedo decir más alto ni más claro, iesta iniciativa no puede ser más injusta, falsa, incongruente, mezquina y falaz! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, por supuesto que vamos a votar que no. Vaya por delante mi condena al tono faltón e insultante al que nos tienen acostumbrados muchas veces los portavoces de Sanidad. Yo no les voy a pagar con la misma moneda, pero creo que la discrepancia política y la protección que da esta Cámara no justifica nunca el ataque personal, irrespetuoso y descalificatorio. *(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid se abanicen en los escaños.)* Mi máximo rechazo a la actitud que tienen, y esa forma de hablar sí merece nuestra reprobación. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Miren, señorías, los portavoces del tripartido de la oposición han olvidado que nuestro Consejero de Sanidad lleva dos años entregado a conseguir que tengamos la mejor sanidad de España, entregado a conseguir una sanidad universal, gratuita y de calidad para todos, pero yo diría que lleva toda su vida dedicada a la sanidad de Madrid, como médico, como

enfermero, como Consejero y también como Catedrático de Educación para la Salud. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Y los señores Portavoces de la oposición también olvidan que el Consejero y el Gobierno de Cristina Cifuentes están cumpliendo íntegramente el programa electoral, y está cumpliendo íntegramente el acuerdo de investidura que se firmó con Ciudadanos. En estos dos años se han cumplido muchas cosas, se han conseguido poner en marcha herramientas ambiciosas de planificación sobre reducción de listas de espera con un éxito absoluto, sobre humanización de la asistencia sanitaria, sobre urgencias y emergencias y están en marcha salud mental, cuidados paliativos, innovación, etcétera; muchas herramientas de planificación. Se han conseguido grandes avances en la política de recursos humanos, restableciendo cauces de comunicación con los representantes de personal y con los sindicatos. Quiero destacar que se han convertido 6.300 eventuales en interinos, ¡6.300!, ¡se dice pronto!; que el año pasado se convocaron más de 1.000 plazas de personal estatutario; que se han constituido comités de evaluación de la carrera profesional y se han firmado 23 acuerdos que están cumplidos o están en vías de cumplimiento.

Quiero aprovechar para recordar, que para el Gobierno de Cristina Cifuentes y el Consejero de Sanidad, lo más importante son los profesionales, los sanitarios. Y una vez más, quiero rendir mi pequeño homenaje a todos los que dedican su tiempo, su experiencia y su mejor hacer a conseguir para todos la mejor sanidad de nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

No me quiero olvidar de las infraestructuras. Un plan 2017-2019 dotado con 140 millones para mejorar las infraestructuras de Madrid, además de los presupuestos ordinarios que tienen los hospitales. No me quiero olvidar –ustedes hablan de la anécdota- que Madrid gestiona la mayor red de hospitales de nuestro país con más de 2 millones de metros cuadrados para gestionar. No me quiero olvidar tampoco de la internacionalización de determinados procesos. Hemos trabajado para gestionar de forma directa el centro de atención personalizada, la tarjeta sanitaria. Hemos transformado las empresas públicas de gestión de hospitales en hospitales de gestión directa; hemos reducido la lista de espera con los medios propios y, por lo tanto, sin utilizar la derivación de hospitales privados; hemos reducido las listas de espera en tiempo y en persona y esto merece nuestra felicitación porque es un gran éxito del Gobierno y además se ha realizado con los medios propios.

Quiero destacar también el incremento notable en la gestión transparente del Observatorio de Resultados, del Portal de Transparencia, y también con la selección objetiva y transparente de los Gerentes de los hospitales, y tantos y tantos logros, iniciativas, acuerdos, pactos de gestión, diálogos que se han puesto en marcha.

Pero, señorías de la oposición, ustedes han traído aquí una iniciativa basada en la anécdota, en la demagogia, en el oportunismo y en la frivolidad, pero, sobre todo, es incongruente;

incongruente con lo que se hace en Madrid y se ha hecho en otra época e incongruente con lo que se hace en otras comunidades autónomas.

¿Cómo es posible, señorías, que Ciudadanos se sume a esta iniciativa? ¿Cómo es posible si el Consejero de Sanidad está cumpliendo íntegramente el programa electoral y el acuerdo de investidura? ¿Cómo es posible que hoy quieran reprobar a este Consejero? ¿Cómo es posible que incorporen los logros del Gobierno en la campaña de autobombo destacando la consecución de la lista de espera y hoy consideren que no se está cumpliendo satisfactoriamente el programa de Sanidad? ¿Cómo es posible que el otro día dijeran que la moción de censura era una pérdida de tiempo y hoy no lo sea esta reprobación? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que unos días digan que sí se cumple el programa, otros días que no, otras veces que tal vez, otras veces que a lo mejor? ¡Hoy, parece ser que toca decir que no se cumple y por lo tanto, hoy toca ser populista!

¿Cómo es posible, además, que en los Grupos de la oposición critiquen lo que hace el Gobierno en Madrid y no lo critiquen allí donde gobierna o no lo critiquen cuando están en la oposición? ¿Cómo es posible? ¡Estamos esperando la crítica a la gestión que tienen que hacer todos ustedes en Andalucía sobre la existencia de los hospitales concesionados o concertados, también en Cataluña y Valencia! ¡Estamos también esperando la solicitud de reprobación de los responsables de la Junta de Andalucía por rebajar un año más el presupuesto de Sanidad! ¡O por haber inaugurado hace unos días un hospital en Ronda en el que no caben las camillas en los ascensores! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Cómo es posible que en Andalucía los profesionales estén en la calle protestando por la reducción de presupuesto y por los recortes en sus derechos profesionales y aquí haya un silencio generalizado? ¿Cómo es posible que Ciudadanos no presente en Andalucía una reprobación como la que pretende hacer aquí?

¿Cómo es posible también que oigamos que aquí se desprecia a los profesionales, y nos lo digan quienes tienen en Andalucía en pie de guerra a todos los profesionales o nos lo digan los diputados que aplauden a los políticos que pagan en negro a sus profesionales y no les dan de alta en Seguridad Social? ¿Cómo podemos también comprender que los diputados que hoy manifiestan estas declaraciones aplaudan también a sus directivos, cuando públicamente hablan de una trabajadora, que es periodista y consideren que es bueno azotarla hasta que sangre? ¿Cómo es posible? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Cómo es posible que tengamos un diputado en esta Cámara que critica la gestión de personal que se hace en Madrid cuando fue Director General de la atención sanitaria en Andalucía? Dedicó además muchos años a la sanidad privada y no se atreve a ponerlo en su currículum. Y que cuando fue Consejero de Sanidad en el País Vasco, convocó unas oposiciones que fueron recurridas, se expulsó del sistema a 2.500 profesionales que habían ganado válidamente su plaza, y se condenó penalmente a seis de sus directivos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, bueno, ¿esa es la gestión que se quiere para Madrid? ¡Esa es la gestión! ¡Esos son los ejemplos que nos quieren dar sobre la gestión de personal!

¿Cómo es posible también que tengamos que escuchar de los diputados que están aquí sentados, que critican la sanidad de Madrid cuando tienen como modelo a Venezuela y a sus gobernantes, con unos hospitales totalmente desabastecidos de medicinas y de profesionales? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Unos hospitales en los que esta ha muerto por un tema menor el hermano del mismísimo Hugo Chávez! Pero es más, en Venezuela lo malo no es morir en los hospitales, lo malo es morir en la calle asesinado por las fuerzas gubernamentales cuando se es de la oposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Cómo es posible que se hable de favorecer a las empresas privadas cuando Concejales, compañeros de los diputados que están aquí, acaban de beneficiar a unas empresas privadas, contratando unos servicios privados, algo que el juez ha considerado que es prevaricación y malversación de caudales públicos, yo lo llamaría más bien una golfada? ¡Y en cambio eso es bueno, es legítimo, y aquí en cambio se hace una crítica absolutamente falsa a una política partidaria y a favor de las empresas privadas de este país! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Aprovecho para reclamar, dentro de esa congruencia de todos los Grupos de la oposición, que pidan la dimisión, la reprobación, el cese de los concejales imputados del Ayuntamiento de Madrid, porque vamos a pensar que ese código ético que ustedes defienden no es ético, es solo estético, ipura bazofia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, voy concluyendo. Nuestro balance sobre la gestión sanitaria que se hace en Madrid es excelente, así como sobre la actuación del Consejero y de todo el Gobierno. No lo dice solo mi Grupo, nos avalan cantidad de datos. Los premios y reconocimientos que reciben nuestros hospitales, profesionales y centros de salud están creciendo todos los días. ¡138 premios desde que se inició la Legislatura! Las quejas se han reducido un 63 por ciento; los agradecimientos han crecido un 97 por ciento; el reconocimiento a la gestión sanitaria de los profesionales de Madrid es completa; el Monitor de Reputación Sanitaria ha considerado, una vez más, que cinco de los diez mejores hospitales públicos de España están en Madrid, y La Paz sigue siendo, un año más, el mejor hospital de España; los primeros puestos MIR de médicos residentes eligen siempre Madrid. Incluso, como recuerdan todos ustedes, la Comisión Europea ha considerado que la atención sanitaria de Madrid se corresponde con la de la segunda mejor región de Europa, solo después de Estocolmo, y además la sanidad española ha sido reconocida como la octava mejor del mundo. Pero lo que es más importante es que lo dicen los madrileños, ¡es que lo dicen los ciudadanos!; 9 de cada 10 dicen que reciben una atención excelente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Es más, lo dicen todos los ciudadanos cuando votan. ¡A quienes reprobamos son a todos ustedes una y otra vez en todas las elecciones! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Nosotros vamos a votar que no, y vamos a reconocer nuestro apoyo público -yo, personalmente, como diputada, como madrileña, como usuaria de la sanidad pública, como portavoz- a usted y a todo su equipo. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL120/17.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 120/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-121/2017 RGEP.5835 (Escritos de enmiendas RGEP.6729/2017 y RGEP.6731/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

- 1.- Impulsar programas de investigación específicos sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), especialmente la investigación aplicada, así como la coordinación de los grupos de investigación con las unidades hospitalarias que atienden a los afectados.**
- 2.- Fomentar la relación entre los pacientes afectados de ELA, sus familiares y las asociaciones que los representan con los grupos de investigación.**
- 3.- Establecer "protocolos de prioridad" para el diagnóstico rápido, desde el momento de la sospecha y para el tratamiento de los afectados de ELA.**
- 4.- Equidad en el acceso y resolver la problemática administrativa que se le presenta al paciente cuando cambia de Comunidad.**
- 5.- Potenciar la formación de los facultativos y la accesibilidad a la información relativa a la ELA, especialmente en la atención primaria.**
- 6.- Incluir en los programas líneas de atención a los cuidadores y familiares de afectados de ELA, que les faciliten el acceso a la información y la atención social.**
- 7.- Agilizar y simplificar los trámites para la obtención del certificado de discapacidad para los enfermos de ELA y de acceso a plazas en centros sociosanitarios cuando la atención a domicilio ya no sea posible.**
- 8.- Dar asistencia de fisioterapia, logopedia y psicología, ajustada a las necesidades del paciente de ELA.**
- 9.- Agilizar y asegurar una respuesta ágil por la Inspección Sanitaria para el suministro de suplementos alimenticios en forma de batido o tratamientos con nutrición enteral domiciliaria.**
- 10.- Unificar y coordinar, en un mismo día, el mayor número de visitas a los especialistas médicos.**
- 11.- Tarjeta de transporte que bonifique y facilite el traslado al centro sanitario.**

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de adición y una de modificación del Grupo Parlamentario Podemos, y tres de modificación y tres de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, fuera de Registro, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, tiene la palabra la autora de la iniciativa, señora Marbán de Frutos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Buenas tardes, señores diputados. Buenas tardes a todos. Ayer fue el Día Mundial de la ELA, Esclerosis Lateral Amiotrófica. Desde Ciudadanos queremos hacer visible esta enfermedad este año en el Pleno y, en estas mismas fechas, el año pasado en la Comisión de Sanidad, compareció el colectivo de afectados y familiares "Reto, Todos Unidos." Hoy agradecemos también la presencia de fundaciones como: ADELA, FUNDELA, fundación Luzón, FEDER, y como muchas otras que no han podido estar hoy aquí pero que salen día a día a luchar a la calle. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: El año pasado denunciaron una situación de emergencia social a través de tres caminatas en Madrid, Barcelona y Sevilla, quisieron visibilizar una enfermedad cruel. Caminaron para gritar al viento que no pueden aguantar más, que se sienten abandonados y que la investigación es la solución. Pero, sobre todo, salieron de sus casas para quitarse la vergüenza de estar en el limbo del desconocimiento y de explicar que sus vidas están rotas y su dignidad por los suelos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.

Los testimonios, como podrán figurarse, fueron demoledores. Un año después estamos aquí para seguir recorriendo la caminata que ellos emprendieron... *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perdona, señoría. Silencio, por favor. Siga, señoría.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Para seguir dando visibilidad a una realidad que nos deja tan helados como los cubos helados que se echaron muchos famosos para recaudar fondos por esta enfermedad.

Señores, la Esclerosis Lateral Amiotrófica, ELA, es una enfermedad crónica y neurodegenerativa progresiva que se caracteriza por la muerte progresiva de las neuronas implicadas en el movimiento voluntario produciendo debilidad, atrofia e incapacidad, desembocando en parálisis y desembocando en la muerte. La ELA es una enfermedad mortal en breve plazo de tiempo, la mitad de las personas mueren en menos de 3 años. La ELA es una enfermedad desconocida, desconocida para nosotros, desconocida para nuestros vecinos cuando no saben por qué gritan estos pacientes en un ataque de ansiedad y, desgraciadamente, desconocida para algunos profesionales sanitarios que

no son capaces de detectarla precozmente porque, en algunos casos, tienen dificultades motoras en sus extremidades, pero en otros casos las dificultades empiezan por el habla. Es desconocida y cruel, porque no tiene tratamiento, ni cura, ni posibilidad de paliativos, de momento, que les permitan vivir esos últimos años con dignidad.

Os voy a leer una parte del testimonio de Isabel González que nos dejó el año pasado en la Comisión de Sanidad: "Aquí tienen la muestra de una afectada de ELA. Mírenme bien porque esta, la que ven, no se va a rendir nunca. Inmóvil, con traqueotomía, con sonda gástrica, muda, no puedo tragar, ni masticar, con respirador las 24 horas ya que el diafragma no me hace función para respirar, se paraliza. Morimos de asfixia y por parada cardiorrespiratoria. No es mi intención causar compasión, quiero justicia, justicia para que no fallezcan más afectados a diario; quiero calidad de vida, dentro de la no vida; quiero un fármaco que me cure y, en su defecto, que detenga la enfermedad; quiero que un fisioterapeuta ejercite mis músculos, que un psicólogo me ayude a soportar esta situación, que un logopeda cuide de mis músculos faciales, y todo ello sin tener que desembolsar de nuestras pensiones estos cuidados tan necesarios e imprescindibles para sobrellevarlo dignamente. Quiero investigación porque es la única solución." Es un testimonio desgarrador.

Entonces, el doctor Álvarez Cabo, nuestro portavoz de Sanidad, explicó que quizás en Barcelona y en Madrid estemos, posiblemente comparados con otros lugares, en muy buenas condiciones porque aquí tenemos cuatro unidades de ELA: Hospital Clínico, Hospital Gregorio Marañón, Hospital 12 de Octubre y Hospital La Paz-Carlos III. Seguramente es importantísimo crear una red entre todos ellos y potenciar una unidad como referencia que entendemos que es la de La Paz-Carlos III.

Centrémonos en la proposición no de ley que hoy traemos aquí y que ya sabemos que va a ser refrendada por unanimidad de todos los Grupos, cosa que agradecemos. Aunque realmente esta iniciativa va dirigida al Gobierno, va dirigida al Consejero de Sanidad y al Consejero de Políticas Sociales –que ahora mismo no están pero esperemos que se les transmita-, y también a la Consejera de Economía, porque al final lo que necesitamos es que recuerde el día de hoy en los próximos presupuestos y que haya un reconocimiento para los enfermos y para sus familiares.

Tengo que explicar que la iniciativa de hoy parte de una carta que mandó Jorge Murillo a los diputados en el Congreso y tengo que explicar que ha habido transacción y entendimiento por los cuatro Grupos para poder llevarla adelante. Haciendo un croquis o una simplificación de la misma, lo que pedimos es impulsar programas de investigación, desarrollar una red de atención integral de la ELA, establecer protocolos de prioridad para el diagnóstico rápido, equidad en el acceso y resolver la problemática administrativa que se le presenta al paciente cuando cambia de comunidad, porque, como nos explicaba Jorge, él es un paciente de la ELA en Madrid y en Zaragoza, él vive en Madrid, pero cuando va a Zaragoza a visitar a su familia no deja de ser un paciente de ELA. También incluir en los programas líneas de atención a los cuidadores y a los familiares afectados por la ELA; agilizar y simplificar los trámites para la obtención del certificado de discapacidad, porque en algunos casos fallecen antes de que llegue este certificado; dar asistencia multidisciplinar: fisioterapia, logopedia,

psicología, terapia ocupacional; unificar y coordinar en un mismo día el mayor número de visitas a los especialistas, puesto que les cuesta un esfuerzo increíble llegar al centro de salud; tarjeta de transporte que bonifique o que facilite el traslado, o ambulancias adaptadas, o eurotaxi, pero que se faciliten desde la Administración. Asimismo la creación de un registro para saber exactamente cuántos pacientes tenemos en la Comunidad de Madrid; introducción precoz de cuidados paliativos integrales; asegurar en los próximos presupuestos asignación económica; potenciar la formación de facultativos o facilitar material ortoprotésico a los pacientes para que no se vean aislados, para que no estén fuera de este mundo. Estas son las peticiones de la iniciativa, como he dicho, ampliada. Jorge, creo que hemos hecho un muy buen trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pero me reservo el final de mi intervención para lo verdaderamente importante, para presentaros a nuestros protagonistas de hoy; para presentaros a Mari Mar y a Jorge. Mari Mar y Jorge son una pareja joven a los que la ELA les ha congelado la vida, los sueños e ilusiones naturales de cualquier pareja. Ellos nos han abierto su casa y su cruel realidad para que seamos conscientes de lo que están pasando, pero que, a su vez, nos han demostrado su amor infinito del uno al otro para llevarlo adelante. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.) (Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Y todo esto se resume en una frase que me enseñó Mari Mar: no tenemos tiempo y el que tenemos lo necesitamos para vivir. Así me explica la enfermedad que vive con Jorge día a día, su novio, su compañero y su amigo. Necesitan apoyo, necesitan protocolos de prioridad, necesitan que se agilicen los trámites para la obtención del certificado de discapacidad, porque saben que no volverán a ser capaces, porque saben que no tienen cura, porque necesitan simplificar sus vidas para dedicar este tiempo a vivir. Porque a veces más cruel que la misma enfermedad es todo lo que la rodea y se reduce a incomprensión y a falta de respuesta. Porque una enfermedad que convierte tu cuerpo en una cárcel, que hace del paciente un esclavo dependiente, que deja lúcida la mente para comprobar cómo de amargas pueden ser las horas de espera y cómo de lento o de rápido puede llegar la muerte, obliga a la sociedad, como mínimo, a conocer lo que es la ELA. Nos obliga, como mínimo, a tener consideración y a tomar conocimiento de esta enfermedad y nos exige, como mínimo, proponer iniciativas, propuestas y soluciones presupuestarias. Un sistema sanitario responde a las necesidades de los pacientes cuando hay recursos y se sincronizan alrededor del enfermo, cuando los pacientes y familiares sienten que se está haciendo todo lo posible para ellos, abrumados por la cruel realidad y que tengan fuerzas para seguir luchando día a día y cada minuto que les queda.

Hoy, la Asamblea en pleno estamos a vuestra disposición, hoy en la Asamblea habéis hecho visible esta enfermedad y hoy todos somos conscientes de lo que supone la enfermedad de la ELA. Invito a todos los presentes, empezando por el Gobierno, por la Presidenta, por todos los Consejeros y, sobre todo, por todos los diputados, a que devolvamos hoy el favor a Jorge, a que le devolvamos el favor de su presencia hoy con nosotros haciendo visible en nuestras redes sociales lo que significa la ELA. Siendo esta la última iniciativa del Pleno, por favor, no dudéis hoy en acercaros a Jorge y a Mari

Mar para hacer una foto de familia y, sobre todo, para conocer de cerca lo que están sufriendo. Mucho ánimo, vivid cada minuto de vuestras vidas y aquí estamos los representantes de la Comunidad de Madrid. Toda la Comunidad de Madrid debería hoy ser consciente de lo que es la ELA. ¡Ánimo! Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora San José en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. Quiero mandar un saludo a todas las personas y colectivos que nos acompañan esta tarde. Bienvenidos, esta es vuestra casa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Me toca fijar la posición de esta PNL que nos presenta Ciudadanos acerca de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, de las personas que la padecen y de sus familiares. Efectivamente, vamos a votar a favor porque hemos estado trabajando en una transaccional, pero quería señalar algunas características y, sobre todo, dónde pondría el acento mi Grupo Parlamentario.

Como se ha dicho, es una enfermedad neurodegenerativa y progresiva, cuyas consecuencias de esta degeneración de la neurona motora tanto a nivel cerebral, de la corteza, como del encéfalo o la médula espinal, es que va apareciendo poco a poco esa debilidad que tienen los pacientes hasta llegar a una verdadera parálisis, una parálisis que afecta a la deglución, que afecta al habla y que afecta al deambular; lo que confiere esto es una alteración muy grande desde bastante iniciado el diagnóstico de estas personas. Es una enfermedad mortal, es una enfermedad cuya supervivencia general está entre dos y cinco años y, a pesar de la escasa prevalencia de esta enfermedad -según la Guía del Ministerio se sitúa en alrededor de tres pacientes por cada 100.000 personas-, dada la gravedad y dada toda la repercusión que presenta, repito, tanto para el propio paciente como para su entorno, es una enfermedad de unas complicaciones importantes y con una atención a estos enfermos compleja. Desconocemos su etiología y ahora mismo solo conocemos que entre un 5 y un 10 por ciento es una enfermedad familiar.

Pues bien, dadas estas características, tanto los profesionales sanitarios como todas las personas que rodean a estos pacientes deben tener un gran conocimiento tanto de las repercusiones en sanidad como de las sociales, laborales y económicas del entorno de estos pacientes; de hecho, por eso la guía que tiene el Ministerio de Sanidad fue elaborada a propuesta de las asociaciones de pacientes, para el mejor conocimiento de esta enfermedad, tanto de su diagnóstico y su tratamiento como de la evolución y sus repercusiones de esta enfermedad.

Esta enfermedad, señorías, es una de esas enfermedades que suponen un reto para los sistemas sanitarios públicos. Estos enfermos, habitualmente, están en nuestros hospitales públicos de gestión directa -quería decírselo al señor Consejero de Sanidad, aunque no parece interesarle mucho- por la complejidad, precisamente, de su tratamiento y de las complicaciones que tiene en general esta

enfermedad. A nuestro sistema sanitario público madrileño le falta todavía mucho, ¡mucho!, por avanzar en el tratamiento, complejo, como digo, y completo en su seguimiento en el Servicio Madrileño de Salud.

Las páginas de la Consejería de Sanidad dicen -dicen todavía- que tenemos cinco unidades de ELA para su tratamiento y seguimiento; pues bien, una ya no existe, y de las cuatro restantes -nos hemos preocupado de preguntar y de enterarnos-, se diría que unidades de ELA verdaderas, es decir, para tener y contar con toda la complejidad que se necesita para tener esa denominación y ese nivel, podríamos decir que solo existen la del Hospital Carlos III -por cierto, que intentaron desmantelar-, la del 12 de Octubre y la del Hospital Gregorio Marañón. Pero no se trata de discutir cuántas tenemos o cuántas necesitaríamos, porque hasta los propios profesionales, neurólogos en su mayoría y también neumólogos, dirían que a lo mejor con una o dos de referencia sería bastante, pero ¿cuál es el problema de nuestro sistema sanitario madrileño? Que dice que tiene cinco, que no es verdad, y de las cuatro que quedan no todas merecerían ese reconocimiento de unidades de referencia, porque ya les gustaría a los profesionales, pero les faltan recursos, pero de una manera muy importante; recursos, por ejemplo, para continuar profundizando en lo que pide la proposición no de ley del catálogo y del registro de pacientes; no cuentan con apoyo administrativo, con auxiliares de laboratorio, o sea, las condiciones en las que tienen que trabajar estos profesionales a veces son verdaderamente penosas.

Paso a hablar ya a las enmiendas, tanto a las que hicimos en un principio mi Grupo Parlamentario como a la transaccional. Nada más ver esta proposición no de ley comprendimos que tenía su interés, pero la parte negativa es que en una proposición no de ley -ya lo hemos aprendido todos- se pueden poner un sinfín de buenas intenciones, pero, cuando llega la hora de la verdad en los presupuestos, fallan las buenas intenciones. ¡Fallan las buenas intenciones, señorías de Ciudadanos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por eso, nuestro mayor interés en esta proposición no de ley, que ya digo que tiene su interés, itiene su interés para todas las personas que padecen la enfermedad y todos sus familiares y su entorno, porque se ven muy deteriorados!, es que, cuando lleguen los presupuestos y hablemos de esa necesaria investigación, no nos tumben una enmienda que presentó mi Grupo Parlamentario para simplemente estabilizar a los investigadores. Esto es lo que queremos que, cuando dentro de unos meses discutamos los presupuestos, se tenga en cuenta, ¡porque ahí es donde se ve la voluntad de cada Grupo Parlamentario! ¡Ahí! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Claro que nos parece importante, básica para la mejora del tratamiento y de la evolución de las personas con ELA, la investigación! Pero, repito, cuando llegue el próximo presupuesto vamos a ver lo que hacemos.

También es importantísimo, como he dicho, que profesionales y cuidadores, todos los profesionales, tengan oportunidad de estar al día en esa formación independiente, sobre la que mi Grupo Parlamentario también presentó una enmienda con una partida para que se pudiera hacer. Con Esperanza Aguirre eliminaron la escuela Laín Entralgo. Todavía hoy la formación de los profesionales

depende mayoritariamente de la industria. Esto no es de recibo con un Servicio Madrileño de Salud que es, como dicen, el mejor de España.

Por último, debemos elegir qué unidad de ELA queremos potenciar. Sería mejor tener cuatro pero, si cuatro no tienen todas las condiciones, ¡empecemos por una!, ¡empecemos por dos!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. ¡Dotémosla de todos los recursos y que sea referencia no solo para Madrid! Dada la baja prevalencia, el escaso número de pacientes, muy probablemente pueda ser también unidad de referencia para las zonas de alrededor; me estoy refiriendo a Castilla y León, Castilla-La Mancha o Extremadura.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Hagamos bien las cosas propiciando esos recursos que hoy faltan para el tratamiento integral de las personas que padecen ELA y de sus familiares. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Buenas tardes, señorías. Para empezar mi intervención, quiero señalar, sobre todo a los invitados que están en la tribuna, que habrán observado que el Consejero de Sanidad, una vez reprobado, se ha ido y no está escuchando esta proposición no de ley *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*, que compete a dos Consejerías: a la Consejería de Sanidad, porque el problema de la ELA es un problema de la Consejería de Sanidad, y a la Consejería de Servicios Sociales, que tienen que articular la unión de atención sociosanitaria que ustedes precisan. Lo siento, porque creo que es una falta de respeto a los presentes. Saludo a Jorge, que ya nos vimos en la Comisión de Sanidad y, después de un año, seguramente ustedes no han notado ningún avance.

No voy a repetir lo que es la ELA porque ustedes lo saben perfectamente -lo han dicho mis predecesoras-, pero, intentando poner palabras a lo que siente un enfermo de ELA, voy a citar las de un historiador británico, Tony Judt, que Jorge conoce, que explica cómo se siente un enfermo de ELA escribiéndolo porque tenía medios para contarlo; decía: "Padezco un trastorno neuromotor, en mi caso una variante de Esclerosis Lateral Amiotrófica, ELA" -la enfermedad de Lou Gehrig, porque se diagnosticó hace mucho tiempo en Lou Gehrig. "Los trastornos neuromotores no son nada raros, la enfermedad de Parkinson, la esclerosis múltiple y una diversidad de dolencias de menor gravedad pertenecen a este apartado. Lo diferente, lo característico de la ELA y el contraste con casi cualquier otra enfermedad grave o mortal es que uno" -o una- "tiene la oportunidad de contemplar el catastrófico progreso de su propio deterioro, porque no se deteriora la inteligencia, no se deteriora la sensibilidad y no se deteriora el conocimiento." Esto lo dice, como yo señalaba, alguien que escribió

su experiencia hasta el final porque tenía los medios y las ayudas técnicas para hacerlo, dejando un testimonio que han podido leer miles de personas, y estoy segura -porque lo hablamos- de que también Jorge.

La ELA, como han explicado mis predecesoras, conduce a la dependencia total de quien la padece. Depende de su familia y de quien le cuida; depende de sus seres queridos, y de los apoyos técnicos sin los cuales no puede comunicarse ni comer, ni respirar. Si los afectados son, en dos tercios, hombres -Jorge es más joven, pero normalmente se manifiesta la enfermedad más tardíamente, entre los 50 y los 60 años-, son mayoritariamente las familias y, en el marco familiar, las mujeres, las cuidadoras -aquí hay mujeres de asociaciones que conocen este tema-, pero también hay enfermos de ELA que no tienen entorno familiar. Las organizaciones y asociaciones, que llevan años luchando por una atención sociosanitaria para esta enfermedad, representan a las familias, a los cuidadores y a los enfermos.

La opinión de mi Grupo, apoyada en la experiencia internacional, en las demandas de las organizaciones y en la de los especialistas, es que la articulación sociosanitaria es clave para el abordaje de esta enfermedad, y así lo hemos expresado en las diferentes iniciativas parlamentarias que se han debatido en esta Asamblea. Creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en general, y la Consejería de Sanidad, en particular, en este y en anteriores Gobiernos del PP, no ha tenido más que buenas palabras, y que hemos retrocedido en algunos campos, como la investigación, lo que no es de extrañar, dada la falta de apoyo de la Consejería a la investigación biomédica.

A pesar de las promesas, ustedes no lo saben, pero piensen que ya desde el Consejero Lamela se viene prometiendo un registro de casos de ELA en la Comunidad de Madrid. La insuficiencia de recursos y la caótica gestión de esta Consejería hacen que la clave de bóveda de esta atención y coordinación sociosanitaria de la atención a esta enfermedad en la Comunidad de Madrid siga siendo una promesa, en este caso además, electoral, de la señora Cifuentes, porque es uno de los puntos que se recogen en las medidas respecto a Sanidad.

El Grupo Socialista va a apoyar esta proposición, como no podía ser de otra manera, pero ha presentado una serie de enmiendas, que se han recogido en una enmienda transaccional -termino enseguida, porque me da pena verles esperando ahí, y yo creo que sí merece la pena que escuchen-, que incorpora una serie de elementos que, a nuestro juicio, son imprescindibles: primero, el abordaje interdisciplinar, que han explicado muy bien la señora Marbán y también la señora San José; el famoso registro de casos, tantas veces prometido, y el desarrollo de una red de atención integral, que incluya una unidad de referencia especializada, dotada de autonomía de gestión y de los medios precisos para proporcionar atención sanitaria integral a los pacientes y a sus cuidadoras, y con capacidad para desarrollar programas de investigación y de docencia a la altura de los modelos internacionales que Madrid es capaz de hacer; otra cosa es que los gestores no lo hagan.

Voy a terminar, pero creo que no voy a agotar mi tiempo. Quiero decirles que ayer fue el Día Internacional de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, y coincidió con una reunión del Pleno del

Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a la que acudió por primera vez la Ministra de Sanidad, y se incluyó un punto dentro del Consejo sobre una estrategia nacional paralela; también se hizo una declaración solemne. Supongo que en ese Consejo estaría el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Ahora les van a decir que todo es maravilloso, que tenemos cuatro unidades, que estamos en la punta de todo, pero no es verdad, y ustedes lo saben.

También les quiero avisar de una cosa, para que no se desilusionen, y es que las proposiciones no de ley, aunque estén aprobadas por el conjunto de toda la Cámara, o por la mayoría de la Cámara, no son tomadas en cuenta por el Gobierno de la Comunidad, o sea, no son vinculantes. Yo espero que en este tema dejen de hacer promesas y se pongan a trabajar, porque lo demás, señorías de todos los Grupos, es humo, y ustedes seguramente están ya muy cansados de humo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Señores del Consejo de Gobierno, señorías, señores invitados que nos acompañan esta tarde en esta Cámara, bienvenidos a esta Asamblea. Quiero anunciarles que el voto del Grupo Popular va a ser favorable a esta proposición no de ley. Hemos tenido toda una mañana de negociaciones de una forma cordial para llegar a un acuerdo con la buena voluntad de todos; sin embargo, estas palabras que usted ha dedicado al Consejero me parecen totalmente improcedentes, señora Martínez Ten. *(La señora Martínez Ten pronuncia palabras que no se perciben.)* Él forma parte del Gobierno y tiene otras responsabilidades que estará atendiendo, como usted sabe. *(Protestas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Me centro en la proposición no de ley que nos ha presentado el Grupo de Ciudadanos. Quiero agradecer a la señora Marbán su disposición para la negociación durante toda la mañana. Permítame hacer unas consideraciones antes de entrar en materia diciendo que la Esclerosis Lateral Amiotrófica -lo digo para los compañeros que no lo hayan oído anteriormente- es una enfermedad neuromuscular que provoca debilidad y atrofia muscular; una enfermedad que afecta a adultos entre 40 y 70 años, aunque hay muchos casos en personas más jóvenes. En España se estima que cada año se diagnostican casi 900 nuevos casos y que el número total de casos ronda las 4.000 personas, aunque esta cifra puede variar. La incidencia de esta enfermedad es de uno por cada 50.000 habitantes, y la prevalencia, de uno por cada 10.000.

Quiero decirles que, ya en marzo de 2016, la Consejería de Sanidad constituyó un grupo de trabajo interdisciplinar para implantar una serie de acciones de mejora en relación con esta patología. Se crearon y se pusieron en marcha los centros de referencia para pacientes con ELA de la Comunidad de Madrid, que en la actualidad se ubican en cuatro hospitales de la red pública, como ustedes saben: el Hospital La Paz, Cantoblanco, Carlos III, el General Universitario Gregorio Marañón, el Hospital Clínico San Carlos y el Universitario 12 de Octubre. Desde el comienzo, estas cuatro

unidades se basaron en el principio de libertad de elección, y en su creación se realizó la asignación de población en base a las antiguas áreas sanitarias. Ya existía la libertad de elección para cualquiera de estas unidades, así como la consulta para una segunda oportunidad, para una segunda opinión sobre la enfermedad.

Además, cada una de las unidades de referencia tiene un equipo multidisciplinar en el que se coordinan las distintas especialidades implicadas, para lo cual se las dotó también de la figura del gestor de casos. En este equipo están implicados servicios y unidades que conforman el grupo de especialidades necesarias para poder desarrollar una atención integral de los pacientes con ELA: admisión, atención al paciente, trabajador social, neurología, neumología, aparato digestivo, rehabilitación, fisioterapia, endocrinología, psicología, psiquiatría y enfermería. En la actualidad la Comunidad de Madrid ha firmado un convenio con la Fundación Luzón para el abordaje integral y multidisciplinar de esta patología y para el desarrollo de las actividades asistenciales docentes e investigadoras para la enfermedad de Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Madrid se ha convertido, por lo tanto, en la primera Comunidad Autónoma que ha firmado un convenio marco de esta naturaleza, una iniciativa a la que esperamos se sumen otras comunidades autónomas de toda España. Ahora, debemos concretar este acuerdo con programas específicos para ponerlo en marcha. Y lo más urgente, porque al fin y al cabo esto será lo que mejorará la calidad de vida de los pacientes de ELA, de sus familias, y la investigación. La primera reunión se celebró en noviembre de 2016, y después, posteriormente, se han desarrollado cinco más, creándose un documento base para la firma del convenio. En este convenio, las líneas de actuación más importantes son la asistencial, la sociosanitaria, la de investigación, la de realizar un formulario basado en el registro de ELA y elaborar un mapa de investigación de ELA en la Comunidad de Madrid.

Entrando ya en la parte dispositiva de la proposición no de ley quiero decirles que en relación con el primer punto, que dice: impulsar programas de investigación específicos sobre la Esclerosis Lateral Amiotrófica, ELA, especialmente en la investigación aplicada, etcétera, la Comunidad de Madrid tiene programas de investigación al respecto que están en marcha, que van a ser reforzados mediante la colaboración con la Fundación Luzón y la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones, con la única finalidad de aunar esfuerzos en el desarrollo de proyectos de la investigación de ELA, en la identificación de los recursos y las carencias y en el mantenimiento del registro ELA de la Comunidad de Madrid.

En el segundo punto, que dice: desarrollar la Red de Atención Integral, ELA, quiero decirle que existen cuatro unidades hospitalarias en los hospitales que ya les he indicado anteriormente y existen nueve grupos que desarrollan investigación en ELA con la participación de diversas entidades: la Universidad Complutense, la Universidad Autónoma, la Politécnica, el CESIC, la Consejería de Sanidad, esta última con la participación de los institutos de investigación biomédica de los Hospitales 12 de Octubre, La Paz-Carlos III y el Provincial Oftalmológico del Hospital Gregorio Marañón.

En el punto tercero en el que piden ustedes fomentar la relación entre pacientes afectados de ELA, sus familiares y las asociaciones que los representan, quiero decirles también que actualmente existe dicha relación entre las asociaciones existentes, ADELA y FUNDELA, tanto en el desarrollo de una coordinación estratégica de la investigación sobre los aspectos relevantes de ELA como en la investigación de cuidados de la salud, basados en la evidencia y permitiendo conocer las necesidades y las preferencias de los pacientes y de los cuidadores. Asimismo otra actividad es la fomentar actividades en el ámbito sanitario, desarrolladas por asociaciones de pacientes a distintos niveles: intercambiando información, intercambiando la mejora de prácticas, las campañas de concienciación, la educación, la formación, la investigación, todo mediante la difusión de los servicios de información y orientación, a través de un interlocutor directo en el ámbito sanitario y en el ámbito social.

En el punto cuarto de la PNL piden establecer protocolos de prioridad para el diagnóstico rápido. Ya existen esos protocolos y en el marco de mejora continua de la asistencia sanitaria son actualizados periódicamente por los profesionales.

Punto quinto: equidad en el acceso y resolver la problemática administrativa que se le presenta al paciente cuando cambia de comunidad. Precisamente Madrid dispone de Unidades de ELA que garantizan la accesibilidad.

En el punto sexto piden potenciar la formación de los facultativos y la accesibilidad a la información relativa a ELA, especialmente en la atención primaria. Es una acción que ya se puso en marcha desde la Consejería de Sanidad, en concreto el Plan de Mejora de Atención Sanitaria a personas con enfermedades poco frecuentes en Madrid, recoge en la línea cinco actividades para mejorar la coordinación institucional.

El punto séptimo de la PNL pide incluir en los programas líneas de atención a los cuidadores y familiares de afectados de ELA. Al igual que en el punto anterior es una iniciativa que ya se ha puesto en marcha desde la Consejería de Sanidad (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: En concreto el Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a personas con enfermedades poco frecuentes de Madrid, recoge en la línea quinta el desarrollo de programas de formación y apoyo al cuidador. También en los centros base que dependen de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como centros de atención social básica a personas con discapacidad, la atención a estos pacientes es individualizada. Los trabajadores sociales informan de los recursos sociales a los que pueden acceder los afectados de ELA y sus familias. La Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad convoca anualmente una línea de ayudas que está destinada a subvencionar las entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de los servicios y desarrollos de programas de atención a personas con discapacidad. Se subvencionan a través de esa línea el Servicio de Información y Orientación de la entidad, el SIO, así como los programas de

atención dirigidos a la promoción de vida independiente, a la prevención y a las situaciones de dependencia.

En el punto número octavo piden agilizar y simplificar los trámites para la obtención del certificado de discapacidad para los enfermos de ELA y el acceso a plazas en centros sociosanitarios cuando la atención a domicilio ya no sea posible. Desde la Consejería de Sanidad se facilitan todos los informes clínicos precisos para obtener esta declaración de discapacidad, así como desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia. No obstante se han incorporado importantes mecanismos para agilizar la simplificación de los trámites, por ejemplo, la Resolución 117/2010 y la Resolución 148/2010 por la que se habilita un registro telemático de la Consejería de Asuntos Sociales para solicitar el reconocimiento del grado de discapacidad y la tarjeta acreditativa de discapacidad, respectivamente.

También está la Resolución 889/2015, por la que se habilita el registro telemático de la Consejería de Asuntos Sociales para solicitar certificado acreditativo de grado de discapacidad. Con esta resolución se facilita la solicitud telemática y la notificación también por vía telemática.

En cuanto a los tiempos para la citación y la valoración, los centros base dan cita con carácter de urgencia tras las valoraciones de las personas diagnosticadas de ELA, al tratarse de una enfermedad neurodegenerativa que lleva un curso devastador. También se agilizan y simplifican los trámites para el acceso a plazas en centros socio-sanitarios cuando la atención a domicilio ya no sea posible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Se me ha acabado el tiempo. Únicamente quiero manifestarle toda nuestra solidaridad con las personas que hoy nos acompañan aquí y reiterar que nuestro voto va a ser afirmativo en esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que ustedes están todos de acuerdo en tramitarla y ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas con anterioridad. Vamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 121/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 121/17. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados)*.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias, señorías.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 58 minutos)*.

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid